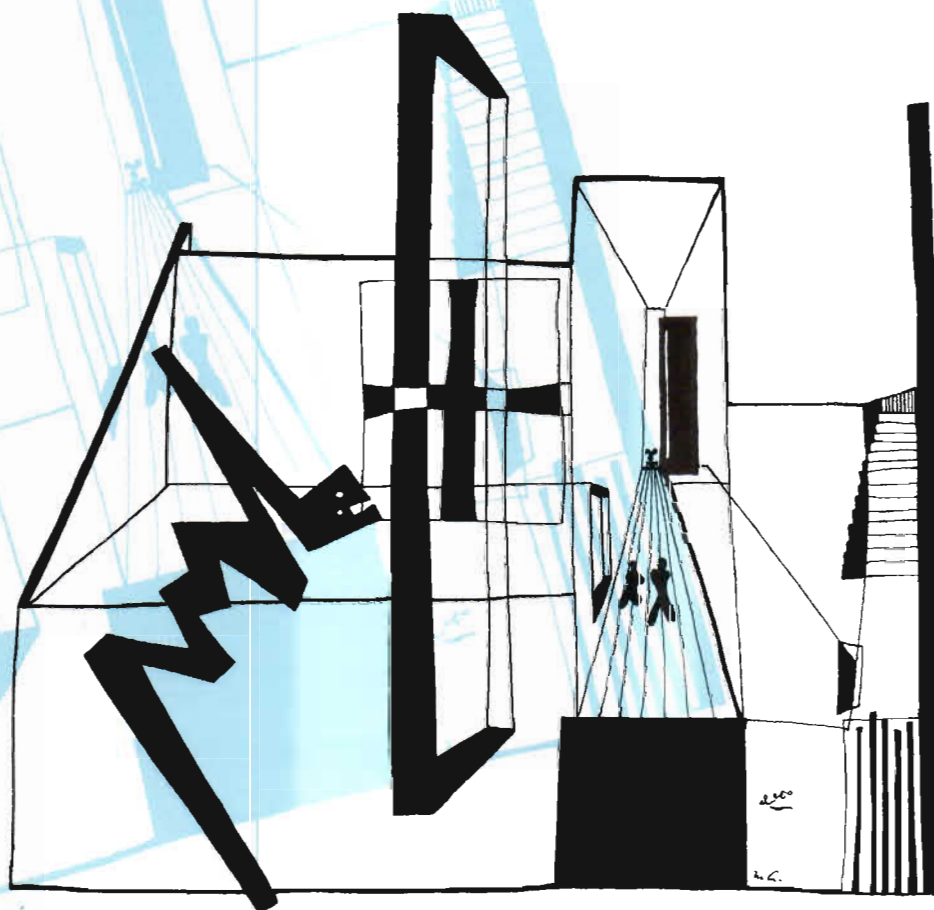


# Historias 64

- Elías Palti, La historia política latinoamericana hoy
- Luis Barjau, El mito de creación de los mexicanos
- Pedro Miranda, Hacia una tipología de las comisarías del Santo Oficio • Iván Franco, Arriendos de tierras en la intendencia de Valladolid de Michoacán
- Víctor Ávila, La elección republicana de 1867 en Michoacán



# Historias

Revista de la Dirección de Estudios Históricos

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

*Director General:* Alfonso de María y Campos

*Secretario Técnico:* Mario Pérez Campa

*Directora de Estudios Históricos:* Ruth Arboleyda

*Coordinador Nacional de Difusión:* Benito Taibo

*Director de Publicaciones:* Héctor Toledano



INAH 

## publicaciones

### DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

- ▶ **Opulencia y desgracia de los marqueses de Jaral de Barrio, México**, INAH (Obra varia), 2002.  
María del Carmen Reyna
- ▶ **Las devociones cristianas en México en el cambio del milenio**, México INAH/Plaza y Valdés (Historia), 2002.  
Mariano Monterrosa Prado y Leticia Talavera Solórzano
- ▶ **Entretenimientos literarios. Epistolario entre los bibliógrafos Joaquín García Icazbalceta y Manuel Zarco del Valle, 1868-1886**, México, INAH (Científica), 2003.  
Emma Rivas Mata
- ▶ **Los inmigrantes en el mundo de los negocios, siglos XIX y XX**, México INAH/Plaza y Valdés (Historia), 2003  
Rosa María Meyer y Delia Salazar (coords).
- ▶ **El aroma del recuerdo. Narraciones de españoles republicanos refugiados en México**, INAH/Plaza y Valdés (Historia), 2003.  
Dolores Pla Brugat
- ▶ **Repertorio de símbolos cristianos**, México, INAH (Obra varia), 2004.  
Mariano Monterrosa Prado y Leticia Talavera Solórzano
- ▶ **Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003)**, México, INAH/Fundación MAPFRE TAVERA, 2004.  
Marta Terán y Norma Páez (comps.)

### DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Allende 172, Col. Tlalpan,  
14000, México, D.F.  
Tel: 50 61 93 00

DIRECCIÓN DE LA REVISTA:  
Esteban Sánchez de Tagle

### EDITORES:

Dolores Pla, Isabel Quiñónez,  
Guillermo Turner, Antonio Saborit,  
Esther Acevedo

### CONSEJO EDITORIAL:

Clara García, Inés Herrera, Sonia Lombardo,  
Elsa Malvido, Sergio Ortega, José Emilio Pacheco,  
Roberto Sandoval

### CONSEJO DE ASESORES:

José Aricó, Marco Bellingeri, Marcelo Carmagnani,  
Juan Carlos Garavaglia, Enrique Montalvo, Enrique Semo,  
Ilán Semo, Paco Ignacio Taibo II

Producción editorial: Benigno Casas

Diseño de cubierta: Efraín Herrera

Ilustración de portada e interiores: *Los ecos de Mathias Goeritz, Catálogo*, México, INBA/UNAM/CNCA/Instituto Goethe/PAIAC/, 1997.

CORRESPONDENCIA: Apartado postal 5-119,  
CP 06500, México, D.F., Tel: 50 61 93 00.

*Historias*. Revista cuatrimestral del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Certificados de Licitud de Título y de Contenido en trámite. Reserva de título en trámite.  
INAH, Córdoba 45, Col. Roma, CP 06700, México D.F.  
Impresa en los Talleres Gráficos del INAH, Av. Tláhuac 3428, colonia Los Reyes Culhuacán, México, D.F. Distribuida por la Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios del INAH, Nautla 131-B, San Nicolás Tolentino, CP 09850, México, D.F.

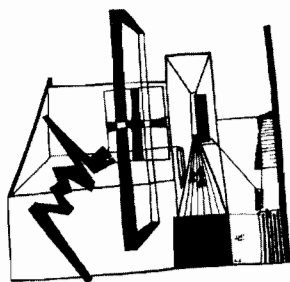
# Historias

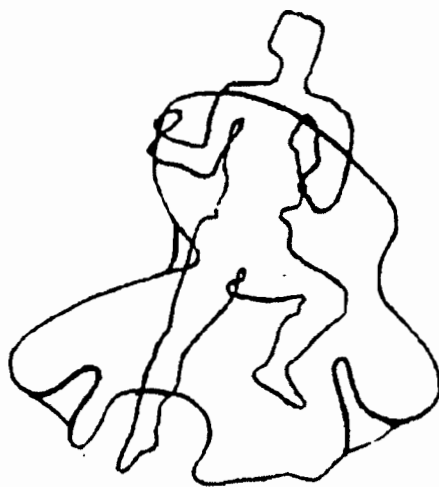
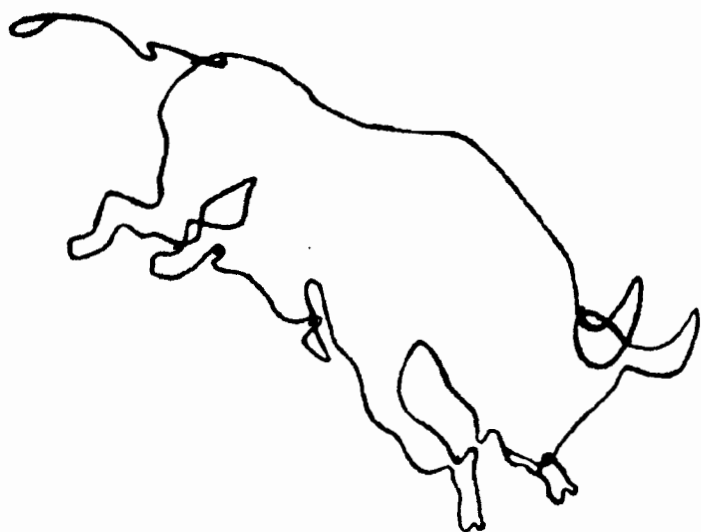
# 64

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

## ÍNDICE

ENTRADA LIBRE	
Hayden White	3
Nicola Chiaromonte	7 y 13
Larry Cohler-Esses	27
Mahmud Sobh	29
ENSAYOS	
Elías Palti	
<i>La historia política latinoamericana hoy. Entrevista con Antonio Annino</i>	33
Luis Barjau	
<i>El mito de creación de los mexicanos en la Histoire du mechiue</i>	39
Pedro Miranda	
<i>Hacia una tipología de las comisarías del Santo Oficio en la Nueva España. Organización y configuración geodemográfica, siglos XVI-XVII</i>	55
Iván Franco	
<i>Arriendos de tierras en la intendencia de Valladolid de Michoacán, 1787-1803</i>	73
Víctor Ávila	
<i>La elección republicana de 1867 en Michoacán</i>	85
CARTONES Y COSAS VISTAS	115
ANDAMIO	125
RESEÑAS	133
CRESTOMANÍA	151





2160

## Entrada libre

### De la fe al fatalismo

Hayden White

Esta reseña de la primera edición estadounidense del libro de Nicola Chiaromonte, *The Paradox of History. Stendhal, Tolstoy, Pasternak, and Others*, apareció originalmente en el suplemento de libros del diario *The New York Times* el 22 de septiembre de 1985. Sirvan estas observaciones del autor de *Metahistoria* —así como los dos ensayos siguientes de Nicola Chiaromonte— para recordar el centenario del nacimiento del autor de *La paradoja de la historia* (INAH). Traducción de Antonio Saborit.

**N**acido en Italia en 1905, Nicola Chiaromonte inició su larga carrera en contra del fascismo al oponerse a Mussolini. Salió al exilio en 1934, y luego de vivir varios años en París, se unió al escuadrón aéreo de André Malraux para luchar en la guerra civil española. Vivió en Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, en donde se hizo amigo de Dwight Macdonald, Mary McCarthy y otros, y colaboró en publicaciones como *Partisan Review*. Después de la guerra, Chiaromonte regresó a Italia para trabajar como crítico de teatro y como editor, junto con Ignazio Silone, de la revista político-cultural *Il Tempo Presente*.

*La paradoja de la historia*, cuyo material fue expuesto en una serie de conferencias en la Universidad de Princeton en 1966, se publicó originalmente en Inglaterra en forma de libro en 1970, dos años antes de la muerte de Chiaromonte. En seis ensayos, el autor reflexiona en lo que para él son las nociones fundamentales de las relaciones de los individuos con los acontecimientos históricos que afianzan los cimientos de sus sociedades y derrocan a civilizaciones enteras. Chiaromonte encuentra que no es en las obras de los filósofos, de los

*Chiaromonte da por hecho que el fatalismo es la estructura fundamental de la fe en la cultura moderna de Occidente.*

científicos sociales o de los historiadores donde estas ideas aparecen representadas con más agudeza y son analizadas con mayor profundidad, sino más bien en las novelas de los “realistas” como Stendhal, Tolstoi, Roger Martin du Gard, Malraux y Pasternak. En un esfuerzo por representar la experiencia de la historia con sinceridad y honestidad, cada uno de estos escritores revela un aspecto diferente de la naturaleza fundamentalmente “paradójica” de la existencia histórica. En las representaciones literarias que ellos ofrecen de “la paradoja de la historia”, Chiaromonte descubre un posible antídoto para la “fe en la Historia” que han producido las ideologías totalitarias de nuestro tiempo.

Chiaromonte da por hecho que el fatalismo es la estructura fundamental de la fe en la cultura moderna de Occidente. Esto explica, desde su perspectiva, el materialismo, el egoísmo, el culto a la fuerza bruta en la vida social y política y la general “mala fe” de nuestro tiempo. Él se interesa en la manera en que se produjo esta situación y en el modo en que es posible trascenderla por medio de la renovación de la fe en los valores de la libertad y de la justicia para todos. Y está interesado en la restitución de las virtudes de la acción principista, de la tolerancia, de la fraternidad y de la honestidad en las vidas de los individuos efectivamente privados de confianza en la política.

La argumentación de Chiaromonte relativa a cómo fue que llegamos a nuestra lamentable situación actual es sencilla, pero su elaboración es compleja. Según él, la creencia cristiana en la Providencia, que hiciera las veces de la idea informadora y de la fuerza motivante del desarrollo de la cultura occidental durante casi dos milenios, en el siglo XIX fue reemplazada por un equivalente secular, la fe en la inevitabilidad del progreso humano por medio del avance del conocimiento científico y del creciente control sobre el mundo natural. De ahí la tendencia en los tiempos modernos a volver hacia el estudio de la historia en busca del secreto de la vida social y de la clave para entender la condición humana. De ahí también todas esas filosofías, ciencias y mitos de la historia, desde Hegel y Marx hasta llegar a Hitler y Stalin y más allá, que pretenden develar el sentido del pasado, predecir el futuro y recetar programas políticos para la rápida realización de lo que se puede tener por inevitable.

El fracaso de todos esos programas en nuestro tiempo de cara al desarrollo verdadero de los hechos, el cual culmina en un ciclo de guerras, revoluciones y conflictos raciales que parecen estar fuera del control humano, ha llevado al renacimiento de la fe en el destino y en ese nihilismo destructivo

que es la consecuencia de todos los fatalismos. Chiaromonte sintetiza la situación en los siguientes términos:

Esto quiere decir que los hombres empezaron a sentir que ninguna fe era suficientemente fuerte para resistir la presión de los *faits accomplis*. Hay un paso muy pequeño entre este estado de ánimo de duda y desasosiego y la triste conclusión de que las creencias a fin de cuentas no importan, y de que en la política como en el arte, en el arte como en la conducta personal, lo único que vale es la voluntad de actuar. Con o sin convicción, quien actúa tiene la razón. Éste es el punto en el cual la mala fe comienza a establecerse y en que una ideología preestablecida toma el lugar de una convicción formada en libertad. Lo falso sustituye a lo genuino.

Se trata de una argumentación conocida, y ya lo era en 1966, a resultas de las obras de Karl Popper, Karl Loweth, Hannah Arendt y muchos otros liberales y humanistas que ya habían vinculado la fe en la historia con el totalitarismo como la causa con el efecto. La originalidad de la versión de Chiaromonte radica en su concepción del tipo de saber que nos hace falta para enfrentar la falsa visión de la historia propagada lo mismo por los ideólogos, los científicos sociales y los historiadores "objetivos". Lo que necesitamos, dice Chiaromonte, no es tanto una información objetiva sobre lo que "sucedió realmente" en el pasado, sino ideas sobre las formas en que las personas conciben su relación con la historia, bajo condiciones diferentes y en diferentes contextos. Ese conocimiento, sostiene Chiaromonte, sólo se puede producir por medio de la "narrativa y de la dimensión de lo imaginario... Cualquier otra aproximación está destinada a ser general y abstracta". De manera más específica, la relación de los hombres con los acontecimientos históricos sólo puede representarse adecuadamente por medio de las imágenes de esta relación que se encuentra en la "gran narrativa del siglo XIX, cuyo propósito expreso era dar la historia verdadera, más que la oficial, del individuo y la sociedad."

Es por este motivo que Chiaromonte se concentra en las imágenes de la historia que se encuentran en las obras de Stendhal, Tolstoi, Martin du Gard, Malraux y Pasternak. Estos artistas literarios nos ofrecen representaciones de la experiencia humana de los acontecimientos históricos que son más ciertas (puesto que son más honestas) que las de los mismos historiadores. Al artista literario le interesan menos los acontecimientos *per se* que las formas en que el ser humano experimenta los acontecimientos. La paradoja fundamen-

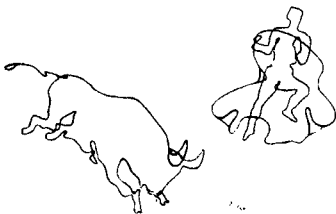


tal de la experiencia humana radica en el hecho de que sólo somos capaces de cumplir nuestra individualidad como miembros de comunidades que tienen la obligación de establecer límites a la expresión de la libertad humana en aras de los intereses de algún ideal de justicia para todos. La aprehensión de esta paradoja es la base de una gran narrativa realista y es la verdad que en ella se revela, aún en contra de las intenciones concientes de los escritores metidos a imponer un patrón preconcebido en los mundos que describen.

Ya sea que se aproxime al asunto desde el punto de vista de la relación de la realidad y de las apariencias (Stendhal), del libre albedrío y el determinismo (Tolstoi), la responsabilidad individual y la responsabilidad social (Martin du Gard), el héroe y el destino (Malraux) o el hombre y la naturaleza (Pasternak), un artista genuinamente realista siempre revelará que tales relaciones son de una naturaleza paradójica. Esto quiere decir que son al mismo tiempo reales e inaccesibles a la razón. Que se pueden aprehender en su condición paradójica pero nunca serán entendidas racionalmente. Se trata de verdades existenciales y como tales tienen un efecto solvente en todas las doctrinas que se ofrecen como soluciones definitivas a los enigmas de la vida en comunidad.

Sólo que si “la paradoja de la historia” disuelve todos los sistemas de creencias, despeja el camino a la fe en la necesidad de sumarse a otros en la creación de comunidades comprometidas con la realización tanto de la libertad como de la justicia. En este sentido, la noción de paradoja cumple la misma función que la del “absurdo” en el pensamiento de Albert Camus, amigo de Chiaromonte. Atrapar la paradoja de la historia es estar en el camino de lo que Chiaromonte llama una “conversión... a la inmediatez de la naturaleza y de la experiencia, al contacto con las cosas, una por una, en su desorden original; a lo que incluso podríamos llamar nihilismo” en el sentido del “regreso del individuo a un estado en el que se le coloca de cara a sí mismo, a la sociedad y al mundo, y está obligado a confrontar la verdadera naturaleza de ellos si en realidad desea distinguir lo esencial de lo que no lo es.”

Esta nota existencialista en el discurso de Chiaromonte es sin duda la que explica la incomprensión con que los comentaristas británicos recibieron el libro cuando apareció por primera vez, como sostiene Mary McCarthy en su postfacio a la edición estadounidense de *La paradoja de la historia*. Esta misma nota existencialista hace que la obra me parezca un producto total de su tiempo —y de los tipos específicos de experiencias de la historia que Chiaromonte se vio obligado a soportar—. Hay una buena cantidad de sabiduría en *La paradoja de la historia*, el tipo de sabiduría que sólo se puede





poseer como resultado de haber vivido un cierto tipo de existencia. El testimonio de Chiaromonte es convincente.

Si se acepta la selección de escritores que Chiaromonte emplea para plantear su argumentación (Balzac, Mann, Proust o Conrad, hasta Dickens, le habrían sido más útiles que Malraux, Martin du Gard o Pasternak), parece adecuada su tesis principal relativa al tipo de conocimiento sobre el "mundo real" que podemos derivar de la narrativa. Si se aceptan sus interpretaciones de ciertos escritores, como Flaubert y Hugo, la condena al "esteticismo" del primero y el "misticismo" del segundo parecerán correctos a quien quiera que crea que la forma en que uno ve la historia es un asunto de ética más que de ciencia, religión o estética.

Y si el libro es ambiguo en sus conclusiones y "vago" (como les pareció a algunos de los primeros comentaristas) en cuanto a lo que tenemos que hacer para salir de nuestra mala fe, a mí me parece que es consecuencia de su premisa de que no contamos con un "conocimiento" capaz de decirnos cómo debemos vivir nuestras vidas como individuos. Lo que tenemos, dice Chiaromonte, son sólo creencias y las convicciones, sostenidas con mayor o menor firmeza, que emergen de ellas. Nuestras vidas pueden acabar mal o (relativamente) bien. Pero sea como sea, no podemos encontrar una justificación posible en la creencia de que nosotros no somos responsables de lo que somos, de cómo vivimos y de la calidad de nuestras relaciones con los demás. A fin de cuentas, no podemos echarle la culpa de nuestra condición a la historia, toda vez que la historia no es sino la suma total de todos los acontecimientos causados por los seres humanos de los que nadie se hace responsable.

*... no podemos echarle la culpa de nuestra condición a la historia, toda vez que la historia no es sino la suma total de todos los acontecimientos causados por los seres humanos.*

**Albert Camus\***

**Nicola Chiaromonte**

**M**uere un hombre: piensas en la expresión de su cara, en sus gestos, en sus actos y en los momentos que ustedes compartieron por tratar de recuperar una imagen que se ha

\*Traducción de Miriam Chiaromonte y Antonio Saborit.

*El arte y el pensamiento no son más que mudas reliquias que sobreviven a la erosión del tiempo y a los desastres de la historia.*

disuelto para siempre. Muere un escritor: reflexionas en su obra, en cada uno de sus libros, en el hilo conductor que los atravesaba, en el movimiento vital de estos libros en busca de un significado más profundo; e intentas formarte un juicio que considere el origen secreto del que surgieron los libros y que ahora está inmóvil. Sólo que la imagen del hombre no está hecha de la suma de tus recuerdos; como tampoco la figura del escritor está hecha de la suma de sus obras. Y no se puede descubrir al hombre por medio del escritor, o al escritor por medio del hombre. Todo es fragmentario, todo es incompleto, todo está en manos de la mortalidad, aun cuando el destino pareciera haberle dado tanto al hombre como al escritor el don de vivir hasta el límite de sus fuerzas y de dar todo lo humanamente posible, como en el caso de Tolstoi. La historia de un hombre siempre es incompleta; basta con pensar en lo que pudo ser diferente —casi todo— para saber que su historia nunca podrá contener el sentido de una vida humana, sino únicamente lo que a esa existencia le fue dado ser y ofrecer. La verdad era la presencia viva; y nada la puede reemplazar. La inmortalidad es una ilusión para el pensamiento y para el arte, igual que para el hombre. El arte y el pensamiento no son más que mudas reliquias que sobreviven a la erosión del tiempo y a los desastres de la historia, como los monumentos en piedra. Pero es en esta misma fragilidad —que iguala a la existencia más humilde con aquella a la que llamamos falsamente “grande”, y que lo es nada más porque se le dio la oportunidad de expresarse— donde se encuentra el sentido y el valor de la vida humana. Y ese valor es eterno.

Albert Camus apareció en mi vida en abril de 1941, en Argelia, a donde fui a dar en calidad de refugiado proveniente de Francia. Lo conocí poco después de mi llegada, pues allá en Argelia era famoso: la cabeza de un grupo de jóvenes periodistas, escritores en ciernes, estudiantes, amigos de los árabes, enemigos de la burguesía local y de Pétain. Vivían juntos, se pasaban los días cerca del mar o a un lado del cerro y las noches poniendo discos y bailando, esperanzados en la victoria de Inglaterra y en dar rienda suelta a su enojo con lo que le había sucedido a Francia y a Europa. También montaban obras de teatro, y en esa época estaban preparando una producción de *Hamlet* en la que Camus, además de dirigir, hacía el papel principal contrario al de la Ofelia que hacía Francine, su mujer.

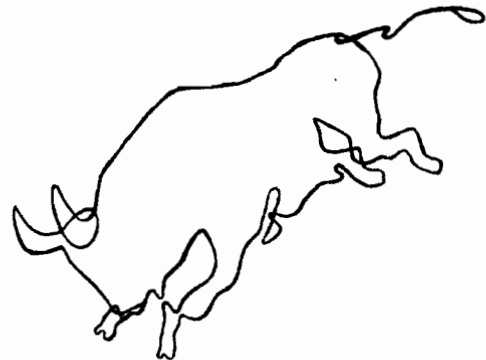
Camus había publicado un volumen de poemas en prosa titulado *Noces*, me dijeron. No lo leí, no porque en ese tiempo no estuviera de ánimo para los poemas en prosa, sino simplemente porque me bastaba con la compañía de Camus y con la

compañía de sus amigos. Entre ellos encontré la Francia que yo amaba y el calor puro y nítido de la amistad francesa. Asistí a los ensayos de *Hamlet*, fui al mar con ellos, me pasee con ellos, conversando sobre lo que pasaba en el mundo. Hitler acababa de ocupar Grecia y la suástica ondeaba en la Acrópolis. Estos hechos me hacían padecer una náusea y una soledad constantes. Pero, solitario y callado como yo era, era el huésped de estos jóvenes. Para conocer el valor de la hospitalidad es preciso haber estado solo y sin casa.

Trato de recordar los detalles, como si por medio de ellos pudiera revivir esos días y aprehender algo más sobre ese joven escritor con el que poco hablaba, pues él no estaba de un ánimo conversador superior al mío. Me acuerdo que me obsesionaba un solo pensamiento: habíamos llegado a la hora cero de la humanidad y la historia carecía de sentido; lo único que tenía sentido era esa parte del hombre que permanecía fuera de la historia, ajena e impermeable al remolino de los acontecimientos. En el caso de que existiera tal parte, de hecho. Yo pensaba que esta idea era un privilegio exclusivo mío; sentía que nadie más podía estar tan poseído por él; y sin embargo, deseaba intensamente tener a alguien con quien poder compartirlo. No era una idea compatible con la vida normal, sino nada más con la literatura —o eso era lo que me parecía a mí.

Sin embargo, sí había algo que yo tenía en común con este escritor de veintiocho años: el amor al mar, el gusto por el mar, la admiración extática por el mar. Esto lo descubrí el día en que fui su huésped en Orán y fuimos en bicicleta a una playa vacía más allá de Mers-el-Kebir. Incluso esa ocasión hablamos poco, pero elogiamos al mar, al que no hay que entender, el inacabable, y el que nunca harta. Estuvimos de acuerdo en que lo contrario es lo que sucede con todas las demás bellezas. Este acuerdo selló nuestra amistad. Camus me dijo entonces que escribía una tragedia sobre Calígula y traté de entender qué era lo que podía atraer a tal tema a un escritor moderno. ¿La tiranía sin límites? Sólo que la tiranía contemporánea no me parecía tener mucho en común con la de Calígula.

De Orán continué mi viaje a Casablanca, de donde se me había dicho que me podría embarcar hacia Nueva York. Me despedí de Camus y de su esposa, sabiendo que habíamos intercambiado el don de la amistad. En el centro de ésta había algo sumamente hermoso, algo no dicho e impersonal que se dejó sentir en la forma en que me recibieron y en la manera en que estuvimos juntos. Habíamos identificado en nosotros mismos la señal del destino —que era, creo yo, el antiguo significado del encuentro entre extraño y anfitrión—.



*Camus había dominado este tema y lo había llevado a conclusiones extremas y lúcidas. Había logrado decir, en su estilo apasionado y en una argumentación con la tirantez de un arco, por qué, a pesar de la furia y del horror de la historia, el hombre es un absoluto*

A mí me estaban sacando de Europa; ellos se quedaban, expuestos a la violencia que a mí me expulsaba. De Camus me llevé conmigo la impresión de alguien que en un momento era capaz de ser casi tiernamente afectuoso, y que al siguiente podía ser fríamente reservado, y que sin embargo todo el tiempo estaba anhelando la amistad.

Lo volví a ver en Nueva York en 1946, en el muelle al que fui a recibir su barco. Me pareció un hombre salido directamente del campo de batalla que cargaba sus marcas, el orgullo y el dolor. Para entonces yo ya había leído *El extranjero*, *El mito de Sísifo* y *Calígula*. En esos negros años el joven originario de Argelia había dado la batalla y había triunfado. Se había convertido, junto con Jean-Paul Sartre, en el símbolo de una Francia derrotada, la cual gracias a ellos se había impuesto triunfante en su terreno elegido: la inteligencia. Camus se había ganado su lugar en el escenario del mundo; era famoso; sus libros eran brillantes. Pero para mí Camus había triunfado en un sentido aún más valioso. Se había enfrentado a un tema que a mí me parecía crucial y que me obsesionaba muchísimo en los días en que lo conocí. Camus había dominado este tema y lo había llevado a conclusiones extremas y lúcidas. Había logrado decir, en su estilo apasionado y en una argumentación con la tirantez de un arco, por qué, a pesar de la furia y del horror de la historia, el hombre es un absoluto; y había indicado precisamente en dónde, según él, se encontraba este absoluto: en la conciencia, hasta cuando está callada y quieta; en mantenerse sincero al propio yo, hasta cuando los dioses nos condenen a repetir una y otra vez la misma vana tarea. En esto, para mí, se encontraba el valor de *El extranjero* y de *El mito de Sísifo*.

Sartre había dicho algo semejante con una casi monstruosa riqueza de ideas y de vigor. Sólo que cuando llegaba al asunto de la conexión entre el hombre y la historia hoy en día, entre el hombre y las elecciones que hoy se imponen, Sartre parecía extraviar el hilo de su razonamiento, volviéndose hacia el realismo, hacia las obligaciones categóricas impuestas al hombre desde fuera, y, peor, hacia las ideas de lo políticamente oportuno. Camus no claudicó, arriesgándose a exponerse, indefenso, a la crítica de los dialécticos y a dar la impresión de que pasaba bruscamente de la lógica a la afirmación emotiva. Es verdad que lo que lo indujo a no claudicar no fue un sistema ideológico, sino el sentimiento, tan vehementemente expresado en *El extranjero* y en algunas de las páginas de *El mito de Sísifo*, del secreto inviolable que se encuentra en el corazón de todo hombre por el sólo hecho de estar "condenado a morir". Esa es la trascendencia del hombre. Esa es la trascendencia del hombre con respecto a la

historia; esa es la verdad que no puede borrar ningún imperativo social. Trascendencia y verdad desesperadas, pues se ven desafiadas desde el mismo corazón del hombre, quien conoce que es mortal y eternamente culpable, sabiéndose sin defensa alguna en contra del destino. Absurda trascendencia y absurda verdad, pero absurdas y todo, volvían a renacer cada vez que Sísifo descendía “con pesados pero idénticos pasos hacia el tormento a cuyo final jamás habría de acercarse...” Este secreto, como la “eterna joya” de Macbeth, nunca se ha de poder abarcar o violar sin cometer sacrilegio.

Albert Camus supo cómo darle forma a este sentimiento y cómo conservarse fiel a él. Debido a esto, su presencia le añadió algo al mundo de todos, volviéndolo más real y menos insensato. Y debido a esto, no a la fama de Camus, el joven escritor originario de Argelia había “crecido” en mis ojos, haciéndolo digno no sólo de la amistad sino también de la admiración. Ya no se trataba de un asunto exclusivamente literario, sino de confrontar directamente al mundo. El espacio literario, ese *trompe d'oeil* que se inventara en el siglo XIX para defender el derecho a ser diferente del artista individual, estaba roto. Camus (y Sartre, en su tan diferente manera), por el sólo hecho de plantear la pregunta del valor de la existencia, afirmó la voluntad de participar activamente, en primera persona, en el mundo; es decir, desafiar directamente la situación real del hombre contemporáneo en nombre de una conciencia cuyo rigor no estaba atenuado por consideraciones de tipo pragmático. Con lo anterior, podría decirse, Camus volvió a la *raison d'être* de la escritura. Cuestionar al mundo significa cuestionarse a uno mismo y abandonar el derecho tradicional del artista a permanecer al margen de su obra, un creador puro. En el lenguaje de Camus esto significa que si el mundo es absurdo, el artista debe vivir inmerso en el absurdo, debe cargar su peso, y debe tratar de probarlo *para los demás*.

Este era el único significado real y válido del *compromiso*. Tal elección llevaba dentro de sí la amenaza de la negación cancerosa que Camus llamaba nihilismo. Había que pasar por la experiencia del nihilismo y luchar contra ella. El acto más sencillo de la vida es un acto de afirmación; es la aceptación de la propia vida y de la vida de los demás como punto de partida de toda reflexión. Pero vivir por el nihilismo es vivir de la mala fe, tal y como un burgués vive de su ingreso.

En 1946 Camus fue invitado a dirigirse a los estudiantes de la Universidad de Columbia, en Nueva York. Conservo notas de su conferencia y estoy seguro que la puedo reconstruir sin traicionar su significado. La sustancia de su charla fue como sigue:



*... el veneno que impregnaba al  
Hitlerismo no se ha eliminado;  
está presente en cada uno de  
nosotros. Quien sea que hoy en  
día hable de la existencia  
humana en términos de poder,  
eficiencia y "tareas históricas"  
expande ese veneno.*

Nacimos al principio de la Primera Guerra Mundial. De adolescentes tuvimos la crisis de 1929; a los veinte, Hitler. Luego vinieron la guerra de Etiopía, la guerra civil española y Munich. Éstos fueron los cimientos de nuestra educación. Luego siguió la Segunda Guerra Mundial, la derrota y Hitler en nuestras casas y ciudades. Habiendo nacido y crecido en ese mundo, ¿en qué creíamos? En nada. En nada salvo la obstinada negación en la que nosotros mismos nos vimos obligados a encerrarnos desde el mero comienzo. El mundo al que se nos había traído a existir era un mundo absurdo y no existía ningún otro mundo en el cual refugiarnos. El mundo de la cultura era hermoso, sólo que no era real. Y cuando nos vimos frente a frente con el terror de Hitler, ¿en qué valores podías hallar alivio, qué valores podíamos oponer a tal negación? En ninguno. Si el problema hubiera sido la bancarrota de alguna ideología política o de un sistema de gobierno, hubiera sido sumamente sencillo. Pero lo que había sucedido provenía de la raíz misma del hombre y de la sociedad. No había duda alguna al respecto, y día tras día lo confirmaba no tanto la conducta de los criminales sino la del hombre promedio. Los hechos mostraban que los hombres se merecían lo que les estaba pasando. Su manera de vivir poseía tan poco valor; y la violencia de la negación hitleriana era en sí misma lógica. Pero era insoportable y nos enfrentamos a ella.

Ahora que Hitler se ha ido sabemos unas cuantas cosas. La primera es que el veneno que impregnaba al hitlerismo no se ha eliminado; está presente en cada uno de nosotros. Quien sea que hoy en día hable de la existencia humana en términos de poder, eficiencia y "tareas históricas" expande ese veneno. Es un asesino verdadero o en potencia. Pues si el problema del hombre se reduce a cualquier tipo de "tarea histórica", el hombre no es sino la materia prima de la historia y se puede hacer lo que se quiera con el hombre. Otra cosa que hemos aprendido es que no podemos aceptar ninguna concepción optimista de la existencia, ningún final feliz, cualquiera que sea. Pero si creemos que el optimismo es tonto, también sabemos que el pesimismo relativo a la acción del hombre entre los suyos es cobardía.

Nosotros nos opusimos al terror porque el terror nos obliga a elegir entre asesinar y ser asesinados; y porque vuelve imposible la comunicación. Por esto rechazamos cualquier ideología que pretenda controlar toda la vida humana.

Hoy me parece que en esta conferencia, que fue una especie de autobiografía, estuvieron presentes todos los temas de la obra posterior de Camus, de *La peste* a *Los justos* y a *El hombre rebelde*. Pero en ella estuvo presente, discretamente en la sombra, el otro Camus, el Camus al que no puedo llamar ni más sincero ni artísticamente superior, pues simplemente es “el otro”, celosamente oculto en su ser secreto: el Camus angustiado, oscuro, misántropo, cuyo anhelo de comunicación humana tal vez era aún más grande que el del autor de *La peste*; el hombre que, al cuestionar al mundo, se cuestionaba a sí mismo, y al hacerlo daba testimonio de su propia vocación. Este es el Camus de las páginas finales de *El extranjero*, y en especial el Camus de *La caída*, en donde escuchamos su ser más hondo, el atormentador que atormenta, habla, se opone a todas las formas de la complacencia y de la autosatisfacción moral. Camus escribió: “me perseguía una aprehensión ridícula: no puede uno morir sin haber confesado todas sus propias mentiras... de otro modo, de haber una falsedad oculta en una vida, la muerte sería definitiva... este asesinato absoluto de la verdad me causaba vértigo...” Con estas palabras, me parece, el diálogo de Albert Camus con sus contemporáneos, truncado por su muerte, es completo, a pesar de todo.

## El jesuita\*

Nicola Chiaromonte

**F**uimos a la misma escuela, al Collegio Massimo, el antiguo colegio de los jesuitas en el que los hijos de la clase media romana compartían el aula sin mezclarse con los descendientes de la aristocracia “negra”.<sup>1</sup> Juntos fuimos responsables de un acto colectivo que consistió en saludar al maestro de francés con la palabra *Escita* susurrada por treinta bocas, y



\* Traducción y notas de Antonio Saborit

<sup>1</sup> Se refiere a la aristocracia romana creada por los papas, y no por los reyes. (Nota de los editores de *Partisan Review*.)

también de la edición de una revista escolar en mimeógrafo, una iniciativa estrictamente prohibida por los padres. Jugamos fútbol e hicimos estallar minas caseras en el mismo terreno baldío. Estuvimos enamorados de Pearl White y en su nombre hicimos infinidad de cosas fuera de la norma y deshonestas, como vender los libros de texto y hurtar dinero de las carteras de nuestros padres con tal de no perdernos el siguiente episodio de *Los misterios de Nueva York*.<sup>2</sup> Pero al llegar a los quince años nuestros caminos empezaron a separarse: Martelli ingresó a la Juventud Católica —la versión prefascista de los demócratas cristianos—, mientras que yo me inclinaba por D'Annunzio y (debido a D'Annunzio) también por Mussolini. Entre tanto, yo había empezado también a dejar de creer en Dios, y más que nada en la necesidad de someterme a la tortura de la confesión semanal, mientras que Martelli continuó siendo un joven devoto y cada año se iba de retiro a realizar los Ejercicios Espirituales de San Ignacio bajo la dirección de un padre muy anciano, famoso en toda la Roma católica como destacado especialista en ese tipo de devoción. A consecuencia de eso, Martelli y yo dejamos de intimar, y de hecho empezamos a tener amigos diferentes. Pero nuestras polémicas ideológicas quedaron como un fuerte vínculo entre nosotros, debido en especial a que de la política ambos salimos corriendo hacia la teología. Era Santo Tomás en contra de Nietzsche —o más bien, Zaratustra— y, como era lógico, Nietzsche sufrió numerosas derrotas; al mismo tiempo, Martelli me ganaba consistentemente en el ajedrez. Para entonces ya no éramos amigos, y si de vez en cuando lo veía era sobre todo para poner a prueba, ante su habilidoso apego a la tradición, alguna idea o argumento nuevos. A veces Martelli interrumpía repentinamente la discusión y, mirándome a los ojos, anunciaba que estaba orando por mí. A lo cual, ¿qué otra cosa podía contestarle más que “gracias”? Poco después, a los diecisiete años, Martelli me dijo que se iba a hacer jesuita. Un año después ingresó al noviciado.

No lo vi durante tres años, y cuando emergió de su encierro había sufrido una extraña mutación. Sencillamente ya no había nada espontáneo en él; la premeditación estaba detrás de cada uno de sus actos y gestos. Fue como si su ser más interno se hubiera sometido a un proceso aterradora-



<sup>2</sup> Pearl White (1889-1938). Actriz muy famosa por su participación en los llamados serialés del cine mudo, entre ellos: *The Exploits of Elaine* (*Las peripecias de Elena*, 1915), *The Romance of Elaine* (*Los misterios de Nueva York*, 1915) y *The New Exploits of Elaine* (*La mano que aprieta*, 1915). Su última participación en un serial fue en *Plunder* (1923).



mente cabal de cirugía plástica. “Como si fuese un cuerpo muerto, o como un bastón de hombre viejo”: el objetivo que San Ignacio estableciera absolutamente en el capítulo *De Obedientia*, también en Martelli se había alcanzado.<sup>3</sup> El adolescente, el joven, el ser humano defectuoso, había sido enmendado, enderezado, moldeado en un patrón preestablecido, transformado en una herramienta espiritual confiable. De Martelli tal y como lo conocí quedaba tan sólo el cascarón externo, y ni siquiera eso, pues también habían cambiado su expresión y sus gestos. Ninguna otra organización, pensé, era capaz de obtener tanto de un hombre, tan sólo porque ninguna otra organización se preocupaba por trabajar tan exhaustivamente en un individuo. Seguro que no un partido político, y seguro que no, tampoco, el Estado, por totalitario que fuera. El condicionamiento de la juventud de parte del régimen fascista parecía ciertamente insulso al compararlo con este tipo de logro.

Me vi sin manera alguna de comunicarme con mi viejo compañero de juegos, y sólo le podía hablar en términos distantes y vagos, o bien tratándolo como al emisario de un malévolos poder, la Iglesia, y haciéndolo enojar. Las raras ocasiones en que nos llegamos a ver, no supe qué hacer fuera de polemizar sobre el tema de la prostitución de la Iglesia con el fascismo. Martelli respondía que era un error juzgar a la Iglesia sobre bases así de triviales, y que, de cualquier modo, si bien lamentaba algunas de las cosas que yo decía, no podía evitar sentirse contento de que yo pudiera apasionarme tanto sobre la política de la Iglesia: esa no era una señal de indiferencia, ¿o sí? En cuanto al fascismo, a él tampoco le gustaba, pero si la Iglesia conseguía adelantar un poco sus metas gracias a la megalomanía de Mussolini, eso lo consolaba de los tristes aspectos de la situación. El punto era que siendo jesuita ya no se podía apasionar con los asuntos contemporáneos; la verdadera lucha, la única que podía apasionarlo, se daba en un nivel distinto. Entonces Martelli empezaba a hablar del alejamiento de la Iglesia del hombre moderno y de las doctrinas responsables de que tal cosa sucediera. En ese momento el aburrimiento me abatía y era in-

*En cuanto al fascismo, a él tampoco le gustaba, pero si la Iglesia conseguía adelantar un poco sus metas gracias a la megalomanía de Mussolini, eso lo consolaba de los tristes aspectos de la situación.*

<sup>3</sup> La cita completa dice: “como si fuese un cuerpo muerto, que se dexa llevar adondequiera y tratar comoquiera, o como un bastón de hombre viejo, que en dondequiera y en cualquier cosa que dél ayudarse querrá el que le tiene en la mano, sirve”, en *Constituciones de la Compañía de Jesús*, VI, capítulo 1 (“De lo que toca a la obediencia”), párrafo 547 del tomo de *Obras de San Ignacio de Loyola*, transcripción, introducciones y notas de Ignacio Iparraguirre, S. I., Cándido de Dalmases, S. I., y Manuel Ruiz Jurado, S. I., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, p. 580.

*Rechazamos la distinción según la cual la observancia de los ritos sólo indica cierto tipo de apego difuso a la tradición, y la idea de que, como la gente no siempre sigue a la Iglesia en la política, se ha apartado necesariamente de ella.*

capaz de discutir; la línea era demasiado rancia y demasiado extravagante.

En una ocasión traté de atajar a mi oponente recordándole que en 1850 Flaubert dijo que “nuestra alma es un libro cerrado para el clero”. Eso, dije yo, era cierto desde poco antes de 1850, y seguía siendo un hecho incontestable, aun teniendo que admitir que no sabíamos las consecuencias que resultarían de tal cosa.

—Eso es lo que yo llamo andar a la deriva —respondió el padre Martelli—. Tú le llamas libertad, supongo. Para mí este tipo de libertad, como te lo dirá Platón, trae a colación a su contrario, la tiranía. Si no se cuenta con un orden espiritual, se está destinado a lograr un cierto tipo de estado policiaco, porque a la sociedad *hay que* mantenerla junta. El individuo puede creer que basta como regla de conducta con seguir los propios antojos y con ser bien intencionado. Más aun, para hablar del único pueblo que conozco, los italianos, yo no veo que sus almas sean ese libro cerrado para nosotros los sacerdotes. Tal vez así lo parezca en las ciudades, porque de todos modos nadie sabe lo que sucede en ellas. Pero la gente se nos sigue acercando, te lo aseguro, en las ciudades y en los demás lugares, y no nada más para oír misa, sino para contarnos alguna cosa sobre sus almas y sus cuerpos. No tantos como uno podría desear, te lo concedo, pero son muchos.

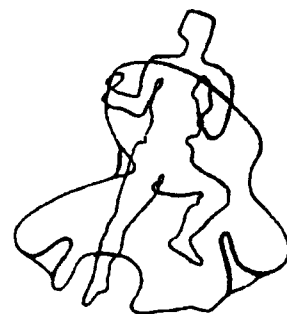
Tal vez seamos unos malos lectores de las almas, pero nosotros buscamos cosas en la vida de la gente que al parecer a nadie más le importan. No existe un sustituto para el sacerdote de una parroquia. Hoy día no todo está bien en la religión. Pero el hecho es que casi nadie se niega a bautizar a sus hijos, y casi nadie tampoco rechaza un funeral religioso. Eso para nosotros no es suficiente, pero al menos indica que los italianos siguen siendo católicos. Rechazamos la distinción según la cual la observancia de los ritos sólo indica cierto tipo de apego difuso a la tradición, y la idea de que, como la gente no siempre sigue a la Iglesia en la política, se ha apartado necesariamente de ella. Mientras la gente siga viniendo a nosotros para que la casemos y para bautizar a sus hijos y para encomendar sus muertos a la misericordia de Dios, me parece que lo que está en duda es tu creencia y no nuestra fe.

En otros países el catolicismo puede ser más burdo o más refinado intelectualmente, pero es en Italia donde es más concreto, donde más arraigado está en la vida social. Es en Italia donde ese “cristiano” es sinónimo de “ser humano”. La Iglesia es muy parecida a la familia o a la tierra natal para los italianos: no es una idea, sino un apego que no se puede

desbaratar, pues nadie se lo puede sacar de la memoria. Ustedes los intelectuales se han habituado a maldecir a su propio pueblo por eso, diciendo que Italia es un mal país porque nunca tuvo una reforma religiosa, o una revolución social. En cuanto a mí, yo admiro la obra de Dios en Italia: lo duro, lo exitoso que el cristianismo católico ha sido, en términos generales, para civilizar a los italianos, es decir, para domesticar a la bestia que habita en ellos. Si el fascismo está llevando a Italia a la ruina, como dices tú a cada rato, confío entonces en que a la hora de la hora, entre Italia y la ruina, ahí estará la Iglesia.

En breve aprendí a escuchar al padre Martelli sin discutir, limitándome tan sólo a conocer la mentalidad y la lógica católicas, de la misma forma en que me ponía a leer *Civiltà Cattolica*, la revista mensual jesuítica, o *L'Osservatore Romano*. Fuera de Italia, los intelectuales tienden a pensar que la ciencia moderna, la filosofía moderna, la civilización moderna, les da derecho de acabar de una vez y para siempre con la cuestión católica. En Italia, la ambigüedad católica es un hecho que todo el tiempo está presente. Ni la lógica más clara ni el brutal poder político parecen estar preparados para combatirla. La casuística católica aparece un poco más allá de la superficie del neohegelianismo de Croce, mientras que el espacio de la vida futura, aun cuando no esté poblada de ángeles y demonios, sigue siendo todavía una causa eficiente de la conducta diaria, explicando mucho de lo que es inherente a la vida italiana, así como también mucho de lo que es amable y humano. En lo que respecta a la política en Italia, el Estado liberal no logró establecer del todo el principio supuestamente claro de la separación de la Iglesia y el Estado sobre terrenos jurídicos e intelectuales claros. El fascismo lo entendió. Pero aún más significativo que el acuerdo fascista del Vaticano, fue el hecho de que el ateo Mussolini apenas llegó al poder se vio acompañado por un asesor espiritual en la persona del padre Tacchi Venturi, S.J., la *Eminencia Negra*.<sup>4</sup>

Ante semejante situación, un italiano no-católico se ve tentado a asumir una visión moderadamente escéptica, y moderadamente realista, de los asuntos humanos. Sólo que el escepticismo realista, en especial el moderado, es un componente esencial de la mentalidad católica italiana. Así como



<sup>4</sup>Pietro Tacchi Venturi (1861-1956). Originario de San Severino Marche y tío del pintor Giuseppe Capogrossi (1900-1972). Editó la correspondencia de Mateo Ricci (1911-1913). Llegó a ser secretario general de la Compañía de Jesús. Tras la anexión de Austria en 1938, Mussolini solicitó al papa Pío IX, por conducto de Tacchi-Venturi, la excomunión de Adolf Hitler.

*Sin embargo, al volver a Roma, lo primero que supe del padre Martelli fue que se había vuelto un célebre exponente de la corriente conocida como "neofascismo".*

la laxitud moral y lógica parece caracterizar al catolicismo en Italia, el rigor y el sectarismo morales parecerían más pertinentes y más eficaces. Sólo que el rigor y el sectarismo requieren de algún tipo de dogma, ¿y cómo podría darse en Italia un dogma que no sea católico? Cuando alguien ha recibido una educación católica, como yo, es sensible a tales preguntas, y la dificultad de encontrarles una respuesta se vuelve fascinante. Por eso me iba a conversar con Martelli y me entregaba a tales ejercicios al parecer tan faltos de recompensa, como la lectura de literatura católica y al cuidadoso escrutinio de las encíclicas papales. En cierto modo, yo seguía buscando la situación político-intelectual que acabara la intrincada partida entre italianos y católicos con un jaque mate indiscutible.

Salí de Italia en 1934 y no regresé sino hasta 1947. Mientras tanto, supe regularmente de mi amistad jesuítica en Navidad y en Pascua, cuando me enviaba sus buenos deseos, rezos e invitaciones a la oración. Por otra parte, no resistí la tentación de enviarle una postal desde Madrid en agosto de 1936. En cuanto a la historia personal de Martelli, yo lo único que sabía era que la orden lo había elegido como cura de parroquia, y no como maestro, académico o publicista. Eso me pareció un indicio de ciertas cualidades personales que no vi ni aprecié en él, y más especialmente de un espíritu evangélico sincero, que el deseo concreto de servir y ayudar a la gente —si no hubiera decidido ser sacerdote, me imaginaba yo, se habría hecho comunista— había sido el dominante en su carácter. Durante la guerra, imaginaba al padre Martelli asistiendo a los pobres, organizando la ayuda, dando uno de esos ejemplos de autonegación que obligan a la admiración y que en realidad son los que mantienen a la iglesia, posponiendo una y otra vez la retribución que de otra manera recibiría, como sobreviene a otros desadaptados laicos cuando depositan sus apuestas en el caballo equivocado —y el Vaticano con toda seguridad le apostó al fascismo con cierta insistencia.

Sin embargo, al volver a Roma, lo primero que supe del padre Martelli fue que se había vuelto un célebre exponente de la corriente conocida como "neofascismo". Un amigo mío lo había escuchado predicar un domingo. El sermón era sobre la parábola de los siervos vigilantes y lo que sobreviene: cómo fue que Jesús vino a la tierra a traer el fuego y la discordia, no la paz (Lucas 12: 35-43). Sólo que el orador habló fundamentalmente de la "autoridad", y mi amigo aseguraba que lo había aterrado su vehemencia extática. La tesis era que la autoridad es la manifestación suprema de la voluntad de Dios en la tierra; que así en la vida interior como en los asuntos públicos, la *verdad divina* se revela al hombre

esencialmente en la forma de un mandato imperioso; de ahí que el deber de los católicos en el tiempo actual sea el de orar y trabajar en favor de la restauración de la autoridad, la cual había quedado reducida a escombros junto con la moral, la economía y la vida nacional.

En lugar de que la noticia me sorprendiera, me impresionó el hecho de que tal llamado estuviera destinado a sonar solemne e inspirador en la Italia de marzo de 1947. Aun cuando son pacientes con él, los italianos se muestran básicamente molestos con el sacerdote que se pliega a los poderes existentes: les parece superfluo y sentimentaloides. Pero un padre que parece ir contra la corriente y estar libre de vínculos temporales, sonará apocalíptico y con toda seguridad encontrará público. (Un factor limitante, en el caso del padre Martelli, era el hecho de que su templo estaba localizado en una zona de clase media; a los jesuitas no les interesa la plebe.) Y tal y como fue, la libertad que acababan de recobrar los italianos, si bien todos la disfrutaban, fascistas y comunistas incluidos, era sentida como algo precario o provisional. Más aun, mientras que la palabra "autoridad", con sus derivados, era oficialmente tabú, y la autoridad de facto no existía prácticamente en lo concerniente al prestigio del gobierno, la pregunta sobre ella estaba en la mente de todos, y en el mejor de los casos no encontraba una respuesta definitiva.

La característica notable en la Italia posfascista es lo poco que ha cambiado Italia. Para ser precisos, los italianos se han negado a que los acontecimientos los cambien. Se han negado a hacerse más amargos, sombríos o mezquinos. Han mantenido las apariencias tal y como lo prescribe una de las leyes básicas no escritas de la conducta nacional, una ley que se funda en la desconsideración general de cualquier distinción precisa entre las apariencias y la realidad. No tiene nada de estoico el que los italianos guarden las apariencias; muy por el contrario. Significa una cierta naturalidad, la no-disposición a alterar los hábitos y los incentivos humanos. No existe la emergencia que justifique perder de vista los valores de la vida diaria. Cuando eso sucede, la cosa está muy mal. Los alemanes, los bombardeos, el hambre, las batallas, todo esto fue suficientemente malo. Pero se trató de excepciones. La regla: a la vida normal con sus componentes normales, desde hacer lana hasta soñar despiertos, no se le ha perdido de vista, y no podía ser, toda vez que parece ser una con la naturaleza misma. (De hecho, para la mentalidad italiana la guerra y las otras catástrofes creadas por el hombre no provienen tanto del mundo de los humanos como del ámbito de la naturaleza; es natural que, de vez en cuando, el hombre pierda el control sobre los acontecimientos.)



NICOLAS MULLER

Las batallas a duras penas acababan de concluir en el centro de Italia cuando jóvenes y viejos reanudaron las cosas, recogieron camiones deshechos, llantas, desarmadores y clavos, cualquier cosa que pudiera usarse de alguna manera. Durante las últimas semanas del sitio de Roma, mientras la ciudad de hecho padecía hambre, en los sectores pobres la gente estaba atareadísima reparando e improvisando todo tipo de artefactos para el florecimiento del esperado mercado negro; sólo hacían falta los suministros estadounidenses para redondear el trabajo. Uno de los dirigentes de la resistencia en el norte cuenta en sus memorias, muy de pasada, que se tomó unos días durante la lucha para ir a Trieste a recoger a su familia y llevarla de regreso a Milán, donde había encontrado un departamento —los departamentos eran espantosamente escasos. Y en Italia es un hecho que la vida en familia es prioritaria. En el mismo libro, el lector se entera de que en determinado momento el comandante en jefe de la resistencia, el propio Parri, anunció con tristeza ante el Comité de Liberación Nacional que si se llegaba a arrestar a su esposa él se entregaría a los alemanes. De ahí que a partir de entonces la suerte del movimiento de resistencia dependiera, entre otras cosas, de la familia de Parri.<sup>5</sup> La decisión, según añadió Parri, era el resultado de una tremenda lucha moral. Lo que ciertamente fue verdad, pero también quería decir que en Italia ni siquiera las condiciones creadas por los nazis lograron persuadir a un hombre que de otra manera aceptó su desafío para hacer incondicional su compromiso. Italia no es un lugar para los imperativos categóricos.

En lo que realiza una cosa, el italiano siempre tiene puesto el ojo en otra; a veces es un sentimiento, a veces es un sueño, con frecuencia se trata de un interés personal estrictamente. Esto hace decir a la gente que los italianos son realistas. A decir verdad, los italianos son personas prácticas, a pesar de que no sean exactamente pragmáticos o estén dedicados a la eficiencia. Pero en otro sentido, más desquiciante, también son realistas. Su visión de las cosas puede ser desesperadamente vulgar, no tanto atada a los hechos como a los detalles y a los detalles de los detalles. Se preocupan infinitamente por el mundo tangible. No se olvide el sentido en el que a Leonardo y a Galileo se les puede llamar realistas,



<sup>5</sup>Ferruccio Parri (1890-1963). Antifascista, participó a finales de 1926 en la fuga de Filippo Turati, el maestro del socialismo reformista italiano, a fin de evitar que cayera en manos de las autoridades italianas. Su participación en esta fuga le valió prisión de diez meses. Volvió a sufrir la cárcel en 1942. Al salir fundó el Partido de Acción, lo que le valió reingresar a prisión en 1944. Fue uno de los principales dirigentes de la Resistencia, bajo el nombre Maurizio, y entre junio y diciembre de 1945 fue primer ministro de Italia.

que también es italiano. En todo caso, el italiano más solitario es el "idealista", el hombre obsesionado y movido por una idea, no obstante las consecuencias, porque él quiere un "cambio" verdadero.

Italia no ha cambiado. Los ricos se han hecho más ricos; los pobres, más pobres. En la vida italiana sigue dominando una despiadada ley, según la cual los que están hasta abajo deben ser miserables y buenos y quienes están en lo alto pueden sentirse satisfechos y ser perversos. En la caída del fascismo sólo él ha sido refutado. Ya no existen ni la autoridad ni la estructura del Estado fascista. Sin embargo, si la fachada se desmoronó; todo lo que antes estaba detrás de la fachada ahí sigue, casi idéntico. Salvo que todo da la impresión de fragmentos dispersos de una sociedad dispersa. Todo se encuentra en un estado de suspensión: el conservadurismo junto con la necesidad de cambio; los hábitos autoritarios junto con impulsos libertarios; el nacionalismo y el cosmopolitismo natural de los italianos. La libertad política, tal como hoy existe en Italia, *está* en un estado de suspensión. Pero aun así hay una diferencia. El simple hecho de la libertad de expresión le ha dado al país una animación que tiene la apariencia de una nueva vida. La desgracia ha hecho que los italianos se sientan unidos como nunca antes. El país está lejos de encontrarse inerte.

Sin embargo, la inmutabilidad aparente de la sociedad italiana aplasta a todos. En el nivel amplio de la política, todo lo que ha sucedido lo podía predecir la imaginación menos excepcional: la fortaleza de los comunistas, el papel dominante de los católicos, la práctica inexistencia de los "liberales". De hecho, cualquiera que haya tratado de fraguar algo nuevo en la política italiana al final ha acabado en el desconsuelo: los intelectuales del Partido de Acción, quienes creyeron que tenían que ofrecer una nueva síntesis del liberalismo y del socialismo; y los demagogos del Frente del Hombre Común, quienes ensayaron una mezcla particular de lo anticuado y lo coloquial.

Es cierto que la guerra y la ocupación extranjera dejaron a los italianos con un número limitado de opciones, en cierto modo preestablecidas. Es todavía más cierto que a Italia, como a Europa toda, se le hizo tocar un fondo rocoso de hechos duros. En contra de los hechos duros, como todo mundo sabe, las fórmulas astutas no sirven de nada, aunque por alguna razón se percibe que los modelos tradicionales (o los intereses creados) ayudan. La nueva escuela realista aparece triunfante. Salvo que en Italia el realismo no es noticia; siempre quiso decir cinismo. Y un hombre fuerte hasta arriba.

El punto en el realismo político actual es que convierte a la vida política en una cuestión de inercia masiva, no de cambio.

*Es cierto que la guerra y la ocupación extranjera dejaron a los italianos con un número limitado de opciones, en cierto modo preestablecidas.*

*Cuando Togliatti regresó de Moscú, en 1944, para volverse ministro del rey, no se trajo consigo nada más un arreglo temporal; trajo de regreso a Italia la regla de oro de la política italiana, la cual había sido sacudida por los diversos acontecimientos.*

La *Realpolitik* se alimenta necesariamente en los hábitos de la masa y en las tradiciones arraigadas, no en las ideas nuevas y en los brotes espontáneos. De hecho, sus esfuerzos se deben dirigir continuamente hacia la movilización de los primeros y la supresión de las segundas. Debe seguir de manera consistente el esquema lógico del productor de cine que sostiene que las películas malas las hace el público, no él. Para el *realpolitiker* nunca es primario el asunto tal y como aparece o existe en la vida social; lo esencial es lo que estaba antes: los intereses creados, la confiable inercia de los hábitos. Hay que abolir la monarquía, pero de entrada debemos negociar con los monárquicos; la meta es el autogobierno, pero la tradición burocrática es un hecho: debemos permitir que la burocracia haga lo que se le dé la gana hasta nuevo aviso; queremos una Iglesia acotada, pero es imperativo que no marginemos a los que van a misa, entonces démosle a la Iglesia lo que quiere *ahora*. En Italia, estos argumentos los han usado los comunistas en uno o en otro momento.

Pero el tipo de razonamiento que representan tales argumentos no es de ninguna manera monopolio de los comunistas. Cuando Togliatti regresó de Moscú, en 1944, para volverse ministro del rey, no se trajo consigo nada más un arreglo temporal; trajo de regreso a Italia la *regla de oro* de la política italiana, la cual había sido sacudida por los diversos acontecimientos. El resto se encargaron de hacerlo la lucha, el gobierno aliado y la guerra fría. En la actualidad, la clase gobernante italiana es completamente consciente de la necesidad de ser "realistas". (Togliatti es considerado universalmente un genio de la política. Hasta hace poco, los conservadores eran capaces de decir que Togliatti podría llegar a ser "un segundo Giolitti", un admirable hombre de estado liberal-conservador, esto es, no más de quererlo. Sucedió que Togliatti quiso que ellos creyeran precisamente eso.)

El resultado está en que, si se excluye la aventura de la conquista comunista, a los italianos, luego de un desastre que modificó por completo los términos de sus problemas nacionales, sus dirigentes sólo les muestran un camino claro, el camino que lleva de regreso a las formas tradicionales de su sociedad. Y la tradición más reciente es, desde luego, el fascismo. No es por casualidad que los comunistas siguen la ruta de la conquista fascista: grupos armados, expediciones punitivas y demás. No existen dos maneras de hacer la misma cosa, ¿y a fin de cuentas por qué preocuparse por inventar nuevos métodos? Aparte de eso está el hecho de que al parecer nadie sabe exactamente cómo evitar la vuelta a las proposiciones fundamentales del fascismo: la autoridad del Estado,



el corporativismo de Estado y el nacionalismo como cemento. Desde luego que son muy pocos los fascistas, y lo que todo el mundo desea es cautela; los peligros son demasiados.

¿Y qué institución es capaz en Italia de ofrecer una mejor garantía de cautela que la Iglesia, el sitio de toda la tradición y de toda la prudencia? Si Italia se vuelve autoritaria, la Iglesia paliará la dureza autoritaria, como lo hizo en el fascismo. Si la democracia gana, la Iglesia verá que vaya acompañada por la dosis correcta de autoridad. En Italia, la Iglesia no ofrece tanto el cielo como abrigo ante el mero impacto de la historia. Y recientemente actuó de manera muy eficaz como intermediaria entre la nación derrotada y el grande de este mundo. Con toda seguridad los italianos están destinados a sentirse protegidos por la Iglesia.

En este sentido, al menos, el padre Martelli estaba en lo cierto. Lo fui a ver a su templo. Es un horror de templo, construido en una especie de estilo romanesco para un barco de crucero, que es el equivalente religioso de la sombría vacuidad de la arquitectura oficial fascista: un paralelepípedo de ladrillos puestos sobre el piso y flanqueado por otro paralelepípedo del mismo material, pero elevado, pues debe representar la torre del templo. El corazón del malvado infiel no puede sino regocijarse ante tal prodigio de falsedad estructural. Sin embargo, la oficina de Martelli era una sencilla habitación de muros blancos, casi vacía, que mostraba todas las señales de la ejemplar parsimonia jesuítica. En ella había la misma aridez implacable que conocí en el colegio. Martelli no quería de ninguna manera que los fieles burgueses se sintieran a gusto en ella.

De las cosas que a la distancia me había imaginado de Martelli, una resultó ser cierta. Más que nada, que se había llenado de trabajo. Por fuera se veía saludable y fuerte. Sólo que al caminar tenía que ayudarse con un bastón, y avanzaba con paso lento y pesado, como si reprimiera un dolor oculto o si a cada paso hiciera un gran esfuerzo. También en su habla había esfuerzo. Su brillante sotana tenía remiendos en más de un sitio. Usaba botas de suela gruesa, gastadas pero bien boleadas. Cuando llegué estaba contando pequeñas notas y las iba acomodando en pilas en el interior de una canasta. "Las almas", dijo, "son escasas".

Una de las primeras cosas que me dijo es que desearía conocer más sobre la democracia estadounidense. El asunto no le quedaba claro. A él le habían dicho que la democracia de los estadounidenses se funda finalmente en la educación. Pero en ese caso, ¿en qué se fundaba la educación? ¿Cómo podía existir la educación sin una verdad suprema que reuniera al maestro, al alumno y a la sociedad?



—No sé de Estados Unidos —siguió—. Pero sí sé del tipo de democracia que se supone tenemos aquí. Es una impostura: la mentira que tienes que decir para triunfar. La mayor mentira de todas es la democracia cristiana, una contradicción de términos. En el otro extremo están los comunistas. Los comunistas persiguen su propio objetivo anticristiano; pero ellos sí cuentan con una idea de la autoridad. Es muy normal que exploten la confusión con el fin de hacer el mal. No puedes decir que mientan. Su fe es la que es una impostura, el error de nuestro tiempo. Sin embargo, los otros partidos son lamentables. Para casi todos ellos, la mentira a la que llaman “democracia” es sólo una manera de andar a tientas. De la confusión hacia una confusión mayor. Entre las mentiras se encuentra este país inerme, “una embarcación sin piloto en medio de una enorme tormenta”.

Le dije que su amargura me sorprendía. Que yo había pensado que un católico se sentiría muy esperanzado en Italia. En los últimos ochenta años, la Iglesia no había estado tan fuerte política y económicamente. Y los demócratas cristianos, a fin de cuentas, podían resultar un expediente útil. ¿Por qué oponerse a ellos sobre el terreno de la lógica?

Su sonrisa era cansada.

—Diplomacia. Lo sé, lo sé. El problema está en que esa no es la respuesta adecuada. La diplomacia tal vez sea necesaria en lugares elevados, pero no le puedes dar respuestas diplomáticas a la gente que viene en busca de consejo y alivio. Hay que asumir riesgos y abrirles el corazón. La gente está preocupada. Cada vez le cuesta más trabajo ser cristiana en una sociedad que cada día se vuelve menos cristiana. Son presas de la ansiedad política y económica. Quieren saber qué hacer *ahora*. Sólo dándoles respuestas directas puedes conservar su confianza.

—¿Y cuál es tu respuesta? —pregunté.

—Te debieron haber dicho que soy un fascista —dijo con una risa infantil—. Desde luego que no lo soy. Soy jesuita. Más aun, la única restauración que a mí me importa es la restauración de la sociedad de Cristo. Pero si queremos ser serios y no nada más dar el grito de alarma una vez que el lobo ha muerto, tenemos que reconocer que el fascismo, en la medida en que entendió que el problema social es ante todo un problema de autoridad y que no puede haber autoridad sin el catolicismo, fue un paso en la dirección correcta, y una muy importante en ese sentido. El problema estuvo en que Mussolini, al igual que muchos italianos, era un *amateur*. Creyó posible que un dirigente político de nuestro tiempo fuera católico hasta cierto punto. En esto no fue mejor que muchos políticos liberales. Italia paga hoy su error. Pero

el hecho es que si el fascismo fue derrotado, de ningún modo se ha demostrado que estaba mal. Lo supimos en el momento en que nos volvimos un pueblo conquistado. Si yo fuera cardenal sería prudente. Pero soy un párroco, ¿y en toda conciencia qué le puedo decir yo a la gente que me viene a ver en busca de consejo, salvo que no se debe renunciar al principio que empezaba a darle a la nación italiana una verdadera forma católica? Lo que me tranquiliza es que la generación más joven parece ser consciente de este deber.

Todo lo anterior lo afirmó con apasionamiento, como si se tratara de una creencia personal por completo. Pero no lo era. De hecho, otro jesuita, el padre Lombardi, el orador más popular en Italia después de Togliatti, estaba diciendo casi lo mismo en lugares públicos y en la radio,<sup>6</sup> donde se presentaba con las palabras: “Jesús está al micrófono. Jesús les quiere hablar. Escuchen a Jesús”. La portada del libro que reunía sus emisiones de radio muestra una reproducción de la cabeza de Cristo, de Rafael, en *La transfiguración*, con el añadido de un micrófono bien recortado en la esquina derecha. El mensaje político del padre Lombardi era sumamente directo. Trataba de animar a los desalentados italianos señalando que “una vida reorganizada nuevamente podría ser mejor que aquella a la que se nos ha obligado a renunciar”. Italia, decía, sigue contando con el mejor de todos los patrimonios, Roma y el papa. Las mayores glorias de Italia han sido todas cristianas y católicas. La nación es capaz de renacer a pesar del “penoso tratado de paz” que le impuso “la cobardía de los conquistadores”. Italia tiene el derecho de recuperar sus colonias y de tener un ejército nuevo, cuyos jóvenes soldados “puedan volver a cantar confiadamente las canciones de la madre patria”. Si los italianos se apegan a sus “dos madres, la madre patria y la Iglesia”, no puede haber duda en cuanto al “triumfo final”. En su última charla, al orador le preocupaba si “el maligno no desatará una guerra para impedir el renacimiento de Italia en Cristo... y que derrame sangre nueva sobre nuestro suelo”. “Esa sangre”, se respondía con seguridad el propio padre, “de ser necesario que se derrame, traerá la desgracia sobre quienes cometan el crimen. Y a partir de esa sangre Italia renacerá, más hermosa que nunca”.

*El mensaje político del padre Lombardi era sumamente directo. Trataba de animar a los desalentados italianos señalando que “una vida reorganizada nuevamente podría ser mejor que aquella a la que se nos ha obligado a renunciar”.*

<sup>6</sup>Ricardo Lombardi (1908-1979). Sacerdote jesuita muy popular en la Italia de los decenios de 1940 y 1950 por su feroz actividad propagandística en contra de los comunistas y en favor de la regeneración moral de la sociedad. Fundó un movimiento de renovación religiosa, *Movimento per un Mondo Migliore*, y a partir de 1947 se le conoció popularmente como *Microfono di Dio* por su programa de radio *Quaresimali*. El fin del papado de Pío IX y el ascenso de Juan XXIII señalaron el final de su protagonismo. Murió prácticamente en el olvido.

*La armonía entre la religión y la política seguiría siendo la norma generalmente aceptada, y siempre se la podría alcanzar por medio de algún tipo de ajuste inteligente.*

Le dije a Martelli que sus observaciones me recordaban las que predicaba el padre Lombardi. La idea general parecía ser el *nacional catolicismo*, ¿o yo me equivocaba?

—Alcanzo a ver la lógica en eso —dije—, pero no veo cómo pueda hacerse funcionar tu idea de la autoridad. Si lo que tú tienes en mente es una teocracia absoluta, déjame entonces que te diga que en mi opinión no tiene ninguna posibilidad. Concediendo que los italianos son en su gran mayoría católicos, debes reconocer que su catolicismo es de un tipo tal que excluye precisamente la noción de que la idea deba convertirse en un poder absoluto. Y no estarás pensando en una nueva aventura dictatorial, ¿o sí?

—Tú has estado afuera durante mucho tiempo —respondió—. Parece que te has conservado más optimista que yo. Todavía sigues pensando en términos de alternativas intelectuales. Sólo que no hay alternativas, mi querido amigo. Si semejante teocracia, como tú la llamas, fuera hoy una opción real para Dios, significaría que la sociedad se había conservado esencialmente cristiana. La armonía entre la religión y la política seguiría siendo la norma generalmente aceptada, y siempre se la podría alcanzar por medio de algún tipo de ajuste inteligente. Por desgracia no vivimos en el siglo XIII. Vivimos una época que es la negación de toda armonía. Si tú fueras sacerdote, sabrías hasta qué horrible extremo la vida moral del individuo cede constantemente terreno bajo la presión del desorden social. La restauración cristiana hoy quiere decir la reconquista cristiana de la sociedad. La única pregunta es: “¿por dónde debemos empezar?”. Si por dictadura te refieres a un poder de emergencia, sólo puedo responder que la situación actual es, a decir verdad, de una emergencia lamentable. No hay otro punto de partida salvo un acto de autoridad.

Salí de ahí y me vi nuevamente en las calles y cuadras romanas: el espacio romano, tan generoso, tan libre de coacciones, que no rechaza a ningún individuo ni le pide nada, salvo elegir un disfraz y representar un papel, olvidándose de sí mismo en él. El elenco es innumerable, el escenario está preparado de una vez y para siempre. En él hay espacio para el fanático y para el cínico. Sólo está excluida la persona real: el hereje. ¿O no?

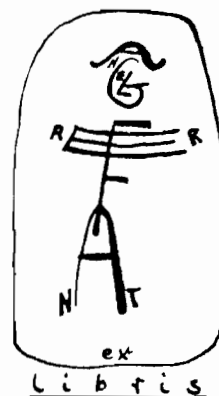
## Malas fuentes de la historia contemporánea\*

Larry Cohler-Esses

**E**n mayo de 2006 la campaña neoconservadora para igualar a Irán con la Alemania nazi recibió un revés. Los *bloggers* y unos cuantos periodistas revelaron que es toda una maquiación el reportaje sobre una nueva ley, según la cual se exigiría a los judíos llevar una insignia amarilla. En cuestión de días, el *National Post* de Canadá —fundado por Conrad Black, un gran magnate neoconservador de los medios venido a menos, y hoy día propiedad de la familia Asper, no menos proclive a los *halcones*— se vio obligado a disculparse públicamente por su “notición”. Sólo que para entonces el *New York Post*, Rush Limbaugh, el *Drudge Report*, los *blogs* de derecha y algunas agencias de noticias ya habían recogido el asunto, haciendo llegar a millones la falsa noticia.

Pocos se retractaron en letras de imprenta. Y no obstante la corrección, es probable que la fuerte imagería visual del reportaje se quedara en los lectores casuales. Junto con los titulares exponiendo a Irán, algunos periódicos publicaron fotografías de los judíos de la época nazi portando las estrellas amarillas que los distinguieron de sus conciudadanos antes de la matanza.

Sin embargo, la corrección expuso las piezas móviles del intento de la maquinaria mediática para poner al público en favor de una guerra con Irán —como ya antes lo hiciera sobre las inexistentes bombas de destrucción masiva de Irak—. Por doquier en esta campaña, como sucedió en el caso de Irak, aparece la firma de relaciones públicas Benador Associates. Su presidente, Eleana Benador, me dijo que fue su agencia la que colocó el artículo en el *National Post*. Su establo de escritores y activistas, un *quién es quién* del movimiento neoconservador, incluye a Richard Perle, Michael Ledeen, Frank Gaffney, Charles Krauthammer, Victor Davis Hanson y al periodista iraní exiliado Amir Taheri, autor del texto espurio. Incluso entre una multitud notable por sus análisis erróneos, Taheri destaca por



\*Este artículo apareció originalmente, con el título “Bunkum from Benador”, en *The Nation*, 3 de julio de 2006. La traducción es de Antonio Saborit.

una hoja de servicios con la que no deja de sorprender que lo sigan publicando. Es en este punto que Benador resulta clave, pues la firma da a Taheri un timbre de aprobación política que facilita su entrada a los medios de información de los *halcones*, donde los criterios periodísticos son secundarios.

Fue en 1989 que Taheri se vio expuesto por primera vez como un criminal periodístico. El libro que publicó un año antes, *Nest of Spies*, examinaba el gobierno y la caída del sha de Irán. Taheri recibió un gran número de reseñas respetables, pero Shaul Bakhash, uno de los decanos activos de los estudios persas en *The New Republic*, revisó las notas al pie de Taheri. De pronto la reseña de un libro se convirtió en una denuncia fundada. Bakhash, profesor de historia en la George Mason University y ex miembro del Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, detalló cada uno de los casos en que Taheri citaba fuentes inexistentes, maquinaba contenidos ficticios en los casos en que no existían las fuentes y distorsionaba el contenido hasta hacerlo irreconocible cuando estaban presentes. Taheri “nos remite con frecuencia a libros en los que la información que cita sencillamente no existe”, escribió Bakhash. “Con frecuencia los documentos no se pueden localizar en los volúmenes a los que él los atribuye... Lee repetidamente cosas en los documentos que sencillamente no están ahí”. En un caso, señaló Bakhash, Taheri citaba un viejo artículo suyo —pero ofrecía un contenido que él nunca puso en ese artículo—. Bakhash concluía en que *Nest of Spies* era “el tipo de libro que le da muy mala reputación a la historia contemporánea”. En una respuesta publicada dos meses después, Taheri no refutó los cargos hechos por Bakhash.

Sin embargo, gracias a Benador y los expendios en que se publica a sus autores, Taheri logró sobrevivir para publicar nuevamente. Y lo hizo de nuevo. Las maquinaciones continuaron, con el absoluto conocimiento de los facilitadores. El año pasado, en una columna del *New York Post*, Taheri identificó al embajador en las Naciones Unidas de Irán, Javad Zarif, como uno de los estudiantes involucrados en la toma ilegal de rehenes en la embajada de Estados Unidos en Teherán en 1979. El profesor Dwight Simpson, de la Universidad Estatal de San Francisco, escribió diplomáticamente al *Post* solicitando una corrección. “Lo sostenido es falso”, explicó. “El 4 de noviembre de 1979 [el día de la toma], Javad Zarif se encontraba en San Francisco. Entonces era un estudiante de posgrado en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Estatal de San Francisco. Él era mi alumno y también trabajó como mi asistente.”

“El periódico nunca publicó mi carta y nunca tuve una respuesta”, me dijo el profesor. Cuando un amigo iraní de Simp-



5

son, Kaveh Afrasiabi, le hizo ver su error a Eleana Benador, ella prometió inicialmente buscar que Taheri se retractara si él le enviaba por fax la carta de Simpson, pero cuando Afrasiabi lo hizo “ella se puso histérica”, dijo. Y cuando llamó al propio Taheri, “me colgó”, añadió Afrasiabi

Taheri no pudo ser localizado por vía telefónica. Pero Benador, quien dijo que su cliente estaba “viajando por el Medio Oriente”, se mostró impaciente ante las disecciones del trabajo de Taheri. Pedir exactitud en relación con Irán es “un lujo”, dijo. “Mi preocupación mayor es la vista panorámica. ¿Taheri ha escrito uno o dos detalles que son inexactos? Éste es un sujeto que arriesga la vida”. Ella señaló que “el gobierno iraní ha matado a sus opositores”. El presidente iraní Mahmoud Ahmadinejad “dice que quiere destruir a Israel. Dice que el holocausto nunca sucedió... Tan importante como ser preciso, al final es importante estar del lado de lo correcto. Lo que está mal es estar de parte de los terroristas”.

Taheri puede parecer ser uno de los mayores gestores de Beandor. De hecho, ahora mismo es uno de los máximos orgullos de la agencia. El 30 de mayo —unos días después de la disculpa del *National Post* por publicar el reportaje falso sobre los judíos iraníes— Taheri estaba en el grupo de “expertos en Irak” que fueron llevados a la Casa Blanca a asesorar a George W. Bush sobre la desastrosa situación que ahí existe. ¿Quién necesita a Hill & Knowlton cuando se cuenta con Benador Associates?

## ¿Quién fue Cide Hamete Benengeli?\*

Mahmud Sobh

¿Quién fue Cide Hamete Benengeli, el supuesto autor arábigo de *Don Quijote de la Mancha*? El hispanista egipcio Mahmud Ali Makki afirma que la diferencia entre el apellido

\*Tomado de *El País*, 30 de diciembre de 2005.

real de una familia levantina y el del presunto escritor arábigo es mínima. Además, recuerda que, trocando el Benengeli en Berengeli, Cervantes pone en boca de Sancho la jocosa relación entre el apellido del sabio moro y las berenjenas, a las que, por cierto, eran aficionados los moriscos: “Yo no descarto la posibilidad,” continúa, “de que Cervantes, en sus andanzas por Levante y por su vecina La Mancha, se hubiera topado con un morisco, personaje real, llamo Berengeli, cuyo apellido le hubiera servido como fuente de inspiración para, entre bromas y veras, atribuir la autoría de su *Quijote* a un sabio morisco. Por otra parte, sabemos que en tiempo de Cervantes las regiones de Levante y La Mancha —lo mismo que Toledo, donde pretende haber encontrado los cartapacios con los originales de su novela— estaban pobladas de moriscos.” De hecho, aunque Ali Makki no se refiera a ello, a los toledanos se les llama también berenjeneros.

Pero ¿quién era Cide Hamete Benengeli? “Tú no debes, Sancho, errarte en el sobrenombre de ese Cide, que en árabe quiere decir señor”, explica don Quijote mientras da a su escudero una peculiar clase magistral sobre los arabismos del castellano: “Y este nombre *albogues* es morisco, como lo son todos aquellos que en nuestra lengua castellana comienzan con ál, conviene saber: almohaza, almorzar [no es arabismo sino de origen latino *admorsus* del verbo *admordere*], alfombra, alguacil [*alwasir*, que ha dado otro arabismo: *visir*], alhucema, almacén, alcancía y otros semejantes, que deben ser más; y sólo tres tiene nuestra lengua que son moriscos y acaban en í, y son borceguí [que no es arabismo, sino de la lengua brosekin: borceguí], zaquizamí y maravedí, nombres de moneda de los *al-Murabitun* [Almorávides], alhelí y alfaquí, tanto por el primero como por el í en que acaban, son conocidos por arábigos.” Don Quijote se equivoca dos veces. Por un lado habla de tres nombres pero cita seis; por el otro, hay que recordar que en español se registran casi seis mil arabismos. Y trescientos, por cierto, en *El Quijote*.

Con todo, don Quijote conoce muy bien una jerga que podríamos llamar mediterránea, una mezcla de todas las lenguas del *Mare Nostrum*, al que los árabes llamaban mar Blanco, porque al igual que ese color es una fusión de todos los del arco iris, el mar es una síntesis de las siete culturas de sus cuatro orillas. Así, en alguna ocasión el mismo don Quijote se refiere a la lengua “que en toda Berbería y aun en Constantinopla se habla entre cautivos y moros, que ni es morisca ni castellana ni de otra nación alguna, sino una mezca con la cual todos nos entendemos.”

Cide es, ya dijimos, señor, un título de nobleza y respeto entre los árabes. ¿Y “Hamete”? En las cuatro traducciones de



*El Quijote* al árabe se lee *Hamid/Alabado*, Agradecido. Por otro lado, *Ahmad/Amete*, que tiene la misma raíz, es uno de los muchos nombres del profeta *Muhammad/Mahoma*. Finalmente conviene recordar que los musulmanes, para pedirle protección y victoria en sus incursiones, recurren primero a la alabanza de Alá y en segundo término al profeta *Muhammad*. Así, de hecho se resume en el emblema de los Nazaríes, los reyes de Granada, escrito en las paredes de la Alhambra: “*Wa la galiba illa Allah/Y* no hay más vencedor que Dios”, que equivale a: “¡Quién es como Allah!” Es decir, una fórmula similar a la que emplean los otros pueblos semitas, que en semejantes situaciones apelan a Dios diciendo: ¡*Mi-ka-El!* (en hebreo); ¡*Mi-ka-Il!* (en eblaita, *circa* 2300 antes de Cristo) o ¡*Man-ka-El!* (en amorreo, 2300 antes de Cristo) Es decir: ¡Mikael!, que es Miguel (en español), Michel (en francés); Mijail (en ruso), Mikel, Maikel, etcétera. Tal fórmula quiere decir: *Mi/Quién, ka/como, El/Dios*. “¡Quién es como Dios!” en el sentido de “¡Alabado sea Dios!” Algunos estudiosos de la figura de San Miguel han demostrado que dicho culto no tenía precedentes en la doctrina cristiana y sí en el credo musulmán. De hecho, José Olivier Asín concluye: “Los paralelismos son desde luego indiscutibles. Hay un Miguel guerrero en el cristianismo y un Mikail guerrero en el islam. Y también hay antes un Mikail que ayuda a los ejércitos en el judaísmo.” Valga decir, pues, que Miguel traducido al árabe libremente es *Ahmad/Ahmete*.

Y, por fin, ¿lo de *Benengeli*? Todo mundo sabe que *ben* en árabe significa hijo y que, en castellano, su equivalente es el sufijo */ez/* añadido al apellido. De ahí Martínez (hijo de Martín) o González (hijo de Gonzalo). Además, otras lenguas peninsulares añaden */es/* en lugar de */ez/* para indicar lo mismo y hasta en el mismo castellano se confunde */s/* con */z/* (de ahí nuestro Chaves y el Chávez venezolano). La etimología parece forzada, pero el arabista decimonónico Francisco Cordera y Zaidín sostenía que *Benengeli* quiere decir “Ibn al-ayyil,” es decir, “hijo del ciervo.” Dado que *cervant* viene de ciervo, valdría decir que Cervantes es, también, “hijo de ciervo.” El enigma parece, al fin, resolverse. Cide Hamete Benengeli fue, literalmente, palabra por palabra, el mismísimo Miguel de Cervantes.

*Dado que cervant viene de ciervo, valdría decir que Cervantes es, también, “hijo de ciervo.” El enigma parece, al fin, resolverse. Cide Hamete Benengeli fue, literalmente, palabra por palabra, el mismísimo Miguel de Cervantes.*



## La historia política latinoamericana hoy. Entrevista con Antonio Annino

Elías Palti\*

**V**alor agregado de los coloquios son los encuentros que propician. En el Coloquio Internacional “Mitos y realidades en la formación de la cultura política latinoamericana”, Elías Palti (*La nación como problema. Los historiadores y la “cuestión social”*, Buenos Aires, 2003), aprovechó su encuentro con Antonio Annino, en México, en la UNAM, en octubre de 2005, para entrevistarlo en torno a la principal preocupación de ambos, la historia política. *Historias* publica aquí el provechoso resultado de tal coincidencia.

*¿Cómo afecta a los estudios históricos la pérdida de importancia relativa de América Latina en el escenario político internacional?*

La pérdida de “peso” de América Latina se debe a la caída del Muro de Berlín. Desde aquel evento, el eje de la política internacional se desplazó de Occidente a Oriente. No hay que olvidar que el gran desarrollo de la historiografía sobre América Latina empezó con la Guerra Fría, una coyuntura que saturó la agenda de los historiadores: el subdesarrollo y la dominación externa definieron a lo largo de cinco décadas el campo de los estudios. El así llamado “dependentismo” fue tan sólo el enfoque que

hizo más ruido por su obvia banalidad, pero no cabe duda que aun entre los estudiosos más serios el problema de la “diversidad” hispanoamericana fue explicado como un efecto perverso de cinco siglos de dominaciones externas. En pocas palabras, el “americanismo” fue una tendencia cultural del “siglo breve” que, como dijo justamente Eric Hobsbawm, fue una época dominada por la cuestión comunista. ¿Cuál va a ser ahora nuestra agenda? Obviamente, en este momento es imposible una respuesta, pero es importante reflexionar sobre el problema. Hay dos riesgos en la situación actual: seguir como si nada pasara, o hacer como si los temas planteados en el pasado no existieran. Quiero decir que, a mi manera de ver, cuestiones como el atraso económico, las dificultades de la gobernabilidad, los conflictos sociales, la responsabilidad de las clases dirigentes, en fin, siguen siendo prioritarios. Lo nuevo son las condiciones intelectuales para pensarlas. Sin el Muro, somos más libres, en el sentido que todos los vínculos de aquella época, para bien y para mal, ya no existen; podemos construir un nuevo campo de reflexión sin renunciar a los problemas que —me parece— siguen siendo los mismos.

\* Universidad de Quilmes, Argentina.

Recuerdo que cuando cayó el Muro estaba yo con Ruggiero Romano en París, y su comentario inmediato fue: “bien, ahora podemos fundar un círculo Carlos Marx.” Todo el mundo sabe que Ruggiero nunca fue marxista, así que sólo utilizó esta paradoja brillante para definir con precisión nuestra nueva condición de historiadores: una condición por el momento incierta, pero que nos obliga a pensar cómo reubicar la historia de América Latina en el siglo XXI, con la globalización, con los cada vez más trágicos desequilibrios sociales, con la crisis de los nacionalismos clásicos, en fin, con un cambio que no fue sólo político sino de percepción del mundo. Lo del Muro fue como el disparo de Sarajevo en 1914: puso fin no sólo a unos regímenes sino a una manera de pensar y vivir —la *Belle Époque*— común a vencidos y a vencedores. Lo que entonces siguió fue trágico, esperemos que esta vez no se repita.

*Más específicamente ¿qué cambios hubo en la historiografía política latinoamericana del siglo XIX?, ¿cómo se alteró nuestra visión de la revolución de la independencia y la larga crisis que la siguió?*

Quizá no haya sido que el nuevo Sarajevo repercutió más en la historiografía política. En las décadas de 1970 y 1980 del siglo “breve” el liderazgo intelectual había sido de la historia económica que, con éxitos indiscutibles, logró ubicar a nuestra América en la perspectiva internacional; me parece que los aportes más significativos fueron de quienes se ocuparon de la época colonial.

Ahora, el momento de las encrucijadas es la época de las independencias. Por supuesto no es la única. Pero es cierto que en forma directa o indirecta (como en tus libros) tiene una ubicación central y un sentido no coyuntural. Sucede que muchos de nosotros estamos convencidos que aquellas dos décadas repercutieron en el siglo XIX. Por una parte en forma positiva: la oportunidad de construir a ese sujeto colectivo que se llamó Nación, sin el cual cualquier for-

ma de libertad moderna es sencillamente impensable. Pero hubo también la otra parte, más problemática, que podríamos resumir con la palabra “governabilidad”. La historiografía “clásica”, por así nombrarla, pensó que este segundo cuerno del siglo XIX se debía estudiar a partir de los actores sociales y políticos (los caudillos, las comunidades, las guerras civiles, el “imperialismo”), y no es que esté equivocado, es insuficiente. Lo que ahora estamos haciendo es reconstruir los procesos políticos que desencadenaron la independencia. Algo que va más allá (o más acá) de su cronología estricta y de la voluntad de los actores. La hipótesis básica es que entre 1808 y 1824 se definieron fracturas (*cleaveges*) que luego crearon serios problemas a la gobernabilidad republicana, como la legitimidad, la territorialidad, la naturaleza de los lenguajes políticos, la legalidad y otras. A pesar de los logros, es cierto que por el momento esta perspectiva no es todavía tan sólida como nos gustaría: falta mucho por hacer. Pero tengo la impresión que interesa mucho a las nuevas generaciones. En pocas palabras, no fue la “herencia colonial” a pesar del *Nation State Building*, sino la herencia de su quiebra. Es cierto que el siglo XIX se vuelve más problemático, pero no negativo como se llegó a pensar.

Lo que ha cambiado radicalmente es muy sencillo, a fin de cuentas. Mientras que antes se pensaba que habían sido las independencias las que dieron al traste con el imperio hispánico, hoy estamos convencidos de que fue la quiebra del imperio la que definió los términos en que acontecieron aquéllas. Las implicaciones no son pocas. Una de las más importantes es que la historia de las emancipaciones no es líneal, no es “anunciada”, no tiene por protagonistas a los independentistas, necesariamente; es una historia menos “bolivariana”.

François-Xavier Guerra dio un impulso extraordinario a esta perspectiva unificada de la crisis que llevó a las independencias —no hay que olvidar que en 1975 Halperin Donghi había propuesto algo parecido sin mucho éxito—. Este punto merece atención. La necesidad de analizar las independencias con una perspectiva

unitaria que incorpore a España. Una perspectiva celebrada pero muy poco practicada. Los estudios siguen siendo “nacionales”. Sí, la crisis de la monarquía es citada más que antes, pero como causa *occasionalis* cuya lógica no penetra en el proceso local. Permítanseme dos ejemplos: la guerra en contra de Napoleón en la Península (1808-1813) fue una guerra de guerrillas apoyada por un ejército escaso, exactamente como las guerras emancipadoras en América y, sin embargo, no existe (que yo sepa) un libro acerca de esta experiencia común. Experiencia que luego pesó sobre la gobernabilidad de las dos áreas. El segundo ejemplo tiene que ver con el método comparativo: no cabe duda que los protagonistas miraron a Francia y a Estados Unidos (aunque no tanto como se cree), pero esto no quiere decir que los procesos sean comparables. Inglaterra perdió sus colonias americanas y no le pasó nada. España se hundió. España tuvo a lo largo del siglo XIX los mismos problemas de gobernabilidad de sus ex colonias. En el caso hispánico no sólo desaparecieron las colonias, también la metrópoli. Por otra parte, Francia era ya un país con una identidad territorial consolidada, nunca discutida. Este dato (véase el clásico libro de Tocqueville) no puede ser reducido a mero detalle. Considero que la contribución más importante de François-Xavier Guerra fue plantear como hipótesis la existencia histórica de unas “revoluciones hispánicas”; una tercera experiencia atlántica totalmente autónoma y original que queda por estudiar. Me permito sólo agregar un punto: la cuestión católica. No me refiero a las relaciones políticas entre la Iglesia y el nuevo poder político; no se trata sólo de una cuestión institucional. Las revoluciones hispánicas se dieron al interior de un orbe católico que nadie puso nunca en discusión. Un catolicismo sin embargo “barroco” que las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII no lograron borrar, y que se reprodujo en las repúblicas sustentadas en las fuertes autonomías de las comunidades territoriales, urbanas y rurales. En términos del absolutismo ilustrado: el catolicismo “barroco” fue sinónimo de “indisciplina

social”, y los liberales adoptaron la misma postura. Entonces ¿qué papel tuvo dicho catolicismo en la consolidación de la nueva legitimidad republicana?

*Esto es lo que se conoce en otros países como “revisiónismo histórico”. ¿Qué es, en definitiva, lo que esta escuela se propone revisar?*

El término “revisiónismo” me parece algo inadecuado. Aunque, como pasa siempre con las palabras exitosas, ya es tarde para modificaciones. El término no me gusta porque sugiere que hay algo como un conflicto con la historiografía de “antes”. Si mal no recuerdo, el término nació en Francia con las obras de François Furet, que atacó duramente a la historiografía marxista sobre la Revolución francesa, que había monopolizado el tema. En aquel caso, el término “revisiónismo” fue correcto, porque conscientemente Furet buscó una alternativa a la historiografía de “antes”. En nuestro caso, ninguno de nosotros piensa atacar a nadie. Nadie piensa que esta “nueva” historiografía sea alternativa a la “vieja”. Se propone sencillamente el desarrollo de nuevos campos de investigación, que pueden confirmar, más o menos, tesis del pasado, pero esto es normal en nuestro trabajo de historiadores. Sería totalmente absurdo enfrentarse con historiadores de la talla de Natalio Botana, José Carlos Chiaramonte, Halperin Donghi para dar sólo unos ejemplos. Más aun, porque desde el primer momento estos colegas y maestros han expresado un gran interés por lo que se está haciendo, brindándole un gran apoyo moral.

Si queremos buscar un “revisiónismo” en la historiografía política actual tenemos que salirnos del americanismo y regresar otra vez al escenario post-muro. Aquí sí está pasando algo que se acerca a una “revisión”, y que por supuesto influye en nuestra manera de trabajar la historia política, pero esto es un fenómeno mundial (y quizá más en otras áreas que la americana). El punto es que gran parte de la

historiografía política que se ocupó de los siglos XIX y XX se enfrentó inevitablemente con la “cuestión democrática”. Lo que está pasando es que nuestro “Sarajevo berlinés” puso en marcha la revisión del mismo concepto de democracia que hasta hace poco se utilizó en la historiografía. Como dije, el gran desarrollo de la historiografía americanista se dio tras la Segunda Guerra Mundial, y lo que se heredó fue la idea de democracia que se había consolidado a lo largo del duro enfrentamiento con los totalitarismos, una idea al fin y al cabo bastante sencilla, en el sentido que el problema clave a estudiar fue el de las condiciones (malas o buenas) para su realización. El objetivo principal fue así evaluar la “calidad” de la democracia en la historia de un país. A pesar de los avances metodológicos, y hasta teóricos, esta idea del quehacer historiográfico no fue muy diferente de los planteamientos clásicos del siglo XIX, cuando se teorizó que “la historia del mundo es el tribunal del mundo” como dijo Schiller. La historiografía política nació como práctica de inclusión y de exclusión de la *polis* de la modernidad, y conservó esta naturaleza a lo largo de dos siglos, con costos a veces altos para América. Un ejemplo: por muchísimo tiempo la explicación básica a las dificultades de la gobernabilidad del siglo XIX se buscó en una supuesta “incompatibilidad” (cultural, social, religiosa, étnica, etc.) entre América Latina y la democracia liberal. El éxito de este enfoque dejó (y deja) todavía sin respuesta una cuestión fundamental: ¿cómo explicar entonces la movilización campesina en favor de los liberales en países como México, Colombia, la Cuba de José Martí, para citar los casos más clamorosos? ¿Cómo es que todos los Aurelianos Buendía fueron, realmente, más allá de la ficción literaria, liberales y federalistas? ¿Qué representó el liberalismo por el Macondo-mundo, donde vivía 80 por ciento de la población continental? Para contestar a estas preguntas, una definición normativa de democracia no es suficiente. Sencillamente niega el problema y se ríe de él, a pesar de los centenares de miles de muertos a los que, evidentemente, se sigue

haciendo el examen de admisión a la *polis* académico-historiográfica.

*¿Esto nos llevaría, sin embargo, a disolver el sentido de nociones tan fundamentales para nosotros como la democracia? Por otro lado, ¿es posible abordar el estudio del pasado sin presuponer la existencia de ciertos valores, sin orientaciones normativas que guíen su análisis?*

Esta pregunta es fundamental para aclarar de qué estamos hablando. Los escombros del Muro plantean una cuestión: si tras el fracaso de los grandes totalitarismos y de los populismos podremos pasar, o no, de una concepción, por así decir, “defensiva” y “cerrada” de la democracia a una más “abierta” y menos normativa. Lo cual no significaría negar los valores de la democracia, sino asumir que estos mismos valores se expresaron y son reconocibles únicamente por los idiomas inventados por ciertos actores, en un país, en una época. Las contribuciones de la historia “conceptual” o “intelectual”, sea como sea la definición, me parecen muy importantes, porque lograron superar un atraso que hoy parece increíble. La llamada “historia de las ideas” siguió utilizando el término “idea” en el sentido hegeliano, como algo en sí que se podía estudiar sin el discurso y el contexto que la producen —mientras que todas las disciplinas lingüísticas, desde hace mucho tiempo, han rechazado con éxito esta visión “reificada” del pensamiento—. Hoy, la cuestión democrática se puede plantear, no ya a partir de un “modelo”, sino de la búsqueda de un idioma adecuado a una experiencia particular. Las obras de Furet y de quienes lo siguieron, de Rosanvallon a Gueniffey, fueron seminales. Un ejemplo de lo que significaría buscar una nueva definición historiográfica de la cuestión democrática en el siglo XIX americano: el paradigma normativo borró de nuestra memoria histórica el hecho importante de que la democracia liberal clásica fue imaginada en Europa para sociedades rurales, no industriales. El

paradigma normativo no consideró este dato como fundamental. Reconoció sólo que la única diferencia en el siglo XIX entre las dos sociedades había estado en las prácticas, pero no en la semántica de los valores y de las normas mismas. Además, esta cuestión no involucra únicamente a la historiografía americanista: Constant habló y pensó siempre en términos rurales, no industriales. Más, en su opinión, el derecho de voto “verdadero” debía ser de los hacendados y no de los industriales, por la dependencia de estos últimos del crédito bancario (*sic*). Lo mismo se podría decir de la “democracia” americana y esclavista de Tocqueville. ¿Qué relación hay entre la “democracia” de estos autores y la nuestra, en la época de la globalización? No creo que tengamos mucho en común. Así que hablar de “democracia rural” para el siglo XIX americano no sería tan descabellado.

Como dices, el problema de “ciertos valores” existe, pero ¿quién decide hoy acerca de ellos? ¿George Bush jr.? Aquí la caída del Muro no tiene nada que ver. En primer lugar, el historiador, le guste o no, sigue teniendo una responsabilidad política por lo que dice y escribe. En segundo, como dijo hace ya medio siglo Braudel, es siempre el presente el que indica qué buscar en el pasado. Hoy estamos en una situación inimaginable hace sólo treinta años. Más allá de lo que cada uno piensa de la así llamada “globalización”, una parte consistente del planeta se rige por regímenes que se definen “democráticos”, y todos estamos esperando lo que pasará en China. El paradigma normativo clásico no es de mucha utilidad para evaluar este escenario mundial, porque llevaría a la conclusión de que gran parte del mundo es una “anomalía” democrática; lo mismo que se dijo de la América Latina del siglo XIX. La dimensión moderna de las experiencias democráticas no se puede liquidar con un juicio de valor y nada más. Acerca de esta cuestión, la historiografía americanista tendría mucho que decir. En fin, tengamos en cuenta que Hispanoamérica es la parte del mundo que desde hace más tiempo conoce las fronteras mutan-

tes de la occidentalización, en lo bueno como en lo malo.

*¿No es esto también lo que se proponían los historiadores “tradicionales”, esto es, descubrir cómo la experiencia concreta latinoamericana se apartó del “modelo” estándar, por definición europeo?*

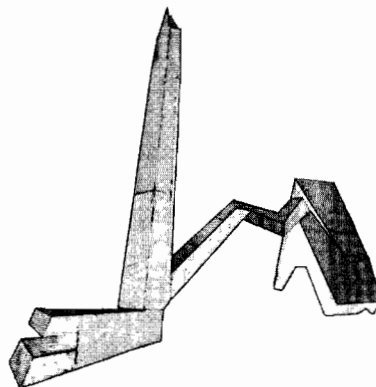
El punto es que para los historiadores “tradicionales” lo diferente era algo sospechoso, precisamente porque consideraban como verdad la existencia de un “modelo” universal de democracia. Hoy tenemos muchas dudas acerca del valor epistemológico de los “modelos”, y estoy cierto que ningún, o casi ningún, politólogo aceptaría dicha afirmación. Sin embargo, trabajos como los tuyos —acerca de las “aporías” del discurso político moderno— muestran que nunca existió una sólida articulación entre los conceptos básicos de la democracia, como para justificar la existencia histórica de un “modelo”. Mi trabajo me llevó a conclusiones similares a pesar de las diferencias de campo: en la realidad nunca existió una articulación institucional cierta entre, por ejemplo, soberanía y representación, o elecciones y libre competencia, o división de los poderes, en fin. Cada experiencia del siglo XIX tuvo que inventarse un camino para ajustar entre sí los principios básicos del régimen político. En la realidad nadie logró tener un “modelo” operativo, aún si pensaba en Francia, Inglaterra o Estados Unidos. Lo que afirmo quizá no es una novedad, pero en el pasado esto se consideraba válido sólo para ciertos países y no para otros, como una prueba de la incapacidad de implementar el “modelo” de la democracia, que se suponía, en sí, coherente. Este tipo de juicio, fuertemente valorativo, me parece típico de una concepción “defensiva” de la democracia liberal. Creo que hoy tenemos las condiciones para abrir el horizonte y decir que no se trata de negar los principios constitutivos de la democracia. Se trata de aceptar un desafío que nos impone la realidad. Que nos guste o no los va-

lores universales de la democracia no identifican un “modelo” universal de democracia. Esto implica que la historia de la democracia no es la historia de su factibilidad, sino de los idiomas y de las prácticas inspiradas en estos valores. En fin, una historia de la democracia sin las categorías democráticas, de la misma manera como la historia medieval se hace sin categorías medievales.

*¿En definitiva una perspectiva libre de presiones normativas sobre el pasado nos abriría el horizonte a una visión mucho más rica y compleja del proceso de formación de los estados nacionales en América Latina?*

Yo creo que sí, y en este campo los aportes más recientes lo prueban. Por supuesto que no son pocos los riesgos. El mayor es identificar la democracia con su historia y nada más, liquidar el planteamiento clásico de que existe un criterio racional de la política “justa”, conforme con una sociedad que quiere ser libre. Estoy plenamente consciente del problema. Sin embargo, tenemos que asumir el riesgo y seguir adelante. No podemos cerrar los ojos frente a un malestar difundido tras la desaparición de aquella categoría cómoda que fue “lo social”. Estamos frente al mismo dilema de 1789: cómo conciliar la autonomía del individuo con la autonomía del Estado-nación. Pareciera que, otra vez, la ficción

de la representación perdió su eficacia. La situación se acerca peligrosamente a la de Hobbes, que Carl Schmitt desarrolló, a su manera, ya hace más de 70 años, cuando criticó en forma debastadora a la democracia liberal por su incapacidad de representar “realmente” a la sociedad. Por otra parte, hay que reconocer que una teoría normativista como la de John Rawls no aspira a ninguna “universalidad” contentándose con analizar el sistema norteamericano y dejando al lector sacar algo de “universal”. En fin, estamos en una encrucijada y no podemos detenernos a defender posiciones del pasado, aunque no sepamos hacia dónde vamos. Tenemos que seguir preguntándonos en qué medida todo esto va cambiando el quehacer de nosotros los historiadores. Lo que me preocupa realmente es que, en este momento, al tema lo monopolizan los neoconservadores a la manera de Fukuyama: si seguimos con el concepto clásico normativista de democracia, entonces el politólogo nipón-americano tiene toda la razón: no se puede pensar la democracia más allá de como está siendo pensada actualmente. Esto y no otro, es lo que quiso decir con el lema “fin de la Historia”, que no se lo inventó sino que viene de la mejor tradición del pensamiento moderno, desde Hegel hasta Marx. En fin, la historia de la formación de los estados nacionales en América Latina no se puede seguir estudiando con las categorías del Estado decimonónico o, peor aun del siglo xx. ¿Como hacerlo? Vamos a ver.





## El mito de creación de los mexicanos en la *Histoire du mechique*

Luis Barjau

La obra *Histoire du mechique* se encuentra en la Biblioteca Nacional de París, resguardada bajo el número 19031. Fue escrita en francés en 1543 por André Thevet y consta de 88 fojas de 290 x 207 mm. Su autor puso su firma en las fojas número 1 y 79, y anotó: *traduite del spagnol*, sin que se conozca hasta la fecha el original en esta lengua.<sup>1</sup> En 1905, M. Edouard de Jonghe lo dio a la imprenta por primera vez en París.

Sesenta años después de impresa, a partir de una nueva versión al español hecha por don Ramón Rosales Munguía, y con su autorización, el doctor Ángel María Garibay la publicó en la editorial Porrúa (colección Sepan cuantos) en México en 1965. Es la penúltima edición que se conoce y forma parte, junto con otros opúsculos antiguos, del libro que Garibay titulara *Teogonía e historia de los mexicanos*.

Recientemente esta importante obra vio la luz de nuevo en la edición de Rafael Tena titulada *Mitos e historias de los antiguos nahuas*, al lado de dos textos clásicos: *Historia de los mexicanos por sus pinturas* y *Leyenda de los soles*.<sup>2</sup> Tena indica como fecha de elaboración del documento el quinquenio 1548-1553, y a Francia

como el país de origen, mismo que adjudica a la labor de recopilación que hizo Andrés de Olmos, quien vivió entre 1490 y 1568.

No se conoce con precisión la fecha del texto original en español, aunque el propio documento da algunas pistas. Desde luego su asignación poscortesiana está indicada por diversos datos, mismos que descartan la posibilidad de que le haya antecedido un único documento indígena pintado (*amoxtli*), del cual los españoles hayan vertido los datos por medio de intérpretes. Ejemplo de que su procedencia es colonial son los datos hallados en la edición de Garibay ya citada y que a propósito de una escultura de una deidad popoluca refieren: “cuando los españoles lo encontraron”,<sup>3</sup> también se observa el dato: “México es la cabecera y principal ciudad de la Nueva España”.<sup>4</sup>

Se sabe que *Histoire du mechique* es posterior al nombramiento del primer virrey: “México es [...] arzobispado y donde el virrey y la audiencia están establecidos”.<sup>5</sup> También es posterior a la conquista de Nueva Galicia (Guadalajara) por Nuño de Guzmán, y a la pacificación del mismo territorio, a la que salió de México el virrey

<sup>1</sup> Ángel María Garibay, *Teogonía e historia de los mexicanos*, México, Porrúa (Sepan cuantos, 37), 1965, p. 15.

<sup>2</sup> Rafael Tena, *Mitos e historias de los antiguos nahuas*, México, Conaculta (Cien de México), 2002.

<sup>3</sup> Ángel María Garibay, *op. cit.*, p. 95.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 96.

<sup>5</sup> *Idem*.

Mendoza el 22 de septiembre de 1541:<sup>6</sup> “donde Nuño de Guzmán estuvo cuando conquistó la Nueva Galicia”.<sup>7</sup> Según las efemérides de O’Gorman,<sup>8</sup> el documento escrito más cercano a estas últimas fechas es la *Relación* de Tadeo de Niza, de 1548.

Pero se descubre en la página 101 la fecha del manuscrito, por lo menos de la parte V, párrafos 89-98: 1543, ya que en el párrafo 92 se dice que México “fue fundada hace CCXXII años”, es decir, 1321, por supuesto contando desde 1543. Al respecto, Tena arguye que si la fundación de México fue en el año 2 Calli, éste corresponde a 1325 y no a 1321. Si agregamos los 222 años citados (“CCXXII años”), se obtendría 1546 como fecha de redacción del manuscrito.<sup>9</sup>

Las partes que en su origen integraron nuestro documento, según Garibay, tienen la siguiente procedencia y contenidos: a) datos de Tezcoco, párrafos 1-43; b) datos de México, párrafos 44-88; exposición sobre el calendario, párrafos 89-98, y d) mitología, párrafos 99-229.

Las fuentes consultadas y regiones donde probablemente el autor obtuvo información, de acuerdo con los distintos contenidos son: 1) cielos: varios códices y relato expositivo; 2) soles cosmogónicos: varios códices y diversas relaciones; 3) la segunda edición: poema tenochca; 4) búsqueda de los huesos de los muertos: poema tenochca hallado en la *Leyenda de los Soles*; 5) creación del maguey: poema texcocano; 6) otro mito de la creación del maguey: poema texcocano; 7) mismo tema: poema de Chalco; 8) creación del sol: México o Texcoco; 9) poema de Tezcatlipoca: región incierta; 10) huida de Quetzalcóatl: poema incompleto, región central.

Acerca de los orígenes del documento se han emitido diversas opiniones e hipótesis que vale la pena comentar. A principios del siglo XX, De Jonghe afirmó que provenía de los escritos de

Olmos. En los años sesenta, en la primera edición de Garibay,<sup>10</sup> él insiste en una hipótesis que ya había arriesgado en su *Historia de la literatura nahua*:<sup>11</sup> fray Marcos de Niza (no confundir con Marcos Tadeo) es el autor de una gran parte del documento, el cual junto con sus bienes quedó en el convento; posteriormente otro fraile (desconocido) anexó este material a otro escrito, es decir, la parte de la *Histoire* relativa a los mitos y que con seguridad sí pertenece a los escritos de Olmos. Esta hipótesis pues, confirma la de De Jonghe, si bien con correcciones. Así, la sección IV, 92-224, corresponde precisamente al Mito de las edades o soles, que es de interés particular y que sí pertenece al padre Olmos.

La importancia de este documento es evidente: Olmos fue el primer cronista español que recabó información sobre la mitología y la religiosidad del pueblo mexicano antiguo; desde el siglo XVI sus escritos se convirtieron en una fuente en la que habrían de abreviar, irremisiblemente, todos los demás cronistas que trataban los mismos temas. A él debemos, para bien y para mal, la escritura de los principios estructurados que regían y con que regían el mundo los dioses locales.

El contenido de la fuente ulmiana permite apreciar la estructuración de las ideas arcaicas de los mexicanos contenidas en la mitología de creación de los dioses, del mundo y de los hombres. Los datos aparecen entremezclados y fragmentados en relación con otros que sobre el mismo tema surgieron de distintas fuentes y que se conservaron también en los *amoxtli* o libros pintados, reservados para la clase sacerdotal.

La saga mitológica contenida en la *Histoire* está ordenada en el siguiente sentido:

1. Los trece cielos y sus deidades.
2. Mitos cosmogónicos de los cuatro soles.
3. Creación del cielo (nueva creación).
4. Creación del maguey.

<sup>6</sup> Edmundo O’Gorman, “Introducción”, en Fernando de Alva Ixtlixóchitl, *Obras históricas*, t. I, México, UNAM, 1975, p. 11.

<sup>7</sup> Ángel María Garibay, *op. cit.*, p. 97.

<sup>8</sup> Edmundo O’Gorman, *op. cit.*, p. 11.

<sup>9</sup> Ángel María Garibay, *op. cit.*, p. 117.

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> Ángel María Garibay, *Historia de la literatura nahua*, t. II, México, Porrúa, 1953-1954, pp. 47 y ss.

5. Creación del sol en una versión texcocana, que interfiere en el mito genésico del mundo con la participación de Xochipilli y Nanahuaton, probablemente Tecciztécatl y Nanahuatzin de otras versiones.
6. Mito cosmogónico de Chalco que describe nueve cielos.
7. Creación del maíz o del dios Cintéotl.
8. Identificación de Tezcatlipoca.
9. Quetzalcóatl como introductor de los sacrificios en Tula.
10. La llegada de Tezcatlipoca a Tula.
11. La huida de Quetzalcóatl.

Los dos últimos temas pueden ser comparadas con las versiones de Sahagún y de Durán; mucho más elaboradas en términos narrativos.

Respecto al mito de creación, el documento es fragmentario y desordenado, pues los informes acerca de las deidades provienen de diversas regiones con variantes locales, además de que el propio recopilador no tuvo en mente dejar una constancia precisa sobre el mito de creación, sino en general sobre “las antiguallas de los indios” respecto a sus asuntos religiosos, entre otros temas. Por ello, el orden —indicado con números romanos— que propongo a continuación para fines interpretativos no afecta en nada al texto:

- I Aparición de los dioses.
- II Creación del cielo y la tierra.
- III Creación del sol y la luna.
- IV Creación del hombre.
- V Otros.

Comparando con narraciones equivalentes de muchas otras culturas antiguas, este orden es el más adecuado. En cambio, el original presenta el siguiente orden:

- Creación del hombre.
- Creación del fuego.
- Los trece cielos.
- La leyenda de los soles.
- Nueva creación.
- Creación del maguey.

- Creación de cielo y tierra.
- Creación del sol.
- Creación del maíz.
- Tezcatlipoca.
- Quetzalcóatl.

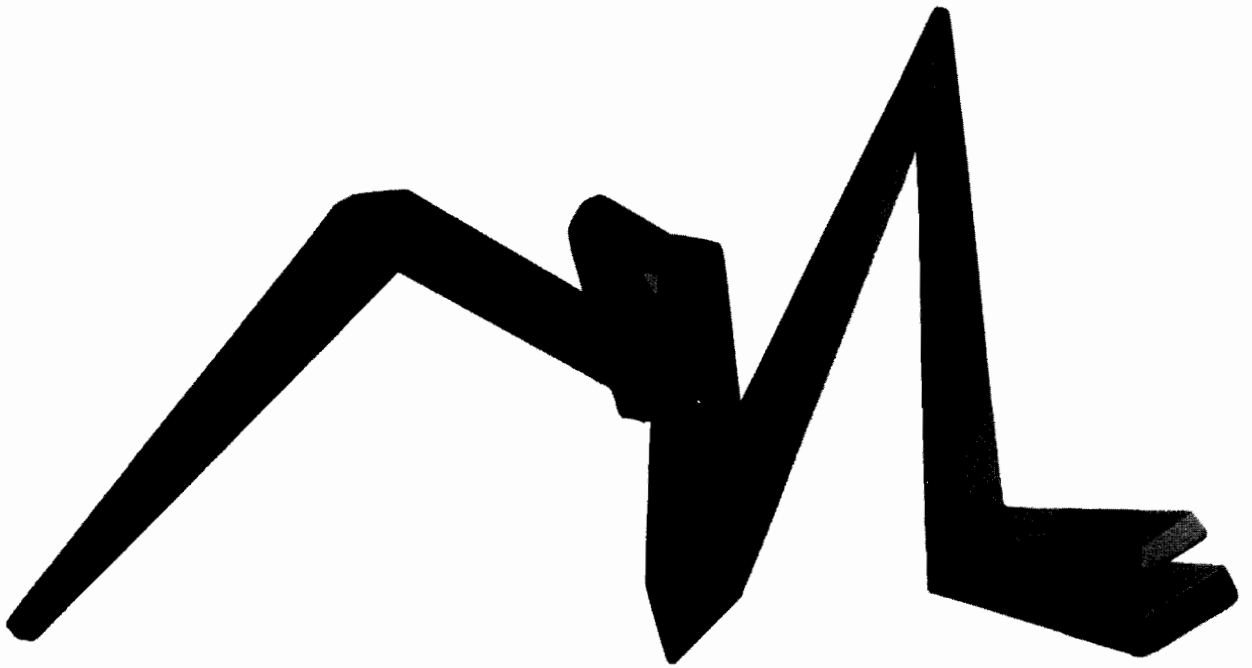
Si bien este orden sucesivo debe ser respetado en la interpretación, el orden que dispongo con la numeración romana crea una alternativa de lectura y, por ende, una opción interpretativa.

#### IV Creación del hombre. Mito texcocano

Esta parte, identificada con el número IV según el orden propuesto, aparece en primer lugar en la *Histoire du mechique*; tiene la particularidad de ser al mismo tiempo un mito (o una de sus partes) de creación y de fundación. En Texcoco aparecen los primeros hombres, los que son a su vez fundadores del lugar. Acorde al texto, en rigor no se puede hablar de la creación de los hombres con intervención divina, sino de una aparición mágica de los hombres. Si bien es cierto que la flecha que genera a la humanidad cae del cielo —según versiones de otras regiones ahí se ubican las deidades, y por ello se podría inferir la creación divina de los seres humanos—, una interpretación textual, la más conveniente en este tipo de análisis sobre fuentes particulares que han de ser comparadas y equilibradas entre sí, sugiere la idea de aparición mágica.

Como el flechazo fundador proveniente del cielo ocurre en la madrugada, la inmediata asociación no puede ser otra que con el primer rayo solar. La luz y su velocidad siembran la vida, así como la flecha real y su propia velocidad siembran la muerte. La flecha da en un lugar llamado Tezcalco (“en el mármol”).

El flechazo produjo un hoyo en la tierra de donde emergió la primera pareja: Tzontecómatl (o Tochtli) él, y Tzompachtli ella. La fuente específica que Tzontecómatl significa “cabeza”, traducción que carece de un detallado conocimiento de la lengua náhuatl, pues si bien es



“cabeza”, el término denota sobre todo “cabeza cortada”. Esta versión es más acorde con la propia descripción del hombre que hace la fuente: una figura sin cuerpo. Coincide además por una sugerencia indirecta: las cabezas parecen estar aladas como las de los querubines. Dichas sugerencias se dan porque el hombre se llama también Tlohtli: “gavilán”, y porque estos seres “no caminaban sino a saltos, como las urracas o los gorriones”.<sup>12</sup>

La asociación del autor anónimo pudo haber sido inconsciente o deliberada; para fines mitográficos el efecto es el mismo: el querube bíblico es la cabeza alada de un niño, símbolo de pureza (la testa era el espíritu; el cuerpo los bajos instintos luciferinos) y señal (las alas) de procedencia celestial. Los querubines se inclinaban reverentemente sobre el lugar en que está presente Dios (Salmos 99:1); donde Él se reunía con su pueblo, aceptaba la sangre de expiación (Números 7:89; Levítico 16:14-16).

Con el riesgo de pérdida que da la osadía de la interpretación mitológica, continuaré señalando las asociaciones inmediatas de los mitemas, para después intentar una visión de su conjunto.

Si el cielo metió en la tierra una flecha que engendró a la primera pareja, el hombre —sin cuerpo— engendró a su prole al meter la lengua en la boca de la mujer; lo primero que el hombre hizo fue un arco y flechas para disparar a los pájaros. Si erraba el tiro, la misma flecha encontraba en tierra el blanco de un conejo u otro animal y comía la carne cruda, pues no se conocía el fuego. La pareja originaria engendró seis niños y una niña que fueron a vivir a Texcoco. Engendrar: flecha de cielo a tierra, palabra de boca en boca. Flechar: vivificar y matar; a su vez, vivir.

Al principio, el cielo disparó el primer rayo de sol; después, el rostro alado flecha en el cielo a otro ser viviente como él, es decir, alado; él, el creador, el sol, es simultáneamente halcón o azor (tlohtli) que flecha a la tierra femenina.

Cuando los siete hijos fueron a vivir y a fundar la ciudad de Texcoco, el sitio no era “sino un espeso monte”<sup>13</sup> poblado de bestias de cuyas pieles vestían; los cabellos de ellos y de ella jamás eran cortados, haciéndose semejantes al espeso monte. La tierra a fundar era regalada con ofrendas de yerbas, pero mediaba un intercambio equitativo: mientras que el espeso monte de la tierra proporcionaba comida y abrigo, las cabezas humanas le devolvían las yerbas de sus cabellos.

No existía, por tanto, la posibilidad de guerra en situación de intercambio tan equitativo: “tan sin malicia eran”.<sup>14</sup> Tampoco tenían noción del tiempo hasta que los mexicanos les llevaron el calendario.

Si Tlohtli y Tzompachtli fueron los primeros señores de Texcoco, sus siete hijos se “fueron al lugar donde es Tezcoco”, “se salieron por el país a ver tierras nuevas y se quedaron donde mejor les parecía”.<sup>15</sup> La aparente confusión no hace sino identificar un sólo lugar nombrado de dos maneras: Tezcalco/Tezcoco. ¿Se trata de variantes del náhuatl, o de una traducción del náhuatl al castellano?

Uno de los hijos de la primera pareja, quien aparentemente salió a tierras nuevas, regresó con un “ídolo”, el primer dios a quien le levantaron altar: espejo humeante, Tezcatlipoca. Al mismo tiempo se hicieron agricultores, sembraron maíz y frijol con semillas traídas de Chalco; sembraron sobre la tierra la ofrenda de sus féminos cabellos, como los cielos sembraron a la primera pareja sobre el “hueco” del espejo.

Después de la muerte de Tzontecomatl le sucedió un hijo que se casó con la princesa de Culhuacan. Ellos procrearon a la nación que comenzó a ser llamada “otomí”, y empezó a construir casas.

El segundo señor, Techutlala, hijo de Tlohtli, fue muerto por los hermanos de su mujer; su asesinato significó el de casi toda su parentela sanguínea. El mayor de los hermanos usurpa-

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>14</sup> *Idem*.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 91—92.

<sup>12</sup> Ángel María Garibay, *op. cit.*, 1965, p. 91.

dores puso gobernadores en esas tierras, él “era muy ingenioso” e “iguales fueron sus hijos y vivían como filósofos”.<sup>16</sup>

Los nahuas de Tezcuco aparecieron en la misma tierra que ellos fundaron por una voluntad celestial, cuyas características (lo inmediato era el conocimiento del movimiento astral) heredaron los propios actores como una suerte de destino cósmico. En el mito, los hombres se conducen, por decirlo así, cósmicamente: si fueron engendrados del cielo, sin cuerpos, y la cabeza femenina, la fértil, tiene largas yerbas como cabellera, éstas mismas ofrendan los hombres a la tierra.

Si el acto de creación fue un flechazo celeste, la primera acción humana devuelve el flechazo a los cielos, de lo cual se nutre la propia criatura humana. Si el lugar del flechazo se llamó Tezcalco (o Tezcuco), el primogénito del primer hombre introdujo en dicho lugar al primer dios: Espejo humeante. Si los primeros hombres son cabezas, redondeces astrales, los hombres juegan a la pelota, cabezas oscilantes por los aires, como el sol, la luna o Venus. Si el primogénito de la primera pareja de cabezas que simula el paso de los astros en el juego fundó la ciudad, la agricultura y la religión, da paso también, al casarse con una princesa culhua, a otra etnia extranjera, los otomíes. Es coincidente, pues, la fundación legítima, con la usurpación. Quizá la propia idea arcaica de la pertenencia cósmica haya restado vigor a la fundación y a la apropiación territorial.

El destino cósmico aludido se constituye por rudimentos ideológicos de notoria circularidad, y el pensamiento no es un factor de ruptura. Arcaicas ideas, pero que acaso hayan tenido fuerza indomeñable a lo largo de la historia mesoamericana.

Los siete hijos de Tlohtli y Tzompachtli que “se salieron por el país a ver tierras nuevas y se quedaron donde mejor les parecía” es un tema que no puede evitar recordar a las siete tribus de Israel y la tierra prometida.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 93.

## V Creación del fuego. Mito pirogénico de origen popoluca

Esta parte V, según el orden propuesto, aparece en segundo lugar en la *Histoire du mechi-que*. Es el mito que explica las peripecias ocurridas por el descubrimiento del fuego en manos de los popolucas (“bárbaros, hombres de otra nación y lenguaje”) que veneraban al sol, a diferencia de los otomíes de Tezcuco que eran adoradores de la luna.

Los popolucas y los otomíes encarnan la rivalidad cosmográfica del sol y de la luna; entre los nahuas y otros pueblos se presentó de manera simultánea con Quetzalcóatl y Tezcatlipoca. Así, a diferencia de otras tradiciones, este último dios sería aquí el civilizador. Entre los nahuas, la rivalidad enunciada generaba la sucesión de las edades del tiempo. Acaso la pugna entre popolucas y otomíes sea un antecedente arcaico de esa antinomia del tiempo entre los nahuas.

Bajo el sol, por casualidad, descuido, ociosidad o juego, un indio popoluca hizo girar, entre ambas manos y con movimiento de taladro, un bastón sobre un pedazo de madera y así obtuvo el fuego.

Al ver los otomíes con gran envidia este descubrimiento, amenazaron con guerra a los popolucas a menos que su dios sol superara tres pruebas maravillosas: que poblasen y despoblasen un llano; que apareciesen dos bandos en guerra y luego desapareciesen; que el propio sol se detuviera al mediodía. Las dos primeras se cumplieron tal cual; mas en la tercera el sol (deidad popoluca) se niega a desaparecer con el pretexto de que otros dioses lo esperan adelante y debe observar lo que hacen. Pero a cambio el dios envía sus barbas (¿rayos?, ¿dardos?) y con ello los otomíes se dan por vencidos.

En una paráfrasis astral de estos sucesos, la luna (la noche, las tinieblas originales) cede ante el resplandor (las barbas) inminente del día. Otra vez encontramos en este punto rudimentos del complejo ceremonial del Fuego Nuevo de sociedades indígenas posteriores.

Amatéotl, “dios de papel”, fue otra deidad popoluca. Se construyó con hojas de papel de corteza de árbol machacada del tamaño de una mano, que remojadas en sangre se iban pegando a la imagen hasta conformarla. Hagamos un análisis de la mano: huella humana en el reino vegetal, embarrada en el propio corazón para modelar a Dios. Ofrenda sanguínea devuelta al vegetal (que Dios donó al hombre) y que a su vez sustenta al propio numen. De nuevo la circularidad hierofánica en el quehacer y el pensar religiosos.

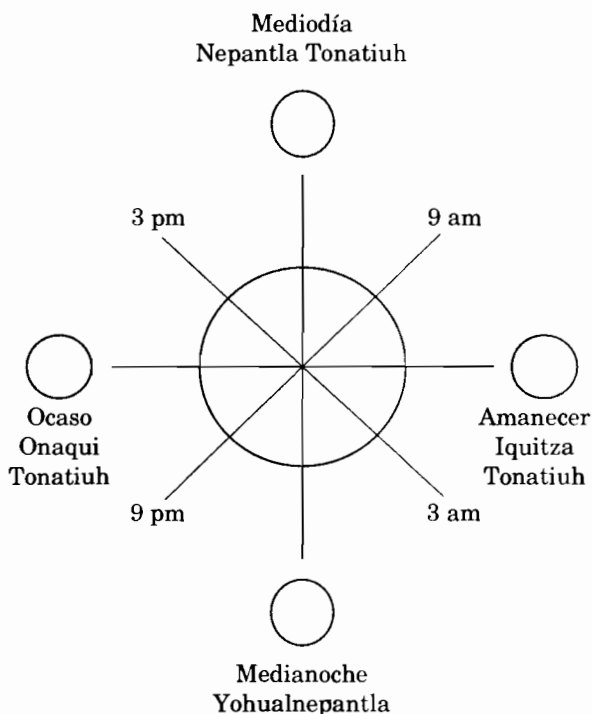
## II Los trece cielos

Esta parte, numerada con I y II según el orden ya señalado, aparece en sexto lugar en la *Histoire du mechique*.

En este punto la fuente alude a una de las partes del universo gráfico, por decirlo así, erigida en trece estratos que alojan a otros tantos dioses. No se menciona la parte que otras fuentes reconocen como integrada por nueve estratos descendentes hasta el inframundo. Con todo, en este caso se reconoce un estrato superior o “treceño” donde se ubica la deidad originaria; se reconoce también que el conjunto de los dioses integra una jerarquía que culmina con Ometecuhtli y encarna el misterio de la dualidad, que es clave de la religiosidad mesoamericana.

Por un hecho curioso, podría pensarse que si bien dichos estratos se yerguen hacia arriba, tal posición diseña también una curva que culmina en la redondez inevitable. Ese hecho estriba en que al undécimo cielo, reinado de Yohualtecuhtli, le sigue el de Tlahuizcalpantecuhtli, alba del día. Para tener una idea más clara de la curva, considérese que Yohualtecuhtli quiere decir “señor de la noche”, y que los nahuas conocieron los puntos sucesivos del movimiento del sol.

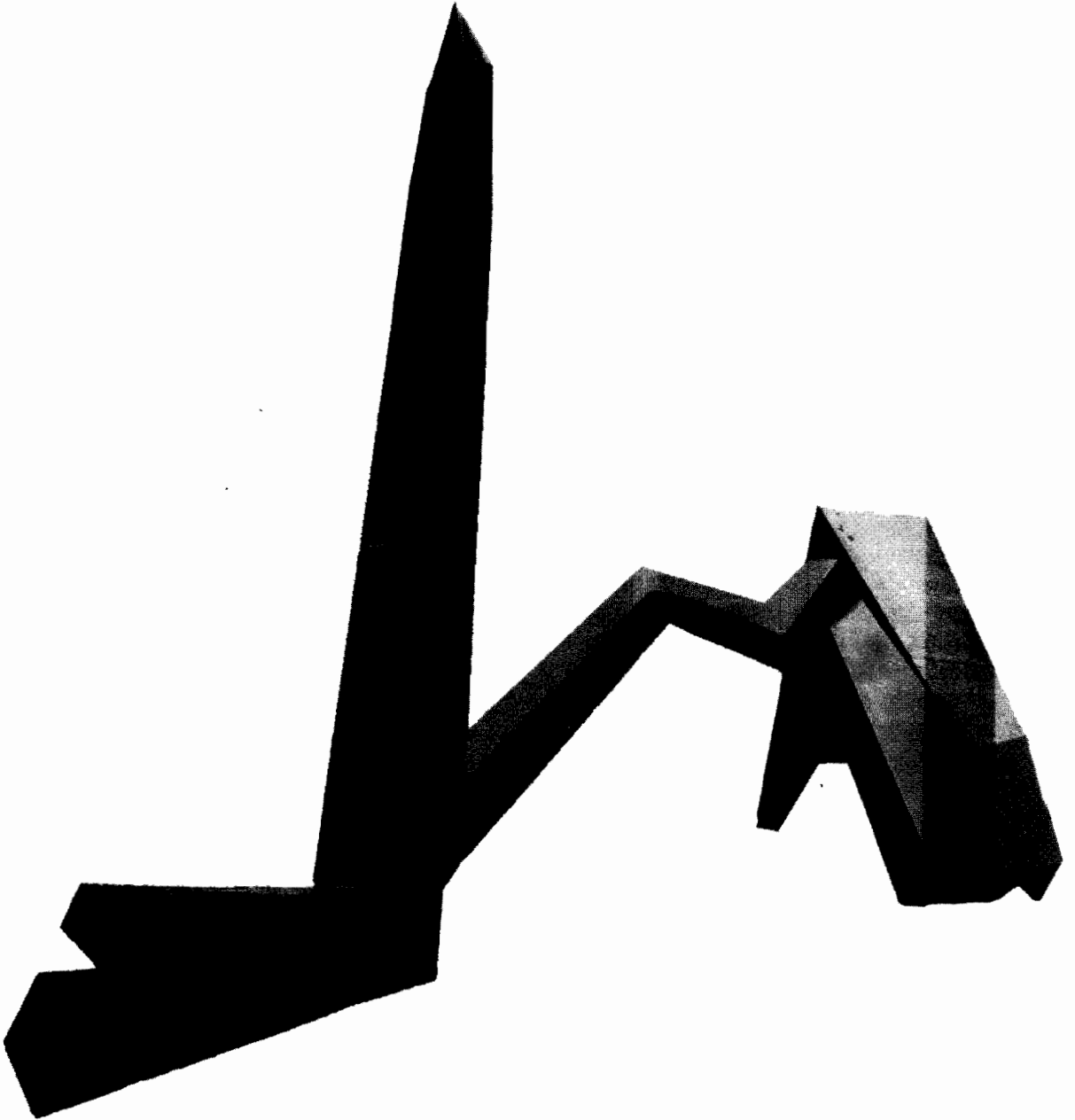
Según esta jerarquía de dioses y estratos, primero fue el tiempo, después la tierra, enseguida el agua representada por Chalchiuhtlicue y finalmente el sol. Esto concuerda con que



el astro era conocido básicamente en los cuatro movimientos vistos en el esquema superior; por ello no es casual su asignación a ese estrato. Por lo demás, cuatro fueron también los soles o edades del tiempo.

Cielo núm.	Deidad
13	Ometecuhtli
12	Tlahuizcalpantecuhtli
11	Yohualtecuhtli
10	Tezcatlipuca
9	Quetzalcohuatzin
8	Tlalocantecuhtli
7	Tonacateuctli y Tonacacihuatl
6	Mictlantecuhtli
5	Tonaloque (cinco dioses)
4	Tonatiuh
3	Chalchiuhtlicue
2	Xiuhtli
1	Xiuhteuctli

Sin embargo, hay datos dudosos en este ordenamiento: 1) en séptimo lugar están Tonacateuctli y Tonacacihuatl, pero sabemos que son





las mismas deidades que Ometecuhtli y Omecíhuatl, que hacen la dualidad del decimotercer estrato; 2) Mictlantecuhtli se ubica en el sexto estrato, pero sabemos que es el dios del inframundo y, por tanto, pertenece a la jerarquía de nueve estratos “hacia abajo”, donde ocupa el último sitio junto a su consorte Mictlancihuatl.

## V Mitos cosmogénicos. Leyenda de los soles

Esta parte V según aparece en sexto lugar en la *Histoire du mechique* y representa la parte nodal del mito de las edades o soles. En esta versión se especifica una creación del mundo donde los hombres fueron creados de rocas. Otro punto notable estriba en señalar que el mundo “había sido destruido una vez”,<sup>17</sup> pero en aquella primera creación “los dioses habían creado cuatro soles bajo cuatro figuras”.<sup>18</sup> Dicho en otras palabras, hay una marcada diferencia entre la creación del mundo y la creación de los soles: mundo y soles son dos cosas distintas. Y esta distinción parece ser la misma entre hombre y tiempo. Con mayor razón si consideramos la parte primera del mito, cuando especifica que los primeros hombres no se “ocupaban del tiempo, ni sabían contar meses ni años”.<sup>19</sup>

Al igual que en otras versiones, es clara la asignación de cuatro figuras (deidades) a los soles o edades, lo cual hace que esta fuente pertenezca al grupo que privilegia este número para las etapas del mito.<sup>20</sup>

El orden que presentan los soles en esta versión es incorrecto según otros datos verídicos acerca de la orientación cosmográfica y de la relación de cada punto del universo con las insignias y atributos de las deidades. Así se empieza con “Chalchiuhtonayo” como primer

punto y deidad; siguen “Chalchiuhtonatiuh” y “Yohualtonatiuh”, y por último “Ehecatonatiuh”. El primer nombre no tiene sentido en náhuatl y es desconocido, si bien podría referirse a Chalchiuhtlicue; el segundo junta Chalchihuitl (chalchihuitl, “esmeralda, jade verde, precioso”) a Tonatiuh, lo cual promete que la raíz chalchihuitl va a iniciar cada uno de los nombres, cosa que no ocurre así. Además, Chalchiuhtonatiuh haría el sinsentido “sol verde”; podría ser “sol precioso” si no fuera porque frente al primer compuesto, también con “chalchihuitl”, no logra establecer ninguna distinción de importancia. Otras fuentes enumeran en cambio: nahui océlotl (4 tigre), nahui ehécatl (4 viento), nahui quiahuitl (4 fuego), nahui atl (4 agua).

En estos casos, océlotl, ehécatl, quiahuitl y atl, corresponden a las deidades Tezcatlipoca, Quetzalcóatl, Tláloc (como lluvia de fuego) y Chalchiuhtlicue, agua. Pero en la *Histoire du mechique*, la identidad de los dioses con los rumbos del universo y los elementos es confusa.

En el tercer sol, al igual que en otras fuentes, se menciona la presencia de gigantes cuya simbología para el ámbito mesoamericano no ha sido establecida. Sólo debemos traer a colación que para otras sociedades antiguas dicho símbolo tuvo un sentido deífico-vegetal asociado a los sacrificios por cremación.<sup>21</sup> Frazer explica que el sacrificio de esta naturaleza corresponde a cultos solares, y simulaban una garantía mágica (parasimpática) del efecto benéfico del sol (el fuego) sobre los alimentos vegetales.<sup>22</sup> Por cierto, aunque no podamos legitimar con ello la explicación citada, en el siguiente sol —el cuarto— los habitantes se alimentaban sólo de mizquitl (*mizquilitl*: hojas tiernas comestibles del mezquite)

El párrafo 107 imprime al texto un sesgo de transculturación: es un agregado directo (consciente o no) del cronista español, o la opinión de un lego indígena aculturado, ya que un

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>18</sup> *Idem*.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>20</sup> Luis Barjau, *El mito mexicano de las edades*, México, INAH/Miguel Ángel Porrúa, 1998, p. 66, cuadro 3.

<sup>21</sup> James George Frazer, *La rama dorada*, México, FCE, 1969.

<sup>22</sup> *Idem*.

mundo destruido por las aguas, un exterminio por causas de “pecado” y una condena al “infierno”, donde los penitentes eran quemados, son elementos clásicos del cristianismo.

El parágrafo 108 agudiza aún más este sesgo tendencioso y plantea otras dudas sobre la descripción y calificación hispanas de ciertos dioses. Se da a entender que la condena al “infierno” habría sido la causa de que los hombres posteriores guardaran la costumbre de la cremación porque Mictlantecuhtli, el “dios del infierno” y demonio embaucador, los habría engañado con la promesa de la resurrección.<sup>23</sup> La verdad es que para el caso mesoamericano no se conocen nociones equivalentes a infierno, demonios ni pecados.

El cronista termina con la afirmación clásica de la obra sahumana: “En lo cual se ve bien que el demonio les decía una verdad para hacerles creer mil embustes”. Para Sahagún, como para tantos otros cronistas, los dioses mesoamericanos eran una prueba viva del engaño que el demonio había logrado sobre las creencias de los indios. Un “engaño” que sin embargo había durado diez mil años y creó el esplendor de las ciudades antiguas y de la civilización de esta parte del mundo.

## V Nueva creación

Así llegamos al punto donde resulta evidente que gran parte de la complejidad propia de esta fuente se debe a la procedencia de los relatos, pues la explicación de los orígenes en cada región o ciudad tiene variantes, así como a la complejidad natural de todos los mitos de las culturas antiguas y a las contradicciones de la narración mitológica.

Como hemos visto, esta fuente se distingue porque considera la creación del mundo en dos intentos al margen de la creación de los soles o edades, aunque a su modo éstas sean también formas de la creación del mundo.

Quizá en esta fuente se podría ver con mayor claridad cómo la creación del mundo y de los soles corresponde a dos tradiciones narrativas distintas, y cómo la vecindad y la interculturación de los grupos sociales terminó por amalgamar ambas tradiciones en una sola, que posteriormente otras fuentes expusieron como una sola “leyenda” de cinco soles o edades.

“Después de la destrucción del mundo, como se ha contado [este señalamiento garantiza que esta parte del texto y la anterior provienen de una misma fuente], cuentan la creación del mundo de esta manera”. A continuación se exponen las peripecias del viaje de Quetzalcóatl al inframundo en búsqueda de los huesos humanos fundadores. Dichas peripecias corresponden a la descripción del quinto sol en fuentes como los *Anales de Cuauhtitlán*.

Dice: “Luego que las aguas pasaron encima de la tierra”, pero el cuarto sol había terminado por tempestades y vientos que dispersaron a los hombres convertidos en monos. Mientras la nueva creación se refiere a un segundo intento en cuyo final los todos hombres se habían ahogado. El consiguiente descenso al infierno donde las almas fueron quemadas, pudo haber sido, como dijimos, un agregado europeo.

En esta nueva creación se especifica la hechura humana por acción de los dioses. Tezcatlipoca y Ehécatl (Quetzalcóatl) aparecen como las fuerzas dialécticas encontradas, generadoras del tiempo y del mundo. Esta dialéctica es explícita tanto en la tradición narrativa de los cuatro soles, como en la otra de cinco soles, pero en la *Histoire du mechique* aparece en la segunda o nueva creación.

Para crear el cielo, Tezcatlipoca y Ehécatl *entran* en una deidad hermafrodita, pues tenía figura de hombre pero algunos decían que era mujer: Tlalteutl (*tlalli*, tierra; *teutl*, dios). El primer personaje entra por la boca y el segundo por el ombligo. Ambos númenes se encuentran así en el corazón de la diosa, centro de la tierra. Habiéndose juntado, cohabitando allí, forman el cielo bajo.

El hermafroditismo de una deidad, lejos de ser algo extraño, es una constante en la mito-

<sup>23</sup> Ángel María Garibay, *op. cit.*, 1965, p. 104.

grafía universal, pues incluso en el caso del nomen judeocristiano persiste dicha condición, según se ha demostrado.<sup>24</sup>

El pasaje de la penetración de la diosa nahua tiene una simbolización oscura, pues Tezcatlipoca en algunas ocasiones es tierra (como ocelote, es corazón de la tierra), en otras luna, y en otras sol, y sin embargo entra en la tierra; entra en tierra de sexo impreciso, donde se amalgama con otro elemento (aire) para crear el cielo. Tierra que penetra la tierra, centro de la tierra, la luz de la noche en el corazón de la oscuridad para crear el cielo, escenario diurno y nocturno del movimiento de los astros. Tezcatlipoca es espejo del universo. Uno de sus reveladores nombres era Tlaltetecuin: “que salta hiriendo la tierra”.<sup>25</sup>

De esa unión, en el corazón de Tlalhteutl se generó el cielo. Un cielo bajo que requirió de otros dioses para sostener su actual altura. Quizá la estratificación en trece niveles ocupados por determinados dioses tenga una relación con el acto fundador de la creación y sostenimiento del cielo.

Se dice que todo eso fue hecho el primer *día* del año, pero en el segundo *año* dos dioses, Citlaltónac (“estrella brillante”) y su mujer Citlalicue (“estrella hermana menor”) hicieron las estrellas.

Yoaltecuhtli y Yacohuiztli hicieron la noche, Tlaloc hizo el agua y la lluvia, y Mictlantecuhtli hizo el “infierno” en el *año* octavo.

Aquí es claro que día y año son equivalentes a *etapa*. Una afirmación similar consta en una obra evangélica<sup>26</sup> donde se trata de establecer que los días de la creación del Génesis corresponden también a etapas que pueden coincidir con otras de la evolución establecidas por las investigaciones geológicas.

<sup>24</sup> James George Frazer. *El folklore en el Antiguo Testamento*. México, FCE. 1981, pp. 9 y ss.

<sup>25</sup> Angel María Garibay. “Vocabulario de las palabras y frases en lengua náhuatl que usa Sahagún en su obra”, en fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*. México, Porrúa. 1982, p. 954.

<sup>26</sup> W. W. Rand, *Diccionario de la Biblia*. Nashville, Caribe. 1969, p. 156.

Si dichas etapas de creación corresponden a una segunda instancia, y si se considera que la primera fue la creación del cielo y sus posibles estratos, la segunda instancia también se puede asociar a la fundación de los estratos del inframundo. Si bien éstos fueron nueve, su punto de culminación es la fundación del “infierno” (en realidad el Mictlán) por Mictlantecuhtli, “en el año octavo”.

¿Por qué deberían ser ambas instancias creativas —llamadas “el primer día” y el “segundo año”— equivalentes de cielo (con trece estratos) e inframundo (con nueve)? Porque en el primero se funda el cielo no sólo “hacia arriba”, sino originado por Tezcatlipoca y Ehécatl, quienes ocupan, según establece más adelante la propia fuente,<sup>27</sup> los estratos diez y nueve. Y porque en la segunda instancia se crean elementos de la oscuridad —como la noche y las estrellas—, y ésta culmina con la presencia de Mictlantecuhtli.

Tezcatlipoca y Ehécatl deciden darle un poseedor humano a la tierra, y para ello el segundo baja al Mictlán a buscar a Mictlantecuhtli, quien debe darle ceniza de difuntos para hacer otros hombres. La donación es simultánea al arrepentimiento del propio dios de la muerte, quien trata de arrebatar los huesos sin que pueda evitarse su caída y quiebre. Desde entonces los hombres de esa edad son pequeños en comparación con los gigantes de la primera edad. En este punto hemos de suponer que si Ehécatl-Quetzalcóatl es proyectado hacia abajo —hacia la oscuridad— para renovar la vida humana, Tezcatlipoca está predispuesto —según sus divisas, pero sobre todo el papel que ocupa como fuerza antinómica del primero— en sentido contrario, hacia arriba, y de la lucha de estas fuerzas opuestas se genera la energía o el movimiento del mundo. Ehécatl se esconde de la persecución de Mictlantecuhtli en una olla de barro; esconde con él los huesos de la última generación humana, y en ese *apaztle* los otros dioses hacen escurrir, por sacrificio, sangre de sus lenguas. Así recomienza la vida humana.

<sup>27</sup> Luis Barjau, *op. cit.*, 1992, p. 47, esq. 5.

Hay una tradición interpretativa de la presencia de los gigantes en la mitología de muchos pueblos —incluidos los europeos— representada por James G. Frazer.<sup>28</sup> En dicha tradición se alude a deidades arcaicas del mundo vegetal, a las cuales se asocia también el sacrificio humano en hogueras. Esta forma de ofrenda divina contiene la fuerza mágica (de magia simpática) para garantizar la renovación constante de la alimentación de origen vegetal.

Sin poder llegar todavía a una afirmación clara en este punto de la *Histoire*, recordemos una tradición según la cual el cielo recién creado fue sostenido por grandes árboles.<sup>29</sup> El recomienzo de la vida humana como resultado del sangrado de la lengua de los dioses sobre una olla, donde se esconde Ehécatl con los huesos de las viejas generaciones de hombres, concuerda con otro pasaje tezcucano. En éste, primero cae una flecha en un agujero de donde nace la primera pareja, y después el hombre introduce la lengua en la boca de la mujer para engendrar a los hombres. Anteriormente, por observación de esos símbolos había sido posible ensayar un parangón entre la flecha celeste y lengua humana; pero en esta parte del mito los hombres nacen de la sangre de la lengua de las deidades derramada en un cuenco. Hay así, sin duda, una continuidad simbólica entre flecha celeste, lenguaje divino y la sangre como ofrenda para retroalimentar la existencia humana. Lo mágico simpático estaría dado en este caso por el hecho de que posteriormente los hombres ofrendan su propia sangre para alimentar a las deidades. Una vez más aparece la circularidad de la acción y del pensamiento indígena que proviene de la observación de los movimientos de los astros.

## V Creación del maguey

De la misma manera que el contenido es una garantía de la alabanza humana hacia las deidades, la ebriedad es una decisión divina so-

pretexto de la tristeza innata de los hombres. Por eso, entre otras razones, el consumo de embriagantes aparece asociado a la religiosidad: en México, la propia estructuración del dogma de la fe involucra al maguey y sus extractos.

El dios del viento, Ehécatl, escucha que los dioses afirman la necesidad de la ebriedad; de ahí que él se acuerde de la virgen Mayahuel, la busque, la encuentre dormida y la despierte para *llevarla* al mundo.

El hecho de que el viento lleve a la planta del maguey sobre sus espaldas, y la despierte al mundo, puede ser una alusión directa a los ciclos de la fertilidad a niveles de la observación humana más primaria: de hecho se puede decir que el viento transporta y siembra el polen de las plantas.

Lo contradictorio es un elemento sustancial de las mitologías. Aquí tenemos que Quetzalcóatl es el creador del pulque, mientras en otras fuentes al Quetzalcóatl abstinentemente de Tula le es revelada esta bebida (que lo pierde) por otra deidad: Tezcatlipoca. Un modo de sortear esta contradicción radica en la aceptación de que en Tezcatlipoca reside el polo antinómico junto con el cual se gesta la dinámica del universo; así, en esta deidad cae la flecha creadora del cielo, proveniente del otro polo antinómico de la divinidad.

Recordemos que en otras tradiciones Tezcatlipoca es reconocido también como creador del pulque (bajo el nombre de Tezcatzoncatl se le considera uno de los dioses de la ebriedad), y así cuando Ehécatl-Quetzalcóatl aparece como *descubridor* del maguey lo hace frente al Espejo humeante.

Cicimitl (f. Tzitzimitl: el demonio)<sup>30</sup> guardaba a Mayahuel del conocimiento de los hombres. Ella, como abuela de la diosa del pulque, concede a Ehécatl que la lleve al mundo, pero de inmediato se arrepiente y la busca. En la tierra, para esconderse, Ehécatl y Mayahuel se habían puesto en un árbol de dos ramas, una para cada deidad: Quetzalhuexotl (“sauce pre-

<sup>28</sup> W. W. Rand, *op. cit.*, p. 736.

<sup>29</sup> Ángel María Garibay, *op. cit.*, 1965.

<sup>30</sup> Alonso de Molina, *Vocabulario de la lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*. México, Porrúa.

cioso”) era la de Ehécatl, y Xochicuauhtl (“fiesta de la serpiente enflorada”) la de Mayahuel. Las Cicime (plural de Cicimitl) devoran a Mayahuel; aquí encontramos una primera manifestación de la teofagia, una singularidad religiosa que representa también un punto de encuentro con la simbología judeocristiana finalmente asilada en el rito de la ingestión de la hostia de pan ázimo: “lo que se ofrece en sacrificio”.

En todas estas peripecias se observa un trasfondo cultural de carácter vegetal; las arcaicas deidades de la vegetación —antecesoras a tantos cultos religiosos en el mundo— pululan también aquí. Incluso otros dioses ya aislados del hálito vegetal vuelven a mimetizarse con aquellos: Ehécatl se integra a la rama de un árbol, y aun como el dios *trickster* (bromista) primitivo, alcanza la metamorfosis que lo convierte en otro ser: se vuelve árbol pero regresa a su estado original de elemento natural. Su transformación pasajera es un engaño para conseguir su propósito, que esta vez trata de llevar a la virgen dormida, de la simiente al estado de una planta, el *metl* (agave) de que se extrae licor embriagante. Incluso al final de la gesta creativa del dios, y como para acentuar su carácter déifico-vegetal con que se alegra el hombre matizando su perenne estado de vigilia, se agrega al pulque una “medicina” que es también vegetal, la raíz *ucpatli* (*patli*: medicina, unguento).

Los númenes de la vegetación, como ahora es evidente, están presentes en los orígenes de la religiosidad y del pensamiento mesoamericano. Y son númenes embriagadores.

## II Creación de cielo y tierra

Quetzalcóatl y Tezcatlipoca, la antinómica energía creativa, “bajaron del cielo a la diosa Tlaltecuhltli”. *Tecuhtli* es señor; *tlalli*, tierra. Se trata del mismo nombre que se le da a Tláloc. Tlaltecuhltli tiene ojos y bocas en las coyunturas, como el monumento de Coatlicue en el Museo Nacional de Antropología. Antes de que fuese bajada ya existía el elemento agua (¿sobre qué lecho?) y la deidad caminó sobre el

agua; ante esto, la pareja divina resolvió: “es menester hacer la tierra”<sup>31</sup> y para eso se transformaron en dos serpientes que tesaron a Tlaltecuhltli, una la asió de la mano derecha y el pie izquierdo, y la otra, de la mano izquierda y el pie derecho.

Tlaltecuhltli se partió en mitades; con una de ellas los dioses hicieron la tierra y “la otra mitad la subieron al cielo, de lo cual los otros dioses quedaron muy corridos”,<sup>32</sup> es decir, avergonzados y confundidos. ¿Por qué? Sin duda esto es difícil de establecer, pero debemos recordar que en otra parte del mito, reseñado por la misma fuente, se había señalado la creación de los cielos sostenidos por dos dioses, quizá los que “quedaron muy corridos” ante la osadía de una nueva instalación divina.

La descripción de la diosa Tlaltecuhltli coincide a todas luces con la efigie de Coatlicue en la sala Mexica del Museo Nacional de Antropología, no sólo por la presencia de “ojos y dientes” en las coyunturas, sino porque la figura es humana y está flanqueada por dos grandes serpientes.

Además existe la hipótesis establecida por Rubén Bonifaz Nuño,<sup>33</sup> de que en realidad la efigie de la llamada Coatlicue es el dios Tlaloc. Los dioses “rompen” a Tlaltecuhltli para hacer cielo y tierra, y dicho daño es reparado por otras diosas que le otorgan nada menos que la facultad de sustentar a la especie humana y hacer así de ella una acreedora divina. El pago, la expiación, la ofrenda, el sacrificio, la restitución, o el factor de equilibrio: la propia sangre de los hombres. No quería dar fruto “si no era regada con sangre de hombres”.<sup>34</sup> Queda confirmada así la idea de que el sustento natural —en este caso, vegetal— de los hombres es una dádiva de los dioses, quienes a su vez son una suerte de dádiva geométrica del cosmos. El sustento implica una deuda, y para que haya un equilibrio cósmico el hombre debe ga-

<sup>31</sup> Ángel María Garibay, *op. cit.*, 1965, p. 108.

<sup>32</sup> *Idem.*

<sup>33</sup> Rubén Bonifaz Nuño, *Imagen de Tlaloc*, México, UNAM, 1986.

<sup>34</sup> *Idem.*

rantizar su abundancia con la ofrenda de su propia esencia. La diosa se disuelve en las partes de la tierra. Nótese que integra solamente esas partes; esto es, que no tiene ninguna relación con los mares.

### III Creación del sol. Mito genésico tezcucano

Teotihuacan es la casa del sol: no solamente por estar al este de Tenochtitlan, sino porque el mito señala que ahí es la cuna del sol. Aquí se narra el capítulo donde Nanahuatzin se lanza a la pira divina y se transforma en el astro, gesta que en otras fuentes aparece como el llamado Quinto Sol.

La creación del sol ocurre de este modo: Citlallicue (*citlalli*, estrella), deidad de todas las estrellas de la Vía Láctea, desparramó desde el cielo sobre Teotihuacan a mil seiscientos de sus hijos, quienes al llegar murieron. Pasaron 25 años en tinieblas hasta que se juntaron Tezcatlipoca, Ehécatl-Quetzalcóatl y ella misma, la estrella, y resolvieron que el sol alumbrara la tierra. En otras palabras, la madre de las estrellas envió innumerables luces a la ciudad de los dioses, pero se apagaron al llegar; para vencer a las tinieblas fue menester reunirse con el espejo y con el viento, y así aparecer la prodigiosa luz mayor que hace visible todo cuanto dormía en la oscuridad.

Nanahuaton o Nanahuatl, hijo de Itzpapalotl y de Cuzcamiauh, quienes “tomaban cuerpo y figura cuando bien les parecía”, vivía como protegido de otra pareja, Pilzintecuhtli y Xochiquetzal, padres de Xochipilli. Todos en acuerdo con las deidades, se juntan para hacer el sol, que es convocado por medio de ricas ofrendas. Así, se ofrecía perlas e incienso a los dioses. El bastardo Nanahuaton, que era pobre, sólo ofrecía su sangre hasta que se arrojó a una pira de fuego, se fue al infierno (inframundo) y de allí trae ricas ofrendas. Como resultado de sus actos, fue escogido para ser sol.

Las secuencias y consecuencias del mundo son: los dioses, las tinieblas, las estrellas, los



hombres, las pruebas o intermediación de éstos con los dioses (acción que, encarnada, se llamó “demonio” entre los griegos) y el sol. Todo ello ocurre con un fluido celeste que baja hacia la Ciudad de los Dioses. El grupo humano que pulula en la claridad de aquella mítica ciudad vence a las tinieblas eternas en connivencia con las deidades. Hay un acuerdo implícito: el hombre debe ofrendar a los dioses, a cambio de la vida en la luminosidad, el más alto valor, su propia esencia, su sangre. Este acuerdo es la base del destino del hombre mesoamericano; en torno a él se extiende su propia realidad social. Tarea importante sería buscar estas huellas antiguas en la actualidad sociocultural concreta.

En Chalco se narraban fragmentos del mito anterior con características locales. Allí el mun-

do había comenzado por el agua. Los dioses creadores, Tezcatlipoca y Ehécatl, eran hijos de Citlalicue, quien había hecho las estrellas, el sol y la luna. Señalaban la existencia de nuevos ciclos, aunque no indicaban su dirección, ni su jerarquía.

## V Creación del maíz

La base del sustento indígena, el maíz, también era creación divina. Todos los dioses bajaron a una caverna donde holgaban Pilzintecuhtli y Xochipilli, de quienes nació Cinteotl, dios vegetal que se metió debajo de la tierra. De diversas partes de su cuerpo germinaron las plantas; el maíz nació de sus uñas.

## I Tezcatlipoca

Esta deidad interviene en casi todas las peripecias mitológicas de los antiguos nahuas. Su diferenciación con Ehécatl-Quetzalcóatl provoca la fuerza dinámica creadora de todas las cosas de este mundo. *La Histoire du mechique* consigna el notable pasaje en el que Tezcatlipoca convertido en mono habla por las espaldas de los hombres desprevenidos, y convertido en ave golpea sus alas para despertar a los que duermen. Él creó el aire, es decir a Ehécatl, y lo envió por un puente que atraviesa el mar hasta la casa del sol, para traer la música. El puente es construido por los sirvientes de Tezcatlipoca: la tortuga, la sirena y la ballena.

Cada uno de los cuatro músicos del sol viste de color distinto. Uno tiene tres pies; los demás, orejas tan grandes que les cubren el cuerpo. El aire, al final del puente, frente a la casa dorada, canta como artilugio para atraer a los músicos pues el sol les ha impedido irse. El irresistible lleva la música a los hombres para que canten y dancen en honor de las deidades.

Otra vez: la música del ritual es un reflejo solar que arranca el aire; es vida para dar vida a los dioses. La circularidad de la reflexión (refracción) cósmica se vuelve a cumplir.

## I Quetzalcóatl

Esta deidad ha sido la punta de lanza para una recomposición mitológica más activa. En torno a su figura se han diseñado narraciones contrastantes y ha sido el puente para vincular la mitología indígena con Occidente. En el siglo XVI los españoles identificaron a Quetzalcóatl con Santo Tomás; se hizo muy popular entre los historiadores la *leyenda* —no existen datos incuestionables para demostrar su veracidad— de que Moctezuma II Xocoyotzin considerara la llegada de Cortés como el regreso de Quetzalcóatl.

¿Regreso de este dios, en qué forma? El culto a Quetzalcóatl no sólo era plenamente vigente en Tenochtitlan, sino que su figura era principal en el teocalli, ya que se veneraba por igual junto a Huitzilopochtli, Tláloc y Tezcatlipoca. ¿Regreso de Quetzalcóatl del mismo modo que el regreso mesiánico en la tradición judía?

En la *Histoire du mechique* encontramos otra narración singular de la gesta de esta deidad, donde podemos observar fragmentos narrativos de diversas procedencias.

En primer lugar aparece Quetzalcóatl como hijo de Camaxtli y Chimalma. El primero era claramente una deidad tlaxcalteca equivalente a Huitzilopochtli; esta parte de la narración puede ser, pues, un agregado de los mitos de aquella región. La crianza del dios por parte de sus abuelos, y la muerte de su madre en el momento del parto, recuerda la gesta de Tepoztécatl y Ome Tochtli<sup>35</sup> y por ello evidencia una asociación a las deidades de la embriaguez. De hecho, la propia fuente refiere a Quetzalcóatl como descubridor del maguey. Los intentos fratricidas de los que Quetzalcóatl escapa por astucia y con la benevolencia paterna, tienen una clara vinculación con los pasajes bíblicos del Jacob que obtiene la bendición de Isaac (Génesis, 27). En ambos, el héroe se gana la voluntad pa-

<sup>35</sup> Pablo González Casanova, *Estudios de lingüística y filología nahuas*, México, UNAM, 1989.

terna con ofrendas de caza, más ricas y prontas que las de sus hermanos.

Aparece por fin como el fratricida vengador de la muerte del padre a manos de todos sus hermanos; aquí son evidentes las coincidencias con pasajes clásicos de la mitología griega; de hecho, el ciclo mitológico edípico destaca el parricidio de un patriarca dominador y acaparador que diera pie al arquetipo del “padre originario”.

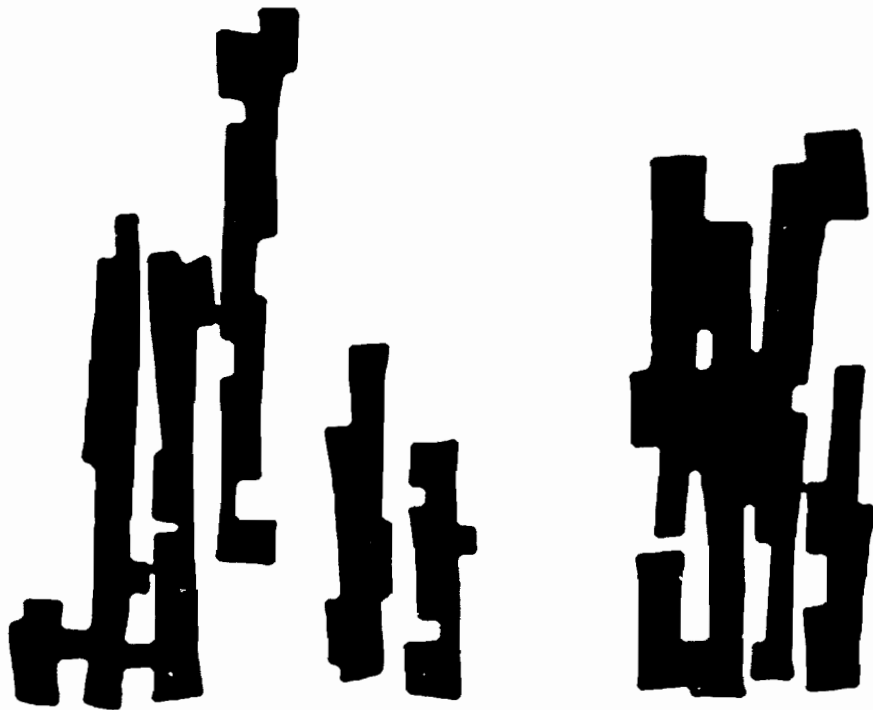
Por otra parte, las tradiciones griegas en torno a la orestíada hacen que Electra, hermana del héroe Orestes (ambos, junto con Ifigenia, hijos de Agamenón y Clitemnestra) tramara con éste la venganza de la muerte de su padre, perpetrada por su madre en contubernio con el usurpador Egisto. Orestes da muerte a su padrastro y a su madre. El acercamiento a ésta fue realizado con el engaño de llevar las cenizas de él mismo, supuestamente muerto en una carrera de carros. En la tradición esquilana Orestes es juzgado en el tribunal ateniense

del Areópago. En suma, la mitología clásica comparte con el pasaje nahua el infanticidio (Agamenón sacrifica a su hija Ifigenia), el parricidio, el sacrificio humano y la costumbre funeraria de la incineración.

Curiosamente, en la *Histoire du mechique* Quetzalcóatl aparece como el introductor de los sacrificios humanos en Tula, mas en muchas otras versiones se ha repetido lo contrario: la prohibición de ese rito por iniciativa del dios.

Los orígenes de la cremación, urdidos mitológicamente, también son notables: los hermanos del dios hacen las tentativas, infructuosas, de quemarlo; por fin, cuando Tezcatlipoca lo expulsa de Tula, Quetzalcóatl es incinerado, de allí el origen de la cremación.

Por último, hay otro detalle más de esta fuente: es el dato único de la pertenencia del espejo (símbolo por excelencia de Tezcatlipoca) a Quetzalcóatl, el talismán con el cual hacía llover a voluntad.





## Hacia una tipología de las comisarías del Santo Oficio en la Nueva España. Organización y configuración geodemográfica, siglos XVI-XVII

Pedro Miranda\*

**L**a creación de comisarías fue una tarea que, desde la instauración del Santo Oficio, preocupó sobremanera a los inquisidores porque introducía una infraestructura sufragánea con su representación. Las comisarías constituían las células del funcionamiento local en la administración inquisitorial de la Nueva España. El diseño del espacio territorial en sedes jurisdiccionales germinó con el propósito de constituir organismos locales capaces de establecer un control y una herramienta de vigilancia de la sociedad novohispana.

La comisaría configura este espacio de control y de vigilancia, necesarios para el funcionamiento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. La intención de esta forma de organización espacial buscaba disponer de una cobertura eficaz sobre la población no india habitante de las jurisdicciones inquisitoriales.<sup>1</sup>

Es decir, la conformación de una red extendida de comisarías que abarcara la totalidad del territorio colonial. Las comisarías exhibían al organismo generador los materiales necesarios para iniciar causas y procesos. Las curvas estadísticas de la actividad inquisitorial suelen medirse por la documentación producida en las numerosas comisarías establecidas entre el último tercio del siglo XVI y la segunda década del siglo XIX. Esto no quiere decir que dicho control y vigilancia hayan sido auténticos; la Inquisición no siempre pudo estrechar el tejido de la red en los lugares donde disponía de ministros, pues en muchas regiones, presuntamente en observación, hubo márgenes de tolerancia debido a la indiferencia tanto de la sociedad como de los comisarios responsables.

En la Nueva España el funcionamiento del tribunal respondía a características peculiares. Ante las complejas dificultades de las comunicaciones con la Suprema y General Inquisición—organismo administrativo central—, algunas instrucciones y manuales rezaban que “cada

---

porque así conviene que se haga, de manera que la Inquisición sea muy temida y respetada y no se dé ocasión para que con razón se le pueda tener odio.” Véase Genaro García (ed.), *La Inquisición en México. Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906, p. 242.

\*Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán.

<sup>1</sup> En las “Instrucciones del Ilustrísimo Señor Cardenal, Inquisidor General, para la fundación de la Inquisición en México” se lee: “Item, se os advierte que por virtud de nuestros poderes no habéis de proceder contra los indios del dicho vuestro distrito, porque por ahora, hasta que otra cosa se os ordene, es nuestra voluntad que sólo uséis de ellos contra los cristianos viejos y sus descendientes y las otras personas contra quien en estos reinos de España se suele proceder: y en los casos de que conociereis iréis con toda templanza y suavidad y con mucha consideración,

Inquisición proceda según su estilo".<sup>2</sup> De ahí se colige que el Santo Oficio novohispano operara de manera diferente a su contraparte peninsular. Quizá la diferencia más significativa de todas haya sido que no se realizaban las visitas de distrito acostumbradas por los inquisidores de los tribunales en España para mantener el control administrativo de las comisarías y, al mismo tiempo, regular el desempeño de sus funcionarios.<sup>3</sup> Por tanto, la relativa independencia favoreció la negligencia y el abuso de poder de algunos ministros locales. La compleja administración de un territorio tan extenso constituía el motivo principal que entorpecía la existencia de un gobierno inquisitorial eficaz y, en consecuencia, los comisarios podían operar con la libertad suficiente para que incluso, a menudo, soslayaran sus obligaciones en la jurisdicción.

### Organización de las comisarías en la Nueva España

La influencia del Tribunal del Santo Oficio de la Nueva España se extendía en casi tres millones de kilómetros cuadrados, incluyendo los distritos de las audiencias de México, Guatemala y Nueva Galicia que, a su vez, coincidía con el territorio del arzobispado de México y los obispados de Antequera, Nueva Galicia, Michoacán, Tlaxcala, Yucatán, Chiapas, Guatemala, Honduras, Nicaragua y las alejadas Filipinas.<sup>4</sup> Las variadas condiciones climáticas,

oroográficas e hidrográficas, así como la inmensidad del territorio y las lentas comunicaciones incidieron en los amplios márgenes de permisividad de la población y, en consecuencia, el presunto control inquisitorial adoleció de eficacia.<sup>5</sup>

En abril de 1659, por ejemplo, el procurador general de Filipinas, Francisco Bello, urgió al rey que ante las limitaciones de las comisarías del archipiélago era necesario establecer un Tribunal del Santo Oficio en Manila. La intención del padre jesuita consistía en solucionar una vieja polémica que privilegiaba la dependencia de Filipinas respecto del tribunal de la Nueva España, a pesar de que entre ambas había una distancia de 2500 leguas. Los detalles acerca de la preocupación insular involucraban, además, asuntos relativos a los gastos institucionales que debían cumplirse en favor de la Real Hacienda y de los muchos trabajos incrementados. El transporte de reos, papeles, correspondencia y otras cuestiones consultadas a la ciudad de México constituía la mayor dificultad jurisdiccional. De modo que fueron utilizados como principales argumentos cuando ahí se pretendió instalar un tribunal. La negativa fue persistente en virtud de que, ante la pobreza filipina, la Corona española no apoyó el proyecto de desprender la subordinación jurisdiccional de la Nueva España. La nueva creación implicaba destinar un edificio exclusivo para sus funciones, en un momento en que Manila aún no se recuperaba del grave terre-

<sup>2</sup> Consuelo Maqueda Abreu, "Los conflictos de competencias. Una muestra en el tribunal inquisitorial de la Nueva España", en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época Independiente*, México. UNAM, 1998, p. 331.

<sup>3</sup> La importancia de las visitas de distrito puede verse en Flora García Ivars, *La represión en el tribunal inquisitorial de Granada, 1550-1819*, Madrid, Akal Universitaria, 1991.

<sup>4</sup> Antes del establecimiento del Tribunal de Cartagena de Indias, en 1610, la jurisdicción del tribunal novohispano también comprendía el arzobispado de Santo Domingo y los obispados de Santiago de Cuba, Puerto Rico, Jamaica, etc. Véase Antonio M. García-Molina Riquelme, *El régi-*

*men de penas y penitencias en el Tribunal de la Inquisición de México*, México, UNAM, 1999, pp. 27-28; sobre la creación de este tribunal véase Bartolomé Escandell Bonet, "Estructura geográfica del dispositivo inquisitorial americano", en Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet (eds.), *Historia de la Inquisición en España y América. II. Las estructuras del Santo Oficio*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993, p. 56.

<sup>5</sup> El visitador Pedro Medina Rico advertía, en 1646, los graves problemas padecido por el Tribunal de la Inquisición de la Nueva España debido a la amplitud de su jurisdicción. Véase José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, Conaculta, 1991, pp. 265, 364.

moto de 1645. Empero, quizá la causa más importante de la oposición real radicó en la presencia de la llamada “frailocracia” filipina. La mayor preponderancia del clero regular sobre el secular implicaba conferir una autoridad inquisitorial propia, fortaleciendo el poder de los frailes jesuitas y de otros menos prestigiosos.<sup>6</sup>

Un siglo más tarde, en 1754, los representantes de la Iglesia de León, en Nicaragua, y de Guatemala también solicitaron al Consejo de la Suprema y General Inquisición española el establecimiento de un Tribunal del Santo Oficio en la ciudad de Guatemala. A pesar de los graves inconvenientes ocasionados por la enorme distancia con la capital novohispana, la tardanza de los correos, así como en la demora en la tramitación y en la resolución de las causas —los mismos planteamientos hechos en Filipinas—, su petición fue desoída. Años más tarde insistieron de nuevo, en enero de 1766, con idénticos resultados.<sup>7</sup>

Las primeras comisarías se erigieron en las capitales provinciales más importantes (Mérida, Puebla, México, Guadalajara, Pátzcuaro y Antequera) y en el principal puerto novohispano (Veracruz). Gradualmente fueron incorporándose comisarías en otros puertos destacados (Acapulco y Manila) y en las décadas siguientes aparecieron administraciones en Zacatecas, Guatemala, San Luis y Tlaxcala y, ante la concentración de población no india, en centros mineros primarios (Minas de San Luis, Minas de Topia y Taxco) (véase cuadro 1).

En sus primeros años de funcionamiento, la mayoría de las jurisdicciones de las comisarías abarcaba el territorio de sus propios obispados, aunque con el tiempo fueron poco a poco fragmentándose hasta limitarse a un espacio donde el comisario tuviera plena capacidad de control. La parcelación de este tipo de jurisdic-

ciones propició la fundación de comisarías en innumerables villas, pueblos y otras poblaciones menores, respondiendo de esta manera a las demandas y a las noticias de los reiterados quebrantamientos del código prescrito; su instalación era necesaria para prevenir las repetidas inquietudes contra la fe y la moralidad. Los religiosos locales, y en ocasiones los obispos fueron pieza clave para determinar la población en que debía establecerse una comisaría.

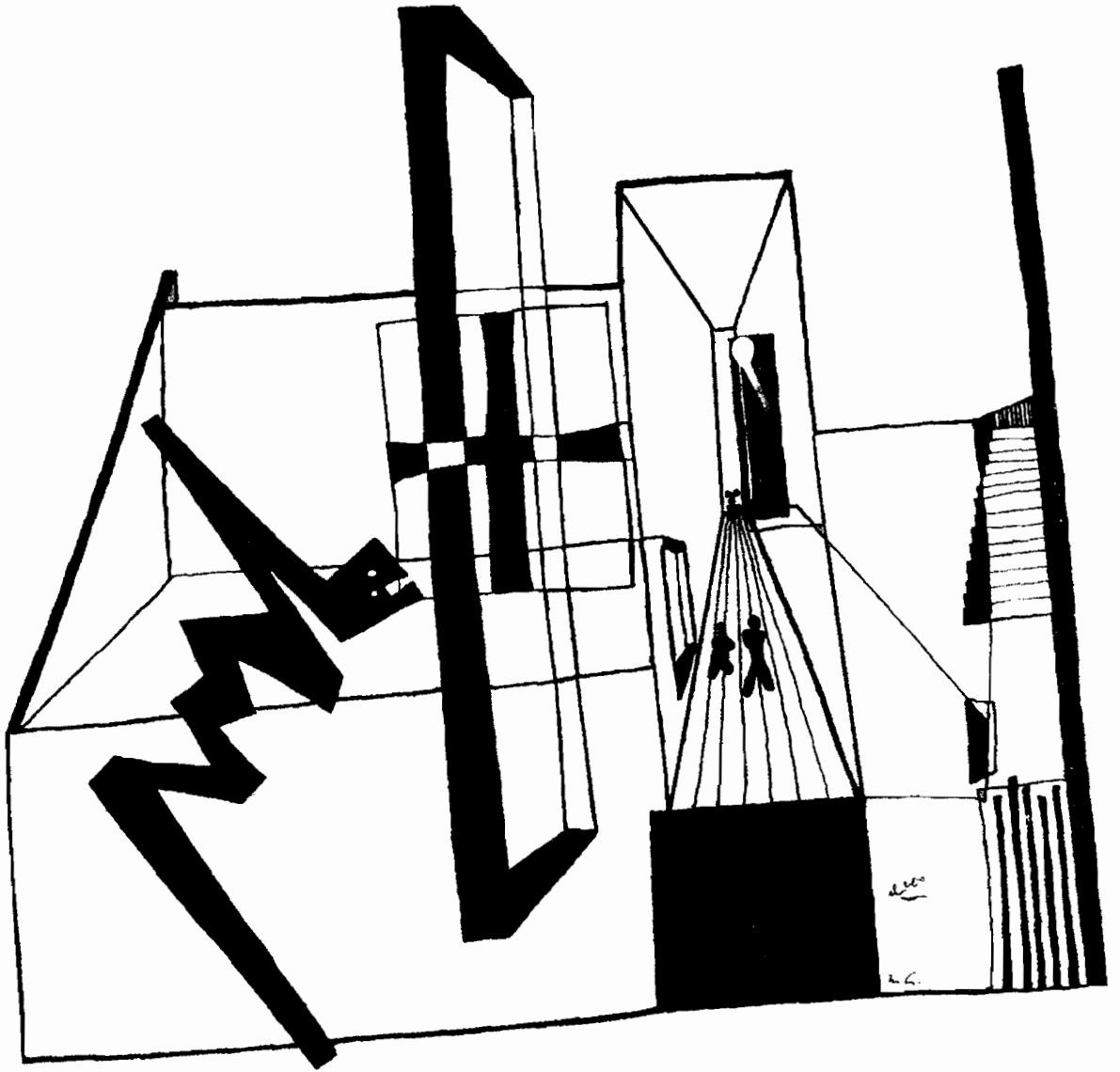
La alta concentración de población no india figuraba, en primer orden, como el motivo medular para su constitución. Las ciudades fueron, por razones conocidas, las áreas que la sociedad española privilegió para su establecimiento. Desde la fundación de las primeras ciudades la mayoría de conquistadores, funcionarios, comerciantes, artesanos y demás colonos fijaron sus residencias en ellas. De igual manera, un número importante de indios de los arrabales, así como de negros y de descendientes de castas formaba parte de su población.<sup>8</sup> En estas circunstancias, la fundación de comisarías en las ciudades tuvo un papel preponderante, como Mérida, Pátzcuaro, Puebla, México, Antequera, Guadalajara, Manila, Guatemala, Tlaxcala, San Luis Potosí y Guadiana.

Las regiones argentíferas fueron también zonas predilectas para estos fines. Aun cuando el descubrimiento de las más importantes mi-

<sup>8</sup> El análisis demográfico de la Nueva España puede verse en Sherburne F. Cook, y Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, México, Siglo XXI, 1978; María Fernanda García de los Arcos, *Estado y clero en las Filipinas del siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1988; Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 2000; Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, UNAM, 1991; Alberto Carrillo Cázares, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán: 1680-1685*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1996. Acerca de la fundación de las ciudades novohispanas véase Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, FCE/Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México, 2001, pp. 46-269; José Miguel Morales Folguera, *La construcción de la utopía. El proyecto de Felipe II (1556-1598) para Hispanoamérica*, Madrid, Universidad de Málaga, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 65-77.

<sup>6</sup> Ostwald Sales Colín, “La Inquisición en Filipinas: el caso de Mindanao y Manila, siglo XVII”, en Noemí Quezada, Martha Eugenia Rodríguez y Marcela Suárez (eds.), *Inquisición novohispana*, México, UNAM/Universidad Autónoma Metropolitana, 2000, pp. 266-270.

<sup>7</sup> José Toribio Medina, *op. cit.*, p. 382.



**Cuadro 1. Comisarías fundadas en la Nueva España,  
1571-1656.**

<i>Año</i>	<i>Comisaría</i>	<i>Año</i>	<i>Comisaría</i>	<i>Año</i>	<i>Comisaría</i>
1571	Yucatán	1623	Nuevo México	1641	Minas de Sierra de Pinos
1571	Puebla	1625	Carrión	1641	Mindanao
1572	México	1626	Orizaba	1642	Azcapotzalco
1572	Guadalajara	1626	Jalapa-Izúcar	1642	Taximaroa
1572	Nueva Veracruz- San Juan de Ulúa	1628	Villa Alta de San Ildefonso	1642	Querétaro
1572	Michoacán	1628	Santa María de la Victoria	1642	Cavite
1572	Antequera	1628	Texcoco	1643	Tecpa-Atoyac
1581	Acapulco	1630	Hueychiapa	1643	San Juan Aguacatlán-Zacatlán
1585	Manila	1631	Valle de Amilpas	1644	Dávalos
1591	Otumba	1633	Teposcolula-Villa Alta de San Ildefonso	1644	Zozocoltenango-Santo Do- mingo Comitán
1592	Ichapempa	1633	Guadiana	1644	Tamiahua
1594	Zacatecas	1635	Valladolid de Yucatán	1644	Mizquiahuala
1596	Guatemala	1635	San Juan de los Llanos	1644	Chiapa de Mota
1596	Minas de San Luis	1635	Colima	1644	Chinantla
1598	Minas de Topia	1637	Pátzcuaro	1645	Campeche
1600	Taxco y minas	1637	San Francisco-Zapotitlán	1645	Chamotón
1604	Granada	1637	Río de Alvarado	1645	León
1604	Tlaxcala	1637	Amatlán	1645	San Luis de la Paz
1604	Tecamachalco	1637	Villa de los Lagos-Aguascalientes	1645	Parras
1604	La Habana	1638	Atlacomulco	1645	Sinaloa
1605	Chalco	1639	San Juan Parangaricutiro	1645	Teloloapan
1609	Celaya	1639	San Salvador el Verde	1646	Tejupilco
1610	Cholula	1639	Minas de Sultepec	1646	Masaya
1612	Nueva Segovia	1639	San Felipe	1646	Tampico
1612	Tehuantepec	1639	Nopaluca	1646	Minas de Nuxtepec-Xicayán
1612	Trinidad	1640	Huatulco	1646	Tampamolón
1613	Cáceres	1641	San Miguel-Gotera	1653	Suchixtlahuaca
1615	Tepoztlán	1641	Cuzcatlán	1653	Huejotzingo
1617	Cuautitlán	1641	San Juan del Río	1653	Guanajuato
1617	Chiapas	1641	Camarines	1653	Tingüindín
1618	Toluca	1641	Real de Minas de Chichicapa	1653	Fresnillo
1618	Tultitlán	1641	Minas de Pachuca en el Real del Monte	1653	Teposcolula
1619	Pampanga	1641	Mixco-Pinula	1653	Yanhuitlán
1621	San Luis Potosí	1641	Totonicapan	1653	Soconusco
1621	Santo Domingo	1641	Real de Minas de los Ramos	1656	Puruándiro
1623	Sonsonate	1642	Tlanchinol	1656	Tepeaca

Fuente: "Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España, 1571-1646", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, vol. XXVII, núm. 2, 1956, pp. 317-361; Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 85-95.

nas ocurrió a mediados del siglo XVI, no hubo comisarías en éstas sino hasta los últimos años de ese siglo. La floreciente riqueza y el rápido crecimiento de la población española y esclava en la Zacatecas de finales del siglo XVI, persuadieron al Tribunal del Santo Oficio a establecer en el lugar una comisaría en 1594. En los años siguientes se crearon las comisarías en San Luis (1596), Minas de Topia (1598) y Taxco (1600). Una población blanca importante y, especialmente, el acelerado crecimiento de la población negra de las minas desde el segundo tercio del siglo XVII, favorecieron la instalación de comisarías en otros centros mineros importantes (Charcas, Guanajuato, Jerez, Parras, Mazapil, Minas de Sultepec, Pachuca, Parral, Real del Monte, Real de Bolaños, Real de Catorce, Real de Marfil, Real de Santa Ana, Fresnillo, Real de Minas de Chichicapa, Real de Minas de los Ramos, Real de Minas de Nuxtepec, Real de Minas de Sierra de Pinos, San Felipe, San Luis Potosí, Sombrerete, Nieves). Las villas fueron, de la misma manera, los lugares preferidos para la vecindad de la población española y por ello hubo comisarías establecidas en Otumba, Toluca, Mazatenango, Teposcolula, Villa Alta de San Ildefonso, Santa María de la Victoria y Valladolid de Yucatán.

Los puertos tenían un papel significativo para los inquisidores porque representaban el lugar de entrada de personas “heréticas” y de lecturas consideradas subversivas y “peligrosas” para la fe. Los dos puertos más importantes de la Nueva España tuvieron comisarías desde fechas muy tempranas (Veracruz en 1572 y Acapulco en 1581). Otros puertos poco a poco fueron incorporándose al régimen inquisitorial durante el transcurso del siglo XVII: La Habana, Tehuantepec, Río de Alvarado, Huatulco, Tamiagua, Campeche, Champotón, Tampico.

La misma riqueza de la plata fue el motor económico de las zonas cercanas. Muchos pueblos de Michoacán, la región de El Bajío, de Nueva Galicia y el arzobispado de México prosperaron gracias al desarrollo de la minería. La introducción de nuevas especies animales y vegetales, y su respuesta favorable a las condiciones climá-

ticas y orográficas ayudaron a fortalecer, al mismo tiempo, la economía regional. La comarca se convirtió en un centro de atracción demográfica y las pequeñas poblaciones gradualmente aumentaron su población, inclusive durante esta época aparecieron algunos pueblos —en 1603, por ejemplo, fue fundada Salamanca—, con el propósito de incrementar y arreglar el abasto de la zona minera. La primera comisaría ubicada en un pueblo de la zona se constituyó en Celaya en 1609; la mayoría aparecieron a partir del segundo tercio del siglo XVII (León, Querétaro, Salamanca, San Juan de los Llanos, Santiago de Compostela, Sayula, Taximaroa, Villa de los Lagos-Aguascalientes, Zamora, Zitácuaro). En el centro novohispano y en el amplio corredor poblano —otra comarca considerada “granero” colonial—, el progresivo aumento de la residencia no india de varios pueblos impulsó al tribunal a establecer comisarías en Amilpas, Amozoc, Carrión, Chalco, Nopaluca y Tepeaca. Las zonas cañeras también constituyeron áreas importantes, sobre todo por sus altos índices de población esclava: Jalapa-Izúcar, Orizaba y Yautepec. Asimismo, en otros regiones de la Nueva España también fue necesario erigir comisarías cuando se desarrollaron algunos pueblos con alta densidad de población no india (Aguacatlán, Atlacomulco).

### **Definición jurisdiccional en las comisarías**

La Inquisición aprovechó las estructuras geopolíticas, civiles y religiosas establecidas para definir los límites territoriales de las comisarías. La jurisdicción de una comisaría puede clasificarse según sus dimensiones espaciales de influencia (cuadro 2). Algunas comisarías formadas en el último tercio del siglo XVI solían abarcar el *distrito* perteneciente a un obispado. Por ejemplo, el nombramiento del primer comisario de Yucatán precisaba que los límites de su jurisdicción comprendían la ciudad de Mérida y las villas españolas habidas en Yucatán, Cozumel y Tabasco. La comisaría de Nuevo

México, establecida en Santa Fe en 1623, fue la primera fundación en el norte del río Grande; nació casi tres lustros después de la fundación de la ciudad (1610) porque era urgente estrechar la vigilancia de una población, en su mayoría constituida por jóvenes y soldados, aislada en los confines de la Nueva España. La jurisdicción se extendía por una amplia región donde también había muchos españoles dispersos en los territorios cercanos y, por ello, la tarea de la comisaría tendió a empeñarse en la difícil supervisión del comportamiento de los vecinos.<sup>9</sup> El mismo modelo fue implantado en Tlaxcala, México, Michoacán, Antequera, Filipinas, Guatemala y Chiapas. La formación de una primigenia estructura burocrática quizá fue el motivo que estimuló este tipo de régimen, aunque varios años después comenzaron a fraccionarse en comisarías de menor extensión. El fracaso de este modelo radicó en que los comisarios, ante la necesidad de controlar y de vigilar el territorio, por lo general, desdeñaron la realización de las llamadas *visitas de distrito* o inspecciones personales que debían consumir en las ciudades, puertos, villas y todos lugares con alguna vecindad no india. Estos funcionarios se enfrentaron a las complicaciones de caminos en pésimas condiciones, de rudimentarios medios de transporte y, a menudo, de condiciones ambientales harto difíciles. No obstante, la amplitud de las fronteras jurisdiccionales fue la causa principal que motivó la ausencia de visitas en lugares demasiado apartados de la cabecera de distrito, o bien, porque éstas no se realizaban con la frecuencia debida.

La segunda modalidad de comisarías corresponde a la *provincia* o *partido*. Las comisarías de esta naturaleza se distinguen por la representación inquisitorial en un territorio definido por los límites geopolíticos y civiles de un partido o de una provincia. La comisaría cons-

tituía el eje de enlace entre la cabecera, donde residía dicho órgano, y las poblaciones menores donde había vecindades no indias, que generalmente carecían de la importancia suficiente para instalar una comisaría propia. La reducción en las dimensiones favorecían, al mismo tiempo, las visitas de distrito. Este modelo fue aplicado en Chalco, Hueychiapa, Mindanao, Nicaragua, Nuevo México, Pampanga, Soconusco, Santo Domingo, Valle de Amilpas, etcétera. Este tipo de comisaría igualmente fue fragmentado cuando la densidad demográfica de algunas villas, o incluso de algunos pueblos, permitió la separación de un pueblo para conformar una jurisdicción propia, como las comisarías de las zonas mineras. El caso de la Villa Alta de San Ildefonso, en el obispado oaxaqueño, fue excepcional: en 1628 fue instalada en la villa una comisaría, pero como las necesidades de población no fueron suficientes para mantenerla, cinco años más tarde fue constituida la comisaría conjunta del partido de Teposcolula y de la Villa Alta de San Ildefonso.

El último tipo de comisaría corresponde a la *local*, cuyos límites se circunscribían a una ciudad, a un puerto, a un centro minero, a una villa o a un pueblo. Esta clase de comisaría fue la más característica de las existentes en el territorio colonial, aunque a menudo su esfera de influencia no sólo abarcaba los límites de la localidad, sino que solía extenderse sobre pequeños asentamientos cercanos donde había población no india.

En una metáfora puede decirse que ante la falta de recursos el objetivo y la tarea de la Inquisición se concentraron en la construcción de un edificio con paredes semi-aisladas, solidificadas mediante enormes y profundos cimientos proyectados en una área mucho mayor de la que se veía a simple vista. Esto significa que la Inquisición estableció los canales de control social (comisarías) en áreas donde su presencia era urgente, prolongando su autoridad a los lugares en que las circunstancias lo ameritasen.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Esta política difería de la intención del Consejo de la Suprema y General Inquisición española de establecer

<sup>9</sup> Ramón A. Gutiérrez, "La exploración, conquista y colonización de las fronteras españolas", en Carmen Bernard (comp.), *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, México, FCE/ Conaculta, 1994, pp. 175-176.

La premisa de que ante un español o un potencial trasgresor de los códigos sancionados debía existir la residencia de un comisario no podía cumplirse, pero al menos se trató de disponer de funcionarios suficientes que rubricaran en el nombre del Santo Oficio. La experiencia de los primeros años con jurisdicciones muy extensas definió en las siguientes décadas una política que pretendía formar espacios de ejercicio más efectivos y con una vigilancia más estrecha. La villa y el pueblo fueron la respuesta de los inquisidores.

La Inquisición fue una institución que aplicaba justicia únicamente a la población de origen no india; ante cualquier infracción de la sociedad nativa, aun en materia de fe, la institución no tenía jurisdicción para procesarla. En este sentido, operó en un marco geodemográfico muy particular: en poblaciones donde había residentes de la sociedad blanca, criolla, mestiza o castas. La concentración de la población no india condicionó el sistema de distribución y los lugares donde era necesario establecer una comisaría. La alta densidad demográfica en el arzobispado de México respondió a esta necesidad, así puede observarse que el mayor número de comisarías fue constituido en este distrito. De 108 comisarías identificadas en el periodo comprendido entre 1571 y 1656, el populoso arzobispado de México incluía 24% de las comisarías de la Nueva España, mientras la rica región agrícola-artesanal del obispado de Tlaxcala —donde vivían miles de españoles y una floreciente comunidad de castas— concentraba 14.8%; Michoacán, incluido el poblado y rico Bajío, reunía 13.8% del total y la región de Antequera reunía 12% de las comisarías. Como consecuencia, los territorios con escasa población española tenían menores proporciones en el número de comisarías: las alejadas islas Filipinas (7.4%), la próspera región agrícola, ganadera y minera de Nueva

Galicia (5.5%), la preponderantemente india Guatemala (4.6%), la aislada Yucatán (4.6%), la casi despoblada zona minera de Nueva Vizcaya (3.7%) y las remotas jurisdicciones de Chiapas (2.7%), Nicaragua (1.9%), Nuevo México (.9%), Honduras (.9%) y Cuba (.9%). La ubicación del restante 2.7% de las comisarías no fue posible identificarla.

A finales del siglo XVII la red de comisarías incluía muchas ciudades, villas, puertos, centros mineros, pueblos apartados o cualquier población con residencia no india. El prolongado periodo de bordado del tejido inquisitorial gradualmente fue deshiliándose desde mediados del siglo XVIII, hasta su violenta ruptura en las primeras décadas del siglo XIX.

### **Diseño y distribución geodemográfica de las comisarías durante los siglos XVI-XVII**

Las “Instrucciones del ilustrísimo señor cardenal, inquisidor general, para la fundación de la Inquisición en México”, del 18 de agosto de 1570, ordenaban que en “las ciudades, cabezas de Obispos y los lugares puertos mar tendréis en cada uno de ellos un comisario eclesiástico...”<sup>11</sup>

En efecto, la penetración en el ámbito local de las estructuras inquisitoriales en la Nueva España debía operar en función de una extensa red de comisarías con la capacidad de definir unidades de vigilancia moral, social e ideológica de la cotidianidad colonial. Desde finales del siglo XVI y en el transcurso del siglo XVII, en el arzobispado de México y en los obispos de Yucatán, Tlaxcala, Nueva Galicia, Michoacán, Antequera, Filipinas y Guatemala, se configuró la primera forma de organización de las comisarías de distrito, con cabecera en la capital de sus respectivos obispos. La enorme extensión geográfica de los territorios jurisdiccionales fue sin duda la causa que en las décadas

comisarías en todos los pueblos donde había un monasterio o convento, concediendo el nombramiento de comisario al guardián del mismo (Riquelme García-Molina, *op. cit.*, p. 28).

<sup>11</sup> Genaro García (ed.), *op. cit.*, p. 244.



**Cuadro 2. Tipos de jurisdicción de las comisarías.**

<i>Comisaría</i>	<i>Jurisdicción</i>	<i>Comisaría</i>	<i>Jurisdicción</i>	<i>Comisaría</i>	<i>Jurisdicción</i>
Yucatán	distrito	Mazatenango	local	Minas de Sierra de Pinos	local
Puebla	local	Nuevo México	provincia	Mindanao	provincia
México	local	Carrión	local	Tlanchinol	local
Guadalajara	local	Orizaba	partido	Azcapotzalco	local
Nueva Veracruz-San Juan de Ulúa	local	Jalapa-Izúcar	local	Taximaroa	local
Michoacán	distrito	Villa Alta de San Ildefonso	local	Querétaro	local
Antequera	distrito	Santa María de la Victoria	local	Cavite	local
Acapulco	local	Texcoco	local	Tecpa-Atoyac	partido
Manila	local	Hueychiapa	partido	San Juan Aguacatlán-Zacatlán	partido
Otumba	local	Valle de Amilpas	partido	Dávalos	local
Ichapempa	local	Nicaragua	provincia	Zozocoltenango-Santo Domingo Comitán	local
Zacatecas	local	Teposcolula-Villa Alta de San Ildefonso	partido	Tamiahua	local
Guatemala	local	Guadiana	local	Mizquiahuala	local
Minas de San Luis	local	Valladolid de Yucatán	local	Chiapa de Mota	partido
Minas de Topia	local	San Juan de los Llanos	local	Chinantla	partido
Taxco y minas	local	Colima	local	Campeche	local
Filipinas	distrito	Pátzcuaro	local	Champotón	local
Granada	local	San Francisco-Zapotitlán	partido	León	local
Tlaxcala	local	Río de Alvarado	local	San Luis de la Paz	local
Tecamachalco	local	Amatlán	local	Parras	local
La Habana	local	Villa de los Lagos-Aguas-calientes	partido	Sinaloa	provincia
Chalco	partido	Atlacomulco	local	Teloloapan	partido
Celaya	local	San Juan Parangaricutiro	local	Tejupilco	partido
Cholula	local	San Salvador el Verde	partido	Masaya	partido
Nueva Segovia	provincia	Minas de Sultepec	partido	Tampico	local
Tehuantepec	local	San Felipe	local	Minas de Nuxtepec-Xicayán	local
Trinidad	local	Nopaluca	local	Tampamolón	local
Cáceres	local	Huatulco	local	Suchixtlahuaca	local
Tepoztlán	local	San Miguel-Gotera	partido	Huejotzingo	local
Cuautitlán	local	Cuzcatlán	local	Guanajuato	local
Chiapas	distrito	San Juan del Río	local	Tingüindín	local
Toluca	local	Camarines	provincia	Fresnillo	local
Tultitlán	local	Minas de Chichicapa	local	Teposcolula	local
Pampanga	provincia	Real del Monte	local	Yanhuatlán	local
San Luis Potosí	local	Mixco-Pinula	partido	Soconusco	provincia
Santo Domingo	partido	Totonicapán	partido	Puruándiro	partido
Sonsonate	local	Minas de los Ramos	local	Tepeaca	local

Fuente: "Nómina del Tribunal...", *op. cit.*, pp. 317-361; Alberro, *op. cit.*, pp. 85-95.



siguientes se estimulara su desgajamiento en espacios menos amplios.

A excepción de las comisarías de Otumba, Ichapempa, minas de San Luis y de Topia, a finales del siglo XVI el modelo de comisaría establecida privilegió la importancia de los puertos y las sedes diocesanas según se manifestaba en las "Instrucciones". En las primeras décadas del siglo XVII comenzó un largo proceso de reducción de estos límites. Las comisarías del distrito de México y de Nueva Galicia sufrieron desde finales del siglo XVI las primeras expresiones de una política preferente del próximo siglo. En el arzobispado de México, en 1591 surgió la comisaría de Otumba, y en 1600 la de Taxco. En el obispado de Nueva Galicia esta etapa inició con la separación de Zacatecas (1594). La identificación de Ichapempa no ha sido posible precisarla. No obstante, sólo después de este periodo la geografía novohispana manifestó la aparición de innumerables localidades con comisarías que seguían un régimen descentralizador de la cabecera de su arzobispado u obispado respectivo.

El análisis del crecimiento estadístico de la población responde con justicia las razones de este diseño, y a menudo puede entenderse al diferenciar las particularidades de cada obispado o territorio. La explicación de la integración de la red de comisarías en un obispado está directamente relacionada con las necesidades demográficas o, mejor dicho, con el aumento de la comunidad blanca y de mezclas; sin embargo, esta explicación no siempre es suficiente porque hubo lugares con altos índices de población blanca y carecían de una comisaría. En síntesis, puede decirse que la proliferación de comisarías fue un resultado casi inmediato del proceso histórico de colonización, observable con mayor detalle en la lenta colonización del centro-norte de la Nueva España.

El obispado, en tanto unidad constitutiva de una comisaría, por lo general apareció en el concierto territorial administrando estos órganos sufragáneos. La característica medular respecto la conformación de las comisarías se

describe según las características distintivas de los modelos operativos de funcionamiento.

1. El modelo de *unidad central* operó en lugares donde la población y los centros urbanos españoles eran reducidos. La impronta de la Inquisición no consideró necesaria su diversificación. En regiones más distantes, las comunidades no indias pocas veces fueron importantes, de modo que la comisaría original en estos territorios cumplía más o menos satisfactoriamente sus obligaciones. La circularidad del control social desde la cabecera facilitó la centralización de sus funciones, extendiéndose cuando fuere necesario aplicarla. La ausencia importante de una población no indígena contribuyó a que la centralidad de las cabeceras se diseñara en Trinidad (Honduras) en 1612, La Habana (Cuba) en 1604, y en Santa Fe (Nuevo México) en 1623, aún sobrevivientes sin modificaciones a lo largo del siglo XVII.

2. El modelo de *centralidad dividida* consistió en una centralidad disgregada en la medida en que el ámbito poblacional y urbano no indígena aumentó progresivamente. En efecto, la centralidad estuvo condicionada por las necesidades funcionales de la comisaría. Desde su instalación en 1604, la administración de la ciudad de Granada —en el pequeño obispado de Nicaragua, en el extremo sudoriental de la Nueva España— fue la única sede a propósito del control inquisitorial. No obstante, medio siglo más tarde fue necesaria su división debido al crecimiento de la población no india de la cercana circunscripción de Masaya. La incapacidad del comisario granadino para extender una red incluyente de ambas poblaciones, favoreció que en 1646 los inquisidores decidieran la erección de la comisaría del partido de Masaya. A pesar de que el espacio no se dividió en dos, la presencia de ambas comisarías contribuyó a optimizar el control sobre las desviaciones en una región con incipientes índices de atracción demográfica y con cada vez mayores tendencias al crecimiento.

3. El modelo de *centralización invertida* es característico de una fragmentación invertida. El diseño sufragáneo inquisitorial en los obis-

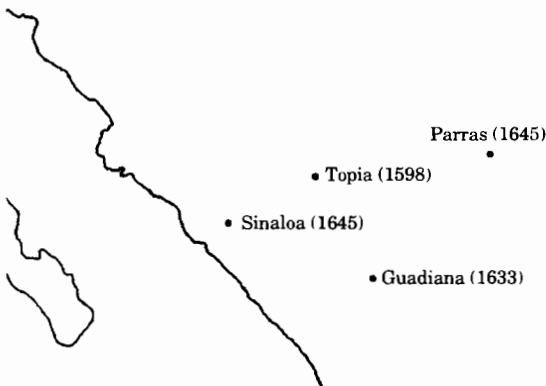
pados no siempre floreció desde las comisarías de distrito, con sede en la cabecera y con jurisdicción geodemográfica sobre aquellos lugares con población no india establecida en el territorio. Esto quiere decir que no es la centralización o la aparición de una de comisarías de distrito, diocesana, la primera forma de organización, configuración y definición de los límites jurisdiccionales, sino que también existió una evolución del espacio inquisitorial en una región a partir de comisarías dispersas con estrictos límites locales, sin extenderse más allá de su jurisdicción. La prolija generación de minas en el norte de la Nueva España y la floreciente sociedad colonial —empresarios, mineros y personas ansiosas de riquezas— dedicada a la explotación de las ricas vetas fue el motor que permitió la ramificación de comisarías en lugares donde incluso no había una comisaría central. En Nueva Vizcaya hubo comisarías en las Minas de Topia (1598), Parras (1645) y Sinaloa (1645), aunque esta última pertenecía estrictamente al gobierno del mismo nombre. La rápida colonización de la región justificó en el norte una nueva organización diocesana que, al mismo tiempo, incidió en el establecimiento de la diócesis de Guadiana (Durango) en 1630; tres años más tarde, el

Santo Oficio ordenó que ahí se plantara una comisaría permanente.

4. La *fragmentación gradual* (en progresión) no inmediata define la mayoría de modelos de evolución de las comisarías de distrito en función de los criterios demográficos de cada territorio. El análisis de la documentación sugiere cuatro tipos de fragmentación:

a) El modelo de *fragmentación distributiva*. Este modelo cristalizó desde la centralización administrativa de la cabecera diocesana. La fundación originaria de la comisaría gradualmente se fragmentó en atención a las necesidades geodemográficas y de distancia entre las distintas poblaciones españolas del distrito. La comisaría de Yucatán (1571), típica de este diseño, fue separada de la centralidad de Mérida debido a la frecuente ausencia del comisario en el resto de la jurisdicción; el resultado fue el desprendimiento y formación de las comisarías de Santa María de la Victoria (1628), Valladolid (1635), San Francisco de Campeche (1645) y Champotón (1645).

b) El modelo de *fragmentación en núcleos concéntricos*. Este modelo se caracteriza por la centralidad de una comisaría orquestada en la cabecera de la diócesis, pero sin que el aban-



Mapa 1. Comisarías de Nueva Galicia durante los siglos XVI-XVII.



Mapa 2. Comisarías de Yucatán durante los siglos XVI-XVII.

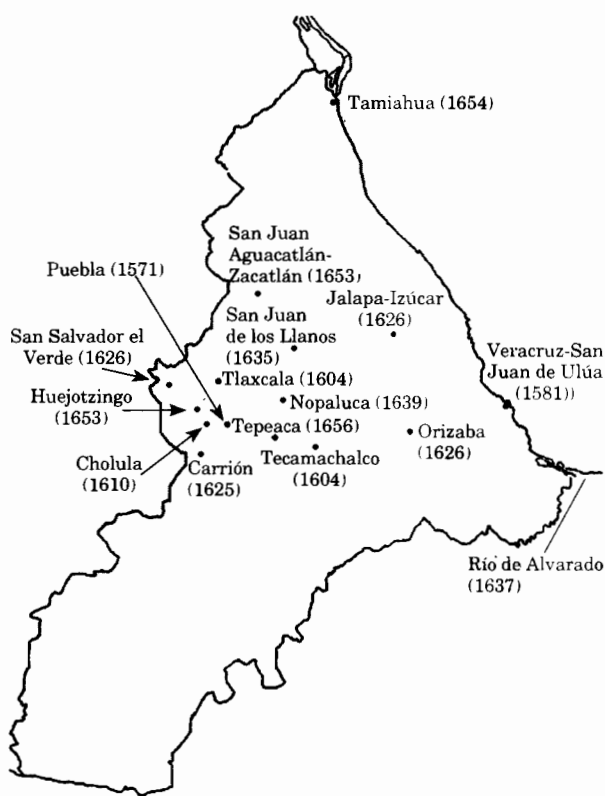
dono de las visitas de distrito haya sido fundamental en la erección de nuevas comisarías. El desarrollo de los centros mineros y el progresivo aumento de la población blanca en estos lugares fue la causa principal que impulsó, aunque tardíamente, la aparición de un nuevo diseño de la geografía administrativa local del Santo Oficio. La comisaría de Guadalajara (1572) vivió durante muchos años aislada en el territorio de Nueva Galicia hasta 1594, cuando a tenor del auge económico y demográfico de la floreciente ciudad minera de Zacatecas fue necesario incorporar una comisaría. En el transcurso del siglo XVII otros centros mineros descollaron en esa región y a mediados del siglo las comisarías de Lagos-Aguascalientes (1637), Ramos (1641), Sierra de Pinos (1641) y Fresnillo (1653) integraban un círculo que abarcaba al grueso de la población no india.

La enorme comisaría de Tlaxcala, con sede en la ciudad de Puebla (1571), también pertenece a este modelo. Es importante apuntar que la distribución de la población blanca es crucial para entender las características de un modelo. Así, la centralidad de Puebla jugó un papel trascendental durante los primeros años de su nacimiento como comisaría, pero en las décadas siguientes su influencia disminuyó porque el distrito fue uno de los que contaba con mayor población no india de la Nueva España. Esto dio lugar a que en el entorno centro-norte, incluida la rica región agrícola de Atlixco, aparecieran las comisarías de Tlaxcala (1604), Tecamachalco (1604), Cholula (1610), Carrión (1625), Orizaba (1626), Jalapa-Izúcar (1626), San Juan de los Llanos (1635), Río de Alvarado (1637), San Salvador el Verde (1639), Nopalucá (1639), San Juan Aguacatlán-Zacatlán (1643), Huejotzingo (1653) y Tepeaca (1656), aunque en el extremo norte se ubicaba la aislada comisaría de Tamiahua (1644). En aplicación de las "Instrucciones", desde 1572 hubo comisarios en la jurisdicción de Veracruz-San Juan de Ulúa.

Las islas Filipinas también pertenecen a este diseño de comisaría. La concentración de población en el extremo norte del archipiélago



Mapa 3. Comisarías de Nueva Vizcaya durante los siglos XVI-XVII.



Mapa 4. Comisarías de Tlaxcala durante los siglos XVI-XVII.

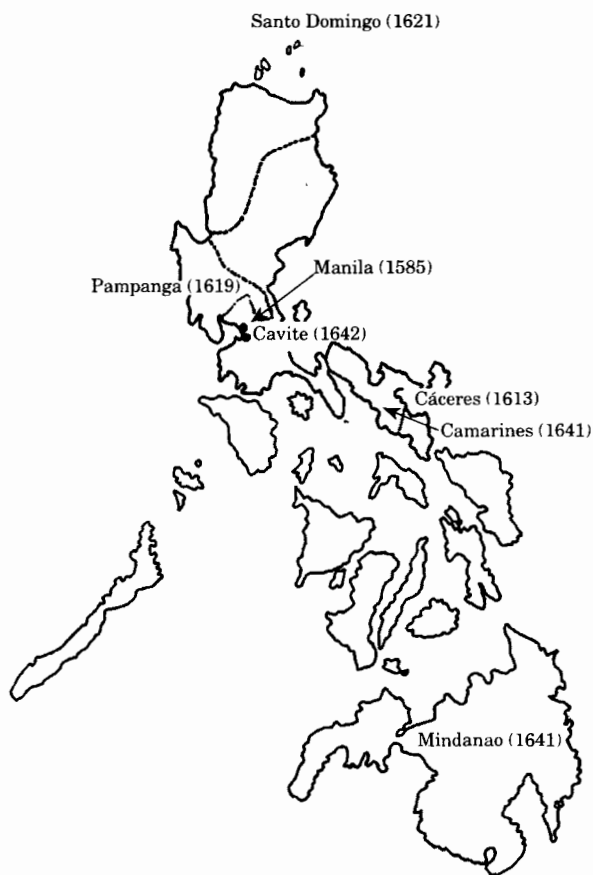
y en las cercanías de la capital fue el pivote que favoreció —tras la erección de la comisaría de Manila (1585)— un progresivo proceso de fragmentación en una parte del territorio insular. Ante la dispersión de la población en numerosos asentos, fue preciso que muchas comisarías se constituyeran en los partidos o provincias, afianzándose en la provincia de Nueva Segovia (1612), ciudad de Cáceres (1613), provincia de Pampanga (1619), partido de Santo Domingo (1621), provincia de Camarines (1641) y puerto de Cavite (1642). La geografía septentrional de las comisarías sólo se alteró con la meridional jurisdicción de la provincia de Mindanao (1641).

En Guatemala ocurrió un fenómeno similar. La prolongada influencia de la comisaría de

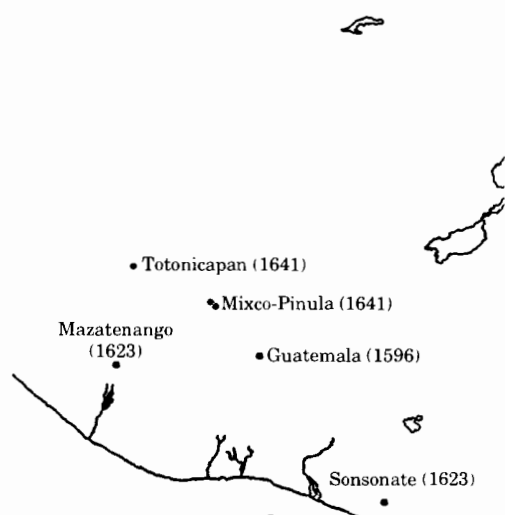
Guatemala (1596) en la región sólo fue interrumpida porque las visitas de distrito solían ser muy difíciles de realizar en los lugares más alejados del distrito. En efecto, la comisaría de la villa de Sonsonate (1623), en el margen oriental, nació por estas condiciones, aunque los sucesivos fraccionamientos de las comisarías de Mazatenango (1623), Mixco-Pinula (1641) y Totonicapán (1641) se agruparon en el área cercana a la capital.

c) El modelo de *fragmentación en núcleos extensivos*. Este modelo se realizó en el centro novohispano debido a que la colonización fue más prolífica, pues a mediados del siglo XVI había muchos núcleos de población importante. Las dificultades de los caminos, las distancias y, sobre todo, la extensión del territorio impedían que el eje de una comisaría central pudiera controlar los numerosos pueblos, villas, ciudades y puertos. El desarrollo de la minería fue, de igual manera, un motor cardinal que orilló a la constitución de otras comisarías. En el arzobispado de México, después de las primeras erecciones en la ciudad de México (1572) y en el puerto de Acapulco (1581), el territorio se dividió en las comisarías de Otumba (1591), Taxco (1600), Chalco (1605), Tepoztlán (1615), Cuautitlán (1617), Toluca (1618), Tultitlán (1618), Texcoco (1628), Hueychiapa (1630), Valle de Amilpas (1631), Atlacomulco (1638), Sultepec (1639), minas de Pachuca en el Real del Monte (1641), San Juan del Río (1641), Cuzcatlán (1641), Tlanchinol (1642), Azcapotzalco (1642), Querétaro (1642), Mizquiahuala (1644), Chiapa de Mota (1644), Teloloapan (1645), Tampamolón (1646), Tejupilco (1646) y Tampico (1646).

La comisaría del obispado de Michoacán, en cambio, tuvo un rumbo diferente. A pesar de que en 1571 se estableciera la primera comisaría en Pátzcuaro, capital diocesana, las necesidades de carácter político-administrativas trasladaron en 1577-1578 los poderes a una nueva capital, Valladolid, en el asiento del antiguo pueblo de Guayangareo. La centralización de sede de la diócesis a este lugar, en 1580, también estimuló la transferencia de su comisaría. A diferencia del arzobispado de México, donde el desarrollo



Mapa 5. Comisarías de Filipinas durante los siglos XVI-XVII.



Mapa 6. Comisaría de Guatemala durante los siglos XVI-XVII.

y la colonización se ligaron en igualdad de circunstancias a las actividades agrícolas y mineras, en Michoacán el gran escaparate fue la minería y, más tarde, apareció lo agrícola como un refuerzo que suplió las necesidades de una zona con alta concentración demográfica. El surgimiento de las comisarías estuvo sujeto a este principio. Así se instauraron comisarías en minas de San Luis (1596), Celaya (1609), San Luis Potosí (1621), Colima (1635), Pátzcuaro (1637), San Felipe (1639), San Juan Parangaricutiro (1639), Taximaroa (1642), Tecpa-Atoyac (1643), León (1645), San Luis de la Paz (1645), Guanajuato (1653), Tingüindín (1653) y San Juan Puruándiro (1656).

En el obispado de Antequera aplica el mismo modelo. Con la salvedad de algunos reales de minas y los puertos, la mayor parte de los asentamientos se desarrolló gracias al incremento de los habitantes no indios y a la fundación de villas españolas dedicadas a las actividades agrícolas. La comisaría primaria de Antequera (1572) sólo fue dividida después de la primera década del siglo XVII, desprendiéndose paulatinamente Tehuantepec (1612), Villa Alta de San Ildefonso (1628), Teposcolula-Villa Alta de



Mapa 7. Comisaría de México durante los siglos XVI-XVII.

San Ildefonso (1633), San Francisco-Zapotitlán (1637), Amatlán (1637), Huatulco (1640), minas de Chichicapa (1641), Chinantla (1644), minas de Nuxtepec-Xicayán (1646), Teposcolula (1653), Yanhuatlán (1653) y Suchixtlahuaca (1653).



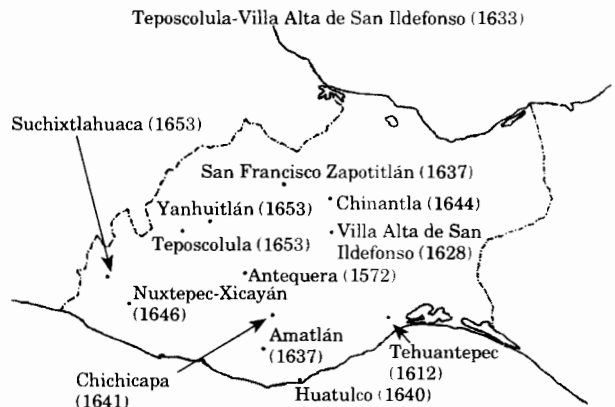
Mapa 8. Comisarías de Michoacán durante los siglos XVI-XVII.

d) El modelo de *fragmentación en núcleos dispersos*. La fragmentación dispersa representa una indefinición del modelo de desprendimiento de la centralidad. La autoridad central cedió a unos principios de parcelación diferentes a los operados incluso en otras jurisdicciones, aislando a algunos centros de población española importantes para formar comisarías en localidades con menores necesidades. La comisaría de Chiapas, instalada tardíamente en Ciudad Real en 1617, agregó en la administración del Santo Oficio a los pequeños pueblos de Zozocoltenango y de Santo Domingo Comitán (1644), aun cuando la cabecera de su partido, Copanaguastla, contaba con una población mayor. Esto no ocurrió con la erección de la comisaría de Soconusco (1653), aunque el retraso

en su instalación acusa una notable falta de organización administrativa.

La fragmentación de las comisarías de distrito de la Nueva España fue un proceso gradual que involucró a poco más de un centenar de ciudades, puertos, villas, pueblos y reales de minas. Después de una década con comisarías primarias en las sedes diocesanas, el territorio comenzó a repartirse en una lenta progresión hasta el decenio de 1620. En los años siguientes, en cambio, la evolución tendió a favorecer y a limitar una distribución del espacio menor del que habían tenido las antiguas grandes comisarías. Entre 1641 y 1646, por ejemplo, el Tribunal del Santo Oficio creó 36 comisarías distribuidas en los obispos de México, Tlaxcala, Filipinas, Antequera, Guatemala, Nueva Galicia, Michoacán, Chiapas, Yucatán, Nueva Vizcaya y Nicaragua.

La fragmentación de las comisarías del Santo Oficio se debió a la gradual penetración de la estructura inquisitorial en las poblaciones de la Nueva España: ciudades, puertos, villas, pueblos y reales de minas. Después de una década con comisarías en las sedes diocesanas, el territorio comenzó a repartirse en una lenta progresión hasta el decenio de 1620. En los tiempos siguientes, en cambio, la evolución tendió a favorecer y a limitar una distribución del espacio menor al de las antiguas comisarías; por ejemplo, entre 1641 y 1646 el Tribunal del Santo Oficio creó 36 comisarías distribuidas en los



Mapa 9. Comisarías de Antequera durante los siglos XVI-XVII.



**Cuadro 3. Proceso de fragmentación de los distritos inquisitoriales de la Nueva España, 1571-1656.**

<i>Distrito</i>	<i>Fragmentaciones</i>	<i>Distrito</i>	<i>Fragmentaciones</i>
Yucatán	Ciudad de Mérida (1571) Villa de Santa María de la Victoria (1628) Villa de Valladolid (1635) Villa y puerto de San Francisco de Campeche (1645) Villa y puerto de Champotón (1645)	México (continúa)	Pueblo de San Juan del Río (1641) Pueblo de Cuzcatlán (1641) Pueblo de Tlanchinol (1642) Pueblo de Azcapotzalco (1642) Pueblo de Querétaro (1642) Pueblo de Mizquiahuala (1644) Partido de Chiapa de Mota (1644) Partido de Tloloapan (1645) Pueblo de Tampamolón (1646) Pueblo de Tejupilco (1646) Puerto de Tampico (1646)
Tlaxcala	Ciudad de Puebla (1571) Puertos de Veracruz y de San Juan de Ulúa (1572) Ciudad de Tlaxcala (1604) Pueblo de Tecamachalco (1604) Ciudad de Cholula (1610) Villa de Carrión (1625) Partido de Orizaba (1626) Villas de Jalapa y de Izúcar (1626) Villa de San Juan de los Llanos (1635) Puerto de Río de Alvarado (1637) Partido de San Salvador el Verde (1639) Pueblo de Nopaluca (1639) Pueblos de San Juan Aguacatlán y de Zacatlán (1643) Puerto de Tamiahua (1644) Villa de Huejotzingo (1653) Villa de Tepeaca (1656)	Michoacán	Ciudad de Pátzcuaro (1572-1580) Valladolid (1580) Minas de San Luis (1596) Villa de Celaya (1609) Villa de San Luis Potosí (1621) Puerto de Colima (1635) Ciudad de Pátzcuaro (1637) Villa de San Felipe (1639) Pueblo de San Juan Parangaricutiro (1639) Pueblo de Taximaroa (1642) Pueblos de Tecpa y de Atoyac (1643) Villa de León (1645) Partido de San Luis de la Paz (1645) Villa de Guanajuato (1653) Pueblo de Tingüindín (1653) Partido de San Juan Puruándiro (1656)
México	Ciudad de México (1572) Puerto de Acapulco (1581) Villa de Otumba (1591) Real de minas de Taxco (1600) Partido de Chalco (1605) Pueblo de Tepoztlán (1615) Pueblo de Cuautitlán (1617) Villa de Toluca (1618) Pueblo de Tultitlán (1618) Ciudad de Texcoco (1628) Partido de Hueychiapa (1630) Partido del Valle de Amilpas (1631) Pueblo de Atlacomulco (1638) Partido y real de minas de Sultepec (1639) Minas de Pachuca en el Real del Monte (1641)	Antequerá	Ciudad de Antequerá (1572) Villa y puerto de Tehuantepec (1612) Villa Alta de San Ildefonso (1628) Partido de Teposcolula y Villa Alta de San Ildefonso (1633) Partido de San Francisco-Zapotitlán (1637) Pueblo de Amatlán (1637) Puerto de Huatulco (1640) Real de minas de Chichicapa (1641) Partido de Chinantla (1644) Real de minas de Nuxtepec-Xicayán (1646) Partido de Teposcolula (1653) Pueblo de Yanhuatlán (1653) Pueblo de Suchixtlahuaca (1653)

**Cuadro 3. Proceso de fragmentación de los distritos inquisitoriales de la Nueva España, 1571-1656. (Continuación)**

<i>Distrito</i>	<i>Fragmentaciones</i>
Nueva Galicia	Ciudad de Guadalajara (1572) Ciudad de Zacatecas (1594) Villa de los Lagos y partido de Aguascalientes (1637) Real de minas de Ramos (1641) Real de minas de Sierra de Pinos (1641) Real de minas de Fresnillo (1653)
Filipinas	Ciudad y puerto de Manila (1585) Provincia de Nueva Segovia (1612) Ciudad de Cáceres (1613) Provincia de Pampanga (1619) Partido de Santo Domingo (1621) Provincia de Camarines (1641) Provincia de Mindanao (1641) Puerto de Cavite (1642)

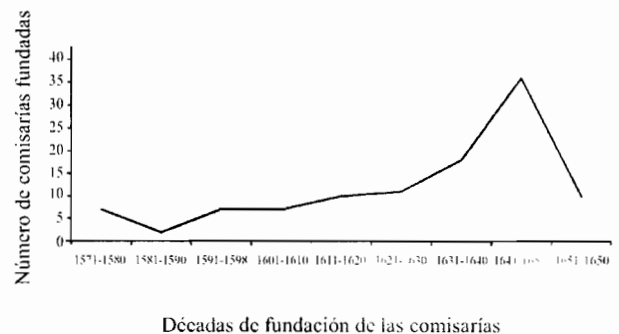
<i>Distrito</i>	<i>Fragmentaciones</i>
Guatemala	Ciudad de Guatemala (1596) Villa de Sonsonate (1623) Villa de Mazatenango (1623) Pueblos de Mixco y de Pinula (1641) Partido de Totonicapán (1641)
Nueva Vizcaya	Real de minas de Topia (1598) Ciudad de Guadiana (1633) Real de minas de Parras (1645) Provincia de Sinaloa (1645)
Chiapas	Ciudad Real (1617) Pueblos de Zozocoltenango y de Santo Domingo Comitán (1644) Provincia de Soconusco (1653)
Nicaragua	Ciudad de Granada (1604) Partido de Masaya (1646)

Fuente: "Nómina del Tribunal...", *op. cit.*, pp. 317-361; Alberro, *op. cit.*, pp. 85-95.

obispados de México, Tlaxcala, Filipinas, Antequera, Guatemala, Nueva Galicia, Michoacán, Chiapas, Yucatán, Nueva Vizcaya y Nicaragua.

A finales del siglo XVI hubo una mínima creación de comisarías que contribuyera a su eficacia funcional y a la vigilancia de la sociedad; esto puede explicarse debido a que las necesidades geodemográficas no demandaban una espacialización distinta. Sin embargo, conforme transcurrió el siglo XVII las prioridades fueron aumentando de manera importante; es decir, ante el crecimiento de los lugares con residencia no india y el aumento de la población de las mismas características, la impotencia de los comisarios por controlar su cada vez más compleja jurisdicción impulsó la redistribución del territorio inquisitorial. Los espacios creados así pretendían poseer fronteras que no constituyeran barreras difíciles de franquear, buscando una mejor organización territorial de las comisarías.

**Gráfica 1. Etapas de fundación de las comisarías en la Nueva España, 1571-1656.**



Fuente: "Nómina de Tribunal...", *op. cit.*, pp. 317-361; Alberro, *op. cit.*, pp. 85-95.

## Arriendos de tierras en la intendencia de Valladolid de Michoacán, 1787-1803

Iván Franco\*

La suspensión de repartimientos en Nueva España, decretada con la Ordenanza de Intendentes de 1786,<sup>1</sup> implicó en ciertas provincias la parálisis temporal de varias actividades económicas vinculadas con importantes ramas de la agricultura y el comercio del virreinato y sus regiones. Una de las más afectadas fue el arriendo de tierras comunitarias “a gente de razón”, actividad cuyo incremento a partir de 1743 representó en Michoacán ingresos adicionales para las limitadas y acosadas arcas o cajas de comunidad de los pueblos indígenas.<sup>2</sup> Esta actividad era para las comunidades una opción adicional para enfrentar su recurrente carencia de recursos, situación que se agravó con las disposiciones de Gálvez por la rebelión de 1766-1767 (con la prohibición de elegir a sus autoridades se había afectado el tributo),

y por la crisis agrícola de 1785-1786.<sup>3</sup> Pero fue también la oportunidad para que algunos particulares poderosos e influyentes incrementaran sus ingresos o se hicieran de nuevos bienes, sobre todo propiedades rurales.<sup>4</sup>

La situación de los pueblos michoacanos fue muy difícil en la segunda mitad del siglo XVIII. Hacia 1792, cerca de la quinta parte de 260 pueblos registrados no gozaba del mínimo legal de 600 varas dictadas en las Leyes de Indias; 16 llegaban a 1,200, doce tenían menos de la mitad legal, y tres no alcanzaban esa cuarta parte legal. Aun cuando muchas comunidades tenían a su disposición grandes reservas de tierras, y alrededor de 40 controlaban pastizales que ocupaban una extensión de 150,000 hectáreas, éstas no encajaban del todo dentro del esquema de arriendos más socorrido.<sup>5</sup> Los pueblos deficitarios de terrenos comunales se

\* Centro INAH-Yucatán.

<sup>1</sup> *Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España*, México, UNAM, 1984, art. 12, pp. 18-20.

<sup>2</sup> Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. México, FCE, pp. 273-274 y 284. A fines del siglo XVII, señala este autor, la Corona consideró necesario fijar una extensión mínima de 101 hectáreas llamada “fundo legal” para las comunidades indígenas. La medida tenía el propósito de asegurar la solvencia y la supervivencia de la unidad fiscal.

<sup>3</sup> Marta Terán, “¡Muera el mal gobierno! Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810”, tesis de doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1995, pp. 67-70.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 116-119, quien plantea que el arrendamiento en general se institucionalizó como una práctica de gobierno, y que en el caso específico de bienes y dinero “quedó bajo la rigurosa administración de los subdelegados, la supervisión del intendente de Valladolid y la aprobación en México de la Junta Superior de la Real Hacienda”.

<sup>5</sup> Claude Morin, *op. cit.*, p. 284.

encontraban en el triángulo Pátzcuaro-Zacapu-Cocupao, zona preferida por poderosos e influyentes hacendados michoacanos, y los excedentarios en la sierra tarasca.

En este trabajo se analizan las condiciones que, sustentadas en una política liberal dictada y controlada desde el gobierno, permitieron que los arriendos de tierras de comunidades indígenas se incrementaran a partir de 1792 por toda la jurisdicción michoacana en favor de grupos poderosos; se mencionan, por tanto, las figuras políticas prominentes que destacaron en general como arrendadores. Se destaca a personas que, apuntaladas en su poder económico y político, no dudaron en establecer pleitos legales con las comunidades indígenas con el objetivo de acrecentar su patrimonio particular, su poder como hacendados y comerciantes y, desde luego, su poder político en la intendencia vallisoletana. Desconocemos cómo finiquitaron la gran mayoría de estos pleitos, pero los testimonios presentados son muestras significativas de la agresividad de una política liberal rentista impulsada desde el nuevo gobierno aupado por la Ordenanza de 1786.

### Primera etapa, 1787-1791

Las disposiciones de José de Gálvez, después de la rebelión de 1766-1767 y hasta antes del año de la Ordenanza (1786), metieron en graves conflictos económicos a numerosas comunidades michoacanas; cambios y reglamentaciones se impusieron con un objetivo único: incrementar el control de los recursos indígenas a favor de las arcas reales. Como se sabe, el territorio de la intendencia de Valladolid de Michoacán lo erigió el capitán Juan Antonio Riaño entre 1788 y 1791. Tomó como base un total de diez jurisdicciones (alcaldías y corregimientos) de la provincia mayor de Michoacán.<sup>6</sup> La organización de la intendencia,

como parte de la reforma general de la administración virreinal, fue un proceso complejo que llevó a la recomposición geográfica y política de los grupos novohispanos locales respecto a la nueva organización territorial del poder civil.

La lectura que estos grupos dieron a la configuración de la nueva autoridad política se reflejó entonces no sólo en la preservación de sus privilegios económicos y políticos, sino que en algunos casos les permitió incrementar su poder e influencia económica en distintos puntos de la naciente jurisdicción. Muchos no dudaron en participar como afianzadores de los nuevos funcionarios reales (subdelegados y funcionarios de la Real Hacienda), a cambio de afirmar relaciones políticas que se desdoblaron en prebendas y privilegios económicos y legales, un fenómeno que puso en duda los alcances de la reforma administrativa.

Durante el gobierno del intendente Riaño se registra una parálisis relativa respecto al arriendo de tierras de comunidad. El arriendo abarcaba un universo amplio que podía comprender haciendas, ranchos, estancias, tierras desembradura, tierras para pastar, sitios, solares, labores, milpas, etcétera.<sup>7</sup> Además del factor legal que mandó suprimir la práctica del repartimiento, la secuela de la crisis agrícola de 1785-1786, y la propia dinámica de la organización del territorio de la intendencia, influyeron de forma decisiva para que el proceso de arriendo no se manifestara abiertamente. Al menos no de forma notarial ni mediante la vía del conflicto jurídico. La incertidumbre y parálisis jurídica causada por la transición de una a otra forma de gobierno influyó también en este vacío de información.

Como sea, la mentalidad del intendente Riaño, marcada por una convicción reformista e ilustrada —no ajena a una valoración humanista liberal hacia el indígena—, pudo ser otro factor; él mismo calificaba de injusto el trato que la población de peninsulares y criollos pudientes (incluido el clero) daba a las comunidades indí-

<sup>6</sup> Iván Franco, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, FCE, p. 104.

<sup>7</sup> Marta Terán, *op. cit.*, p. 80.

genas. Riaño juzgó en algún momento urgente “averiguar el uso y destino de los bienes de comunidades indígenas”.<sup>8</sup> Incluso, consciente de los problemas que causaba la necesidad de efectuar la milpa entre las comunidades, e inspirado en los artículos 44, 47, 61, 63 y 81 de la Ordenanza, recomendó que la milpa fuera sustituida por una contribución fija y que se alquilaran las tierras comunales excedentes.<sup>9</sup> Todo un proyecto estatal de corte rentista para los pueblos y comunidades novohispanas que, en la práctica, estuvo muy lejos de coadyuvar a mejorar su situación económica y social. Estos aspectos, así como los roces personales y políticos que enfrentó con grupos poderosos de Valladolid, probablemente influyeron para que los contratos de arriendos de tierras aparentemente escasearan o no se registraran durante esos años finales de la década de 1780.

## Segunda etapa, 1792-1803

No fue hasta 1792 cuando, en coincidencia con la autorización real de que los repartimientos podían practicarse, el fenómeno del arriendo de tierras y ranchos de comunidades reapareció con fuerza dentro de la intendencia.<sup>10</sup> Entonces era gobernada por el militar Felipe Díaz de Ortega, un funcionario que pactó de forma más amplia con los grupos poderosos de la intendencia y los ayuntamientos, y promovió con fuerza la restitución de los repar-

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Historia, vol. 73, fs. 142-408. Entre 1791 y 1793, con motivo de la guerra contra Francia, 104 comunidades indígenas de Valladolid de Michoacán aportaron de sus bienes de comunidad un total de 80,000 pesos a la Corona, véase Iván Franco, *op. cit.*, p. 243.

<sup>9</sup> Claude Morin, *op. cit.*, p. 294. Los artículos 44, 47, 61, 63 y 81 de la Ordenanza referían explícitamente la necesidad de fomentar cultivos en tierras de comunidades, tanto de parte de sus habitantes como estimulando a particulares que desearan hacerlo en tierras realengas y comunales. El artículo 61 mandaba estimular la producción de grana o cochinilla, y el 63 trigo y ganado.

<sup>10</sup> Referencias concretas a partir del análisis de los Extractos de Cuentas en Marta Terán, *op. cit.*, pp. 92-103.

timientos ante “la ausencia de mercaderías de reparto, la miseria y el colapso económico... en la mayoría de los distritos o subdelegaciones”.<sup>11</sup> Fue en todo caso su actitud orgánica a la propia política real, pues a su paso por Durango también había impulsado estas reformas.

Entre 1788 y 1792 en los registros notariales hablase de que el arriendo de tierras indígenas por particulares estuvo sensiblemente decaído. La crisis agrícola de 1785-1786, que trastocó la economía de la región, pudo ser una más de las causas. Sin embargo, carecemos de un número seriado de arriendos de tierras para esa etapa,<sup>12</sup> y a reserva de que otras investigaciones aclaren este punto, es significativo que en un periodo en que la Corona española entró en guerra con naciones como Francia e Inglaterra, la crisis fiscal y económica que le siguió a ésta “justificó” la liberalización de diversas ramas económicas;<sup>13</sup> en coincidencia, aquellas que la Ordenanza de intendentes pretendía acabar o al menos regular desde una óptica racionalista.

[...] el sistema de arrendamiento comenzó a operar cuando en las cabeceras de subdelegación y pueblos importantes (y ya se verá que en otros no tan importantes), entre 1786 y 1790, tanto los indios como sus vecinos vieron ofrecerse en subasta pública y al mejor postor los bienes *sobrantes*. Con aviso a las autoridades de los pueblos, fueron definidos bienes sobrantes aquellos recursos que los indios no estaban trabajando directamente para su sustento (los de común repartimiento), sino que eran..., los que acostumbraban rentar para ayudarse: ahorrar si se pensaba construir algo, generar reales con que mantener unas mejores fiestas, enfrentar gastos judiciales o

<sup>11</sup> AGN, Subdelegados, vol. 35, exp. 15.

<sup>12</sup> Claude Morin, *op. cit.*, pp. 284 y ss., da pistas para juzgar que la etapa crítica de arrendamientos de tierras comunales sólo comprende los años 1787 a 1792.

<sup>13</sup> Claude Morin, *ibidem*, p. 290, señala que, sin duda bajo presión fiscal, 31 de 93 comunidades de la zona tarasca sembraban trigo, solamente cuatro utilizaban riego, y 22 de 25 de la sierra no practicaban este cultivo.



pagar los tributos. Los indios antes tenían además ranchos fuera de la administración de las cajas para que únicamente cubrieran los gastos de la iglesia.<sup>14</sup>

La situación cambió radicalmente a partir de 1796. Tierras, como por ejemplo ranchos pertenecientes a comunidades y particulares indígenas, entraron a un circuito mercantil dinámico, relativamente inédito, que la Ordenanza dictó arrendar bajo responsabilidad del subdelegado y la Real Hacienda.<sup>15</sup> Ciertas condiciones ecológicas como la cercanía a los mercados urbanos de Valladolid, Pátzcuaro, Zamora, y a regiones como las de Ario y Tacámbaro, alentaban a los hacendados a arrendar con el objetivo de acaparar tierras para su patrimonio.<sup>16</sup> Ahora incluso estaban amparados por el poder real, y esto no pocas veces dio lugar a pleitos legales en que las comunidades indígenas terminaron perdiendo tiempo y control —parcial e incluso total— de sus recursos.<sup>17</sup> Los contratos, por lo regular, se establecían a siete años y los montos anuales variaban de una a otra zona por factores como la calidad de los terrenos, la abundancia o escasez de agua, entre otros.<sup>18</sup>

Los arrendatarios fueron en su mayoría criollos y algunos peninsulares, por lo común residentes en los lugares en que el contrato de arriendo se finiquitaba.<sup>19</sup> Los arrendadores fueron comunidades indígenas del centro y sur de la jurisdicción, las zonas más ricas y feraces de la intendencia. Destaca, como se verá, la condición de privilegio de que gozaban algunos integran-

tes capitulares, en particular miembros del cabildo civil de la capital Valladolid en los años señalados. Algunos fueron incluso connotados rentistas de ramos como el tabaco, pólvora, azufre, tributarios y demás, por lo que sin duda no sólo estaban vinculados con redes de comerciantes y hacendados de toda la jurisdicción,<sup>20</sup> sino gozaban de privilegios e influencia política en la estructura del nuevo gobierno.

Como se observa en la tabla I, las comunidades de Tacámbaro, Ario, Parácuaro, Tacicuarro, Tangancicuarro, Santiago Tangamandapio, Ucareo, Indaparapeo, Tarecuato y Uruapan<sup>21</sup> destacan dentro de la geografía de la intendencia como zonas de alta (entre siete y doce) y media (de tres a seis) concentración de arriendos anuales de sus tierras y ranchos de comunidad. Sin embargo, al seguir el concentrado por subdelegación en la tabla II, el volumen de arriendos toma una dimensión más específica. Se observa enseguida la influencia directa e indirecta que los particulares influyentes y poderosos ejercieron dentro de la nueva estructura de poder de la jurisdicción; un hecho que, como se indicó, podía favorecerlos de manera decisiva al momento de entrar en pleito legal con la(s) comunidad(es) con las que se firmó el respectivo contrato.

Los requerimientos fiscales de la época involucraron a todos los grupos sociales del Virreinato. Algunas comunidades de subdelegaciones como Ario, Jiquilpan, Uruapan, Erongaricuarro, Pátzcuaro, Paracho y Tacámbaro, —que desde los primeros años de recolección de principios de 1781 destacaron con “donativos patrióticos” para financiar las guerras de la Corona—, fueron muy activas en establecer arriendos de tierras para pastoreo y producción de frutos en estos años. Esto sugiere que la escasez de recursos en sus cajas de comunidad fue, como en la mayor parte de los casos, un factor de peso

<sup>14</sup> Marta Terán, *op. cit.*, pp. 118-119.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 102, 104, 116 y ss.

<sup>16</sup> Claude Morin, *op. cit.*, p. 286.

<sup>17</sup> Marta Terán, *op. cit.*, pp. 118: “Si al ver arrendarse sus haciendas y ranchos los indios vieron pasar a otras manos propiedades completas de las que perdieron muchos derechos marginales de uso, conforme avanzó la organización del arrendamiento se pusieron en subasta al mejor postor otros recursos que los indios antes poco habían utilizado —nunca entera ni intensivamente— como sus montes y pastos. El colmo fue efectivamente que las vaquitas de los pueblos, también pasaron al sistema del arrendamiento”.

<sup>18</sup> Archivo de Notarías de Morelia (en adelante, ANM), libros 174 a 213.

<sup>19</sup> *Ibidem*; Claude Morin, *op. cit.*, pp. 273-283.

<sup>20</sup> ANM, Lista de Testamentos y Herencias (1793 a 1804), *sf.*

<sup>21</sup> Sobre Uruapan, véase también Marta Terán, *op. cit.*, pp. 140-150, donde analiza los perjuicios que le ocasionó la aplicación de las reformas administrativas, en particular el arrendamiento a la república de indios y labradores que habitaban en el pueblo y sus contornos.

**Tabla I. Total de arriendos por comunidad (1796-1803).**

<i>Comunidad</i>	<i>Arriendos</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Arriendos</i>
Tacámbaro	12	Aquiran	11
Ario	11	Urapicho	1
Parácuaro	5	Nurio	1
Tacícuaró	5	Aranza	1
Ucareo	4	Cocucho	1
Tangancicuaro	4	San Pedro Paracho	1
Santiago Tangamandapio	4	Pomacuaran	1
Zinapécuaro	4	San Pedro Caro	1
Indaparapeo	3	Pajacuaran	1
Tarecuato	3	Jocumatlan	1
Uruapan	3	San Francisco Ixtlán	1
Cuitzeo	2	Sahuayo	1
Pátzcuaro	2	San Jerónimo Matzan	1
Chilchota	2	Atecuaro	1
Zacapu	2	Tingambato	1
Zirahuen	2	Paranguricutiro	1
Carácuaro	2	Tlazazalca	1
Nahuatzen	2	San Lorenzo	1
Jaripo	2	Santa María Opopeo	1
Acuitzio	2	Erongaricuaro	1
Atacheo	2	Huetamo	1
Santa Clara	2	Tarimbaro	1
Churumuco	2	Susupunio	1
Cutzio	2	Tacícuaró	1
Periban	2	Zirándaro	1
Turicato	1	Carapan	1
San Marcos Apo	1	Patamban	1
Santa Ana Sirosto	1	Pamatácuaro	1
San Francisco Corupo	1	Tingüindín	1
Huaniqueo	1	Atapan	1
San Salvador Paricutín	1	San Gabriel	1
Angagua	1	Conguripo	1
Tanaco	1	Xicalan	1
Comachuen	1	Jacona	1
Arantepacua	1	Totales 71 Comunidades	129 Arriendos
Quinceo	1		

Fuente: ANM, libros 174 a 213.



**Tabla II. Arriendos por subdelegación (1796-1803).**

<i>Subdelegación</i>	<i>Arriendos</i>
Erongaricuaro	7
Zinapécuaro	7
Cuitzeo	2
Tacámbaro	12
Pátzcuaro	2
Indaparapeo	4
Uruapan	8
Santa Clara	2
Zamora	9
Jiquilpan	7
Paracho	11
Taretan	1
Tiripetio	1
Huetamo	4
Tlazazalca	3
Carácuaro	2
Cocupao	2
Zitácuaro	1
Cuitzeo	2
Apatzingán	6
Ario	5
Total:	98

Nota: un total de 31 arriendos del periodo no fue ubicado en los registros de subdelegaciones con que contamos, pero sí está registrado en comunidades indígenas. Para entonces las subdelegaciones eran treinta, por lo que las veintiún subdelegaciones referidas en este cuadro corresponden a datos confiables sobre los arriendos de tierras indígenas.

Fuente: ANM, libros 174-213, e Iván Franco, *op. cit.*, pp. 166-167.

para caer dentro de la política borbónica del arrendamiento. Pronto, sin embargo, los conflictos con particulares se expresaron por toda la zona.

### Los beneficiarios

Aun cuando los contratos de arriendo se hacían bajo escrituración legal, y por tiempo y monto de renta definidos, los abusos de los particulares que arrendaban terrenos comunales proliferaron por toda la jurisdicción, in-

cluso antes de que la vigencia de la transacción llegara a su término. En los litigios, las comunidades se vieron obligadas a recurrir a defensores civiles y religiosos, quienes llegaron a destacar en esta actividad como procuradores. (tabla III).

La comunidad de Tacícuaro, por ejemplo, dio poder en 1792 al procurador de número de la curia, Luis Camargo, para que los representase en pleitos que enfrentaban sobre sus tierras y montes contra el hacendado y regidor vallisoleitano Isidro Huarte.<sup>22</sup> Al mismo Camargo la comunidad de Zacapu le extendió en 1793 poder para que los representase contra otro particular, quien alegaba no haber vencido el término del contrato de arriendo de las tierras.<sup>23</sup> Dos años después, miembros de la comunidad de Uruapan extendieron poder a Camargo para que también los representase en litigio contra un particular de la zona.<sup>24</sup>

Hacia ese mismo año de 1795, la comunidad de Tacámbaro otorgó poder al abogado de la Real Audiencia, Francisco Alanís, para que los representase en la defensa de sus tierras, en la composición de las mismas y para la solicitud de los títulos correspondientes.<sup>25</sup> Al parecer, el alto índice de arriendos en los que se involucraron los indígenas de esta comunidad (tabla II) los puso en la circunstancia de buscar protección, basados en el artículo 81 de la Ordenanza, y recurriendo a un miembro de una instancia superior del aparato de justicia virreinal.

Un año después, indígenas de las comunidades de Pamatacuaro y Sicuicho dieron el poder para cobrar la renta de sus tierras a José Miguel Robles Espino, funcionario también vinculado a la Audiencia.<sup>26</sup> En esta misma dinámica, en 1797 las comunidades de Santa Cruz Tanaco y Purenchécuaro dieron poder al abogado Vicente Mercado, para que los representara ante

<sup>22</sup> ANM, libro 183, 12 de noviembre de 1792, fs. 642-653.

<sup>23</sup> ANM, libro 184, 31 de julio de 1792, f. 352v.

<sup>24</sup> ANM, libro 189, 21 de abril de 1795, f. 305.

<sup>25</sup> ANM, libro 188, 2 de junio de 1795, f. 223.

<sup>26</sup> ANM, libro 191, 16 de agosto de 1796, f. 320.

**Tabla III. Comunidades con conflictos de tierras, 1792-1800.**

<i>Procurador</i>	<i>Conflicto con</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Año</i>
Vicente Mercado	--	Santa Cruz Tanaco	1797
"	--	Purenchécuaro	1797
"	--	San Pedro	1798
"	--	Urapicho	1799
"	--	Pichátaro	1800
José Nazario Robles	--	Tirindaro	1798
"	--	Santa Fe	1799
"	--	Taximaroa	1799
"	--	Ecuandureo	1800
"	--	Cautepec	1800
Luis Camargo	Isidro Huarte	Tacicuaro	1792
"	--	Zacapu	1793
"	Isidro Huarte	Uruapan	---
Pedro Rosel	--	Indaparapeo	1797
José M. Rojas E.	--	Pantatacuaro	1796
"	--	Sicuicho	1796
José M. de la Mora	--	Uruapan	1799
Joaquín Palacios	--	Coeneo	1799
"	--	Puruándiro	1799
Antonio Fernández	Corregidor Francisco Cortés de la Huerta	Charo	1799
Francisco Alanís	Por Composición	Tacambaro	1795

Fuente: ANM, libros 174-213.

cualquier circunstancia asociada con la renta de sus tierras a diversos particulares de la jurisdicción.<sup>27</sup> Igual procedieron los habitantes de la comunidad de Indaparapeo al conceder poder al vecino de Tarímbaro, Pedro Rosel, para que los representara y cobrara a su nombre el producto de sus rentas.<sup>28</sup>

Los conflictos por arriendo de tierras los vivieron también al final de esta década las comunidades con otros sectores de la sociedad, no sólo con particulares poderosos como Isidro Huarte. Algunos sectores de la Iglesia se involucraron en conflictos de tierras con las comunidades indígenas en estos años de cambio institucional y profundo asedio fiscal al propio corpora-

tivo religioso. El pragmatismo mercantilista parece haberse adueñado de las relaciones sociales en la jurisdicción. En 1798, el Convento de San Agustín dio poder a fray Serapio Perea, de la comunidad agustina de México, para que arreglara el pleito con los comuneros de la Asunción sobre posesión del rancho llamado Ichaqueo.<sup>29</sup>

Ese mismo año, el gobernador del pueblo de San Pedro de Valladolid, Joaquín Hernández, dio poder al abogado Vicente Mercado para solucionar un problema de agua que tenían con diversos particulares de la zona.<sup>30</sup> El problema los estaba afectando al grado de temer perder

<sup>27</sup> ANM, libro 193, 22 de septiembre y 9 de octubre de 1797, fs. 279 y 317.

<sup>28</sup> ANM, libro 194, 9 de noviembre de 1797, f. 794.

<sup>29</sup> ANM, libro 197, 21 de marzo de 1798, f. 197v.

<sup>30</sup> ANM, libro 197, 19 de abril de 1798, f. 249v.

parte de sus tierras por el poco uso que hacían de ellas.

Este año de 1798 se caracteriza por la enorme demanda de rentas de tierras para pastoreo que poderosos particulares levantaron en contra de comunidades de la jurisdicción. El hacendado y regidor vallisoletano Isidro Huarte —quien seis años atrás había enfrentado problemas con la comunidad de Tacicuaro— rentó por siete años, y por doscientos pesos anuales, las tierras pastales de Uruapan.<sup>31</sup> La comunidad de Tiríndaro también procedió a rentar a un particular, cuyo nombre no se registró, tierras de pastoreo en condiciones similares a las que pactó Huarte con la comunidad de Uruapan; su representante fue José Nazario Robles.<sup>32</sup>

No obstante, por encima de Huarte destacaron las condiciones de la renta de tierras pastales que firmó el conde de la Cortina, por cinco años y en 336 pesos anuales, a siete comunidades de la meseta tarasca, entre ellas Capacuarro, Nahuatzen, Turicuato, Tanaco, Quinceo y Comachuén.<sup>33</sup> Un contrato similar con otras siete comunidades, pero por 126 pesos anuales, signó el hacendado Francisco Antonio de Villaverde.<sup>34</sup> Un año después, en 1799, la comunidad de Uruapan volvió a rentar sus tierras, pero en esta ocasión su representante fue José María de la Mora,<sup>35</sup> y este mismo año los indígenas de Santa Fe del Río, en Angamacutiro, dieron poder a José Nazario Robles para que cobrara el producto de las rentas de sus tierras.<sup>36</sup>

Otros arriendos hacia 1799 son de las comunidades de Coeneo (Joaquín Palacios)<sup>37</sup> y Taximaroa (José Nazario Robles).<sup>38</sup> Pero sobresale el conflicto que los indígenas de Santa María Urapicho enfrentaron con particulares a quienes rentaron unos años antes, por lo que otor-

garon poder a Vicente Mercado para que los represente ante el rey, el Consejo de Indias y ante las Cajas reales.<sup>39</sup> También en este mismo año, y a raíz de una fuerte disputa con el corregidor Francisco Cortes de la Huerta, la comunidad de Charo otorgó poder a Antonio Fernández para arreglar sus diferencias por la renta de sus tierras.<sup>40</sup>

Las comunidades de Puruándiro<sup>41</sup> y Pichátaro<sup>42</sup> arrendaron en 1799 y 1800, mientras que Ecuandureo y Cautepéc<sup>43</sup> en 1800; fueron sus representantes Joaquín Palacios, Vicente Mercado y José Nazario Robles, respectivamente.

### Capitulares vallisoletanos y arriendos particulares

Entre 1792 y 1800 seis personas vinculadas con el ayuntamiento de Valladolid de Michoacán arrendaron tierras propiedad de los frailes agustinos, así como de diversos particulares. La ciudad de Valladolid también entró en el circuito de rentas de sus tierras, y entre los contratos destacan personas como José Santiago de la Plata en su calidad de regidor perpetuo y el alcalde ordinario José María de Castro; los regidores Gabriel García de Obeso, Isidro Huarte y José de Pagola, y el alférez real capitán José Bernardo de Foncerrada. Otro regidor, José Joaquín de Iturbide, arrendó terrenos de su propiedad en Ario, y el activo Isidro Huarte subarrendó parte de los terrenos que había arrendado en 1795 a Francisco Ortiz.

La calidad y monto de estos arrendamientos fueron desde luego superiores a los contratos de las tierras comunales. Por ejemplo, en junio de 1792 José Santiago de la Plata dio poder al bachiller juez eclesiástico Eduardo Espinoza de los Monteros para que otorgara la escritura

<sup>31</sup> ANM, libro 195, 7 de agosto de 1798, f. 225.

<sup>32</sup> ANM, libro 196, 26 de septiembre de 1798, f. 290v.

<sup>33</sup> ANM, libro 195, 29 de octubre de 1798, f. 242.

<sup>34</sup> *Ibidem.*, 30 de octubre de 1798, f. 243v.

<sup>35</sup> ANM, libro 201, 18 de abril de 1799, f. 166v.

<sup>36</sup> *Ibidem.*, 17 de mayo de 1799, f. 193v.

<sup>37</sup> *Ibidem.*, 13 de agosto de 1799, f. 307.

<sup>38</sup> *Ibidem.*, 2 de septiembre de 1799, f. 358v.

<sup>39</sup> *Ibidem.*, 31 de octubre de 1799, f. 444v.

<sup>40</sup> *Ibidem.*, 29 de noviembre de 1799, f. 464.

<sup>41</sup> ANM, libro 199, 4 de diciembre de 1799, f. 746.

<sup>42</sup> ANM libro 201, 14 de febrero de 1800, f. 540.

<sup>43</sup> ANM, libro 201, 15 de julio de 1800, fs. 755v y 789.

de arriendo de la hacienda de los agustinos del valle de Santiago.<sup>44</sup> Otro regidor del ayuntamiento, José Pagola, le dio poder a Vicente García de León para que otorgara fianza a favor del regidor José Santiago de la Plata por el arriendo de la misma hacienda de los agustinos.<sup>45</sup> Ese mismo año, José María Caballero y Salvador Buenrostro otorgaron a favor de los fondos de la ciudad de Valladolid 476 pesos por tres ranchos que les arrendaron.<sup>46</sup> Una cantidad menor, de 236 pesos, entregó Andrés Ayala al ayuntamiento por la renta de un rancho propiedad de la ciudad de Valladolid.<sup>47</sup>

En 1794 los acreedores de las haciendas Chuen y Apambo de Ario dieron poder al regidor José Joaquín de Iturbide, por cinco años y renta anual de 700 pesos.<sup>48</sup> Este mismo año el alcalde ordinario, José María de Castro, dio poder a Benito López por la renta a seis años y por 30 pesos anuales de las anexas de la hacienda El Rincón.<sup>49</sup> Dos meses después el regidor Gabriel García de Obeso y Ángel Vélez dieron poder a Ignacio de Soto y Saldaña por la fianza para asegurar el arrendamiento del rancho Los Pastores en Yuririapúndaro, propiedad de religiosos agustinos.<sup>50</sup>

Para noviembre de 1795 Ignacio de Soto y Saldaña, intermediario en la anterior transacción, apareció como arrendatario de la hacienda La Palma, en San Felipe. Esta propiedad formaba parte del mayorazgo de Juan Manuel Velásquez de la Cadena, de la ciudad de México, cediendo poder a Francisco Alonso de Terán para los cobros pertinentes.<sup>51</sup>

Hacia 1795 el regidor Isidro Huarte apareció como arrendatario de la hacienda Sindurio, primero con un contrato por cinco años y renta anual de 450 pesos, y poco después por siete años y una renta anual de 140 pesos. En ambos

casos cedió poder a Francisco Ortiz para que otorgara las respectivas fianzas a los propietarios de la hacienda.<sup>52</sup> No sabemos por qué varió en tan breve lapso la condición del arriendo, pero es probable que hubiese llegado a algún nuevo acuerdo con los dueños de la propiedad.

Un año después, en 1796, Simón Martínez dio fianzas por el arriendo del rancho El Nuevo Descubrimiento, perteneciente a los Propios y Rentas de la ciudad de Valladolid, por cinco años y 25 pesos anuales.<sup>53</sup> En 1797 el regidor José Pagola cedió poder a José María Molina por el arriendo de la hacienda Quiringuaro de Pátzcuaro, por siete años y 1650 pesos anuales.<sup>54</sup> Y este mismo año el capitán alférez real del ayuntamiento de Valladolid, José Bernardo de Foncerrada, dio poder a Francisco Xavier Navarro, vecino de Tarímbaro, por el arriendo de la hacienda Los Remedios en Indaparapeo, por nueve años y 500 pesos anuales.<sup>55</sup>

Finalmente, en 1799 el regidor Isidro Huarte recibió sendos poderes de José Manuel Mota, y de José Miguel y Juan Antonio Ortiz, por el arriendo de la hacienda Sindurio por 450 pesos anuales.<sup>56</sup> En ninguno de los dos contratos se registró el tiempo por el que se pondría a renta la hacienda.

## Comentario final

El arriendo de tierras de comunidades fue un factor económico importante en la intendencia de Valladolid de Michoacán. Fue un fenómeno que se inició al mediar la década de 1740 y que, pese al breve lapso de incertidumbre de 1786-1795, la misma legislación borbónica alentaba practicar. La renta de tierras permitió dinamizar la decaída economía a raíz de que los repartimientos y el comercio sufrieron con su suspensión un duro golpe.

<sup>44</sup> ANM, libro 183, 9 de junio de 1792, f. 337.

<sup>45</sup> *Ibidem*, 28 de junio de 1792, f. 401.

<sup>46</sup> *Ibidem*, 3 de julio de 1792, f. 424.

<sup>47</sup> *Ibidem*, f. 428.

<sup>48</sup> ANM, libro 187, 11 de febrero de 1794, f. 103.

<sup>49</sup> *Ibidem*, 26 de mayo de 1794, f. 300v.

<sup>50</sup> *Ibidem*, 8 de julio de 1794, f. 482.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 20 de noviembre de 1794, f. 787v.

<sup>52</sup> ANM, libro 188, 13 de abril de 1795, f. 160 y 12 de mayo de 1795, f. 207.

<sup>53</sup> ANM, libro 195, 5 de diciembre de 1796, f. 97.

<sup>54</sup> *Ibidem*, 14 de marzo de 1797, snf.

<sup>55</sup> ANM, libro 194, 4 de agosto de 1797, f. 125v.

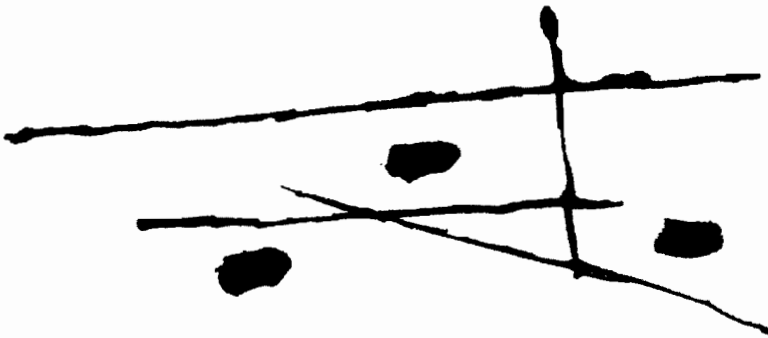
<sup>56</sup> ANM, libro 199, 3 de agosto de 1799, fs. 491 y 488.

La actividad del arriendo proliferó entonces en Michoacán, ante las presiones fiscales y la demanda de productos agrícolas, en el último cuarto del siglo XVIII. Estaba precedida de un contrato legal por tiempo determinado, y bajo determinadas circunstancias podía generar problemas legales entre los contratantes, sobre todo cuando el valor de la propiedad aumentaba después de las mejoras hechas por los arrendatarios. No pocas veces los contratos terminaron en conflictos jurídicos que implicaban el despojo de las tierras de comunidad en beneficio de particulares poderosos, o en conflictos personales entre particulares involucrados. Al final del siglo XVIII los contratos preveían el reembolso de los gastos hechos en la mejora de los edificios, pero después se concedió a los propietarios el libre disfrute de esas inversiones.<sup>57</sup>

Los hacendados y particulares que establecieron contratos de arriendos comunales también se inmiscuyeron en rentas de tierras propias a comunidades, así como con otros particulares;<sup>58</sup> algunos de ellos lo hicieron sacando provecho de su condición de funcionarios de los ayuntamientos locales. A fin de cuentas, el arrendamiento fue una de las vías para la penetración capitalista temprana del campo en el Virreinato, y los grandes arrendatarios fueron

los “mejores agentes de los grandes propietarios” del último tramo del siglo XVIII.<sup>59</sup> Se infiere que quienes salieron beneficiados de la nueva política rentista fueron particulares poderosos en el ámbito económico y político. En su condición de dueños de recursos, así como en su posición política en tanto capitulares y regidores de ayuntamientos de peso, ellos encontraron la llave para acceder y ajustar una y otra vez contratos de arriendos que los beneficiaban de cualquier forma.

Quienes no salieron beneficiadas de la apertura al mercado de sus tierras fueron las propias comunidades indígenas. En diversas ocasiones tuvieron que recurrir a procuradores para que los defendieran de los abusos cometidos por particulares, quienes, protegidos en la política oficial, probablemente extendían el uso y disfrute de la propiedad sin remunerar de acuerdo con el contrato firmado con las comunidades. Es también probable que, en algunos casos, los particulares terminaran luchando por quedarse con el título de la propiedad. En síntesis, las presiones fiscales que la Corona española hizo recaer en todos los súbditos de la Nueva España fue al parecer una condición central para que el pragmatismo despótico y de cepa proto-liberal marcara las relaciones sociales en la nueva jurisdicción borbónica.



<sup>57</sup> *Real Ordenanza para el Establecimiento...*, p. 281.

<sup>58</sup> *Ibidem*, pp. 280-283.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 280.



## La elección republicana de 1867 en Michoacán

Víctor Ávila\*

**L**a historiografía político-electoral acerca del siglo XIX ha experimentado tal grado de desarrollo, que ha permitido caracterizar la evolución de la ciudadanía a partir de su articulación con los sistemas electorales denominados clásicos. Sin embargo, existen temas concernientes a la regulación electoral que no han tenido el mismo avance o que sólo han sido tratados de manera colateral, como el problema de las controversias sobre la calificación electoral.

En este trabajo nos proponemos abordar el tema de la justicia electoral, cuestión recurrente en la historia del sistema político mexicano pero que ha recibido poca atención desde la academia por considerarlo inexistente o una formalidad inútil de los rituales del poder. Esto último de ningún modo se corresponde con la realidad histórica. Las rivalidades facciosas de las elites en los estados por el control político durante la república restaurada, mediante las elecciones, nos indican que la lucha por el poder no fue exclusivamente por medio de la violencia, sino que además hicieron uso de los recursos

jurídicos disponibles para dirimir controversias electorales. ¿Cuál fue el grado de convicción con que se asumió esta vía? La respuesta dependerá del análisis de los casos concretos.

La oposición política michoacana del año 1867 se inconformó con los resultados electorales y recurrió al contencioso electoral político de la época para “limpiar” la elección de las irregularidades que la “viciaban”. Para comprender su estrategia es necesario dar cuenta del proceso electoral en todas sus etapas, desde la aparición de la convocatoria hasta la declaración de los electos. En esta tarea no se trata de reivindicar la confiabilidad o certeza de los resultados —empresa de suyo compleja y engañosa—, sino de analizar, a partir de los mismos, los instrumentos de regulación electoral con que se contaba.

### El escenario político-electoral

La importancia histórica de la elección de 1867 radica en que se ha convertido en un referente a partir del cual el régimen republicano comenzó su proceso de consolidación definitiva como forma de gobierno (la construcción de una sociedad política). Asimismo, en la medida que la lucha por el poder pondría a prueba los mecanismos institucionales en que se sus-

\* Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El presente artículo es un avance de su tesis doctoral “Elecciones y ciudadanía en Michoacán, 1867-1881”.

tentaba la incipiente democracia derivada del marco constitucional de 1857, y que no había encontrado la paz necesaria para afrontar la regularidad electoral como vía de acceso para instituir autoridades legítimas sin poner en riesgo la frágil unidad nacional. La liza electoral abrió varios frentes en las filas liberales, pero su división nada de extraño tenía porque nunca constituyeron una unidad homogénea, la diferencia ahora estaba en que no tenían un enemigo común. La coyuntura histórica hizo posible que se fraguara una coalición patriótica para la defensa del país, pero con la derrota de las fuerzas imperiales y conservadoras era de esperarse que se disolviera ante un nuevo objetivo de lucha: la conquista por el poder entre los propios liberales.<sup>1</sup>

Desde nuestra perspectiva podemos caracterizar el escenario político de ese año como una dispersión de las fuerzas políticas republicanas; en consecuencia, el proceso comicial en puerta generó una amplia participación de grupos que a la vez buscaban su recomposición política en facciones de mayor alcance. La fractura de la unidad de los liberales no sólo obedeció al contenido de la convocatoria a elecciones generales, a la ambición por el poder o a un rosario de desencuentros personales de las principales figuras políticas del país que terminaron en ruptura.<sup>2</sup> Para el caso de Michoacán, consideramos que la carencia de un liderazgo aglutinador de

<sup>1</sup> El concepto de coalición de guerra lo desarrolla Laurens Perry y señala que son tres los elementos específicos que dividirán a los liberales haciendo imposible la subsistencia de la coalición: a) la propuesta de reformas a la constitución, b) la rehabilitación, en los hechos, de los "traidores a la patria", y c) el trato otorgado a antiguos liberales que discreparon de Juárez. Véase *Juárez y Díaz. Ruptura y continuidad en la política mexicana*, México, UAM/ERA, 1996, pp. 40-44.

<sup>2</sup> La convocatoria a elecciones introducía una propuesta de reformas constitucionales sujetas a una aprobación plebiscitaria. Este intento de reforma constitucional ha sido considerado por diversos historiadores como un error de cálculo político y catalizador de la oposición a Juárez que antes de la convocatoria tenía un bajo perfil. Véase Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La república restaurada, vida política*, México, Hermes, 1959. Laurens Perry, *op. cit.*, pp. 48-50.

las fuerzas políticas liberales tiene como antecedente la guerra y el constante recambio en los mandos motivado por razones de estrategia militar. De ahí que la correlación resultante fuese en extremo difusa, debido a que en el transcurso de la campaña militar se transformaron las lealtades políticas y, por ende, se modificó la composición del partido liberal en Michoacán.<sup>3</sup>

Para entender la recomposición del partido liberal en Michoacán hemos recurrido a una clasificación de índole general, por grupos, según el tipo de participación que tuvieron durante la campaña militar o la posición asumida frente a la administración monárquica, además de las lealtades y orígenes políticos de los personajes involucrados. Así pues, los cuatro grupos fundamentales son:

1) Los liberales con participación armada que se pueden dividir en "inmaculados" y "huertistas". A grandes rasgos, algunos integrantes del Ejército Republicano del Centro se identificaron con el general Nicolás de Régules, y otros con el general Vicente Riva Palacio. Los militares huertistas se identificaron con Epitacio Huerta, quien fundó un cuerpo de elite de caballería denominado "Los lanceros de la libertad" cuando fue comandante militar de Michoacán, y que durante la campaña militar estuvo expatriado. La participación de estos últimos fue controvertida dada su tendencia a la rebeldía y desobediencia de órdenes superiores que alteraron sus mandos.

2) Los liberales de la resistencia civil. Aquí podemos encontrar a un sector de la elite política moreliana, cuyos miembros no tuvieron participación armada pero estuvieron a favor de la república (incluso algunos fueron perseguidos por la prefectura imperial por conspiradores).

3) Los liberales pacificadores. Son a quienes los imperialistas trataron de convencer para llegar a un acuerdo que permitiera el fin de la guerra y la reorganización del país. Su colabo-

<sup>3</sup> Carlos García Mora, *Guerra y sociedad en Michoacán durante la intervención francesa 1863-1867*, en Enrique Florescano (coord.), *Historia general de Michoacán*, t. III, Morelia, Gobierno de Michoacán, 1989, p. 96.



ración puede estar a discusión; sin embargo, en un escenario de confrontación política su actuación iba a ser denostada por sus adversarios llamándolos “manchados” o de “conducta política dudosa”, como los definieron los “inmaculados de la montaña”.

4) Los liberales refugiados en el anonimato de la vida privada. No tuvieron participación conocida, ni a favor ni en contra, simplemente esperaron el desenlace de los acontecimientos y tras la caída del imperio entraron a la escena política.

En esta clasificación es imprescindible referirse al general Epitacio Huerta, porque de una u otra manera casi todos los liberales michoacanos tuvieron relación con su administración pública, y a la vez fue centro de definiciones políticas.

La división de los liberales se incubó cuando Huerta asumió facultades “dictatoriales”<sup>4</sup> en 1858-1861 para enfrentar la Guerra de Reforma. Debido a su ejercicio del poder se confrontó con sectores sociales y políticos de diversa filiación, sobre todo por la aplicación de las Leyes de Reforma. Expulsó del estado a sus detractores y removió autoridades que no fueron aquiescentes con su forma de dirigir el gobierno. Con la victoria de los liberales y la convocatoria a elecciones en 1861, la dinámica de los “círculos políticos” se consideró una lucha entre “puros” y “moderados”; desde luego, Huerta estimó que representaba a los primeros, pero además, tuvo una agria polémica pública con Santos Degollado y la gubernatura como transfondo.

Huerta, hombre de armas, concibió que para una eficaz administración precisaba del conocimiento de los “letrados”, y por ello se rodeó de un núcleo de jóvenes al que las circunstancias históricas del momento determinaron como una

generación radical<sup>5</sup> pero, desde su perspectiva, los únicos en que podía confiar. Sin embargo, pronto afloraron las diferencias respecto a sus medidas de gobierno y muchos de aquellos jóvenes se distanciaron o rompieron de manera definitiva. El general Huerta estuvo fuera del país durante la campaña militar, y en el transcurso de ésta se le dictó orden de aprehensión por conspiración e insubordinación, haciéndose efectiva en cuanto pisara suelo nacional. Su caso estuvo vinculado al de González Ortega.

La clasificación en grupos, con la obvia relatividad del caso, permite entender las “filiaciones” políticas de diversos candidatos promovidos por los círculos políticos en la contienda electoral; además, a partir de esta fecha se tiene mayor claridad sobre la sinuosa ruta de la actuación política de la elite.

Por otro lado, si bien la constante recomposición del ejército republicano significó un “cambio en las bases políticas” de apoyo, dando pie a inexorables diferencias,<sup>6</sup> también es cierto que, más allá de las diferencias y la consecuente transformación de la elite política del momento, ésta no fue la única que experimentó cambios. La experiencia de la guerra modificó la conducta política de la población. La movilización constante del ejército, y las diferentes estrategias militares puestas en juego, ofrecieron a los ciudadanos de villas y pueblos un aprendizaje político que se manifestó en los escenarios electorales a propósito de la representación política. Si este hecho puede interpretarse como “liberalismo popular”, se trata de un tema pendiente dentro de la historiografía michoacana. Aún no sabemos en qué términos se dio la vinculación entre la elite liberal, la guardia nacional y las comunidades campesinas e indígenas y, sobre todo, qué tipo de pactos pudieron haber establecido.<sup>7</sup>

<sup>1</sup> Calificativo otorgado por él mismo por efecto de la declaración del estado de sitio del Congreso del Estado al concederle “facultades omnímodas” para que hiciera frente a la rebelión conservadora en 1858. *Memoria en que el C. Gral. Epitacio Huerta dio cuenta al Congreso del Estado del uso de las facultades con que estuvo investido, durante su administración dictatorial...*. Morelia, s/e, 1861.

<sup>5</sup> Para un acercamiento al personaje y a su vida pública, véase Raúl Arreola Cortés, *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

<sup>6</sup> Carlos García Mora, *op. cit.*, p. 78.

<sup>7</sup> Guy Tompson ha sostenido la idea de que la supuesta incompatibilidad entre el liberalismo mexicano y los pue-

## La convocatoria a elecciones

La contienda electoral que restablecería el orden constitucional republicano empezó con la expedición de la convocatoria a elecciones generales del 14 de agosto de 1867. En su clausulado instruía a los gobernadores para que expidieran las convocatorias particulares de sus estados para erigir sus poderes constitucionales. Así lo hizo el gobernador de Michoacán, Justo Mendoza;<sup>8</sup> de acuerdo con el documento, es necesario tener presente ciertas disposiciones que agravaron la tormenta política de 1867. En primer lugar, las elecciones deberían sujetarse a la ley orgánica electoral del 27 de junio de 1862, la que se modificaba por disposición de la propia convocatoria estatal en el sentido de que correspondería a los presidentes de las juntas electorales de distrito, “por esta vez y única”, computar los votos de los diputados al Congreso del Estado (25 de octubre), de acuerdo con el artículo 2 de la citada ley. Por otra parte, los presidentes tendrían que normar sus trabajos según prescribía el capítulo segundo de la ley del 14 de enero de 1861.<sup>9</sup> Una vez instalada la nueva legislatura, le correspondería realizar el cómputo de la elección de gobernador y magistrados al Supremo Tribunal de Justicia, quienes tomarían posesión el 1 de diciembre. De acuerdo con la constitución local, la legislatura se integraría con nueve diputados propietarios e igual número de suplentes.

La convocatoria tenía un error de imprenta: señalaba el artículo 2 cuando debía referirse al *título 2* de la ley del 27 de junio de 1862, pues a éste compete la *computación de votos*. Dentro

blos campesinos e indígenas necesita revisarse. A partir del estudio de una serie de casos ha propuesto la existencia de un “liberalismo popular”. Véase “La ‘bocasierra’. ¿cuna del liberalismo?”. en *La responsabilidad del historiador*, México. Universidad Iberoamericana, 1992, p. 192.

<sup>8</sup> Decreto núm. 14, *La Restauración*, 9 de septiembre de 1867, núm. 56.

<sup>9</sup> *Compilación de la legislación electoral michoacana 1824-1997*. Morelia, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán/Universidad Michoacana, 1998, pp. 172-173, 178-179, 182-183.

de ese apartado, el artículo 7 facultaba a una comisión para emitir un dictamen sobre validez o nulidad de las elecciones y establecer el cómputo de los votos válidos, habiendo practicado previamente un examen y calificación de las actas de elección.

El capítulo 2 de la ley-convocatoria del 14 de enero de 1861, “De la computación de votos”, básicamente establecía la mecánica operativa de los presidentes de las juntas. En ese año también hubo una convocatoria a elecciones generales extraordinarias porque había terminado la Guerra de Reforma; en consecuencia, procedía la reorganización constitucional de los poderes nacionales y estatales. De acuerdo con la misma ley, se preveía que, ante la ausencia de Congreso, fuesen los presidentes de los colegios electorales quienes realizaran el cómputo en virtud de que sus nombramientos tenían un origen popular. El artículo 13 disponía que una comisión “examine las actas y haga la computación”.

Independientemente del error de imprenta, ambas leyes fueron citadas en la convocatoria porque tenían un carácter complementario. Por otra parte, la ley-convocatoria de 1861 autorizaba a la junta de presidentes a realizar el cómputo de todas las elecciones (gobernador, diputados y magistrados).<sup>10</sup>

El cómputo de las elecciones no pudo llevarse a cabo en la fecha señalada (25 de octubre) ante la falta de *quorum*. Algunos presidentes de juntas electorales de distrito abandonaron la asamblea y otros no asistieron. Los primeros justificaron su proceder con la acusación de que se habían restringido, por vía de hecho, las facultades de la junta de presidentes, pues se quería circunscribir sus funciones únicamente a la computación aritmética sin hacer declaración alguna sobre la validez de la elección. El gobernador se vio en la necesidad de emitir un

<sup>10</sup> Algunos presidentes de juntas electorales, enemigos de Justo Mendoza en la elección de 1867, pretendieron asumir que también estaba bajo su responsabilidad calificar la elección de gobernador. Sin embargo, el artículo 9 de la convocatoria determinaba claramente que las funciones de los presidentes se constreñían a la elección de diputados.

decreto convocando a nueva reunión de presidentes de juntas electorales, bajo la justificación ya conocida: “en uso de las facultades de que me hallo investido...”<sup>11</sup> Sin embargo, cualquier disposición que se tomara por estas fechas iba a ser cuestionada, pues Juárez había retirado las facultades extraordinarias a los gobernadores desde el mes de agosto y condicionaba cualquier medida legislativa que tomaran a una consulta previa al gobierno general. Con posterioridad al decreto de Mendoza, Juárez emitió una circular que aprobaba tal disposición.<sup>12</sup>

Los opositores de Mendoza consideraron que el decreto que establecía nueva fecha de reunión de presidentes era ilegal, pues sólo el Congreso (inexistente) estaba facultado para emitir disposiciones de ley y justificaban su apreciación en el retiro de las facultades extraordinarias decretas por Juárez. En el fondo, lo que perseguían los opositores de Mendoza, y aun sus eventuales aliados, era forzar a tal grado la situación para que Juárez interviniera y declarara nula la elección por haber fenecido el plazo establecido en ambas convocatorias (general y estatal) para constituir los poderes locales y, en consecuencia, convocar a nuevas elecciones. En esa circunstancia, Justo Mendoza estaría imposibilitado constitucionalmente para participar en el nuevo proceso por su condición de diputado federal electo. La maniobra política no resultó en virtud del respaldo obtenido por Mendoza de parte de Juárez, quien veía con más preocupación la estrategia política desplegada en el Congreso de la Unión por los porfiristas.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Decreto núm. 15, 28 de octubre de 1867, en *Compilación de la legislación electoral michoacana*, pp. 184-185. El decreto, a pesar de lo acontecido, no especificó nada respecto a las atribuciones de los presidentes.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 185. Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 136-137. Los gobernadores tuvieron mando militar y político y mediante ese decreto les fueron reducidas sus facultades al ámbito civil.

<sup>13</sup> Buscar una correlación de fuerzas al interior del Congreso desfavorable a Juárez. Cabe hacer la aclaración, que al igual que la oposición antijuarista encontró *a posteriori* a su líder, en el caso de los liberales antimendocistas su fi-

En resumen, el diferendo entre gobierno y oposición fue la interpretación del artículo 8 de la Convocatoria para las elecciones de funcionarios del estado: si la junta de presidentes de los colegios electorales estaba facultada para declarar sobre validez o nulidad al hacer el cómputo. El diferendo sobre la calificación puso en entredicho la elección de 1867, que pretendía la vuelta a la normalidad constitucional, al evidenciar la ausencia de mecanismos para procesar controversias en un contexto de lucha abierta por el poder. La presencia de factores poco frecuentes, como la existencia de una elección “competida” (y con irregularidades), el carácter omiso de las leyes electorales, el sabotaje a los mecanismos emergentes institucionales puestos en operación (la junta de presidentes) y una situación de excepción, pusieron al estado de Michoacán en un clima de incertidumbre que amenazaba prolongar la inestabilidad social y política vivida durante la guerra.

### Círculos políticos y candidatos

Las fuentes disponibles son insuficientes para el estudio detallado de los círculos políticos y sus patrocinadores; sin embargo, las pistas e indicios analizados permiten una aproximación consistente al laberinto electoral de 1867.<sup>14</sup>

Inmediatamente después de haberse publicado la convocatoria en Michoacán (1 de septiembre), tuvo lugar un “cabildo” político para definir las candidaturas a los puestos de representación popular, donde una especie de cónclave trató de conciliar los diversos intereses políticos. En esa reunión estuvieron: Rafael Carrillo, Gabino Ortiz, Manuel Alvérez, Agustín Tena, Pascual Ortiz, Francisco W. González y Juan B. Rubio.<sup>15</sup> Estos fueron los notables de la elite política del momento, sin embargo,

---

liación parcial al porfirismo fue un alineamiento de coyuntura.

<sup>14</sup> Nuestra fuente principal ha sido el *Periódico Oficial* y la escasa prensa de la época que se conserva.

<sup>15</sup> *La Restauración*, 9 de septiembre de 1867, núm. 56.



también representaron una confusa y volátil correlación de fuerzas. El resultado de las negociaciones del cónclave fue un fracaso y se explica por la inusitada proliferación de círculos políticos.<sup>16</sup> Consideramos que el único punto de partida para identificar las filiaciones políticas es adoptar los siguientes criterios: *a)* antecedentes políticos de los personajes: sus vínculos y trayectoria pública, *b)* la promoción inicial hecha por los círculos políticos, *c)* la tendencia de las votaciones en cada distrito electoral, *d)* la integración de las mesas electorales de las juntas de distrito, y *e)* la previa postulación realizada para gobernador por los diversos círculos políticos.

Un antecedente que debe tenerse presente es que la división de los liberales michoacanos en 1861-1863, para efecto de la elección como gobernador de Epitacio Huerta, no terminó con la asunción al cargo; al contrario, se fue profundizando. Sin embargo, la definición de los perfiles ideológico-políticos no corrió de forma paralela a la división (el estigma de “puro”, “moderantista” y aun de “mocho embozado” fue moneda de cambio). Se puede afirmar que la declaración del estado de sitio, decretada por Juárez en febrero de 1863, puso una pausa a dicho enfrentamiento, que se reeditó en las elecciones de 1867 bajo otras circunstancias y elementos a considerar.

Por otro lado, para la sociedad —más la rural que la urbana— la experiencia de la guerra se tradujo en un aprendizaje social y político. En términos reales, en Michoacán la lucha fue de resistencia, y en ocasiones más que ejército regular sólo hubo destacamentos guerrilleros,

<sup>16</sup> Más que los círculos políticos, interesa saber quiénes fueron los personajes promovidos. El total de “candidatos” a diputados fue de 71, tanto para propietarios como suplentes, además de cinco candidatos para gobernador. Se establecieron las frecuencias de repetición de los nombres por cada círculo, pero también la de las ausencias, así como sus posibles combinaciones. El ejercicio nos llevó, junto con las ligas conocidas que tenían, a identificar tres grupos electorales dominantes con sus respectivas listas de candidatos, y de ellas cada distrito electoral realizó una votación atípica por las combinaciones posibles a que daba lugar la fórmula electoral.

de tal manera que las menguadas fuerzas republicanas, por sus constantes derrotas, tuvieron que hacerse de una base social de apoyo para su sobrevivencia y avituallamiento. A esto obedecía la constante reorganización del ejército republicano, y bajo este supuesto los coroneles de línea y jefes de brigadas fueron nombrados en función del conocimiento del terreno, por sus relaciones o influencia con habitantes de las distintas regiones del estado.<sup>17</sup> En consecuencia, el binomio jefes militares-vecinos principales propició nuevos vínculos de sociabilidad política: solidaridad y defensa para una forma de gobierno popular, así como reciprocidad y obediencia para sus representantes por su vinculación comunitaria en términos de respeto a sus formas de organización e imparcialidad en la aplicación de justicia (los ayuntamientos municipales siguieron funcionando en zonas dominadas por los republicanos).

La elite política moreliana debía tomar en cuenta en sus negociaciones a los principales de villas y pueblos. Este factor no era reciente, la novedad radicaba en los términos en que se negociaba la representación política: la petición consistía en la incorporación de un vecino del distrito al Congreso del estado. La petición era imposible de atender, pues la fórmula electoral señalaba: circunscripción electoral única con “lista abierta” de candidatos.<sup>18</sup> Consideramos

<sup>17</sup> Véase Eduardo Ruiz, *Historia de la guerra de la intervención francesa en Michoacán*, Morelia, Fimax publicistas, 1986 [1896]. A lo largo de esta memoria se da cuenta de los constantes cambios de mandos militares, de las rivalidades y diferencias entre los liberales, y algunas valiosas observaciones sobre el papel de los pueblos y comunidades durante la guerra.

<sup>18</sup> El término utilizado no tiene ninguna denotación que corresponda a los lenguajes de los sistemas electorales, simplemente se hace referencia a que cada elector de los distintos distritos electorales votaba por nueve personas —formalmente las que él quisiera— para integrar la legislatura. La técnica de votación consistía en el uso de cédulas y por escrutinios diversos y sucesivos, en consecuencia, el distrito no tenía el valor de circunscripción uninominal. Y correspondía al Congreso mediante el cómputo, definir la asignación de los escaños sobre la base de los candidatos más votados en el estado hasta llegar a nueve. El mismo procedimiento se aplicaba para los suplentes.

que la aparición de círculos políticos al interior del estado, confeccionando su propia lista de candidatos, es producto del cambio favorecido por la guerra, como demuestran los casos emblemáticos de la campaña militar: Uruapan, Zamora y Tacámbaro.<sup>19</sup> Cada distrito, en mayor o menor medida, intentó incluir en la lista definitiva de candidatos un connatural que representara los intereses vecinales, o al menos que se les propusiera alguno de los que hicieron campaña militar y construyeron vínculos comunitarios.

Los días previos a la elección constituían el momento para conocer las listas definitivas de candidatos,<sup>20</sup> por tanto habrá que diferenciar entre candidatos promovidos y candidatos a votar. La lista definitiva por la que se votaba circulaba entre los electores, y fungía además como instrumento para asegurar la correcta transcripción de los nombres en las cédulas al momento de sufragar. Para la mayoría de electores del interior del estado, los candidatos les eran completamente desconocidos (no había campañas electorales). Estos lograban ser votados a través de una red de amigos, agentes políticos, notables del lugar, o simple y lisa-mente por medio del aparato administrativo gubernamental.

Justo Mendoza había tejido una red de relaciones durante la campaña militar y, en tanto gobernador y comandante militar del estado, ya instalado en Morelia por la evacuación de las tropas imperiales rumbo al sitio de Querétaro (febrero de 1867), tuvo mucho tiempo para preparar su candidatura. Los mendocistas se apiñaron en torno a los puestos públicos y desde esa posición de privilegio concibieron formar el Partido de la Montaña como un instrumento que les daría cuerpo y coherencia para refrendar “la gloria del triunfo de las armas nacionales” a través del voto. Lo significa-

tivo del nombre fue el mensaje que enviaron tanto a correligionarios como adversarios: en ese círculo no iban a tener cabida los “manchados” ni los “traidores” sólo los “inmaculados de la montaña.”<sup>21</sup> Mendoza pensó que el respaldo obtenido de parte de la población durante la campaña militar, bastaría para avalar la lista de candidatos inmaculados. En su perspectiva, la ecuación era simple y apodíctica: sólo los inmaculados tenían derecho a ser gobierno, porque ellos y el pueblo recuperaron la república para México, proscribiendo la monarquía como forma de gobierno. Bajo esta consideración, llegado el momento la elección se traduciría en un simple refrendo por la apelación que se hacía del voto patriótico: el límite de la libertad electoral es el voto del pueblo, quien sabrá diferenciar entre los verdaderos patriotas y los “amantes del extranjero”.<sup>22</sup>

La soberbia, intransigencia o falta de tacto político de Mendoza irritó a los “civiles de la resistencia”, quienes se sintieron no solamente excluidos sino ofendidos, pues el hecho de no haber combatido en la montaña no los convertía en infidentes ni “manchados”.

En conclusión, una vez decantado el proceso de alianzas fueron tres los grupos mejor articulados que compitieron en la elección y se disputaron el espacio político-electoral en Michoacán durante el republicanismo restaurado: el mendocismo, la oposición patiñista<sup>23</sup> y los del Círculo Liberal de Morelia.<sup>24</sup>

<sup>21</sup> De entre los personajes considerados de conducta política “dudosa” sobresalen: el candidato opositor a Mendoza, Bruno Patiño; Ricardo Villaseñor, Anselmo Rodríguez, Antonio Rodríguez Gil, Anselmo Argueta y un coronel de apellido Ruiz. Los pormenores y anécdotas a este respecto puede verse en Jesús Romero Flores, *Historia de Michoacán*, t. II, México, Cost-amic, 1976 [1945], pp. 522-528.

<sup>22</sup> “Las elecciones”, colaboración de Vicente Villada, *La Restauración*, 12 de septiembre de 1867, núm. 57.

<sup>23</sup> Bruno Patiño será el candidato de la oposición y en cierta forma representará la candidatura del huertismo. En el concierto de alianzas electorales de la época terminará identificándose con el naciente porfirismo.

<sup>24</sup> El grupo *ramirista* al parecer terminó aliándose a los patiñistas, pero en la elección de 1881 surgirán nuevamente con Pudenciano Dorantes a la cabeza, quien será gobernador del estado, Jacobo Ramírez tendrá el control del

<sup>19</sup> Tacámbaro, Uruapan, Zitácuaro y Huetamo se identificaron con los liberales. Zamora, Pátzcuaro y Morelia fueron pro imperialistas.

<sup>20</sup> En particular, el día de la instalación del Colegio Electoral para la revisión de credenciales de elector.

## Los resultados electorales

Verificadas las elecciones, el *Periódico Oficial* las calificó como un acto de moralidad del gobierno. El resultado en Morelia había sido adverso al gobierno, pues la mayoría de electores se identificaron con la oposición. Para justificar la derrota, el vocero oficial rememoró el estilo de hacer elecciones durante el huertismo: por primera vez se tenían elecciones libres, no se ha visto como en otras épocas “á los gobernantes convocando á su casa a los electores, amenazándolos... si no votaban en tal ó cual sentido,” tampoco se ha visto a electores vigilados por la policía, ni encarcelamiento de ciudadanos, no se ha presenciado la fuerza bruta del soldado atacando casillas y urnas. Y concluye que el gobierno no impidió ningún trabajo electoral; en consecuencia, quien hable de abusos falta al decoro porque la intriga es obra del despacho electoral.<sup>25</sup>

Desde una óptica confidencial, el balance del proceso electoral estaba lejos de valorar positivamente la moralidad del gobierno. En una carta, el informante de Juárez, Francisco W. González, comunicó los pormenores de lo sucedido y, de manera puntillosa, puso en evidencia a Justo Mendoza, quien al negarse a que sus amigos participaran activamente en las elecciones las “entregó a manos de sus enemigos”. Sostiene que un grupo de personas manchadas, previendo ya la caída del imperio, se pusieron a trabajar intensamente en la preparación de las elecciones con el objetivo de tener el control de la administración pública, pero cometieron un error: atacar a los defensores de la república, lo cual resultaba intolerable. Esta fue la razón, según Francisco González, que lo obligó a abandonar su decisión de abstenerse a participar en la contienda.<sup>26</sup> En cambio, para Justo Mendoza en un primer momento todo era

optimismo: escribió a Juárez informándole que las elecciones primarias transcurrieron tranquilamente, excepto en el distrito de Zitácuaro, pero considera que el colegio electoral se reunirá con los electores de los demás municipios.<sup>27</sup> Haya sido una actitud de negligencia o exclusivismo de parte de Mendoza, lo cierto fue que se trató de un error de cálculo político: el prestigio immaculado no era condición suficiente para ganar una elección o, dicho en sentido contrario a lo expresado por Vicente Villada, el voto patriótico no era exclusivo de los immaculados.

Los números favorecieron a los immaculados pero no de manera unánime, tampoco fueron quienes recibieron más votos en los distritos ni los que obtuvieron el mayor número de escrutinios. Sin embargo, sobrevino un problema más delicado: las imputaciones de inconstitucionalidad en que podía incurrir la integración del poder legislativo y que debían ser consideradas de suma gravedad.<sup>28</sup> Esta acusación fue producto de la protesta de varios ciudadanos que consideraron la integración del Congreso como una violación a la Constitución si no se calificaba la elección de los diputados; en consecuencia, la legislatura así integrada adolecería de misión legal.

Ante las nuevas circunstancias, un preocupado Justo Mendoza se quejó de ser víctima de la perversión de sus enemigos y escribió a Juárez: “por trabajos de mis adversarios he sido también electo diputado al congreso general”, lo que trató estoicamente de minimizar frente a otro escenario que consideraba más grave, la repetición de elecciones, y que de cumplirse sería una decisión peligrosa. Con el carácter “privado”, “confidencial”, que da a su correspondencia, y cierta exageración de los hechos, trató de predisponer a Juárez diciéndole que hubo autoridades que trabajaron “contra la candidatura

Congreso y Vicente García Leiva del Supremo Tribunal de Justicia. Las piezas del poder en esa época, además del sistema de prefecturas.

<sup>25</sup> *La Restauración*, 26 de septiembre de 1867, núm. 61.

<sup>26</sup> Carta de Francisco W. González (16 de octubre de 1867), en Benito Juárez, *Documentos, discursos y corres-*

*pondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México. Libros de México, 1974, p. 667.

<sup>27</sup> Carta de Justo Mendoza (30 de septiembre de 1867), en Benito Juárez, *op. cit.*, p. 594.

<sup>28</sup> La legislatura podría incurrir en usurpación de funciones, lo cual se configuraba como un delito oficial y causaba proceso por acción popular.

de usted". Para Mendoza, el estado se encontraba en situación de alarma por el peligro de una guerra civil a causa del resultado electoral que lo favoreció para ocupar el cargo de gobernador. Acusa que los inconformes con el resultado electoral, como los coroneles Valdez, Eugenio Ronda y Antonio Huerta, han proferido amenazas en el sentido de revolucionar al estado.<sup>29</sup>

En la carta-informe que Francisco W. González envió a Juárez hace un retrato de la situación política y refiere el caso de Mendoza pidiendo su opinión, pues considera que posiblemente haya sido electo diputado con el fin de inutilizarlo para el encargo de gobernador, pues algunos interesados amenazaban con causar trastornos si se violaba la Constitución.<sup>30</sup>

La opinión de Juárez sobre el asunto en cuestión fue que primero Mendoza aceptara la diputación y después pidiera una licencia al Congreso de la Unión para desempeñarse como gobernador.<sup>31</sup>

En cuanto al resultado electoral para gobernador, la victoria fue clara para Justo Mendoza (ver cuadro 1), sólo le fueron adversas las votaciones en los distritos de Morelia, Quiroga, Puruándiro y Zamora, donde los presidentes de las juntas electorales se identificaron con la oposición: Juan González Urueña, Antonio Rodríguez Gil, Ricardo Villaseñor y Luis G. Ramírez.

Las elecciones para diputados locales estuvieron sujetas a mayor incertidumbre (véase cuadro 2). Los diputados propietarios Juan B. Rubio, Luis González Gutiérrez, Pascual Ortiz de Ayala y Luis Iturbide tuvieron las votaciones más altas, constituyéndose como el elenco estable de una *competencia notabilar*<sup>32</sup> y, por

<sup>29</sup> Carta de Justo Mendoza (16 de octubre de 1867), en Benito Juárez. *op. cit.*, pp. 665-6.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 669-670. Ya para despedirse le comenta que no aceptó candidatura alguna, pues consideraba ser más útil sin ningún cargo, y le recuerda con pena que se resuelva su solicitud formulada al secretario de Hacienda para que se le cubran sus servicios prestados a las fuerzas liberales por estar en situación de apremio económico.

<sup>31</sup> Carta de Juárez a Francisco González (21 de octubre de 1867), en *ibidem*, pp. 670-671.

<sup>32</sup> El concepto de práctica de candidaturas en un régimen notabilar es desarrollado por Marcela Ternavasio en

tanto, quienes tuvieron mayor aceptación en sus distritos. De acuerdo con la lista, del diputado Macedonio Gómez en adelante se observa una mayor dispersión de los escrutinios (cada colegio electoral votaba nueve veces). Los diputados mendocistas o del Partido de la Montaña fueron Luis González Gutiérrez, Macedonio Gómez, Félix Alva, Manuel Álvarez, Eduardo Ruiz y Ángel Padilla. Los tres restantes pertenecieron al Círculo Liberal de Morelia y ninguno la oposición.

La práctica de candidaturas en este sistema electoral indirecto consistía en promover a los notables para conseguir un puesto de representación mediante distintos círculos o clubes políticos; entre más veces se repitiera el nombre, más posibilidades tendría de quedar en la lista oficial o definitiva que votaban los electores de los colegios electorales. Esta lista era producto de una negociación que tenía la particularidad de dejar abierto un margen de combinación para otros candidatos, pero a condición de asegurar un número determinado de nombres, es decir, un elenco estable. Las posibilidades de confeccionar con éxito la lista estaban a favor del gobierno, por su mayor capacidad de negociación en los diferentes distritos a través de los prefectos y por la fórmula vigente de representación electoral. En la competencia notabilar el nombre era más importante que el club político; aparecía en cada coyuntura electoral para desaparecer posteriormente, además de que el candidato promovido no tenía membresía vinculante. La preeminencia social y política que tenía el ciudadano caracterizado, de fama pública honorable le aseguraba altas posibilidades de obtener un puesto de representación. La competencia electoral se desarrollaba básicamente entre miembros de la elite, aunque no de manera exclusiva. Variaba según la importancia del puesto y tipo de elección, es así que podemos encontrar la inclusión de los "profesionales" de la maquinaria electoral para regidurías, alcaldías y suplencias.

La Revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires 1810-1852, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. pp. 102-112.



**Cuadro 1. Resultados electorales para gobernador.**

<i>Distritos</i>	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	
	Morelia	Zitácuaro	Quiroga	Tacámbaro	Zinapécuaro	Ario	Uruapan	Tancítaro	Purépero	Jiquilpan	Puruándiro	Zamora	Total
Número de electores	105	36	62	63	50	52	75	42	100	47	115	69	816
Justo Mendoza	40	34	6	37	37	38	56	39	77	29	27	25	445
Bruno Patiño	60	0	54	0	7	14	16	0	20	3	81	40	295
Rafael Carrillo			1	25	2						2	1	31
Otros candidatos		1		1	3		3	3		14	4		29
Boletas en blanco	1				1				2		1	3	8

Los resultados permiten ver que las elecciones no fueron de unanimidad, pues al observar la votación por cada distrito se presenta una enorme dispersión (véase cuadro 3). Haciendo un ejercicio de adscripción de los candidatos votados según sus relaciones o lealtades políticas, tenemos que la fórmula del elenco estable funcionó apenas de manera aceptable: 33 escrutinios de 48 posibles (del primer al cuarto escaño). Mientras la oposición, con cerca de la mitad (27 de 60 posibles en disputa), no consiguió ningún escaño del quinto al noveno lugar; en cambio, los candidatos mendocistas electos, sobrepasando apenas la mitad de los escrutinios (16), obtuvieron la totalidad de la representación restante. El ejercicio nos permite concluir: primero, que la dispersión de la votación por candidatos en los distritos expresaba una fragmentación de la elite política; segundo, y más relevante, que si bien el sistema electoral aceptaba la más amplia participación de candidaturas, la fórmula electoral hacía inviable la representación individual y libre, aun la de naturaleza notabilar.

El editorialista Eduardo Ruiz vio con agudeza dicho fenómeno electoral: cuando se está frente a una elección con intervención del gobierno la experiencia demuestra que ella es “compacta, uniforme”, y basta ver “las diferentes actas de

los colegios y compararlas entre sí para convenirse de que cada individuo votó con su conciencia y con entera libertad.” Si bien la elección no fue uniforme, la causa no es atribuible a la no intervención del gobierno, sino a la fragmentación social y política de la elite en cuanto a sus objetivos políticos y cohesión de intereses específicos.

A pesar de lo sostenido por Eduardo Ruiz, la legitimidad de la elección fue puesta en duda por la prensa de la época al considerarla plagada de “abusos electorales”:<sup>33</sup> hubo utilización de la tropa para ganar las mesas electorales en las elecciones primarias, lo que constituyó una intervención del gobierno. Se realizó “suplantación de electores”,<sup>34</sup> y los responsables de las mesas electorales, a su iniciativa o por indicaciones, extendieron credenciales de elector a ciudadanos que no eran vecinos de la sección, o se la adjudicaron a quien no había ganado la votación. Se practicó “suplantación de cédulas”<sup>35</sup> en elecciones secundarias; presidentes y secretarios de los colegios electorales transcribieron en las cédulas nombres distintos a los indicados por los sufragantes que no sabían es-

<sup>33</sup> *La Restauración*, 24 de octubre de 1867, núm. 69. Contestación al periódico *Las Narices*.

<sup>34</sup> Se denunciaba este hecho en el distrito de Purépero.

<sup>35</sup> Se denunciaba este “abuso electoral” en los distritos de Purépero, Tacámbaro y Uruapan.

**Cuadro 2. Resultados electorales de diputados propietarios**

	<i>Distritos</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	<i>VIII</i>	<i>IX</i>	<i>X</i>	<i>XI</i>	<i>XII</i>	
Orden		Morelia	Zitácuaro	Quiroga	Tacámbaro	Zinapécuaro	Ario	Uruapan	Tancítaro	Purépero	Jiquilpan	Puruándiro	Zamora	Total
	Número de electores	108	36	62	63	50	51	75	42	80	47	115	68	797
1°	Juan B. Rubio	59	34	51	63	50	11	46		74	47	77	64	576
2°	Luis González Gutiérrez	45	35	55	37	48	10	46	1	70	47	83	67	544
3°	Pascual Ortiz	64	4	58		50	9	20	34	74	46	85	68	512
4°	Luis Iturbide (padre)	55		54	26	47	39	23		22		85	66	417
5°	Macedonio Gómez	43				43	41		41	72		1		241
6°	Félix Alva	43	34						1			93	68	239
7°	Manuel Álvarez	42	1			45	39			71		25		223
8°	Eduardo Ruiz	1			63				38	72	47	1		222
9°	Ángel Padilla	42		1	28		38			71				180
	Vicente García Leiva	1	1	60	35		11	19			47			174
	Manuel Méndez Salcedo	59		48	35		11	18	1					172
	Guadalupe Araujo	58		60		4	10	18		16		1		167
	Francisco López Páramo	52		58			11	16		4		1		142
	Teodoro Herrera							41	7	70		24		142
	Luis G. Álvarez				37		38						66	141
	Manuel Ramírez	42				49		34				12		137
	Francisco Darío Alcázar	56		1				1		5			65	128
	Manuel Díaz Barriga							48				88		136
	Gerónimo Elizondo						39						64	103
	Anselmo Rodríguez	4		1				1	34	18		76		134
	Aniceto Castellanos				36									36
	José María Dueñas	54												54
	Román Rodríguez		29											29
	Juan González Uruña		34				38							72
	Antonio P. Mota	48	34											82
	Jacobo Ramírez		34			45								79
	Antonio Gutiérrez		34						40					74
	Luis Couto			55					41					96
	Vicente Villada				36						47			83
	Juan Zalce							48	39					87
	Antonio Espinoza				38		34							72
	Jesús Romero					44								44
	Francisco Vaca		33				34				45			112
	Ramón Farías							47						47
	Ramón Romero							44						44

**Cuadro 2. Resultados electorales de diputados propietarios (continuación)**

Orden	Distritos	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
		Morelia	Zitácuaro	Quiroga	Tacámbaro	Zinapécuaro	Ario	Uruapan	Tancítaro	Purépero	Jiquilpan	Puruándiro	Zamora	
	Antonio Chapina							66						66
	Antonio Guzmán								39					39
	Gabino Ortiz								42					42
	Rafael García									74				74
	Francisco W. González										47			47
	Miguel Mesa										47			47
	José María Ibarrola											80		80
	José María Manzo Ceballos											79		79
	Gumesindo Alejos												65	65

cribir o que, por lo mismo, las entregaban en blanco.

La mecánica de la jornada electoral era compleja y prolongada, las elecciones secundarias podrían durar hasta seis días si coincidían elecciones federales y estatales, lo que posibilitaba un alto margen de manipulación o del llamado fraude artesanal.<sup>36</sup>

Para el *Periódico Oficial* las supuestas irregularidades se debían a la frustración que experimentaba la oposición por su derrota, pero abría sus páginas para denunciar a quienes hu-

<sup>36</sup> En esta época el término fraude comienza a tener el significado de adulteración del voto, pero este uso era más frecuente en la llamada opinión pública. El recurso de impugnación jurídica manejaba el término "vicio" o "abuso". De tal manera que la manipulación electoral podía implicar tanto la coacción física como moral. Cuestión aparte, pero relacionada, era la operación de la jornada electoral: lugar de las casillas, instalación de mesas, expedición de actas, credenciales, elaboración de listas de escrutinio, errores de "pluma", que con frecuencia no se ajustaban a las formalidades de la ley, pero no por dolo sino por falta de preparación electoral de los integrantes de las mesas y los imponderables prácticos que conlleva el proceso electoral. Esto sucedía fundamentalmente en las elecciones primarias. Para una comparación con el caso argentino sobre la noción de fraude, véase Marcela Ternavasio, *op. cit.*, pp. 127-131.

bieran comprado votos, porque los trabajos de los comisionados fueron de uno y otro círculo. En suma, acusaba a la oposición de ligereza por no tener pruebas, y de hipocresía al ver sólo la paja en el ojo ajeno.

Por otro lado, independientemente de las irregularidades, en esta elección se observa la demanda de que la representación política provenga por distritos uninominales. La manera de integrar la Cámara de Diputados, mediante el sistema de lista de escrutinio de mayoría simple pero sin votar lista alguna,<sup>37</sup> es decir, mediante "escrutinios diversos y sucesivos" que toman al estado como una circunscripción electoral única, se verá sujeta a revisión y crítica durante el Michoacán restaurado, incluso en la primera etapa del porfirismo. Me parece que las elecciones derivadas de una emergencia social, provocaron gran expectación por los cambios que se podrían introducir para una más

<sup>37</sup> La técnica de votación es similar a la referida por Raffaele Romanelli para el caso italiano: escrutinio mayoritario de lista; véase "Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo", en Salvador Forner (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 36.

**Cuadro 3. Distribución geográfica del voto por clubes y notables.**

Clubes	Morelia	Zitácuaro	Quiroga	Zinápcuaro	Tacámbaro	Ario	Uruapan	Tancitaro	Jiquilpan	Purépero	Puruándiro	Zamora	Total de escrutinios
Escrutinios	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
EE	3	2	4	4	2	1	2	1	3	3	4	4	33
O	5	3	4	3	1	1	2	1	3	0	3	1	27
EM	0	1	0	2	1	3	0	2	1	4	1	1	16
CR	0	0	0	0	3	1	4	1	0	1	0	1	11
OM	0	0	0	0	1	1	1	2	2	0	1	1	9
OLM	1	2	1	0	1	2	0	1	0	0	0	1	9
OTROS	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3

EE= Elenco estable, O= Oposición, EM= Electos del Partido de la Montaña, CR= Candidatos de Clubes regionales, OM= Otros candidatos del Partido de la Montaña, OLM= Otros candidatos del Club Liberal de Morelia, Otros= Candidatos no identificados.

amplia participación ciudadana.<sup>38</sup> Lo demuestra el hecho que los vecinos principales de villas y pueblos estuvieran inconformes con la fórmula electoral vigente, que provenía desde el México postindependiente. De cara a la representación política se tenían tres realidades disociadas: la representación nacional permitía elegir un diputado por distrito uninominal; en cambio, en el plano estatal se iba a la zaga y en el ámbito municipal se tenían elecciones directas de mayoría simple. La demanda sobre el cambio en la fórmula de representación se argumentaba a partir del criterio económico-político en que se dividía administrativamente el territorio para su régimen interior, sin dejar de lado el factor población. El pronunciamiento que hicieron los electores de Pátzcuaro evidencia la insatisfacción ante el tipo de representación vigente: “consígnese en el acta que el colegio electoral suplica al próximo Congreso del esta-

do, se digne discutir y aprobar la reforma constitucional que dispone que cada distrito electoral, nombre un diputado propietario y un suplente para el mismo congreso”.<sup>39</sup> La proposición fue aprobada por unanimidad.

La idea de elecciones directas estuvo presente, pero no fue percibida con el grado de urgencia como la deseada reforma para integrar la legislatura. Sin embargo, quizá hubo voces que así lo demandaron en la expedición de la ley orgánica electoral de 1869, que rigió hasta el final del porfiriato, pues el gobernador señaló en tono de disculpa:

[...] la elección directa no debe tomarse por complemento ó último grado de perfección de los sistemas representativos populares, sino mas bien por una condición precisa de ellos, como consecuencia lógica de los principios en que se fundan; desde luego la propondría el gobierno para

<sup>38</sup> Elecciones paradigmáticas en Michoacán durante la segunda mitad del siglo XIX fueron las verificadas en 1857, 1861, 1867, 1871 y 1877.

<sup>39</sup> *La Restauración*, 1 de septiembre de 1873, núm. 234.

todos los individuos que han de componer los tres poderes del Estado, si las razones que han determinado su aplazamiento no tuvieran aún la misma fuerza.<sup>40</sup>

Las razones que no perdían fuerza fueron las mismas que se discutieron en el Congreso Constituyente de 1856: la falta de cultura cívica de la población, de “homogeneidad” social, y su escasa ilustración. La insatisfacción producida por la nueva ley electoral no se podía ocultar y Justo Mendoza concedió como deseable, ante una eventual reforma, que sólo fuese directa la elección de gobernador, por ser más práctica su aplicación y porque para el pueblo tendría una función educativa en el ejercicio de sus derechos políticos.<sup>41</sup>

Llama la atención que la insistencia sobre la modificación de la fórmula de representación política legislativa no haya sido acompañada del reclamo por la elección directa. La explicación que se ofrezca debe considerar que a los vecinos principales o notables regionales el sistema indirecto los favorecía al ver ratificada su preeminencia social.<sup>42</sup> La función de filtro de este sistema consistía en amortiguar el riesgo político derivado de la imprevisibilidad de los resultados que acarrea la elección directa (el miedo a la tiranía del número), y posibilitaba un amplio margen para la negociación por lo reducido del universo electoral, sin que el factor tiempo fuese una condicionante fatal. Así, para los liberales michoacanos la representación política seguía estando presente en clave facciosa, al considerar a la cámara, para efectos prácticos, como la expresión soberana de una coalición de poderes locales diseminados en el estado. De ahí que Justo Mendoza advirtiera como deseable sólo la elección directa de gobernador, en la perspectiva de dar centralidad al poder ejecutivo a expensas del legislativo,

vo, dado su mayor contenido de legitimidad popular.

### La polémica calificación electoral

El proceso electoral michoacano, caracterizado como una competencia notabilar,<sup>43</sup> tuvo su expresión más acabada en la controvertida calificación electoral. Fueron dos las razones fundamentales del debate: el cuestionamiento a la *legalidad* de los electos al Congreso y la prohibición constitucional para detentar la titularidad del poder ejecutivo en caso de ser funcionario de la federación. En este último supuesto estuvo Justo Mendoza, quien resultó “favorecido” como diputado federal y gobernador. Para la oposición, la condición de Mendoza —mientras no optara por el puesto de diputado federal (porque la preferencia es en orden de importancia)— incurría en una violación constitucional,<sup>44</sup> además del carácter obligatorio e irrenunciable de los puestos de elección popular.<sup>45</sup>

La vuelta al orden republicano atravesaba una situación de excepción constitucional y no existía cámara que calificara la elección, pues había sido disuelta por la declaración del estado de sitio en 1863. La junta de presidentes de los colegios electorales se concibió como la instancia que vendría a resolver la integración de

<sup>43</sup> La práctica de candidaturas con un elenco estable y cierto margen de reacomodo sujeto a negociación, más de dos “círculos” en competencia abierta y el hecho de que no fue una elección de unanimidad.

<sup>44</sup> El artículo 51 de la Constitución del Estado, de 1858, negaba la posibilidad de ocupar el cargo de gobernador en los siguientes supuestos: “I. Los funcionarios de la federación que no deban cesar en el ejercicio de sus funciones al tomar posesión del encargo. II. Los empleados civiles y militares de la federación que estén en actual servicio”; véase Felipe Tena Ramírez, *Michoacán y sus constituciones*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1968, p. 96. Además, el artículo 2 transitorio establecía que la prohibición del artículo 51 sólo permanecerá “mientras por el congreso general se fijan las preferencias que debe haber entre el desempeño de las funciones públicas y empleos de la federación, y el de las funciones públicas de los estados”: *ibidem*, p. 112.

<sup>45</sup> Artículo 126 de las disposiciones generales de la Constitución Política del Estado de Michoacán. *ibidem*, p. 109.

<sup>40</sup> Macedonio Gómez, *Memoria de la Administración Pública de Justo Mendoza*, leída por..., Morelia, s/e, 1869, pp. 7-8.

<sup>41</sup> *Idem*.

<sup>42</sup> Sobre la relación sistemas electorales y estructuras sociales, véase Rafaele Romanelli, *op. cit.*, p. 38.



la legislatura, pero el problema radicó en la interpretación del artículo 8 de la convocatoria a elecciones: si la junta de presidentes debía asumir funciones de Congreso por única vez y sólo para los efectos a que habían sido convocados:

El 25 de octubre inmediato deberán hallarse en la capital del Estado los presidentes de las juntas electorales de Distrito para desempeñar por esta vez y única solo la computación de votos de Diputados al Congreso, *las funciones que comete á este el artículo 2°* de la mencionada ley orgánica electoral de 27 de junio de 1862. En el ejercicio de dichas funciones se sujetarán a lo prevenido en el capítulo 2° del decreto número 141 de Enero de 1861 y los artículos relativos.<sup>46</sup>

A pesar de la sintaxis confusa, se entendía que las funciones de Congreso de manera analógica las realizarían los presidentes de las juntas, de acuerdo con el título 2 (y no el artículo 2) de la Ley Orgánica Electoral. Por consecuencia, la remisión a ese apartado de ley sólo podría entenderse para el uso autorizado de las facultades que concernían a la cámara: la declaración de validez o nulidad de la elección sobre la base del examen y calificación de las actas y la computación de los votos válidos.

El legislador michoacano no adoptó en sentido estricto la autocalificación, aunque su denominación está a discusión. La práctica adoptada desde 1825 consistía en que el Congreso, erigido en colegio electoral mediante convocatoria de la comisión permanente a sesión extraordinaria, calificaba a los nuevos diputados electos en virtud de que la Cámara se renovaba por partes, y el mismo criterio prevaleció en la Constitución de 1858.<sup>47</sup>

<sup>46</sup> Convocatoria para elecciones de funcionarios del Estado (1 de septiembre de 1867) en *Compilación de la legislación electoral michoacana, 1824-1996*, pp. 182-183. El subrayado es nuestro.

<sup>47</sup> La reforma constitucional que dio lugar a la renovación completa de la Cámara tuvo lugar en 1869 y a la vez se

El 25 de octubre de 1867 se reunieron ocho de los doce presidentes, cantidad mínima para que se registrara el *quorum*,<sup>48</sup> una vez instalados procedieron a nombrar presidente, secretario y un vocal (Antonio Rodríguez Gil, Juan González Uruña y Ricardo Villaseñor, en el orden respectivo). El presidente de la mesa propuso a la asamblea que en primer término procedía la declaración de nulidad o validez de la elección, a lo cual se opusieron los demás integrantes; en respuesta, los funcionarios de la mesa abandonaron la sesión, llevándose el secretario los expedientes electorales.<sup>49</sup> Lo sucedido fue comunicado al gobernador, teniendo que declararse sin misión legal la asamblea porque se había roto el *quorum*. Ante hechos consumados, Justo Mendoza se vio en la necesidad de emitir un nuevo decreto convocando a los presidentes de los colegios electorales.

Las fuentes consultadas no son explícitas ni suficientes para entender la relación que puede existir entre contencioso electoral y lucha política en términos de una controversia procesal. Nosotros pensamos que la impugnación de algunos distritos (Tacámbaro y sobre todo Purépero) tuvo el propósito de "limpiar" la elección y de esta manera tener el control de la cámara mediante una recomposición de sus integrantes. Los resultados electorales, a pesar de la falta de vías de comunicación (telégrafo y ferrocarril) fueron conocidos a tiempo por los interesados, gracias al trabajo desarrollado por

aprobó una nueva ley electoral. Pero debe notarse que un punto crucial en el debate fue el relativo a la calificación. Para que la reforma tuviera lugar, las partes en conflicto se hicieron mutuas concesiones: sí a la renovación total cada dos años siempre y cuando la legislatura saliente calificara a la entrante.

<sup>48</sup> Los presidentes que asistieron fueron: Manuel Méndez Salcedo (Jiquilpan), Gerónimo Elizondo (Zinapécuaro), Juan González Uruña (Morelia), Antonio Gutiérrez (Tacámbaro), Ramón Farías (Uruapan), Ricardo Villaseñor (Puruándiro), José María Velásquez (Zitácuaro) y Antonio Rodríguez Gil (Quiroga). Y los que no se presentaron: Ramón Bocanegra (Ario de Rosales), Carlos Franco (Tancítaro), Alejo Flores (Purépero), Luis G. Ramírez (Zamora).

<sup>49</sup> *La Restauración*, 31 de octubre de 1867, núm. 71. La votación sobre la proposición de Rodríguez Gil fue de tres a favor por cinco en contra.

los comisionados o agentes políticos; entonces, mediante un cálculo se pudo llegar a la conclusión de cómo quedaría integrada la cámara de acuerdo con la votación. Al analizar el cómputo de la comisión dictaminadora se puede observar que los lugares 10-13 fueron ocupados por la oposición o por candidatos equidistantes a Justo Mendoza: Vicente García Leiva con 174 votos, Manuel Méndez Salcedo con 172, Guadalupe Araujo con 167. Tomando en cuenta la anulación de la votación en un distrito clave, Purépero, en el cuadro 4 pueden observarse otros resultados del cómputo.

De acuerdo con el ejercicio practicado, la composición de la cámara daría un vuelco: seis diputados de oposición amplia frente a tres inmaculados, además del ingreso como diputados propietarios de Vicente García Leiva, Manuel Méndez Salcedo y Guadalupe Araujo. Una correlación de fuerzas de esta naturaleza pondría a prueba el compromiso mendocista de Luis González Gutiérrez y el don de ubicuidad política que tenía Félix Alva, quien muy al inicio de la "campaña electoral" había sido promovido como candidato a gobernador.<sup>50</sup> Ante esta posible correlación de fuerzas, el Congreso le sería totalmente adverso a Justo Mendoza, de tal manera que se procedería a restablecer el orden constitucional, aunque fuese de manera parcial (legislatura y magistrados del Tribunal Superior). En cuanto al poder ejecutivo, se procedería a nombrar un interino, en vista de que Justo Mendoza estaría obligado a responsabilizarse de su encargo de diputado federal (bajo una interpretación sumamente estricta de la ley). La legislatura, ya instalada y con plenas facultades, convocaría a una nueva elección de gobernador.<sup>51</sup> En este cálculo político, el presi-

<sup>50</sup> Félix Alva fue cabeza de una familia que junto con la de los hermanos Macouzet impulsaban la incipiente economía capitalista. Durante el gobierno interino de Mendoza, obtuvo mediante decreto un permiso para instalar una fábrica textil con cómodas obligaciones fiscales.

<sup>51</sup> Ante la falta absoluta de gobernador que aconteciera dentro del primer año de un ejercicio constitucional, la Constitución prescribía convocar a nuevas elecciones y mientras tanto se haría cargo del ejecutivo un interino, cuyo

dente Juárez estaría atado de manos en virtud de que tendría que reconocer los actos legítimos y soberanos de un Congreso de origen popular.

Al frustrarse la primera reunión de presidentes de juntas de distrito, y previo a la fecha de la emisión del decreto en que se les convocaba nuevamente a reunión, hubo un intento de mediación política para solucionar la crisis, pues se consideró que aún se estaba a tiempo de "salvar la situación".<sup>52</sup> Luis Iturbide, en representación de los liberales de Morelia, y Francisco Lerdo de Tejada por la oposición "patinista", se entrevistaron con el gobernador interino. Los términos de la discusión son difíciles de determinar por carecer de información al respecto, sobre todo en cuanto al significado de "salvar la situación".<sup>53</sup> La entrevista, al contrario de lo deseado, debió polarizar aún más las posiciones, pues ya como diputado Luis Iturbide fue el único que votó contra la resolución del pleno, en el sentido de que no se consideró un "asunto de gravedad" la acusación de falta de "misión legal" de la legislatura, y también votó en contra de la declaración de Justo Mendoza como gobernador electo.

La expedición del decreto que citaba a los presidentes de juntas electorales para la realización del cómputo resuelve el vacío jurídico. En la normativa constitucional y electoral no había antecedentes legales que previeran un hecho como el que se enfrentaba, y así lo exponía el decreto en sus considerandos: "este caso no se haya previsto en las leyes del estado, sería absurdo suponer que por el incidente antes

nombramiento tenía que recaer en alguno de los funcionarios popularmente electos. Artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, en Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, pp. 95-96.

<sup>52</sup> *La Restauración*, 4 de noviembre de 1867, núm. 72.

<sup>53</sup> Las leyes electorales invocadas en la convocatoria establecían que el dictamen del cómputo debía presentarse en el "perentorio término de 48 horas" (ley de 1861), mientras que la otra (1862), estipulaba un plazo de tres días. Lo que prácticamente era imposible en la dinámica de aquel entonces. La mediación ha de haber consistido en el retorno de los "separatistas" pero yendo de por medio la calificación, condición imposible de satisfacer políticamente por parte de Mendoza.



Cuadro 4

Orden	Diputado	Cómputo	Votos válidos	Orden	Aspirante a diputado	Votos válidos
5°	Macedonio Gómez Votos nulos	241 72	169			
6°	Félix Alva votos nulos	239 0	239			
				10°	Vicente García Leiva	174
				11°	Manuel Méndez Salcedo	172
				12°	Guadalupe Araujo	167
7°	Manuel Álvarez votos nulos	223 71	152			
8°	Eduardo Ruiz votos nulos	222 72	150			
9°	Ángel Padilla votos nulos	180 71	119			

expresado [falta de mayoría de la junta] quedaba nulificada la elección verificada... por solo el hecho de no poderse efectuar la computación de votos en los días señalados...”<sup>54</sup> En consecuencia, es atribución del gobierno por “circunstancias excepcionales” prorrogar el plazo. El decreto en cuestión volvía a remitir a las leyes electorales citadas en la convocatoria, pero sin especificar nada respecto al tema de la calificación, motivo por el cual quedó sin efecto la primera reunión.

Así las cosas, los presidentes se reunieron el 3 de noviembre. En la sesión volvió a surgir el debate en relación a la facultad de la junta de presidentes para calificar la elección, ya que se habían presentado al comenzar la sesión varios documentos que demandaban “nulidad” y en la formulación hacían valer los derechos ciudadanos que las leyes les concedían. Al interior de la junta, la tensión de las posiciones tuvo que haber tenido cierto peso, aun sin la presencia de los separatistas, pues para zanjar de manera definitiva el obstáculo, el presiden-

te de la mesa giró oficio al gobernador para que indicara lo procedente.<sup>55</sup> Éste contestó inmediatamente que las atribuciones de la junta se reducían exclusivamente al cómputo, que la calificación era competencia del Congreso y que fuera de esa órbita se estarían extralimitando los presidentes.<sup>56</sup> Ante la orden expresada —no podría entenderse de otra manera—, la comisión dictaminadora optó por devolver los ocursos de nulidad a sus autores.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Oficio del presidente de la mesa al gobernador, en que se pide su opinión. La reunión ha de haber sido polémica, a pesar de que no estuvieron los “separatistas” y lo comprueba una reveladora frase: “se han suscitado dudas en su seno...” Archivo del Congreso del Estado (en adelante, ACEM), Legislatura XIII, caja Elecciones, exp. 2, Elección de diputados al XIII Congreso del Estado.

<sup>56</sup> Oficio del gobernador al presidente de la mesa... *idem*.

<sup>57</sup> Manuel G. Lama asumió el papel de “fiscal electoral” a nombre de la oposición. Este personaje en 1870 promovió un juicio de amparo contra el gobierno por violación de garantías individuales, ya que fue reducido a prisión sin seguirse proceso. En su defensa acusa directamente a Justo Mendoza, al que llama su instigador, porque no estuvo de acuerdo con su elección. Se consideró un preso político, pues consideraba falsa la acusación de complicidad de conspiración al celebrarse en su casa supuestas reuniones se-

<sup>54</sup> *Compilación de la legislación electoral michoacana 1812-1996*, pp. 184-185. Decreto del 28 de octubre de 1867.

La junta de presidentes sesionó con nueve integrantes; Juan González Urueña sólo se presentó a entregar el expediente electoral y a sentar una protesta por considerar que los actos de la junta eran nulos, en virtud de haber fenecido el plazo para sus funciones y por no estar autorizado el ejecutivo del estado para asumir funciones legislativas. González Urueña y Antonio Rodríguez Gil fueron reducidos a prisión y conducidos ante un juez, acusados de sustracción de documentación oficial por orden de Justo Mendoza; fueron liberados por efecto del decreto que los convocaba a nueva reunión de presidentes, pero bajo la promesa de volver a presentarse ante el juez si así se les requería. No se procedió contra Ricardo Villaseñor porque había sido elegido diputado federal y gozaba de inmunidad.<sup>58</sup>

El acta aprobatoria del dictamen fue de mero trámite y el gobierno anunció a los miembros del XIII Congreso del estado.<sup>59</sup> A partir del 10 de noviembre los ahora diputados electos celebraron tres juntas preparatorias para instalar la legislatura y aprobar sus credenciales, siendo de suyo innecesario guardar las formas legales ante hechos consumados. Quizá el factor que los impulsó fue tratar de diluir el calificativo de “ilegítimos” que circulaba en los espacios morelianos de socialización política —cafés y pasillos de portales públicos—, como consecuencia de las acerbadas críticas que la oposición enderezó contra los procedimientos observados en la integración de la cámara.

El Congreso, constituido como colegio electoral el 21 de noviembre, procedió a calificar la elección de gobernador y magistrados al tribunal superior (el dictamen estuvo a cargo de Juan B. Rubio y Ángel Padilla), así como resolver sobre

las peticiones de declaración de nulidad de la elección de diputados que algunos ciudadanos habían interpuesto. Los comisionados para esta última tarea fueron Pascual Ortiz Ayala y Luis Iturbide.

El legajo de protestas lo constituyen ocho recursos, y al margen del argumento jurídico y la retórica empleada contienen matices y diferencias en cuanto a las conclusiones. Hemos dedicado especial atención al de Manuel G. Lama.

El documento que cuestiona la elección de gobernador, al igual que todos los demás, invoca el derecho de petición y la ley electoral.<sup>60</sup> En sentido estricto son dos “recursos”: uno dirigido a la junta de presidentes (3 de noviembre) y otro a los “presuntos” diputados (18 de noviembre). En el primero se “protesta de nulidad contra las elecciones” locales en el distrito de Purépero porque hubo “vicios capitales” y, en consecuencia, el cómputo sólo puede admitir los “votos válidos”. En dicho distrito se realizó “suplantación de electores”, se infringió la convocatoria al otorgar el voto pasivo a electores que no tenían derecho como Alejo Flores (juez de paz durante el imperio) y presidente del colegio electoral). Se sostiene que se poseen las pruebas necesarias sobre las infracciones electorales, pero exige para su entrega que la junta de presidentes se declare con facultades de Congreso para calificar la elección: “dé lo contrario, si resuelve como la primera junta, que no tiene facultades de congreso... en la computación de votos; a pesar de que se las da la misma ley [ya que] por nuestra constitución particular el cuerpo que califica la elección es distinto que el que se va a formar con los nuevamente electos”, si no procede de

cretas con el fin de “revolucionar el estado”. Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante, AS-CJN), sección Michoacán, Amparos, 1870, exp. 77. Promoviente Manuel G. Lama.

<sup>58</sup> “Protesta de Juan González Urueña”, en ACEM, Legislatura XIII, caja Elecciones, exp. 2. *La Restauración*, 11 de noviembre de 1867, núm., 74.

<sup>59</sup> Decreto 16. *La Restauración*, 7 de noviembre de 1867, núm., 73.

<sup>60</sup> La ley electoral facultaba a cualquier ciudadano el derecho a pedir que se declarara nula una elección siempre y cuando lo hiciera en tiempo y forma (por escrito en plazo determinado y proveyendo las pruebas). La ley orgánica electoral del Estado de 1862 adoptó en prácticamente todo lo procedimental la ley federal. El artículo 1 prescribía: “la elección de funcionarios del Estado se hará por los mismos electores que han de hacer la de funcionarios de la Unión, a cuyo efecto se adopta la ley de 12 de febrero de 1857...” en *Compilación de la legislación electoral michoacana*, p. 178.

esta manera, entonces no habrá calificación de validez y con ello “el nuevo congreso se vendría á formar de personas hábiles e inhábiles...”<sup>61</sup>

El segundo “ocurso” especifica que la nulidad no es por inhabilitación de personas,<sup>62</sup> sino por “vicios en la elección” y el “examen de legitimidad, es indispensable y deberá ser previo á la solemne declaración” de constitución del poder legislativo. Las pruebas presentadas consisten en el testimonio de unos electores del distrito de Purépero, a las que dio entrada el juez de primera instancia, José María Dueñas. No deja de causar cierta sorpresa que el juicio haya sido proveído, ordenándose desde luego, practicar las diligencias correspondientes. Los testigos se sometían a un interrogatorio propuesto por la parte demandante: en él y en sus respuestas prácticamente se sustentaba el alegato jurídico. Así pues, los aspectos más importantes son:

1ª Nombre, edad, estado civil, vecindad, empleo.

2ª Si saben o les consta que hubo electores foráneos que no cumplían con el requisito de vecindad, habiendo un exceso de doce electores por el municipio de Chilchota.

3ª Si saben de algunos electores como Juan N. Silva (presidente municipal de Purépero), Francisco P. Ramos (presidente de Penjamillo) y Alejo Flores (alcalde de La Piedad) que hayan sido inhábiles por haber servido al imperio en cargos públicos o judiciales.

5ª Si saben que el presidente de Chilchota suplantó a los electores de La cañada de los once pueblos.

6ª Digan si les consta que el subprefecto de la villa de Purépero (coronel Miguel Salceda) or-

ganizó un baile o banquete y ahí distribuyó cédulas para votar por determinados candidatos, ofreciendo para ello empleos o recompensas y lanzando amenazas a quienes se resistían.

7ª Digan si les consta que se presentaron comisionados políticos (Teodoro Herrera) haciendo “trabajos ilegales” para que la elección recayera en determinada persona y si en los días de la elección hubo amago de violencia de fuerza armada.

8ª Digan si les consta que la protesta de La cañada de los once pueblos contra supuestos electores fue tomada en cuenta.<sup>63</sup>

Las respuestas al interrogatorio por parte de los testigos, en general, fue obsecuente con lo demandado; hubo algunos matices y precisiones, y declaraciones de que ciertos hechos los “sabían de oídas”; de “ciencia cierta” o por ser “público y notorio”. El propósito de Lama fue evidenciar, en primer término, las infracciones a la ley electoral que podían enmarcarse como delitos penales (“suplantación”, cohecho y violencia). En segundo lugar, mostrar de manera pública que el coronel Salceda, Teodoro Herrera y Alejo Flores actuaban bajo la consigna de Justo Mendoza. Esto vendría a demostrar la “burla” a la circular del gobierno con la que se instruyó a los prefectos y autoridades subalternas para garantizar la más amplia libertad electoral.<sup>64</sup>

Ahora bien, la impugnación hecha al presidente de la junta electoral de Purépero, Alejo Flores, por ser inhábil para ejercer dicha representación por no tener derecho al “voto pasivo”, era válida. Alejo Flores había sido juez de paz durante el imperio y había firmado una

<sup>61</sup> ACEM, Legislatura XIII, caja Elecciones, exp. 2. El ocurso está firmado por Antonio P. Mota, Francisco López Páramo, en su calidad de diputados locales suplentes, y por Miguel Tena y el propio Lama, en tanto que suplentes federales.

<sup>62</sup> Manuel G. Lama era consciente que un juicio de procedencia sobre “inhabilidad en el electo” por no tener la ciudadanía michoacana era insostenible contra Justo Mendoza y Macedonio Gómez, quienes de tiempo atrás radicaban en Morelia y habían sido electos diputados en ocasiones anteriores.

<sup>63</sup> Testimonio de electores del distrito de Purépero. ACEM, Legislatura XIII, caja Elecciones, exp. 2.

<sup>64</sup> Circular del 12 de septiembre de 1867, en que se instruye a los prefectos para que no se cometan abusos durante las elecciones, imponiendo sus opiniones o las de su círculo político a que pertenecen para promover candidatos. Justificaba su instrucción en el hecho de que solía servir de disculpa para tales abusos el creer que por haber prestado servicios distinguidos a la patria alguno de sus amigos, ya por eso se consideraba que tenían el mérito suficiente para ocupar un cargo en la administración pública. *La Restauración*, 16 de septiembre de 1867, núm. 58.

carta de adhesión al mismo por los vecinos de La Piedad; en consecuencia, no tenía derecho al voto activo ni pasivo. En 1869 fue electo diputado federal y por estas razones se reprobó su credencial, mismas que no tuvieron ningún peso en 1867.

La otra prueba que acompañaba al testimonio de los testigos fue el acta de protesta de La cañada de los once pueblos, firmada por alrededor de 200 ciudadanos. En este escrito se argumentaba la obstrucción de la libertad electoral en Purépero y de la suplantación de candidatos. En específico se acusa al coronel Miguel Salceda, “que sin ser elector dando golpes con la mano á su arma de fuego que portaba, decía que el que no votara por el señor Mendoza, tendría que avenírselas con su pistola.” Además se denunciaba la compra de electores (“como si la voluntad y demás derechos del ciudadano fueran objeto de especulación”) y, sobre todo, que habían sido suplantados electores que correspondían a su pueblo. Se concluye con la petición que se vuelva a reunir la junta de presidentes, para que en primer lugar se revisen sus propias credenciales (la dedicatoria era obvia para Alejo Flores), y después se proceda a calificar la validez de la elección de diputados.<sup>65</sup>

El “ocurso” que cuestiona las bases constitucionales de un congreso integrado por efecto de la segunda reunión de presidentes de juntas de distrito, es el que varios ciudadanos de Morelia dirigieron a los “llamados a integrar la legislatura” (probablemente su redactor también haya sido Manuel G. Lama). Entre los firmantes encontramos a prácticamente todos los connotados miembros de la oposición (incluido el presidente del colegio electoral de Zamora, Luis G. Ramírez), a excepción de los integrantes del Círculo Liberal de Morelia.

La premisa jurídica que fundamentaba su demanda era que el actual Congreso tenía un “origen vicioso” que era imperativo corregir en la medida que sus actos, como poder legislativo, carecerían de legitimidad. El razonamiento re-

<sup>65</sup> Ocurso de los vecinos del municipio de Chilchota. ACEM, Legislatura XIII, *ibidem.*, exp. 2.

mite a la fuente de todo poder público, el pueblo soberano, quien estableció reglas para elegir a sus representantes; en consecuencia, infringir las reglas electorales “es exponer al cuerpo político á la anarquía, á la guerra civil”.<sup>66</sup> Para los firmantes del ocurso, una vez fijadas las reglas por la convocatoria éstas no debieron variar, correspondiendo a los presidentes de las juntas electorales de distrito asumir las funciones de Congreso que la propia convocatoria les otorgaba, es decir, “hacer la computación legal y no solo aritmética”. El planteamiento hace un ejercicio de hermenéutica jurídica: el “examen” de los votos es conocimiento, y éste permite precisamente discernir entre lo verdadero y lo falso, entre lo “válido y nulo”.<sup>67</sup>

Ante la posible objeción de que el nuevo Congreso subsanaría esa deficiencia, el escrito sostiene que eso no sería posible. La figura de la diputación permanente pertenece a un cuerpo anterior, facultado precisamente para convocar a sesiones extraordinarias con el único objetivo de calificar la elección de los que renovarían la cámara; por tanto, es de inferirse “que el calificador debe ser enteramente distinto del calificado, lo que no sucedería en la hipótesis que aquí se trata, pues uno mismo sería el calificador y el calificado”.<sup>68</sup>

El argumento también arremete contra los actos de gobierno. No puede sostenerse que los actuales integrantes de la pretendida legislatura sean Congreso por un “acto de gobierno”. Es imposible que un poder cree otro poder mediante decreto, si esto fuera así las elecciones serían inútiles.<sup>69</sup> En otra parte del argumento se hizo frente a una objeción más: que la oposición retrasaba la “vuelta al orden constitucio-

<sup>66</sup> Ocurso de ciudadanos de Morelia, *ibidem.*, exp. 2. Entre los firmantes de este ocurso vamos a encontrar a varios militares que hicieron campaña contra la intervención, vinculados a la oposición, sobresale Juan Cervín de la Mora, hombre de todas las confianzas del general E. Huerta y que en octubre de 1869 publicará un plan político para “revolucionar” al estado.

<sup>67</sup> *Idem.*

<sup>68</sup> *Idem.*

<sup>69</sup> *Idem.*

nal”, y a ello respondieron que eran partidarios de observar la legalidad, y si esto implicaba un breve retraso sus consecuencias no encierran peligro alguno. En todo caso, para salvar la situación de emergencia el Supremo Tribunal de Justicia bien podría asumir funciones de calificador, por ser un poder independiente a los demás y con la atribución de juzgar.<sup>70</sup>

En la conclusión del “ocurso” se establece: *a*) que los “presuntos” diputados no se erijan en Congreso, *b*) que manifiesten al gobierno carecer de facultades legales porque no se dio calificación de validez o nulidad de la elección, *c*) que el gobierno convoque de nuevo a los presidentes de los colegios electorales para que cumplan con la obligación impuesta por la convocatoria y atiendan los reclamos de nulidad, *d*) que las sesiones de la junta de presidentes sean públicas, *e*) que si hay extralimitación del tiempo para restablecer los poderes constitucionales se haga una consulta al presidente de la República.<sup>71</sup>

Los demás escritos de protesta coinciden en el mismo argumento, si bien difieren en las proposiciones. Por ejemplo, unos vecinos de Zamora piden nulidad de la elección de gobernador por inhabilidad de Bruno Patiño y de Justo Mendoza, en razón de ser ambos diputados federales. Los vecinos de Nuevo Urecho alegan lo mismo para el caso de Mendoza, y agregan como causa de inhabilitación que posee el cargo de comandante militar. Los ocurso de los vecinos de Morelia, Zamora y Tlazazalca proponen una nueva convocatoria para hacer la computación de los votos válidos. En todos ellos aparece el temor a la guerra civil, pues la división electoral que se ha producido puede derivar en tan fatal desenlace. El medio para apartar ese “mal” consiste en depurar la elección, que no “tenga ‘tacha’ ante la opinión pública”; mien-

<sup>70</sup> *Idem*. Esta idea se implantaría en las elecciones que inauguraron el porfiriato en Michoacán en 1877. El Supremo Tribunal de Justicia calificó la elección de diputados. Esta misma idea pudo haber sido la ventilada en la citada entrevista de Mendoza con la oposición para “salvar la situación”.

<sup>71</sup> *Idem*.

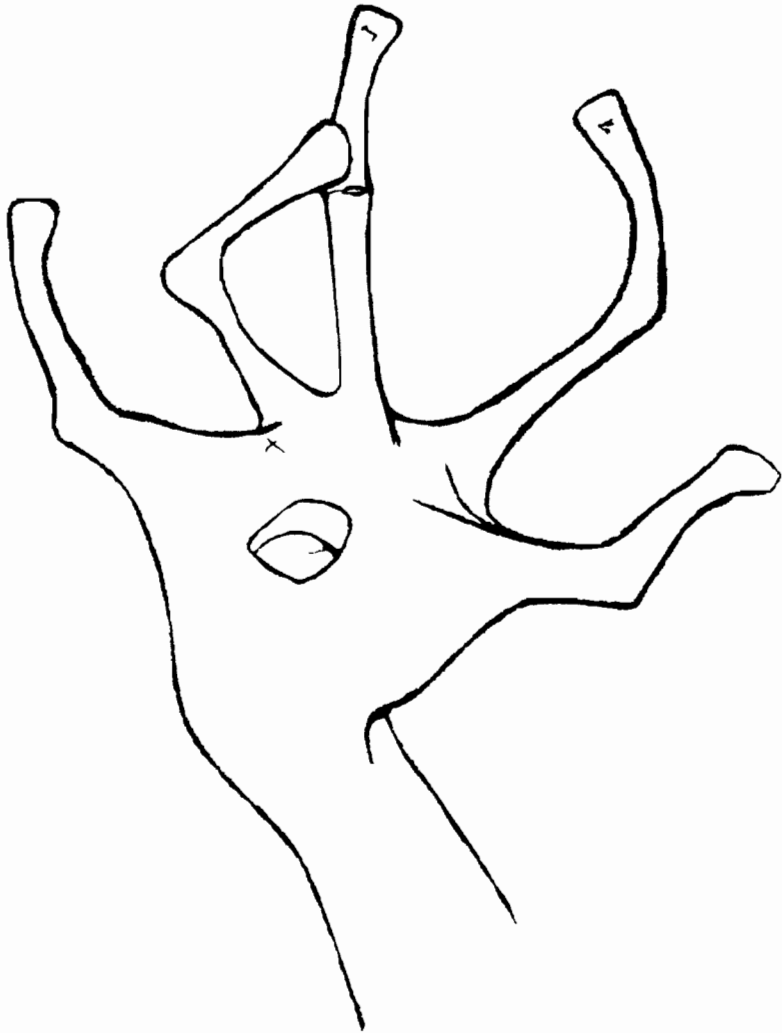
tras tanto los diputados deberán abstenerse de tomar posesión porque “hasta ahora no hay individuos que puedan decirse electos diputados” pues no hubo calificación de su elección y hacer lo contrario sería una “usurpación de la soberanía.”<sup>72</sup>

En el dictamen de la comisión computadora para la elección de gobernador y magistrados al Supremo Tribunal de Justicia (STJ), no hubo acuerdo en todas las proposiciones y Ángel Padilla presentó un “voto particular”. Procedieron en primer término al análisis de las actas y de los recursos de protesta, luego realizaron el cómputo y finalmente la calificación de la elección.

En el distrito de Tacámbaro el acta fue reprobada por 32 electores contra 31. La inconformidad se debió a que los electores del municipio de Huetamo expusieron de manera “extemporánea” a la asamblea que, según su recuento “privado”, la elección la había perdido J. Mendoza y la mesa había cambiado el sentido de la votación. La comisión consideró que en el acto mismo de conocer los resultados los inconformes debieron haber hecho la protesta, y en cambio guardaron silencio. Para la comisión los escrutinios privados no eran prueba para demostrar falsedad. En los distritos de Ario y Jiquilpan se protestó porque se atribuía a J. Mendoza “incapacidad legal”, lo cual no tenía fundamento. En el distrito de Purépero se alegaron infracciones a la libertad electoral, pero la comisión estimó que la prueba presentada era “imperfecta” bajo el argumento de que no había certeza en los abusos, ya que al mediar en las elecciones las pasiones y los intereses era fácilmente mudable el sentido de las opiniones, haciéndose sospechosa cualquier prueba ya sea por nulidad o validez. Se descalifica el recurso de Manuel G. Lama con la afirmación desconcertante de que los vicios señalados no pueden corregirse ya, porque la ley “limita el uso de funciones electorales”. Así pues, considerando válidas las elecciones, estableció el número de votos para gobernador y magistrados al STJ.<sup>73</sup>

<sup>72</sup> *Idem*.

<sup>73</sup> Dictamen de la comisión computadora. *idem*.



Puede ser que la limitación a que hacen referencia los autores del dictamen aluda a la atribución soberana de los colegios electorales en su función de calificar la elección de los electores y al carácter inatacable de sus resoluciones. Sin embargo, los recursos se enmarcaron dentro de las causales de nulidad como el cohecho, el soborno y el fraude, elementos que sí eran materia de litigio para el Congreso, aunque su tipificación delictiva no estaba acotada ni la resolución derivada de los tribunales tenía nexo vinculante con la calificación. Cuestión aparte son los “abusos y vicios” de la elección, que si bien por su connotación genérica no son susceptibles de certeza, de ahí no se sigue la inexistencia de irregularidades que pueden afectar el resultado de la elección. En cierto modo, el dictamen revela las inconsistencias de naturaleza política del Contencioso Electoral, lo cual hacía difícil, si no imposible, la justicia electoral.

En la experiencia histórica del constitucionalismo mexicano, la verificación de validez de una elección correspondía al Congreso erigido como colegio electoral, asumiendo con ello el papel de juez y, por tanto, funciones de contencioso electoral; sin embargo, no podría considerarse un órgano independiente e imparcial. En la asamblea para la resolución de controversias electorales dominaba el criterio político sobre el procesal, de ahí su denominación como “contencioso electoral político”.<sup>74</sup> Los reclamos de nulidad debían ser instancias por escrito con la obligación de probar

las infracciones expresas que la ley determinaba como causales de nulidad, su calificación era competencia exclusiva del Congreso. Por otra parte, los “abusos”, “vicios” o irregularidades que a *grosso modo* caerían dentro de lo que podría denominarse esfera administrativa electoral, eran resueltas sin apelación posterior por las mesas electorales primarias o por las juntas de distrito mediante averiguación verbal en la celebración misma del acto comicial.

Independientemente de la veracidad de las protestas por la elección, la condición verdaderamente polémica de Mendoza consistió en la doble representación obtenida: estatal y federal, siendo esta última un cargo obligatorio por dos años. El dictamen en este rubro se vuelve dubitativo al sostener que, en apego estricto a la letra de la ley, puede haber incompatibilidad en el cargo y alegarse “inconstitucionalidad de la elección”; sin embargo, también es cierto que en la normatividad no está previsto el caso de “simultaneidad en las elecciones”.

Como puede observarse, el Congreso estaba emplazado a tomar una decisión por mandato de la convocatoria, conforme al orden constitucional, y en medio de un grave conflicto político. El argumento del dictamen sobre este asunto de hecho aduce incompetencia, pues cualquier solución que determine el Congreso caerá en una contradicción; podría ocurrir que si se declara nula la elección, el Congreso de la Unión determine que está sujeta a opción del ciudadano elegir una u otra representación, pero también puede ocurrir la situación inversa: disponer que no hay libertad de preferencia una vez que la legislatura ha hecho la declaración de la elección. En este último caso está de por medio su propio decoro; en el primer caso se lesionan los derechos políticos del elegido. De acuerdo con esta consideración, se infiere que la solución práctica y legal debe provenir del Congreso de la Unión: éste debe establecer la “preferencia de los diversos cargos que por el voto popular recaigan en un mismo ciudadano”. Es, por tanto, “una necesidad apremiante... que el congreso de la unión *fije el derecho constitucional* en esta parte y defina la situa-

<sup>74</sup> La carencia de estudios sistemáticos sobre historia comparada del derecho electoral para el siglo XIX dificulta la comprensión del concepto y prácticas alrededor de la justicia electoral. Aquí nos hemos valido de valiosas observaciones sobre la evolución del concepto en autores como Rodolfo Duarte Rivas. “Antecedentes históricos de la justicia político-electoral en México”, en *Evolución histórica de las instituciones de la justicia electoral en México*. México, TEPJF, 2002. pp. 83, 90-91; J. Jesús Orozco Henríquez. “Conflictos electorales y justicia”, en Gonzalo Moctezuma Barragán (coord.), *Derecho y legislación electoral. 30 años después*. México, UNAM/Porrúa, 1999, pp. 279-281. 289-290; José Luis de la Peza Muñoz Cano, “Evolución de la justicia electoral en México (1968-1998)”, en Gonzalo Moctezuma Barragán, *op. cit.*, p. 321.

ción de los estados”,<sup>75</sup> o dicho en otros términos: para que el Congreso del estado pudiera proceder era necesario que previamente el Congreso de la Unión expidiera una ley general y no una resolución particular. Termina el dictamen con la recomendación de que es aconsejable aplazar la declaración de validez de la elección de gobernador y somete a la consideración del pleno las proposiciones siguientes: se reserva la computación de gobernador hasta que resuelva el Congreso de la Unión sobre preferencias. De no ser así, al término de un año la legislatura del estado convocará a nuevas elecciones y nombrará, mientras tanto, un gobernador interino. De aquí resulta evidente por qué Ángel Padilla emitió un voto particular. En el fondo, Rubio estaba proponiendo la nulidad de la elección de gobernador bajo un inteligente argumento jurídico o una artimaña política con buena dosis de astucia.<sup>76</sup>

El voto particular del diputado Padilla coincidía en gran parte con el dictamen enviado a la Cámara, salvo en el punto relativo a la elección de gobernador. Para Ángel Padilla las impugnaciones se reducían a cuatro: *a*) nulidad en los distritos 4 y 9, *b*) falta de ciudadanía michoacana de Justo Mendoza, *c*) inhabilidad para ocupar el cargo, ya que era funcionario de la federación en su carácter de comandante mi-

litar del estado, *d*) ser militar en servicio y *e*) ser diputado federal electo.<sup>77</sup>

En la justificación de su voto sostenía una interpretación distinta acerca del último punto. Desde su perspectiva, la idea de aplazar el cómputo de gobernador hasta que el Congreso de la Unión resolviera sobre preferencias tenía “el inconveniente de dejar inconstituido el Estado y sin efecto alguno las promesas de la convocatoria”. En el razonamiento del dictamen no puede haber declaración de validez porque Mendoza, como diputado al Congreso de la Unión, era funcionario federal; sin embargo, para Ángel Padilla no se estaba frente a un caso de prohibición porque no estaba en funciones ni se había aprobado su credencial de diputado federal, ni tampoco era diputado al momento de la elección y ese es el sentido de la restricción constitucional: que debían cesar en su encargo de funcionarios federales para poder ser electos.<sup>78</sup>

En suma, aparte de otras consideraciones jurídicas, el voto particular orientaba el sentido en que debía proceder la asamblea: la computación de la elección sin restricción alguna y siendo válidos los votos de Justo Mendoza —como ya se había demostrado en el dictamen—, entonces debería declararse gobernador constitucional por parte del Congreso del estado. Este es el punto a discutir y a resolver, no el aplazamiento. Bajo el razonamiento de Padilla, en caso de que se llegara a “desechar” el dictamen, hace las siguientes proposiciones: *a*) Justo Mendoza es gobernador constitucional por haber obtenido la mayoría de votos válidos, *b*) son magistrados al STJ quienes obtuvieron la mayoría de votos válidos, *c*) el gobernador tomará posesión el 1 de diciembre.

Como puede verse, la cámara estaba entrapada en un complicado problema de interpretación constitucional y de confrontación política. Por otro lado, la correlación de fuerzas dentro del Congreso de la Unión para estas fechas aún era incierta, pues si bien se instaló el 20 de no-

<sup>75</sup> ACEM, Legislatura XIII, exp. 2.

<sup>76</sup> La falta de aquiescencia de Juan B. Rubio le traerá algunos problemas más tarde. Tanto él como Agustín Tena son encarcelados en 1870, cuando se desempeñaban en el STJ; Tena fue inhabilitado como ministro del mismo. Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (en adelante, AHPJEM), Libro Diario de la Presidencia núm. 2, 1869-1872, fs. 45v y 48. Desafortunadamente el expediente de la causa no se ha podido localizar, pero todo hace suponer que se trata de la misma acusación formulada contra Manuel G. Lama, sospechas de complicidad por conspiración. En los primeros meses de ese año Juárez enfrentó la rebelión de los gobernadores de San Luis Potosí, Zacatecas y Tamaulipas. El general michoacano Epitacio Huerta fue protagonista de primera línea, acérrimo enemigo de Justo Mendoza, a quien había expulsado del estado cuando aquél había sido gobernador; fundadas o no las acusaciones, el nuevo gobernador hacía su propio ajuste de cuentas sin distinción de adversarios.

<sup>77</sup> Voto particular del diputado Ángel Padilla, ACEM, Legislatura XIII, exp. 2.

<sup>78</sup> *Idem*.



viembre, la declaración de quedar constitucionalmente constituido se dio en la sesión del 4 de diciembre y Juárez se presentó cuatro días después a inaugurar el primer periodo ordinario de sesiones, dando por terminadas sus facultades extraordinarias;<sup>79</sup> finalmente, es hasta la sesión del 19 de diciembre que se discute el dictamen sobre la elección presidencial. Esta situación no fue desconocida para los liberales michoacanos, de ahí la urgencia del voto particular de Padilla: su insistencia en que el Congreso del estado tomara una resolución con independencia del Congreso general.<sup>80</sup>

En el pleno del Congreso michoacano se hizo patente que la división de los liberales no había concluido el día de la elección. Si bien en un principio se había expresado fundamentalmente entre patñistas y mendocistas, en la legislatura el bando sucesor opositor serían los liberales de Morelia: Rubio, Ortiz e Iturbide. Luis González Gutiérrez va a tener en las votaciones posiciones contrastantes, quizá con el propósito de hacer valer su independencia de criterio y su propio peso político.<sup>81</sup>

<sup>79</sup> Pantaleón Tovar, *Historia Parlamentaria del 4º Congreso Constitucional*, t. I., México, Imprenta I. Cumplido, 1872, p. 58.

<sup>80</sup> En el Congreso de la Unión la calificación de las credenciales de los diputados estuvo sujeta al posicionamiento de los grupos juaristas y porfiristas con vista a la calificación de la elección presidencial. En el caso de los diputados michoacanos, tres credenciales fueron ampliamente debatidas, las de Ricardo Villaseñor, Rafael Carrillo y Epitacio Huerta. La del primero se reprobó porque se le consideró un infidente a la patria, ya que había aceptado una comisión de guerra de parte del imperio con el objetivo de desconocer a Juárez y buscar un arreglo con los republicanos michoacanos para la pacificación del estado. Sin embargo, en el proceso político de la calificación es difícil establecer porque en casos similares se obró con criterios distintos, como en el de Bruno Patiño, Antonio Rodríguez Gil, o Anselmo Rodríguez (comprometidos también en la aludida "misión de guerra"). La situación particular de Huerta estuvo ligada a la de González Ortega y la sección de Gran Jurado de la Cámara lo exoneró. Con respecto a Carrillo la acusación careció de sustento, y la tentativa quizá se debió a que Miguel Tena fue su suplente, además de connotado agente del círculo político que apoyó en un principio la candidatura de Porfirio Díaz; véase Pantaleón Tovar, *op. cit.*, pp. 47, 61, 96-99.

<sup>81</sup> Es posible suponer que Luis González, ante la coyuntura, albergara íntimas aspiraciones a la gubernatura inte-

En sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 1867, los diputados discutieron los dictámenes presentados por las comisiones. En primer lugar, el dictamen de Ortiz e Iturbide sobre la integración de la legislatura, atendiendo las solicitudes de diversos vecinos que consideraron al Congreso "sin misión legal para ejercer funciones legislativas". Sobre la protesta de Juan González Urueña, presidente del colegio electoral de Morelia, de que el gobernador carecía de "facultades legislativas" para emitir una nueva convocatoria, la comisión estimó que era de "razón y de derecho constitucional" el que el gobierno interviniera por "necesidad imperiosa" para el restablecimiento de uno de los poderes del Estado. Y concluyó que "no ha lugar á la solicitud..."<sup>82</sup> Se puso a discusión del pleno interrogando si el asunto se consideraba de "gravidad" y bajo votación nominal se negó, con excepción del propio Iturbide. En segundo lugar, se puso a la consideración de los diputados el dictamen sobre la elección de gobernador con el voto particular de Padilla. Aquí las votaciones para la admisión del trámite reflejan las posiciones políticas. En la sesión se produjeron dos empates sucesivos a favor del trámite (cuya admisión significaba el aplazamiento de la elección): Rubio, Ortiz, Iturbide y Luis González; en contra, Gómez, Alva, Padilla y Ruiz.<sup>83</sup> No asistió a la sesión el diputado Manuel Álvarez, posiblemente por su relación de parentesco político con Mendoza.

Desechado el dictamen en tercera votación (Luis González cambió de parecer), se dio cuenta

rina y posteriormente a la constitucional, al considerar que se le abrían condiciones para ser un factor de conciliación entre inmaculados y opositores. Por otro lado, cabe destacar que el candidato realmente preferido por los liberales de Morelia fue Rafael Carrillo, pero por circunstancias políticas sería electo diputado federal no sin cierta resistencia, pues pretendía ser magistrado.

<sup>82</sup> Dictámenes, ACEM, Legislatura XIII, caja 1 varios documentos, exp. 3, Comisión revisora de credenciales.

<sup>83</sup> ACEM, Legislatura XIII, Libro de actas del congreso, caja 40, exp. 2. Lamentablemente, por no contar con el número suficiente de taquígrafos, la transcripción de las discusiones de los diputados suele ser bastante resumida y escueta. Para el caso que nos ocupa las actas refieren simplemente: "después de un ligero debate" se pasó a votación.

del voto particular de Ángel Padilla. Fue aprobado por unanimidad en lo general y, por tanto, con lugar a ser discutido en lo particular. Finalmente, se aprobó lo que se buscaba: fue declarado gobernador constitucional Justo Mendoza por seis votos a favor y dos en contra (los de Rubio e Iturbide, ya que Ortiz los dejó solos). Por unanimidad se aprobó la declaración constitucional de los magistrados al STJ<sup>84</sup> y fue reprobada la proposición de que el gobernador tomara posesión el 1 de diciembre. Luis González hizo la propuesta que quedaría como minuta de ley: el gobernador tomará posesión de su encargo “inmediatamente que quede expedito para desempeñarlo, atento su carácter de diputado electo al Congreso de la Unión”. Padilla, Rubio e Iturbide votaron en contra; enseguida se procedió a nombrar un interino, levantándose la sesión para entrar en secreta. Pero la elección sólo pudo realizarse hasta el día siguiente; en una tercera votación, Macedonio Gómez obtuvo cuatro votos, y Pascual Ortiz tres; por no tener la requerida mayoría absoluta se resolvió el trámite sumando una cédula que se había depositado en blanco.<sup>85</sup>

El alcance político de la proposición del voto particular de Padilla era muy diferente a la del dictamen. En éste se condicionaba la calificación hasta que el Congreso de la Unión introdujera la reglamentación constitucional respectiva, y aun cuando prosperara la iniciativa ésta se frenaría por la inercia de la normatividad de la cámara, e involuntariamente obligada la legislatura tendría que convocar a nuevas elecciones. En cambio, la proposición de Padilla permitía la renuncia o una licencia, lo que estaba perfectamente dentro de las atribuciones del Congreso de la Unión, máxime si la solicitud se justificaba por haber sido declarado gobernador.

En la sesión del 10 de diciembre de 1867 del Congreso General el pleno discutió la solicitud de Mendoza, donde señalaba que habiendo sido

electo diputado federal y gobernador, aceptaba este último puesto y, por tanto, renunciaba al cargo de diputado; añadía que si esto no era posible, se le otorgara una licencia. También se leyó una comunicación del Congreso de Michoacán, que en una de sus partes dice: “en atención al peligro de una nueva elección, que el congreso [de la Unión] deje al C. Mendoza expedito para desempeñar el cargo de gobernador.”<sup>86</sup>

Cuando el presidente de la cámara en turno, Ezequiel Montes, se dirigió al pleno de la asamblea consideró que había dos cuestiones que se deberían debatir: la posibilidad de optar entre dos cargos de elección popular, uno federal y otro estatal, y la procedencia de admitir la renuncia al cargo de diputado para ocupar el puesto de gobernador. En su opinión, por los servicios prestados a la patria por Justo Mendoza, se inclinaba por la segunda cuestión y presentó moción por escrito: “se admite al C. Justo Mendoza la renuncia que hace del cargo de diputado...” para que se desempeñe como gobernador de Michoacán, misma que fue aprobada sin discusión.<sup>87</sup>

Finalmente, Justo Mendoza tomó posesión del cargo el 1 de enero de 1868. Tras las polémicas elecciones y la tormenta política que se desató, el aleccionado gobernador atemperó su intransigencia: ya no habría Partido de la Montaña en próximas elecciones, se daría a la tarea de cooptar adversarios mediante empleos públicos al imponer una serie de reformas a la administración estatal y, de paso, procedería a aislar a la llamada oposición sistemática.

En este artículo se ilustra muy bien la preocupación que tuvo el eminente jurista Emilio Velasco: la necesidad de establecer tribunales independientes para procesar las controver-

<sup>84</sup> Magistrados: José María García, Cayetano López, Agustín Tena, Manuel Valdez, Jacobo Ramírez, Luis Couto. Fiscales: Ángel Garmendia y Luis G. Álvarez.

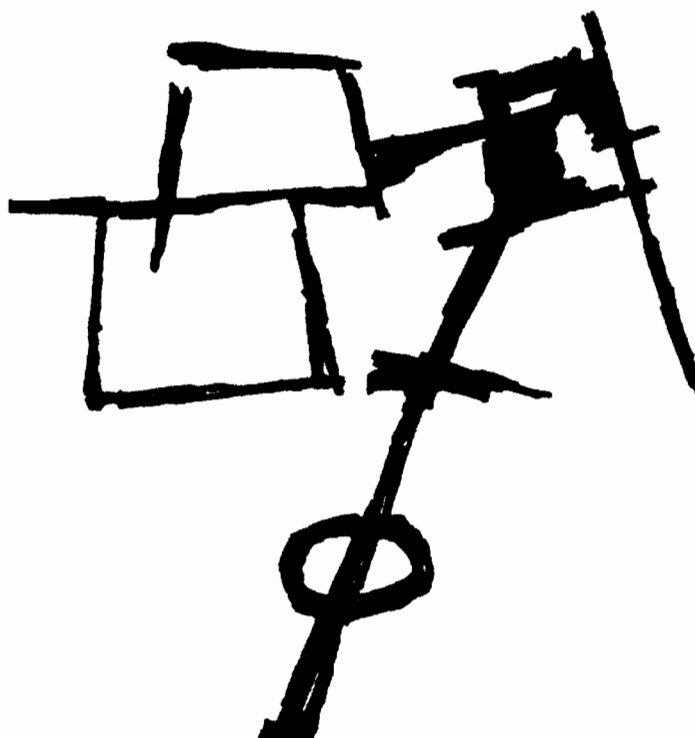
<sup>85</sup> *Idem.*

<sup>86</sup> Pantaleón Tovar, *op. cit.*, p. 64. Como se observará, haberse atendido a la fecha del voto particular de Padilla hubiera dado pie a que la oposición lo acusara de usurpación de funciones y se le abriera juicio político. Por otra parte, respecto a la comunicación de la legislatura del estado, es muy probable que se haya acordado en la sesión secreta, pues no aparece su discusión en el libro de Actas del Congreso.

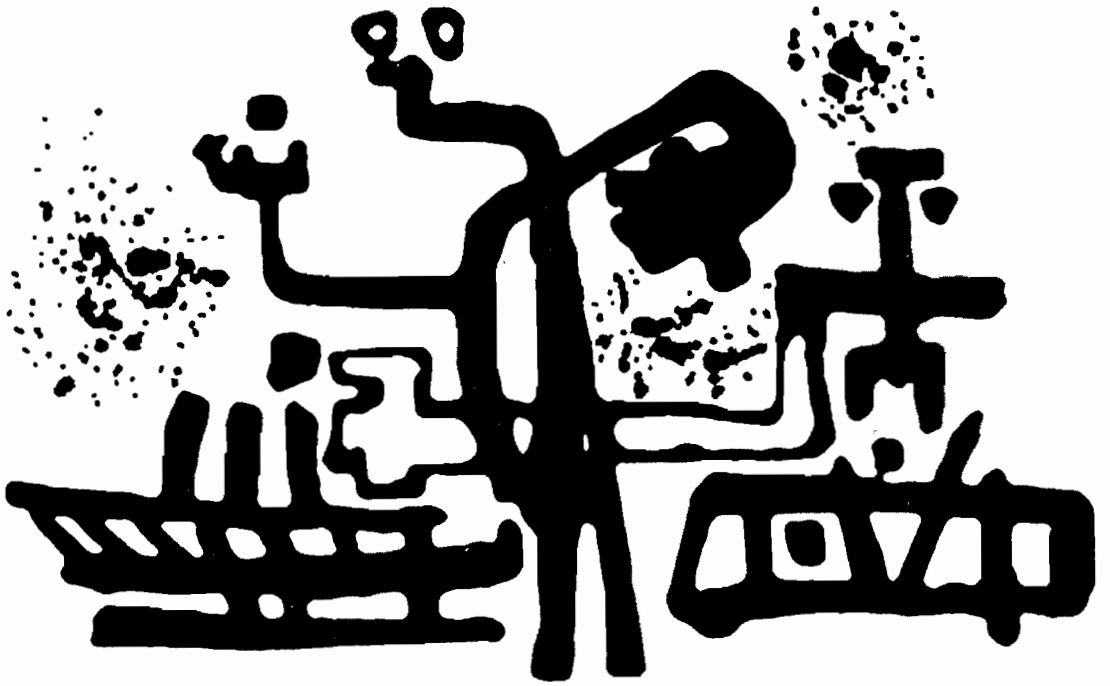
<sup>87</sup> *Idem.*

sias electorales, con el propósito de evitar las revueltas que los caudillos enarbolaban, en su ambición de poder, invocando el fraude electoral.<sup>88</sup> El juicio de este contemporáneo revela, al menos, que la objetividad y certeza electoral se inscriben también en el largo proceso histórico de la ciudadanía democrática. Para el caso

que hemos analizado vale la misma afirmación. Las elecciones michoacanas durante la república restaurada fueron fuente de inestabilidad política que cada vez se profundizó más ante la falta de reglas institucionales y consensuadas de la elite política para procesar sus diferencias.



<sup>88</sup> Emilio Velasco citado por Gonzalo Moctezuma Barragán. *José María Iglesias y la justicia electoral*, México, UNAM, p. 158.



## *Lo que vide es lo que les cuento:*

### **Luis Ramos Juárez, un campesino mexicano del siglo XX**

**P**or segunda vez rescatado con su publicación, este documento presenta, en forma de narración autobiográfica, la entrevista que en 1974 hicieron dos jóvenes historiadores, Salvador Rueda y Citlalli Marino, a Luis Ramos Juárez, revolucionario zapatista de San Antonio Tlatenco, Puebla, como parte del Programa de Historia Oral del inah (PHO-Z/1/38). Don Luis, que estaba lejos de considerarse en aptitud de aportar datos para la historia, terminó reconstruyendo su propia historia, la de su vida. Para ello tuvo que armarse de mucho valor y habló, aunque al final pidió perdón por su atrevimiento y por no haber satisfecho las expectativas de sus entrevistadores. En un incesante ir y venir entre pasado y presente, entre lo que pasó primero y lo que pasó después, reitera una y otra vez lo que sabe; mezcla momentos históricos para referir quizá no lo que fue, pero pudo haber sido o le hubiera gustado que fuera; nos estampa en la cara el abandono y la miseria del campesino en tiempos de la Revolución, a tal punto inconcebibles entonces como ahora que inconscientemente preferiríamos no verlos. Y así, sin proponérselo siquiera, contribuye también —hoy lo entendemos mejor— a reconstruir la historia. Lo escucho con respeto y aun con reverencia, cuando su relato me trae a la mente los de *El llano en llamas*, y pienso que podía haber sido uno más de ellos. Juan Rulfo dijo alguna vez: “Yo escribo como la gente habla”; debe ser por eso que al leerlo tenemos la impresión de estar en el sitio como invisibles espectadores. Don Luis Ramos, contra todo, habló. ¿Será capaz la presente transcripción, de lo grabado al papel, de producir una impresión semejante? Aunque he procurado respetar al máximo la forma de expresión original, no soy demasiado optimista: de entrada, creo que el texto escrito resulta un pálido reflejo de la voz viva, dado que los recursos de la oralidad se magnifican frente a las limitaciones que imponen

una treintena de letras y unos cuantos signos de puntuación. Ninguno de estos últimos puede transmitir el tono de una declaración enfática, ni la razón y medida de una pausa, ni el grado de intensidad de una manifestación (con la voz, con los gestos de la cara y de las manos, con todo el cuerpo) de dolor, de coraje, de nostalgia. Todos nuestros signos escritos no resultan suficientes para plasmar en el papel la gama de sonidos que compone la más sencilla frase pronunciada. ¿Hay aquí datos útiles para la investigación histórica? Don Luis no pudo decir nada acerca de la Constitución porque —se ve obligado a reiterarlo para sus incrédulos entrevistadores— nunca oyó hablar de ella; para él, Victoriano es Adolfo y Fortunato es Francisco, y su Maurilio bien podría ser Otilio Montaña. Deja en claro que se va a la Revolución sin saber lo que se peleaba, guiado por una necesidad de pertenecer a algo para subsanar su orfandad. He aquí nuevos datos cuya utilidad queda a juicio de quienes se sirvan de ellos. Si existió un día un hombre que pensó y sintió como don Luis Ramos, la historia lo debe saber; más aún si cierto día relató su vida, que era lo que podía contar con humildad y valido del recurso a su alcance: hablar como la gente, con aquella expresión de una belleza tal que Rulfo sintió el apremio de rescatarla para la literatura.

El hecho inédito de que esta breve historia de vida, documento sonoro en su origen, aparezca en esta sección de *Historias* tiene un doble significado. Por un lado refleja la apertura de nuestra revista en lo tocante al reconocimiento de los documentos orales como fuentes para la investigación histórica. Por otro, constituye un respaldo a los empeños de un equipo que, desde la biblioteca Manuel Orozco y Berra de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, se ha propuesto dar continuidad al objetivo del antiguo Programa de Historia Oral de la propia institución: la formación de un archivo sonoro-documental a partir de entrevistas a viejos revolucionarios del centro-sur de la República. Tarea inconclusa debido a las incontables vicisitudes por las que el archivo ha pasado a lo largo de sus 30 años de existencia y que ahora no sólo debiera llevarse a término con la transcripción del material grabado, sino abordarse con miras más amplias porque se trata de documentos con valor no sólo histórico, sino también antropológico, psicológico, lingüístico, literario. Después de haber sido transcrita para el archivo en forma literal, la presente entrevista se ofrece ahora al lector en una versión que espero resulte más accesible. Pero esto no obvia la necesidad de acercarse directamente a las voces,

entre otras razones porque las incidencias de los encuentros entre entrevistados y entrevistadores serían materia de toda una reflexión sobre una época de la historia oral, la de su nacimiento en México en la década de años setenta.

Lejos de lo que suele pensarse, trasladar las voces al papel no es un reto pequeño. La transcripción, señala Carlo Ginzburg en *El juez y el historiador*, “es ya una interpretación y condiciona las interpretaciones sucesivas elaboradas en un futuro”, y por ello adquiere el carácter de tarea fina, paciente y casi obsesiva, “una operación compleja que requiere oído y comprensión profunda de la lengua”. Por ello creo que esta labor va, desde ahora, más allá de la formación de un archivo: se trata, en sus justos términos, de editar fuentes, pasar del documento sonoro al documento escrito mediante un esfuerzo que no debe menos a la sensibilidad que a la inteligencia, para ofrecer una posible lectura a quienes recurran a este acervo.

*Dolores Ávila*

Aquí nací, aquí. Soy hijo natal de aquí de San Antonio Tlatenco. Nací en el año de 1895. Mi papá fue De la Luz Ramos y mi mamá María del Pilar Juárez. Unos días duré en la escuela, pero pos ese tiempo no se conocía como primer año, segundo año, no, nomás al rumbo enton's en ese tiempo. Aprendí a leer algo. Algo. Aquel maestro, ya nomás me acuerdo, se llamó don Gil, de aquí de San Simón Tlanicontla. Claro, pues ése nos enseñaba un ratito bien y a'i después se sale y se va, quién sabe ónde anda. Entonces no había profesor para la escuela. Había la escuela, pero el pueblo ponía para pagarle el maistro. No como ahora hay maistros, maistras, el gobierno les paga. Pero antes no, porque antes el pueblo sabía para pagarle el profesor ¿eh? Pero pues perdió el

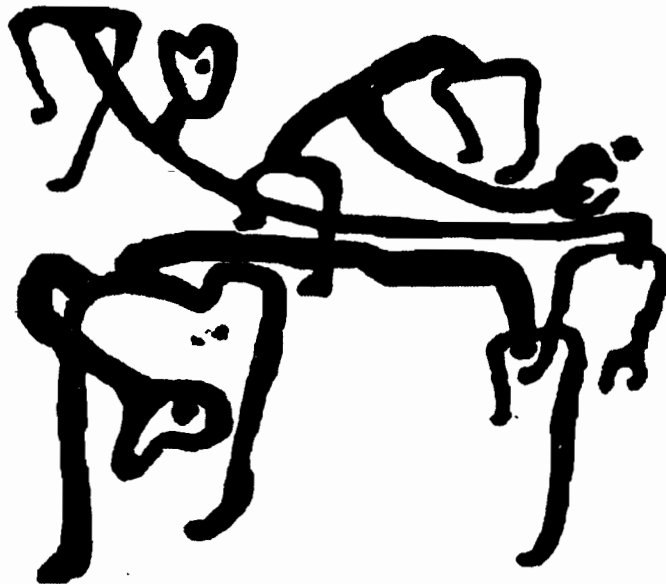
porfirismo, todo se acabó. Y apenas vino a salir, como por el año '28, de los maestros, ya que ya había la carretera, las carreteras por donde quiera, por eso ya pusieron los maestros. Ahora pues ya decretó López Mateo de que todo poblado les tiene que mandar uno o dos maestros para enseñarles a los chamacos de primero y segundo año, y hasta el sexto año, pero antes no, no.

En tiempo de la Revolución, el mismo rico mandaba en todo. ¡El mismo rico!, porque ése lo que tenía dominados nuestros padres. Ya no me acuerdo cómo se llamó el rico de San Esteba. Aunque había presidente, pero no lo respetaba el rico. ¡Aquí a chingarse a trabajar! Sí. Aquí en el rancho había ese mayordomo que se llamaba Antonio, por eso ordenó de que hicieran la

iglesia para que trajeran su santo, pa' que fuera san Antonio. Porque antes era este pueblo pura ranchería. Mis papás eran peones. ¡Uh!, los maltrataban. Nosotros ya éramos chamacos ansina y íbamos a la arrancada del frijol. ¡Hijo del... cabrón! El mayordomo iba y con la verga del toro: "¡A darle, chingao!" Apenas se queda tantito uno, ¡ándale, a'i va! Sí. Todo lo que se recogía era para el rico. Nosotros, como nos quedamos huérfanos de mi papá y mi mamá, ¿con quién nos íbamos a alojar? Tenía yo una tía, pero pues me echó a la calle. Me echó a la calle. Por eso yo mejor me jui a la Revolución.

Éramos chicos, no lo conocí a ese Porfirio Díaz, no, pa' qué voy a decir, no. Pues él los quería los ricos. ¿Por qué? Porque ellos llevaban bolsas de dinero: "Y ándele, aquí está,

presidente, aquí, ándele". Él por eso los quiso los ricos, los tenía ansina. A los diecisiete años me jui a la Revolución, sí. De a'i, pues ya les digo, vino el general Rafail Espinosa, zapatista, pues con él nos alojamos. Nosotros, de aquí, jue el coronel Hilario Ramos. Y enton's supo este Fernando Remes que hay bandidos aquí en el monte, por eso subió, que los iba a bajar. Pero no pudo, porque mejor él se vino a quedar con todo y su gente, a'i murió Fernando Remes, aquí en el monte, y no bajó los zapatistas. Hilario Ramos es el que lo mató Fernando Remes, del monte. Por eso ascendió a general, Hilario Ramos ascendió a general. Fue porque llevó allá, le quitó todo su despacho, lo que tenía Fernando Remes, y jue a presentarse con Emiliano Zapata. Después Zapata dijo: "Bueno, ahora tomas el grado de

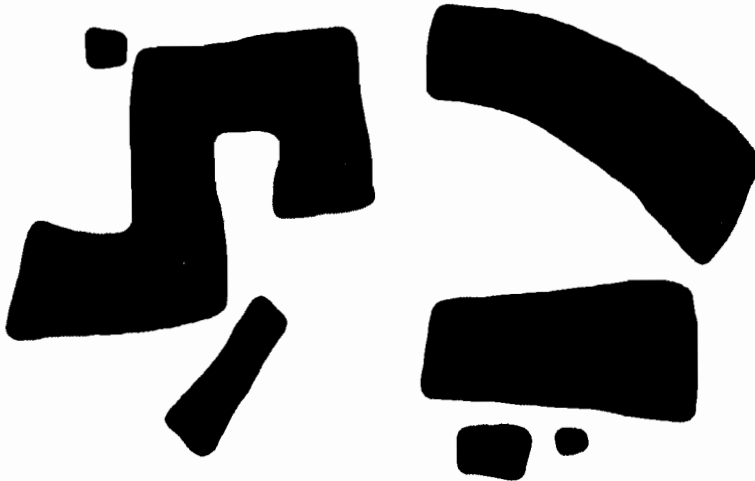




general". A'i se debilitó Huejotzingo, sí. Entre pocos días dice: "Pues ya que ya Fernando Remes ya no vive, a'i 'stá otro general, pero ya namás él solito. Entonces vamos a entrar a Huejotzingo", por eso entramos a Huejotzingo. Lo tomamos a Huejotzingo, el gobierno lo derrotamos y nos quedó el armamento, sí. Allí pues entregaron el armamento, todo el armamento lo entregaron con Rafail Espinosa. Y Rafail Espinosa dice: "Agarren las carabinas, a ver cuál quieren". Yo, como no conozco, agarré una austriaca, grande; pesa. Ora ya mis carrilleras, ya me las puse. Entonces no tuve yo grado por cuestión de que pues era yo tonto, vaya, chamaco. Sí. Pero después me nombraron de ser sargento primero de infantería. ¡En ese tiempo corría yo como liebre! Pero pues ahora ya mi mujer es la que me

hace, porque ya no puedo andar. En ese tiempo íbamos, nos agarraba el agua, el frío, el calor. Pues todo se nos vino a mis pies, ahora pues ya no puedo andar.

Más otros jefes no tuve. Porque muy después se levantaron ya mayores y capitanes y, bueno, qué se entiende. Peleaban con el gobierno federal por lo que ahora reclamamos: las tierras, el agrario. Por eso. Primero, nosotros no sabíamos qué cosa íbamos a pelear. Nomás sabíamos que vamos a la Revolución, pero no sabemos qué cosa vamos a pelear. No sabemos lo que Zapata quería, porque solamente él, venía de su cabeza. Nosotros, como soldados, no, no, nosotros no. Pero Zapata, ya después que ya mandó el Plan de Ayala, dijo que pelear por tierra, libertad, justicia y ley. Por eso es como ya venimos sabiendo, después, muy



después. Que íbamos a pelear para todo pueblo mexicano, no nomás para los que jueron. A todo el campesino se le tenía que repartir sus tierras, para eso es el Plan de Ayala. Zapata peleó para todos nosotros, los mexicanos que no tenemos tierras, por eso reclamó, y hasta quemaron las haciendas por aquí. Porque aquí en San Juan Tecla tenía tropa el rico para que no lo perjudicara ninguno, le valía con el gobierno, por eso es.

Después, cuando Carranza se voltió, dijo que él no pelea el Plan de Ayala, él pelea el Plan de Guadalupe, favor de los ricos. Ya no reclamaba el bien del pueblo, sino que ya favor del rico otra vez, por eso murió mucha gente. Porque ya le llevaban costales de dinero, por eso les rayaba a su tropa con oro y plata. ¡Enton's era plata buena, oro bueno!, de a dos cincuenta, de a cinco pesos, diez pesos, veinte pesos, cincuenta pesos. Pero ahora, ahora no lo conocemos ya la plata, bueno. Ahora nos manda el gobierno el peso: "El peso... ¿cuándo, cabrón? ¡P's siquiera... que suena!" Antes se tiraba en el mostrador, ¡a'í 'stá!, suena, como campana. Ahora este peso ya no. Puro fierro.

Después de Huejotzingo, nos mandó a traer Francisco Mendoza, fuimos de aquel lado para ir a tomar a Chilpancingo ¿eh? Allí tomamos la plaza. Entonces estaba allí Luis Cartón, Ponciano Benítez, Juan Polonelli, y pues todos quedaron allí, en Chilpancingo, murieron mucha gente también allí. Tenía grande la división ese Luis Cartón. Y Luis Cartón quedó en manos de Ignacio Maya. Cuando iba a cargar su pistola,

que corre Ignacio Maya y dice: "¡Ya no es tiempo de que cargues, cabrón!" Le entregó la pistola. Sacó la espada: "¡Ándale!", lo lazó: "¡Vámonos, chingao! ¡Al centro, cabrón!" Entonces se encontró el general Zapata, dijo: "Mire, mi general, aquí traigo Luis Cartón, vivito", le dice, "¿qué le haremos?" Y entonces dice Cartón: "¿Usted es jefe Zapata?" Dice: "Aquí yo estoy, es Zapata, el que por los montes andaba usted buscando". Y dice: "Pues quiero que me dé mi libertad". Dice Zapata: "Mañana, mañana sale usted libre", pero aquí ya le hizo las señas de que mañana lo van a fusilar.

Nomás andamos, con perdón de ustedes, limosneando las tortillas. Onde nos dieron calentita, ¡uh, chingao!, ¡ah!, con sal, ¿qué cosa vamos a comer? Pues hasta aquí, a veces, en nuestra casa, no todo tiempo tenemos carne. A veces, pues frijolito, unas papitas, a'í vamos cambiando, a veces nomás tortilla con sal, con chile y ya, eso es todo. No nos pagaban. No, no tenía Zapata dinero. Ora inventó de poner el revalidado, pero no lo quisieron valer, no, no lo valió. Por eso no tuvimos sueldo, porque no lo valió su dinero. Sólo él sabe cómo conseguía las armas, porque él mandó para Austria, que les mandaron carabinas de esas austriacas. Nos las dio, y lo vimos, todo el armamento que le mandaron, sí. En el mismo cañón dice que es Austria; a'í tiene también de Berlín y de Oviedo. No tuvimos más otros jefes. Después ya vino ese Crisanto Mendoza, es el que nos gobernaba aquí. Pero no trajo armamento, no; no teníamos uno más

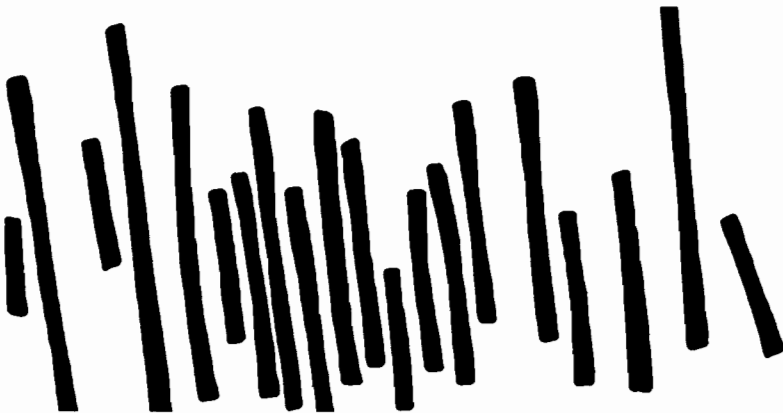
que una 30-30 y algunos máuseres y, bueno, vaya, armas de diferentes. Íbamos avanzando nomás, íbamos avanzando en la batalla ¿eh?, nos fuimos armando. Como cuando vinieron aquí los yaques, ¡dejaron harto armamento, chingao! Y murieron muchos de ellos. El armamento ya nomás lo recogíamos y vámonos.

Había mujeres, huérfanos, ¡uh, mucho! Pues ¿pero quién los iba a sostener? Sólo ellos supieron cómo criaron sus hijos, cómo pasaron la vida. Porque ya de los padres, algunos murieron en el campo de batalla, algunos murieron por la enfermedad. ¿P's de dónde viene el sostenimiento para sus mujeres?, más que la pobre mujer, ésa vía para sus hijos y para todo el gasto de la casa. P's sí. Había mujeres, pues cómo no, tanto que los otros que andaban llevando, algunos, y algunos aquí en el pueblo. Sí. Nomás en donde nos atacaban, ellas se largaban y vámonos, nosotros adentro, sí. Como hacían los carrancistas. Los carrancistas también muchas mujeres

los andaba llevando, pero no entraba las mujeres, nomás el hombre, sí.

Zapata lo conocimos, sí, porque vino aquí; y conocimos a Zapata, sí. Porque estaba aquí en el cuartel general, enton's a'í se vino a casar su hermano, Luis Mendoza, a'í con una señora. Ese señor también murió en la Revolución, lo mataron, sí. Y conocí a Maurilio Montaña, porque es el que se paró por nosotros para que nos dieran algo a todos los zapatistas. Sí.

Francisco Madero pues comunicó para tomar a México, pero como él pues lo mandó a llamar también Francisco Villa y Zapata. Y ora Francisco Mendoza, nosotros entramos derecho del cerro Colorado, qué se entiende derecho, y ellos, Zapata por el sur, Francisco por el norte, hasta que tomamos a México. Y allá los acompañamos, mismo el general ya ordenó de que nosotros los campesinos que váyamos al campo a trabajar, que él se queda con el gobierno, porque el gobierno conoce a la milicia: ésa es su ambición. Para que después, el mismo... nosotros que



nos venimos supimos que Madero ya lo traicionó Adolfo de la Huerta. Nosotros nomás le ayudamos para tomar la presidencia, y él, cuando ya se sentó, como se dice: “¿Pa’ qué los quiero a ustedes? Váyense a trabajar a su campo”. Por eso nos venimos nosotros y ya quedó el gobierno de Huerta. Y cuando ya estábamos unos cuantos días por aquí, supimos que ya lo mataron Madero, nomás el de la Huerta, lo traicionó, sí. Después vino Zapata, en 1914, para tomar a Puebla. Tomamos a Puebla, pero como después ya vinieron los yaquis, carrancistas y todo, éstos son los que nos chisparon, dejamos la plaza.

Con los yaques peleamos aquí en San Nicolás y aquí en el llano de San Juan Tecla, aquí, de aquel lado de la barranca. Obregón los trajo. Sí, peleamos. ¡Y aquí entraron un chingo de yaques!, por eso nos ganaron. Y quería yo correr derecho para ir hasta el pie del monte, pero pensé, dije: “No lo voy a aguantar. ¡Ónde carajos!, está lejos. Mejor ya nomás por aquí corto”. Y cuando yo llegué debajo de un cerrito, ahí ya me sofoqué. Digo: “Mejor espero que... me voy a rendir”. ¡Pero qué!, no me dejaron los cabrones. Nomás ¡tras y tras! donde estaba yo, hacía polvo. Pero yo me aplasté bien y no me tocó. Cuando yo me quise parar, pero es que ¡pela, carajo! Me largué, por eso salí limpio. Ya pasé de aquel lado de la barranca, había una arcina de haba, de trigo, aquí en el rancho de don Juan Romero. Pero cuando yo llegué a la vereda, ya lo están quemando allí, ya prendieron l’haba, el trigo, todo, ¡útale, caramba!

A Francisco Villa no lo conocí, no, pa’ qué voy a decir. A’i está don Miguel Parra, ése sí jue al norte, cuando Agustín Jiménez Chávez los agarró, vendió Agustín Chávez con Francisco Maicot la gente. Los que los agarraron los llevaron al norte, al destierro, pero nomás a Chihuahua, a Sonora, por allí los repartieron. Y enton’s allí, otra vez, ora mi compadre lo avanzaron los villistas, pero no lo mataron, mejor se dio de alta con los villistas. Ese sí conoció a Francisco Villa, efectivamente sí lo conoció, nosotros no. Pero igual, Francisco Villa peleaba el Plan de Ayala. Sí. Que eran cuatro: Francisco Madero, Carranza, Francisco Villa, Zapata. Peleaban contra el rico y a favorecer el mexicano. Pero como después desconoció Carranza, otra vez desconoció Carranza, se voltió, ¿y no hasta el tesoro de México? lo llevaba para quién sabe dónde. Hasta la silla presidencial. ¿No se regresó aquí en San Marcos Tlaquiltongo? Porque allí le dio el mate también nomás Obregón, el mismo su general. Porque no le dijo lo que iba a hacer, nomás lo estaba mirando que cargan el tren, cargan. Pero ya lo vio por ónde va a ir, éste lo jue a esperar pa’ que le dio el mate, allá en San Marcos Tlaquiltongo.

A mí también me agarraron los de Francisco Maicot, juntamente con los que los mandaron a Chihuahua, y para salvarme pues me quise dar de alta, sí. Pero no fue efectivamente de mi voluntad de ser carrancista, y éstos venían directamente carrancistas. Eso fue el año ’18. Para el año ’19 yo me deserté y me vine

para acá, ya no seguí la Revolución, ya me vine. Pues ya supimos aquí que Guajardo lo mató a Zapata, Porque se quería rendir, y aquel rendimiento que había de hacer Guajardo, con esa confianza entró Zapata en Chinameca para que se comunicaran, que se hablaran para qué cosa, ya estaba casi este Guajardo como zapatista. Aquél, confiado, pues claro, con su pecho sano, entró. ¿Para qué?, para que lo traicionaran. Nosotros aquí ya estábamos. Ya no, ya no fuimos a las armas, dejamos a las armas, mejor trabajar aquí. Sí. Ya no. Trabajamos, ya no fuimos a las armas.

Los ricos se adjudicaron aquí, por eso este pueblo no tiene terreno. Porque se adjudicó el rico, lo empujó hasta el frente de la iglesia, por eso es que no tenía el pueblo terreno. Aquí no hay hacienda, hay hacienda aquí en San Esteba, aquí nomás el rancho. Aquí murió el mayordomo, y del mayordomo, pues como ya vino a salir la Revolución, ya entre pocos días bajó ese Rafail Espinosa a San Esteba, quién sabe qué cosa le dijo o qué cosa quería, pues mejor se largó el rico para Puebla, de ahí sí ya no regresó, allá murió. Pero no cambió nada, hasta que vino el agrario, enton's ya nos tocó un pedazo de terreno, ya tuvimos. Pero eso hasta que vino el agrario, ya que murieron muchos aquí del pueblo. Pero de más antes, no. No sabíamos ni qué cosa peleamos. Al rico le quitamos la colonia ahí. Porque estaba nomás frente la iglesia para el centro, y ya de la iglesia para acá ya es del rico. Y ahora vino a salir l'agrario, ya se

cortó la calle para la presidencia, para la escuela, para todo, ya se hizo. Y decía que se iba a cortar otra calle, pero más la gente que ya no quiso. ¿Por qué? Porque que viene el rico y nos va a sacar. Pero pos ora se jue el rico, ya no volvió, ya. Ya no tenemos quién nos obligue a trabajar a la hacienda porque ahora todos son ejidatarios, por eso ahora tienen frutales, para sostenimiento de todo el pueblo.

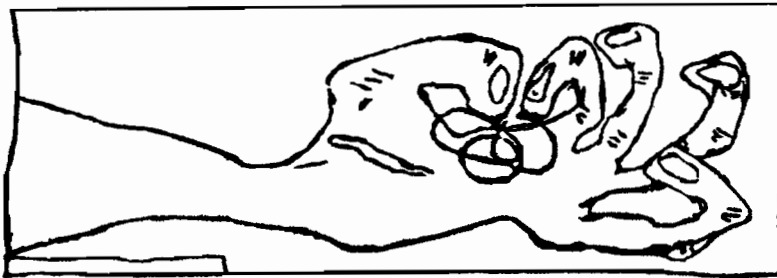
Como por el año '17 nos dieron nuestro ejido. Sí. Después de la Revolución, pues trabajaba yo unos días el campo, al monte. Porque pues nos sosteníamos, teníamos que sostenernos nosotros, y ya le digo, ya tenía yo mi señora. Lo que hice, me jui para Atlixco, y de Atlixco allí encontré otra cosa. Como mi tío me llevó para la fábrica, allí entré a trabajar en la fábrica. Fábrica de manta, aquí en Metepec. ¡Pues también era del rico!, que no sé cómo se llamó. Sí era mexicano, pero los que mandaban allí puros gringos; desde el año '22 que llegué, enton's había puro gringo, los que mandaban. Sí. Era yo turbinero, trabajaba yo en las turbinas. Manejaba yo las máquinas, la fuerza para la preparación para el tejido. Los primeros días que entré ganaba yo uno veinticinco. Ahí después ya subió el sueldo, ya ganábamos diez pesos. Sí. Estaba yo contento. Formé mi casita, compré una máquina de coser a mi mujer, y ahí ya nos ayudábamos, ella cosiendo y yo trabajando por allí. Pero me envidiaron los de Santa Ana y pues me calumniaron después. Me sacaron, el año '45, hasta el año '45.

Y a'i vine otra vez a trabajar al campo, o al monte. Sí. La fábrica ya no me acuerdo el año en que vino a parar, p's quién sabe porqué, ya no supe yo porqué porque ya salí de allí. Entonces fueron deminizados todos los obreros. A mí no me dieron nada. Como me sacaron antes de que los deminizaran, me sacaron, por eso no tuve yo mi deminización.

Ya me regresé para trabajar por aquí, sí. Otra vez a la chinga: a la tierra, al monte, por onde había modo para ganar siquiera algo para comer. Trabajamos nomás yo y mi muchacho.

Ahora ya es grande, era chiquito. Siembra maíz también, frijol. Nomás, porque p's por aquí no hay más. Tiene algunos arbolitos de fruta, eso por allá arriba. Sí. De la fruta vende algo; maíz no, porque el maíz es sustento para su familia también, nuestra familia. Sí. Nomás por eso. Pero ya de todo, ya no.

Yo quisiera contar algo más, pero ya no lo vide, ya no, pa' qué voy a mentir, no. Lo que vide es lo que les cuento; lo que ya no vide, ya no, no puedo yo contar. Ya no, ya no. Ya no, ya se acabó, ya. Perdonen.



## Los Casasola y su archivo fotográfico en la bibliografía reciente

Daniel Escorza Rodríguez\*

La historia de la fotografía en México tiene una deuda con fotógrafos y temas que no han sido lo suficientemente abordados, dada la extensión de su obra o la complejidad metodológica para su estudio. Uno de estos nombres, cuya producción se ha convertido en icono imprescindible para la historia de la fotografía en México es el de Casasola. Sin embargo, aunque el apellido se asocia al fundador de la familia de fotógrafos —Agustín Víctor—, éste no representa ni abarca a todos los Casasola. También son fotógrafos de esta progenie su hermano Miguel, y los hijos del primero: Ismael, Gustavo, Agustín y Mario. Colaboraron con ellos otras dos de sus hijas: Piedad y Dolores. La descendencia de los Casasola ha alcanzado a generaciones sucesivas de fotógrafos hasta el día de hoy.

El precursor de esta familia de fotógrafos nació en 1874, en la ciudad de México. Pasó su adolescencia y primera juventud bajo el régimen de Porfirio Díaz. A los 36 años le sorprendió el inicio del movimiento revolucionario, y vivió su madu-

rez en la construcción del México posrevolucionario. Sus contemporáneos fotógrafos fueron Manuel Ramos (1874-1940), José María Lupercio (1870-1929), Guillermo Kahlo (1872-1941), Eduardo Melhado, Antonio Garduño, Jerónimo Hernández, y Samuel Tinoco, entre otros.

Como parte de la investigación que se realiza en la Fototeca Nacional, presentamos ahora una primera recopilación biblio-hemerográfica de lo que se ha escrito de esta familia de fotógrafos; tanto de su vida y su contexto histórico como de las imágenes producidas por la Agencia Casasola. La indagación nos ha llevado a incluir más de 100 títulos, entre artículos, notas y libros sobre la colección fotográfica y sus creadores.

Fuera de los diarios y revistas, las primeras publicaciones que editaron fotografías de la Agencia Casasola datan del año 1921, cuando el propio Agustín Víctor publicó un álbum por entregas, con textos de Luis González Obregón y Nicolás Rangel.<sup>1</sup> Posteriormente, en la segun-

da mitad del siglo XX, los descendientes y herederos del trabajo de Agustín Víctor Casasola siguieron editando obras en varios tomos, en donde dieron a conocer las imágenes que entonces se consideraron emblemáticas de la Revolución.<sup>2</sup>

---

*acaecidos durante las épocas de Díaz, De la Barra, Madero, Huerta, Carbajal, Constitucionalista, la Convención, Carranza, De la Huerta, Obregón, Calles, Portes Gil*, se publicó en cuadernos apaisados y pretendía cubrir los gobiernos de México, desde el de Porfirio Díaz hasta el de Portes Gil, pero sólo se publicaron cinco cuadernos en 1921. Véase Rosa Casanova, "El primer ensayo editorial de los Casasola", en *Alquimia*, núm. 25, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre de 2005, pp. 29-34.

<sup>2</sup>Uno de estos trabajos es la *Historia gráfica de la Revolución mexicana, 1900-1960*, que comenzó a publicarse en fascículos en 1943. Posteriormente se realizó una primera edición en varios tomos en 1964, publicada por la editorial Gustavo Casasola. Dos años después, en 1966, la misma editorial publicó la *Revolución mexicana. Crónica ilustrada*, y en 1976 los *Seis siglos de historia gráfica de México 1325-1970*, en siete volúmenes, donde se incluyen fotografías no tan conocidas.

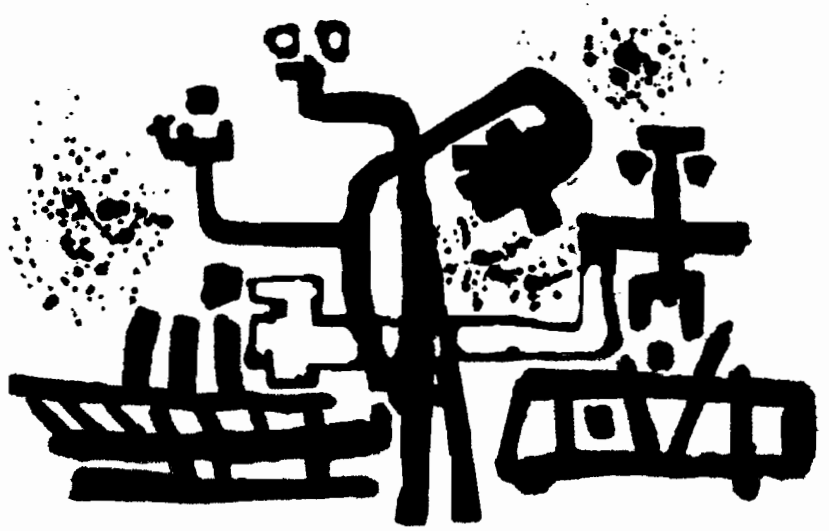
<sup>1</sup>Esta obra se tituló: *Álbum Histórico Gráfico. Contiene los principales sucesos*

\* Fototeca Nacional, INAH.

En estas publicaciones destacan tanto las fotografías como los pies de foto de las imágenes, donde encontramos una correspondencia entre éstas y el texto, pero además se incluyó un resumen escrito que sugiere una descripción de los hechos históricos de la Revolución. Sin embargo, no existe análisis de la imagen en el sentido de ubicarla en el contexto en que fue tomada, porque ése no era el propósito de la publicación.

De este modo, a lo largo del México posrevolucionario se fue creando un halo mítico sobre la fotografía del movimiento armado, asociado a un apellido: Casasola. Hoy se sabe que dicho nombre no sólo se refiere al fundador Agustín Víctor ni a sus descendientes, sino que como coleccionista y buscador de imágenes, compró e hizo acopio de fotografías tomadas por fotorreporteros, o de agencias diversas, de tal forma que en el archivo se han detectado más de 460 fotógrafos como autores de las imágenes. En 1976, a finales del sexenio de Luis Echeverría, el archivo fue adquirido por el gobierno federal para garantizar su preservación y custodia, tarea que se le encomendó al INAH, y casi simultáneamente comenzó el estudio más sistemático sobre el quehacer de los Casasola.

La biblio-hemerografía que presentamos es diversa y sus materiales son más gráficos que analíticos. El análisis, tanto del contexto en que viven los Casasola como de sus imágenes, en realidad ha sido mínimo en comparación con las fotografías del archivo que han sido publicadas. En la mayoría de textos anteriores a la década de 1970 campea una atmósfera apologética, que los mismos Casasola supieron explotar, en torno al patriarca Agustín Víctor. Por algo se le llamó el "fotógrafo de la Revolución".



A partir de 1978 comenzaron a divulgarse estudios más específicos, tanto de la imagen como del devenir histórico del fotoperiodismo y del coleccionismo, con una exposición y libro denominados: *Imagen histórica de la fotografía en México*. Dicha muestra marcó un hito en la historia de la fotografía en México, ya que se presentó un recuento sistematizado de lo que había sido hasta entonces el quehacer fotográfico en el país. La coordinación del trabajo de investigación fue auspiciada por el INAH, y es considerada la primera exposición fotográfica con sentido histórico. A este montaje museográfico le acompañó un libro coordinado por Eugenia Meyer, con textos de Néstor García Canclini y Raquel Tibol. Si bien ni el libro ni la muestra se limitaron a Casasola, podemos decir que abrió un amplio panorama de posibilidades de investigación a partir de considerar a la fotografía como documento.

De esta manera la fotografía de Casasola comenzó a ser objeto de estudios más reveladores, considerando la diversidad temática de la

colección<sup>3</sup>. Aunque al principio fueron escasos los textos que hicieron una lectura crítica de la actividad de la familia de fotógrafos, muy pronto estas investigaciones se incrementaron, de tal manera que hoy tenemos textos no sólo en el ámbito académico mexicano, sino investigaciones realizadas en Francia, Inglaterra y Brasil.

Además de las publicaciones de la propia familia, esta bibliografía incluye ensayos descriptivos que abordan lugares comunes sobre la vida de Casasola; artículos de difusión, acercamientos líricos a determinada fotografía, y otros textos relativos a sus imágenes y al contexto en que se elaboraron. Cabe señalar que la mayoría de textos recopilados son artículos, pues la bibliografía es muy escasa, por no decir que inexistente, fuera de los libros fotográficos de excelente impresión y gran tiraje, don-

<sup>3</sup> De los primeros acercamientos temáticos a la obra de Casasola, es imprescindible mencionar los de la investigadora de la Fototeca Nacional del INAH, Flora Lara Klahr, pionera en los estudios sobre esta familia de fotógrafos.





de se privilegia la imagen sobre el análisis histórico.

Si incluimos los textos descriptivos o de carácter informativo, fue no tanto por destacar su contenido —en muchas ocasiones repetitivo—, sino porque ya forman parte del imaginario histórico y cultural construido alrededor de la figura de los Casasola.

Aun cuando no es una bibliografía exhaustiva, es una de las primeras recopilaciones de la historiografía de esta familia de fotógrafos y del archivo que lleva su nombre. A 30 años de la adquisición del Archivo Casasola para la nación, este recuento pretende contribuir a detectar espacios en blanco y zonas poco exploradas, con el propósito de que puedan surgir análisis y estudios más profundos que los hechos hasta ahora.

## Publicaciones

Altuzar, Mario Luis, "Agustín Víctor Casasola, cazador de instantes históricos", en *Agustín Víctor Casasola, el hombre que retrató una época, 1900-1938*, México, Gustavo Casasola, 1988, pp. 5-48.

Arnal, Ariel, "Construyendo símbolos-fotografía política en México: 1865-1911", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina* (EIAL), Tel Aviv, vol. 9, núm. 1, enero-junio de 1998, pp. 55-73.

Arroyo, Sergio Raúl, "La identidad enjaulada", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 38-41.

Arroyo, Sergio Raúl, y Rosa Casanova, "Los Casasola: la épica cotidiana", en Pablo Ortiz Monasterio (ed.), *Mirada y memoria. Archivo fotográfico Casasola: 1900-1940*, Madrid, Conaculta/INAH/Turner, 2002, pp. 203-210.

Autor desconocido, "Hace un siglo nació el padre de la fotografía de prensa", en *Siempre, Presencia de México*, México, julio de 1974.

Autor desconocido, *Casasola, un fotógrafo desconocido*, La Habana, Casa de las Américas (Galería latinoamericana), 1984.

Autor desconocido, *Agustín Víctor Casasola*, México, PRI/Secretaría de Información y Propaganda (Tradición de la Cultura), 1988.

Bartra, Armando, "Ver para descreer", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 72-85.

Bartra, Roger, "Los indios ocoronis: Memorias de una identidad perdida", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 32-37.

———, "¿Histeria o melancolía?", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, pp. 8-9.

Casanova, Rosa, "El primer ensayo editorial de los Casasola", en *Alquimia*, núm. 25, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 2005, pp. 29-34.

Casasola, Agustín Víctor, *Álbum Histórico Gráfico: contiene los principales sucesos acaecidos durante las épocas de Díaz, De la Barra, Madero, Huerta, Carbajal, Constitucionalista, la Convención, Carranza, De la Huerta y Obregón*, textos de Luis González Obregón y Nicolás Rangel. Recopilación y fotografías por Agustín V. Casasola, México, 1921.

Casasola, Gustavo, *Agustín Víctor Casasola. El hombre que retrató una época, 1900-1938*, México, Gustavo Casasola, 1988.

———, *La raza tarahumara*, México, Departamento del Trabajo, 1936.

———, *Historia gráfica de la Revolución mexicana, 1900-1960*, 10 vols., México, Gustavo Casasola, 1964.

———, *Revolución Mexicana. Crónica ilustrada*, México, Gustavo Casasola, 1966.

———, *Anales gráficos de la historia militar de México, 1810-1970. Los insurgentes. Las guerras de intervención. Asonadas. Pronunciamientos. Cuartelazos, La Revolución Mexicana, Anéc-*

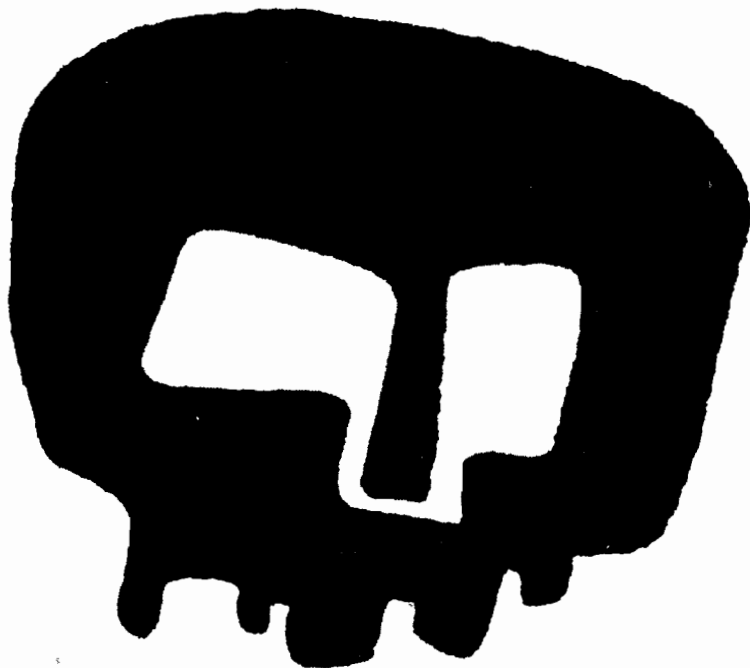
- dotas y biografías, México, Gustavo Casasola, 1973.
- , *Seis siglos de historia gráfica de México 1325-1970*, 7 vols., México, Gustavo Casasola, 1976.
- , *Hechos y hombres de México, anales gráficos de la historia militar de México, 1810-1980*, México, Gustavo Casasola, 1980.
- Casasola, Ismael, *La caravana del hambre, reportaje fotográfico*, México, Universidad Autónoma de Puebla/ INAH, 1986.
- Casasola, Ismael y Piedad Casasola, *Monografía de la Basílica de Santa María de Guadalupe*, México, Gustavo Casasola, 1953.
- Casasola, Juan Manuel, *Pueblo en armas*, México, Juan Manuel Casasola, editor, 1977.
- Casasola, Miguel, *La expropiación del petróleo, 1936-1938, álbum fotográfico*, México, FCE, 1981.
- Colina, José de la, "Breve lectura de la fotografía *Villa en la silla presidencial*", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, pp. 12-13.
- Cruz-Ramírez, Alfredo, "L'image d'une histoire", en *Agustín V. Casasola*, París, Photo Poche/Centre National de la Photographie, 1992.
- Cuevas-Wolf, Cristina, "Guillermo Kahlo and Casasola", en *History of Photography*, núm. 3, vol. 20, Oxford, otoño 1996, pp. 196-205.
- Domínguez Michael, Christopher, "La dama del perrito", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, pp. 34-35.
- Dorotinsky, Deborah, "Ser visto al disparar. Ismael Casasola en Guatemala", en *Alquimia*, núm. 25, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 2005, pp. 15-22.
- Ehrenberg, Felipe, "El estilo del archivo, un estilo del arte", en *The World of Agustín Víctor Casasola. Mexico: 1900-1938*, Washington, The Fondo del Sol Visual Arts and Media Center, 1984, pp. 14-15.
- Elliott, David, "The photography of revolution", en *Tierra y Libertad! Photographs of Mexico 1900-1935 from the Casasola Archive*, Oxford, Museum of Modern Art, 1985, pp. 8-9.
- Escorza Rodríguez, Daniel, "Las fotografías de Casasola publicadas en diarios capitalinos durante 1913", en *Alquimia*, núm. 25, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 2005, pp. 35-40.
- Fajer Camus, Patricia, "Cuerpos con memoria, ojos que los miran", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, pp. 10-11.
- Flores, Enrique, "Los hombres infames", en *Luna Córnica*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 54-61.
- García Bergua, Ana, "Tres turistas en Veracruz", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, p. 30.
- Gautreau, Marion, "Questionnement d'un symbole: Agustín Víctor Casasola, photographe de la révolution mexicaine", tesis de maestría, París, Université Paris IV- Sorbonne. École Doctorale- Civilisations, cultures, littératures et sociétés, 2003.
- , "Rotográfico y el Archivo Casasola: una colaboración vanguardista", en *Alquimia*, núm. 25, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 2005, pp. 7-14.
- González de Alba, Luis, "Obregón y su legado", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, pp. 16-17.
- Gutiérrez Rubalcava, Ignacio, "A fresh look at the Casasola Archive", en *History of Photography*, núm. 3, vol. 20, Oxford, otoño 1996, pp. 191-195.
- , "Los Casasola durante la posrevolución", en *Alquimia*, núm. 1, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 1997, pp. 37-40.
- Hamill, Pete, "El Archivo Casasola", en Pablo Ortiz Monasterio, (ed.), *Mirada y memoria. Archivo fotográfico Casasola: 1900-1940*, Madrid, Conaculta/INAH/ Turner, 2002, pp. 13-21.
- Hernández Badillo, Marco A., "El Archivo Casasola, fragmento de historia", en *México en el tiempo, Revista de historia y conservación*, núm. 31, México, julio-agosto 1999, p. 31.
- Hiriart, Hugo, *Circo callejero*, México, Era/Conaculta/INAH, 2002.
- Huerta, David, "Dos minutos de microhistoria", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, p. 21.
- Juanes, Jorge, "Presagio de la muerte anónima", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, p. 23.
- Kelley Crumlish, Rebecca, "El mundo de A.V. Casasola. Una mirada a las fotografías", en *The world of Agustín Víctor Casasola. Mexico: 1900-1938*, catálogo, Washington, The Fondo del Sol Visual Arts and Media Center, 1984, pp. 28-35.
- Katz, Friedrich, *Imágenes de Pancho Villa*, México, Era/Conaculta/INAH, 1999.
- Lara Klahr, Flora, "México a través de las fotos, Agustín Víctor Casasola y Cía.", en *Siempre! Presencia de México*, num. 1639, México, 21 de noviembre 1984, pp. 39-42.
- , *Los Niños. Exposición fotográfica*, México, INAH, 1984.
- , "Agustín Víctor Casasola: photographer and collector", en *Tierra y Libertad! Photographs of Mexico 1900-1935 from the Casasola Archive*, Oxford, Museum of Modern Art, 1985, pp. 7-8.

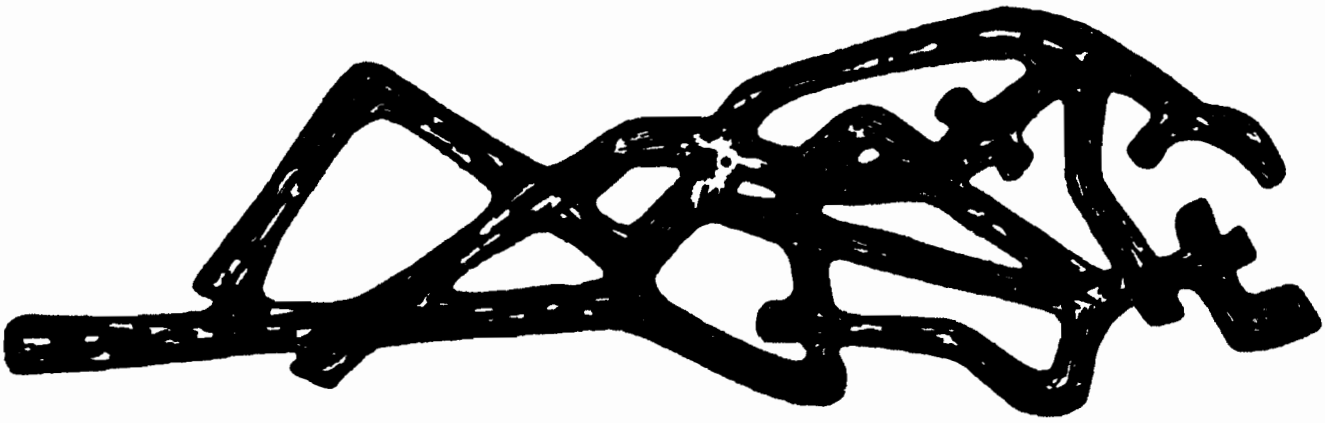
- \_\_\_\_\_, "Agustín Víctor Casasola. Fotógrafo, coleccionista y editor", en Pablo Ortiz Monasterio (ed.), *Jefes, héroes y caudillos. Fondo Casasola*, México, FCE, 1986, pp. 101-109.
- \_\_\_\_\_, "El revés de la trama. Acervo fotográfico de los Casasola", en *México en el tiempo, Revista de historia y conservación*, núm. 31, México, julio-agosto 1999, pp. 24-31.
- Lara Klahr, Flora y Marco Antonio Hernández, *El poder de la imagen y la imagen del poder. Fotografías de la prensa del porfiriato a la época actual*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1985.
- \_\_\_\_\_, *Fotografía y prisión, 1900-1935*, México, Conaculta/ SRE/ Cabildo de Santa Cruz de Tenerife, 1991.
- Leighton, George R., "Historia fotográfica de la revolución mexicana", en Anita Brenner, *La revolución en blanco y negro. La historia de la Revolución Mexicana entre 1910 y 1942, con 184 fotografías históricas seleccionadas por George R. Leighton*, México, FCE, 1985, pp. 287-291.
- Lerner, Jesse, "El fotógrafo como asesino: el caso de Alberto Gallegos", en *Alquimia*, núm. 25, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 2005, pp. 23-27
- Maawad, David (ed.), *Los inicios del México contemporáneo*, México, Casa de las Imágenes/INAH, 1997.
- Malvido, Adriana, "Archivo Casasola: 100 años de historia fotográfica en México", en *La Jornada*, 19 de noviembre 1991, p. 36.
- \_\_\_\_\_, "Relata la familia Casasola el devenir de su archivo de fotos", en *La Jornada*, 21 de noviembre 1991, p. 24.
- \_\_\_\_\_, "Falta definir el perfil artístico y profesional de Agustín Casasola", en *La Jornada*, 22 de noviembre 1991, p. 27.
- \_\_\_\_\_, "El Archivo Casasola, más que lección histórica es visual", en *La Jornada*, 24 de noviembre 1991, p. 39.
- Martínez Assad, Carlos, "La ciudad de las ilusiones", en David Maawad (ed.), *Los inicios del México contemporáneo*, México, Casa de las Imágenes/INAH, 1997, pp. 73-104.
- Massé, Patricia, "Inmóvil e insumisa realidad", en *Alquimia*, núm. 1, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 1997, pp. 24-29
- Meyer, Eugenia et al., *Imagen histórica de la fotografía en México*, México, INAH/SEP/Fonapas, 1978.
- \_\_\_\_\_, "¿Qué nos dicen los niños? Una primera mirada fotográfica a la infancia durante la Revolución", en *Alquimia*, núm. 1, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 1997, pp. 30-36.
- Molina, Mauricio, "Sueños de opio", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 100-105.
- Monroy Nasr, Rebeca, "El tripié y la cámara como galardón", en *La ciudadela de fuego, a ochenta años de la Decena Trágica*, México, Conaculta/INAH/AGN/ INEHERM/ Instituto Mora, 1993, pp. 47-52.
- \_\_\_\_\_, "Los Casasola: un destino de familia", en *Alquimia*, núm. 1, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 1997, pp. 17-23
- \_\_\_\_\_, "Agustín Víctor Casasola, retratista", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 62-67.
- \_\_\_\_\_, "Una sobreviviente memoria fotográfica: Dolores Casasola", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, pp. 44-45.
- Monsiváis, Carlos, "Continuidad de las imágenes (notas a partir del Archivo Casasola)", en *Artes Visuales*, núm. 12, México, Museo de Arte Moderno, octubre-diciembre 1976, pp. 13-15.
- \_\_\_\_\_, "Continuidad de las imágenes (notas a partir del Archivo Casasola)", en *Agustín Víctor Casasola, el hombre que retrató una época, 1900-1938*, México, Gustavo Casasola, 1988, pp. 49-68.
- \_\_\_\_\_, *México... los de ayer. Fotografías 1900-1928*, colección Juan Manuel Casasola, México, Larousse, 1978.
- \_\_\_\_\_, *Así era... México*, Colección Juan Manuel Casasola. Fotografías de Hugo Brehme, México, Larousse, 1978.
- Morales, Alfonso, "Los muertos", en David Maawad (ed.), *Los inicios del México contemporáneo*, México, Casa de las Imágenes/INAH, 1997, pp. 17-23.
- Mraz, John, "Photographing political power in Mexico", en Wil G. Pansfers (ed.), *Citizens of the pyramid. Essays on mexican political culture*, Amsterdam, Thela Publishers, 1997, pp. 147-180.
- \_\_\_\_\_, "Una historia crítica de la historia gráfica", en *Cuicuilco*, núm. 13, México, ENAH, nueva época, vol. 5, mayo-agosto 1998, pp. 77-92.
- \_\_\_\_\_, "Historia y mito del Archivo Casasola", en *La Jornada Semanal*, 31 de diciembre 2000.
- Nava, Carmen, e Isabel Fernández, "Huesos ilustres", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 86-99.
- Noble, Andrea, "Photography and vision in porfirian Mexico", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina (EIAL)*, vol. 9, núm. 1, Tel Aviv, enero-junio 1998, pp. 121-131.
- \_\_\_\_\_, "Zapatista en Sanborns 1914. Women at the bar", en *History of Photography*, vol. 22, núm. 4, invierno 1998, pp. 366-370.



- \_\_\_\_\_, "Gender in the archive: Maria Zavala and the drama of (not) looking", en *Donaire*, Consejería de Educación en el Reino Unido e Irlanda, núm. 15, noviembre 2000, pp. 37-44.
- \_\_\_\_\_, "Photography-memory-disavowal: The Casasola Archive", en Jens Andermann and William Rowe (eds.), *Images of power: Iconography, culture and the state in Latin America*, New York/ Oxford, Berghahn Books, 2005, pp. 213-235.
- Noriega, Alejandra, "Un punto de vista joven sobre Agustín V. Casasola", en *Agustín Víctor Casasola, el hombre que retrató una época, 1900-1938*, México, Gustavo Casasola, 1988, pp. 69-76.
- Novelo, Victoria, "El derecho a caminar", en Ismael Casasola, *La caravana del hambre, reportaje fotográfico*, México, Universidad Autónoma de Puebla/INAH, 1986, pp. 51-61
- Ochoa Sandy, Gerardo, "Historia de un archivo", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 10-15.
- Orozco Rivera, Mario, "La influencia de Casasola en el movimiento muralista", en *Agustín Víctor Casasola, el hombre que retrató una época, 1900-1938*, México, Gustavo Casasola, 1988, pp. 77-82.
- Ortiz Monasterio, José, "Los primeros del norte", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 64-71.
- Ortiz Monasterio, Pablo (ed.), *Jefes, héroes y caudillos. Fondo Casasola*, México, FCE, 1986.
- \_\_\_\_\_, "María Zavala 'La Destroyer', ayudó a bien morir a los soldados", en *Alquimia*, no. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, pp. 24-25
- \_\_\_\_\_ (ed.) *Mirada y memoria. Archivo fotográfico Casasola. México: 1900-1940*, Madrid, Conaculta/INAH/Turner, 2002.
- \_\_\_\_\_, "Apuntes al final de una travesía", en Pablo Ortiz Monasterio (ed.), *Mirada y memoria. Archivo fotográfico Casasola. México: 1900-1940*, Madrid, Conaculta/INAH/Turner, 2002, pp. 213-215.
- Pacheco, Cristina, "Gustavo Casasola: todos nuestros ayer", en Cristina Pacheco, *La luz de México. Entrevistas con pintores y fotógrafos*, México, FCE, 1995, pp. 116-125.
- Pacheco, José Emilio, "Mujeres en el tranvía", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/ INAH, mayo-agosto 2000, p. 22.
- Pérez Montfort, Ricardo, "El México de charros y chinas poblanas", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 42-47.
- \_\_\_\_\_, "Miguel Gil y Agustín Casasola se ocupan de la expropiación petrolera", en *Alquimia*, núm. 1, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 1997, pp. 12-16.
- \_\_\_\_\_, *Yerba, goma y polvo. Drogas, ambientes y policías en México, 1900-1940*, México, Era/Conaculta/INAH, 1999.
- Poniatowska, Elena, *Las soldaderas*, México, Era/Conaculta/INAH, 1999.
- Revueltas, José, "La caravana del hambre", en Ismael Casasola, *La caravana del hambre, reportaje fotográfico*, México, Universidad Autónoma de Puebla/INAH, 1986, pp. 9-30
- Reyes, Aurelio de los, "La Bella Unión", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto de 2000, p. 26.
- Reyes Palma, Francisco, "El sueño de la Malinche. Tradición y modernidad cultural, 1921-1940", en David Maawad (ed.), *Los inicios del México contemporáneo*, Mexico, Casa de las Imágenes/ INAH, 1997, pp. 151-175.

- Riley, Luisa, "La piedra sin sosiego", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 16-23.
- Rippey, Carla, "La mujer frente al tribunal", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, pp. 36-37.
- Rodríguez, Gina, *Niños trabajadores mexicanos, 1865-1925*, México, INAH/Unicef, 1997.
- , "Miradas sin redención", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 24-31.
- Rodríguez, Antonio, "No. II. Ismael Casasola. Ases de la cámara. ¡Aquí están las fotos! dijo y se entregó a la policía", en *Mañana*, núm. 148, México, 29 de junio 1946, pp. 37-40.
- Rodríguez, Antonio, "No. XI. Agustín Casasola Jr. Ases de la cámara. Hijo, sobrino, hermano, padre y tío de fotógrafos", en *Mañana*, núm. 157, México, 31 de agosto 1946, pp. 21-24.
- Rodríguez, José Antonio, "El Fondo Casasola: difusión y memoria", en *Alquimia*, núm. 1, México, Conaculta/INAH, septiembre-diciembre 1997, pp. 7-11.
- Romano, Ruggiero, "Francisco Villa llorando", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, pp. 28-29.
- Sampaio Barbosa, Carlos Alberto, "A fotografia a serviço de Clio: Uma interpretação da história visual da Revolução Mexicana (1900-1940)", tesis doctoral del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas, Universidad de Sao Paulo, Brasil, 2004.
- Sorell, Victor, "La fotografía como fuente para artistas visuales. Imágenes del archivo Casasola en el trabajo de artistas mexicanos y chicanos", en *The World of Agustín Víctor Casasola. Mexico: 1900-1938*, Washington, The Fondo del Sol Visual Arts and Media Center, 1984, pp. 16-27.
- Suter, Gerardo, "Una forma de memoria", en *Alquimia*, núm. 9, México, Conaculta/INAH, mayo-agosto 2000, p. 38
- Villoro, Juan, "El Archivo Casasola. El archivo, es decir, el tiempo", en *Letras Libres*, núm. 52, año V, abril de 2003, pp. 94-95.
- Wright, Anthony, "Los de afuera", en *Luna Córnea*, núm. 13, México, Conaculta/Centro de la Imagen, septiembre-diciembre 1997, pp. 48-53.
- Zabludovsky, Jacobo, "Una gran obra de nuestra revolución", en *Aspectos*, Órgano oficial de la Asociación Mexicana de Periodistas y Escritores, núm. 69, México, septiembre 1973, p. 11.
- Zuver, Marc, "Agustín Casasola: un fotógrafo desconocido", en *The World of Agustín Víctor Casasola. Mexico: 1900-1938*, Washington, The Fondo del Sol Visual Arts and Media Center, 1984, pp. 8-13





## Amarrados y humillados

Salvador Rueda Smithers

Enrique Nalda (coord.), *Los cautivos de Dzibanché*, México, INAH, 2004.

**A**rqueólogo de bien fincada trayectoria en los distintos campos de investigación que su disciplina aborda, Enrique Nalda es, sin duda, uno de los mayistas que mejor entiende la importancia de la calidad en las labores de difusión del conocimiento especializado. No sorprende, entonces, ver su mano en la coherencia y excelente manufactura editorial de un libro que por definición debía ser complejo. Lejos del minucioso desfile de taxonomías cerámicas o pretender dar prolija cuenta de los hallazgos materiales en la antigua Dzibanché, se optó por la explicación razonada, limpia en lo posible de jerga profesional, para encontrar el perfil de la inteligibilidad científica que sabemos compañera de las claras ideas.

*Los cautivos de Dzibanché* es un libro con seis ensayos profusamente ilustrados y que estructuran un discurso integral. Aunque delimitados en torno a temas puntuales de acuer-

do con el plan del editor, los textos se relaciona pulcramente entre sí y logran dibujar una inquietante historia —o mejor, delinear los fragmentos recuperados hasta ahora de una larga historia, de la cual quedan indicios de un florecimiento civilizatorio, las huellas de su decadencia e infinidad de preguntas.

El pretexto central es la explicación de unos singulares bajorrelieves en piedra encontrados durante la temporada de investigación arqueológica 1993-1994 en Dzibanché, con las imágenes de cautivos amarrados y humillados, y los restos de inscripciones que daban sentido a la lectura conjugada de figuras, y fechas y frases que formaban mensajes y estructuraban una memoria.

Tal y como fueron encontradas, las piedras labradas resultaban apenas la promesa de un misterio escondido detrás de su azarosa disposición. En realidad, y a ello invita la lectura de este libro, se trata de un verdadero rompecabezas: los bajorrelieves fueron hallados en contextos ajenos a los de su factura y al propósito político y religioso original, dentro de una ciudad de la que se adivina con buen sentido su enor-

me tamaño, influencia e historia. En su introducción, Enrique Nalda alude a una conjetura que envuelve en cierto extrañamiento las figuras sobre las piedras: las imágenes formaron parte de la escalera de un edificio desconocido del Clásico temprano.

El ritmo vital de la ciudad fue, aun para nuestros parámetros, vertiginoso: creció rápidamente y cubrió de edificios y áreas habitacionales y productivas una gran extensión; también fue asiento de un linaje gobernante que llenó de mensajes plásticos el espacio visible, entre ellos las piedras esculpidas con los prisioneros; apenas unas generaciones más tarde, quizás a la vuelta de tres o cuatro siglos, el relato de los cautivos —cuyo propósito era mantener viva una particular memoria— perdió su eficacia y fuerza. El hecho o conjunto de hechos bélicos y políticos se olvidaron y perdieron todo valor. La ciudad entonces construyó un nuevo rostro, producto de “la ruptura de los patrones culturales de filiación *petenera* hasta entonces dominantes, y su sustitución a mediados del Clásico por un patrón de corte claramente local”.

Antes de entrar a la reseña de los ensayos que arman este libro, quisiera plantear, como un lector más, no especializado, la idea que me atrapó. En particular, y no tan sólo entre los antiguos mesoamericanos, personalmente me ha llamado la atención el mensaje profundo, no coyuntural, que cargan sus representaciones de hombres atados y sometidos. El cuerpo humano ha sido, en el arte, portador de signos; aproximarse a los códigos simbólicos de posturas, gestos, atavíos y adornos permitirá adentrarse en las claves interpretativas para descifrar los mecanismos mentales que propiciaron una civilización. Y en este caso particular, además, para atisbar la relación entre los linajes gobernantes y entre las ciudades de los mayas.

Permítaseme hacer un recorrido por cada uno de los ensayos, que ofrecen la perspectiva especializada de sus autores. Abre Enrique Nalda con una visión general que tituló "Dzibanché. El contexto de los cautivos". De entrada, este texto rebasa la enumeración de características circunstanciales que explicarían los jirones de un programa iconográfico. Por lo contrario, Nalda propone una explicación integral —hasta donde la información arqueológica lo permite— del hábitat civilizatorio. Por fortuna, no se trata de la descripción formal de edificios y conjuntos arquitectónicos, ni de la ponderación de estilos y geometrías reales y adivinadas —con esos vocabularios propios de los textos que se abren a la discusión o que ofrecen conjeturas e hipótesis con el inconfundible y desastroso tono de los informes de trabajo, que abundan entre la bibliografía arqueológica—, sino de una narración puntual de una historia urbana sorprendente y que se adivina implacablemente regulada. Sin fan-

tasías historizantes, Nalda plantea las secuencias constructivas y las probabilidades poblacionales de un complejo urbano hecho de la cifra de varias ciudades que funcionaban orgánicamente, desde el periodo Preclásico hasta el que llama "ajuste demográfico" que marca el inquietante y abrupto abandono o transformación de los patrones de vida urbana en los límites finales del Clásico.

No rehuye el dibujo de las características formales de los edificios de Dzibanché —incluyendo aquella calidad única en el área maya del talud y tablero teotihuacano; pero la estrategia narrativa conduce al lector a entender la ubicación de las esculturas de los cautivos y su extrañeza: fue durante esa fase terminal del Clásico cuando se adosaron, desordenadamente, 17 piedras esculpidas con prisioneros o de jugadores de pelota; dislocadas, sin más utilidad que el de material de construcción, dieron el convencional nombre moderno al Edificio de los Cautivos.

Queda a la vista la inmensa extensión de un sistema urbano integral, tal vez en lo que las mentes modernas entenderíamos como una confederación de ciudades, cuya jerarquía apenas es posible imaginar. De cualquier manera, Nalda aventura una interpretación plausible: Dzibanché siempre fue una urbe enorme, y su gran extensión fue una de sus características primigenias; del Clásico temprano datan los edificios monumentales, acordes a un programa arquitectónico bien definido con el léxico estético y del simple gusto del Petén —elementos que deben tomarse en cuenta junto a los puramente funcionales, ya sean religiosos o políticos. De esa misma época eran los patrones de la productividad agrícola basados en la combinación de

tecnologías, visibles en el cultivo de dos tipos de campos, uno en las zonas bajas dedicado al maíz, frijol y raíces, y el otro inmerso en las zonas habitacionales, bardeado, trabajado como huertas.

La importancia del notablemente extenso paisaje de Dzibanché tuvo su correlación política. Enrique Nalda explica que "Dzibanché fue residencia de los primeros gobernantes de la dinastía Kaan, que en el Clásico tardío tendría en Calakmul su sede" —asunto que Nikolai Grube trata con profundidad en el quinto ensayo. La hipótesis "deriva de una lectura no concluyente de las inscripciones contenidas en varios monumentos". Pero las evidencias apuntan hacia el otro extremo del ritmo de la civilización: las piedras esculpidas con los cautivos ya descontextualizadas, y otras ofrendas fechadas cerca de un milenio más tarde del florecimiento del Clásico, señalan la existencia de una población fija "sin capacidad de dar mantenimiento a los grandes edificios ceremoniales del pasado, pero con un ritual en el que se daba vigencia a antiguas creencias y que requería de cierta monumentalidad para su ejecución".

Los trabajos de rescate arqueológico señalan con claridad el momento del cambio, tal vez de apenas una ronda generacional: la desaparición del estilo Petén en la arquitectura ceremonial y en los espacios de gobierno. Pero no por abandono, sino por su brusca sustitución por un estilo local; con buena lógica histórica, Nalda apuntó que debe

[...] verse más como una ruptura que como un proceso de remplazo, lento y continuo, de formas y proporciones; no hemos encontrado en Dzibanché ejemplos que puedan interpretarse como "puentes" entre estilos (...) Desde la perspectiva de



este cambio abrupto, es posible pensar que la entrada del Clásico tardío representa en Dzibanché un cambio que, sin que sea necesariamente de orden estructural, habría significado un nuevo orden político, quizás un cambio dinástico, un replanteamiento de alianzas, y más importante aún, una nueva configuración territorial.

El rostro del primer colapso se delineó hacia el siglo VIII, cuando la estructura del poder político de Dzibanché mostró su incapacidad por mantener “los ritmos de construcción en las áreas públicas”, aunque el crecimiento demográfico continuara. “En efecto, al tiempo que se abatía la ocupación en los centros de arquitectura monumental, se intensificaba la edificación de nuevas áreas habitacionales en la periferia”. Curioso proceso generalizado, vale decirlo aquí, pero que asumió características particulares en cada ciudad: Dzibanché se desdoblaba en una urbe arquitectónicamente monótona, mientras Kohunlich reflejaría una gran diversidad cultural y la atomización de sus léxicos estéticos.

Hacia el siglo XVI los movimientos de la historia manifestaban un nuevo colapso. Los movimientos migratorios apuntaban hacia el norte, cambiando la geografía humana del entorno de Dzibanché: un páramo apenas habitado que escondía su milenar y ya muerto esplendor.

Es posible que los relieves puedan ofrecer una lectura de algunos hechos y su memoria entre los siglos IV y VIII. Eventos que no fueron contemporáneos, aunque siguieron una secuencia en la ejecución de los monumentos conmemorativos —según señala la lectura de los glifos que ofrece Erik Velásquez en el tercer ensayo.

Hombres sometidos con violencia, que en sus espaldas cargan sus

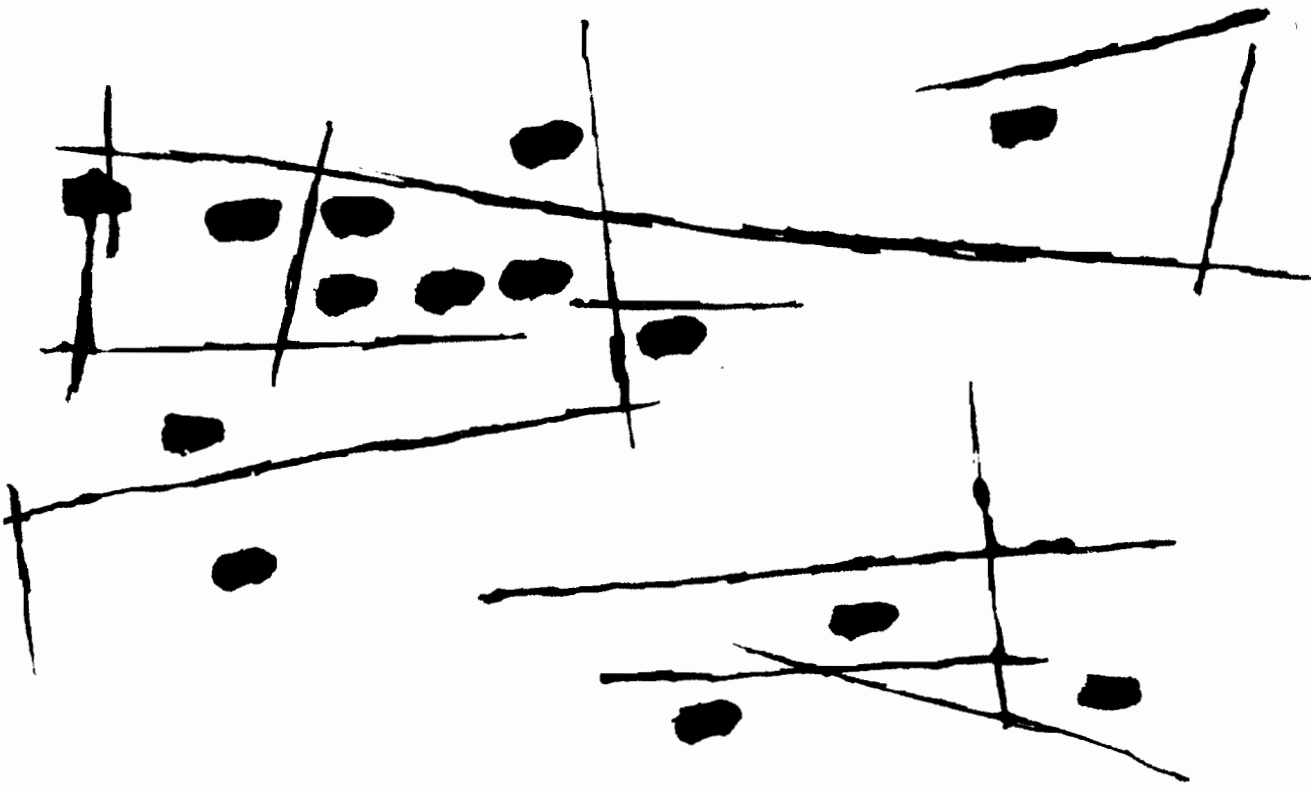
glifos nominales propios o reconocibles topónimos. Detrás de los propósitos artísticos y celebratorios se esconde una de las actividades sobresalientes: la guerra. Pero de las costumbres bélicas del antiguo mundo mesoamericano poco se sabe y mucho se ha conjeturado; baste por ahora insistir en la representación formal, marcadamente humillante, que apunta hacia la occisión ritual y hacia la carga simbólica del cuerpo cautivo. También puede agregarse que se infiere la distinción de Dzibanché como potencia regional en el momento de las conquistas y sus recuerdos; después la fortuna se desplazó a Calakmul.

El segundo texto es de Claude François Baudez, quien ensaya una interpretación sobre la guerra como cacería ritualizada de víctimas, costumbre mesoamericana, y que entre los mayas del Clásico tendría un doble carácter: político y económico geográfico, que señalarían los perfiles territoriales del dominio de dinastías y la preponderancia de unas ciudades sobre otras. El autor señala sobre una inclinación iconográfica: se representa el paisaje humano después de las batallas y no el hecho mismo de guerrear. De ahí la frecuencia de figuras cautivas —y en menor escala las de las batallas. El propósito de la representación tiene que ver con su carga simbólica religiosa: no la gloria del guerrero, sino su triunfal papel cósmico como sacrificador que ofrece la sangre de los vencidos tanto como la suya propia —y en este pasaje, la explicación de Baudez abre hacia un rumbo que sorprenderá al lector; baste adelantarle tan sólo que, de manera convincente, interpreta el momento y la técnica del dolor de la víctima como uno de los instantes climáticos de un ritual que no tenía como única meta la muerte del enemigo o del opositor. Se trata-

ba de mantener el movimiento del mundo.

Los cánones iconográficos permiten la lectura de las imágenes. Adornos, posturas, peinados, ataduras, composición de las escenas, etcétera, que con precisión discurre Baudez, atento a detalles de los rostros, los tocados, las máscaras, la indumentaria de pieles de jaguar y de plumas, así como los reconocibles signos del poder. Destacan como mecanismos del lenguaje, por ejemplo, el movimiento del cuerpo como símbolo, a su vez cargado de mensajes explícitos tanto como de alegorías y sinonimias: glifos en los muslos o en las espaldas, adornos indicadores del sacrificio, intercambiables entre el dominador y el dominado en un proceso de asimilación del que se tienen referencias en otras culturas y épocas. Un asunto queda claro: los símbolos sugieren que se despojaba al vencido de todo menos de su humanidad esencial, pues en ella residía el gesto último, el de la humillación y la muerte ritual, que lo hacía objeto precioso.

Es en esta circunstancia donde el dolor toma una dimensión insospechada, no sólo como *tempo* de la práctica religiosa —tanto en la occisión como durante el autosacrificio—, sino en su expresión plástica y gráfica. Los ejemplos que ilustra Baudez, tomados de las imágenes de las llamadas vasijas tipo códice, señalan sin duda el propósito de expresar ese sentimiento lo mismo que la habilidad de un artista —o de un taller— para representarlo. Decía Ernst Gombrich que el arte no existe, existen los artistas; baste mirar las ilustraciones de las páginas 66 y 67 para darse cuenta de esta doble condición: la del discurso plástico, por un lado, y la del talento de un artista que supo captar el dramatismo del dolor, por la otra.



Erik Velásquez aborda el difícil problema de resolver el revoltijo escultórico de las piedras esculpidas y recrear convincentemente, a través de la lectura epigráfica, los programas iconográficos de la serie que forma esta "galería de cautivos de guerra". De su propuesta de traslado literal de los textos glíficos de los escalones, se comprueba el origen bélico de los hombres humillados, todos ellos capturados en un periodo de cuando menos veinte años, luego de haber sufrido la entrada conquistadora "a la cueva", es decir, al poblado. De igual modo, la interpretación del otro grupo escultórico, cuyo formato hace suponer una factura más tardía y usos distintos a los escalones, en los que se representaron inscripciones y personajes en el juego de pelota. La lectura epigráfica permite, asimismo, la reconstrucción genealógica del linaje gobernante del "señor *Primer Lanzador del Hacha* (...) quien fue soberano del reino de la *Cabeza de Serpiente* entre 572 y 579". Concluye Velásquez con tres pertinentes preguntas hipotéticas sobre el papel mítico, emblemático y político de Dzibanché.

Simon Martin sigue un camino distinto: el enigma que encierra el lenguaje, que nos lleva a pensar sobre la evolución de algunas palabras y sus significados. Dejo al lector interesado aventurarse por el horizonte de la lectura epigráfica que mucho ha evolucionado desde el entendimiento del sentido semántico hacia la más actual comprensión lingüística y fonética precisa, así como de los problemas que la aproximación a un lenguaje olvidado, a sus giros protocolares y valores políticos y religiosos hoy se plantean los eruditos. Sirven de guía la claridad científica y la buena prosa de Martin —por cierto, uno de los autores más citados por los otros de este libro—, quien ofrece un ensayo que dista

mucho del ejercicio de soluciones fantasiosas.

Nikolai Grube reúne incertidumbres y certezas planteadas por el conjunto de autores para perfilar una de las preguntas centrales del misterio de Dzibanché: ¿sería ahí el original asiento de la dinastía *Cabeza de Serpiente*, la dinastía Kaan, cuyo glifo emblema aparece en numerosas inscripciones? ¿Fue Dzibanché el sitio terrestre de una historia de gobernantes con investidura sagrada, historia que repetía un persistente arquetipo mítico mesoamericano? ¿Es posible suponer que el reino de los Kaan fuera una "verdadera superpotencia del periodo Clásico"?

Grube no escatima el uso de sus fuentes para perseguir los fragmentos del mito y la pedacería aún más pequeña que nos ha llegado de esa historia: lo mismo acude a la epigrafía y a las diferentes formas de representación del glifo en altares, estelas, escalinatas, o incisiones en hueso, que a su modalidad pictórica de los vasos tipo códice relatora de las secuencias generacionales de los gobernantes. También compara, calcula, ajusta y deriva las formas escritas del glifo emblema con sus desdoblamientos fonológicos entre distintos subgrupos del maya.

Un recuento de las características materiales e iconográficas de las vasijas tipo códice sirve a Grube para establecer las coordenadas espaciales del origen mitológico. Estudios estilísticos y químicos ubican la geografía en un punto específico del Petén, pero también para delimitar hombres, dioses y urbes; vale la pena citar este pasaje del autor, a modo de invitación a su lectura total:

La producción extensa y la distribución altamente restringida del estilo conduce a la hipótesis de que la Cuenca de El Mirador, y particularmente Nakbé, pudo haber si-

do un destino de peregrinaje durante el Clásico tardío. Quizás, entonces, la cerámica del estilo códice haya sido producida, en parte, para satisfacer la necesidad de artículos rituales relacionados con prácticas religiosas en la Cuenca... El descubrimiento de la cerámica de estilo códice en Calakmul se puede ver como evidencia adicional de las alianzas del periodo Clásico entre las dos entidades geopolíticas. Los lazos jeroglíficos y arqueológicos entre la Cuenca de El Mirador y Calakmul, preservados en la cerámica de estilo códice, pueden significar que los últimos *ajaw* divinos del Clásico de Calakmul recurrieron a la Cuenca de El Mirador para conseguir una legitimación de su dinastía real. Para los mayas clásicos de la región, la arquitectura masiva del Preclásico y los monumentos de piedra de El Mirador y Nakbé quizás sirvieron como recordatorio constante de un pasado antiguo y glorioso.

Esta sugerente idea, puedo adelantar, tiene un claro paralelismo con la explicación de las Tollan, los pasos de los hombres-dioses depositarios del poder divino, los mitos genésicos con su obsesión por el cálculo del tiempo y las costumbres rituales que Alfredo López Austin encontró para el mundo náhuatl y otras zonas de Mesoamérica en su espléndido libro *Hombre-dios*.

Grube explica lo que llama el "conjuro de la coesencia" de la dinastía Kaan, estrategia narrativa ejecutada a través de una iconografía precisa y reiterada que representa a una gran serpiente con las fauces abiertas, a un dios viejo con los atributos del venado y el caracol trompeta, entre otros elementos que implican un relato fundacional en el que su protagonista era el legendario Ajaw Foliado, héroe cultu-

ral y civilizador que aparece en numerosas inscripciones mayas. Ante los ojos del lector aparece nuevamente la sospecha de que se está ante un arquetipo extendido por Mesoamérica: Chi witz, Tollan y Apoala, confirma Grube, son la inquietante denominación del primordial sitio sagrado entre grupos culturalmente muy distintos, topónimo mítico de una narración ya bien estructurada durante el Clásico y cuya eficacia se extendería por muchos siglos más —y quizás por otras geografías.

Sin perder la secuencia argumental del libro, en el último ensayo David Stuart ofrece una explicación de la concha decorada de la tumba del Templo del Búho de Dzibanché. De factura clásica, es posible que la ofrenda haya sido contemporánea a los bloques de piedra con los cautivos esculpidos. El motivo central fue un tópico iconográfico maya: un gobernante enojado que carga entre sus brazos una serpiente bicéfala. La descripción formal de la pieza que propone Stuart, así como la explicación de los signos en el atavío del personaje, como el Ajaw Foliado, son

comparados en su repetición en muchas otras representaciones en estelas, ofrendas y objetos portátiles. Aquí tan sólo quisiera destacar la interpretación que este autor hace de la Serpiente Cósmica como símbolo celeste e instrumento de conjuro ritual. Otra vez se mira de frente un posible arquetipo civilizatorio. Stuart explica que estas

[...] serpientes parecen estar íntimamente ligadas a los seres que aún existen en las creencias y en la cosmovisión de algunas comunidades mayas tradicionales. Entre los *ch'orti* maya de Guatemala, por ejemplo, sobrevive un aspecto de la serpiente cósmica aparentemente como el *ch'ihchan* (“serpiente gigante”) o *nochan* (“gran serpiente”), un ser acuático, enojado, que se asocia a la tierra y a la lluvia. Estas poderosas entidades ejercen una considerable influencia sobre las personas y la naturaleza, y creo que en épocas remotas los reyes y los nobles se adjudicaban una habilidad exclusiva para usarlas y controlarlas.

Vale recordar aquí, otra vez, lo que López Austin sugirió sobre las serpientes gigantes entre los nahuas antiguos y la pervivencia de relatos portentosos sobre reptiles inmensos, rescatados por Luis Reyes en Veracruz y Pedro Carrasco en Guerrero durante la década de 1960, o incluso la imagen de la serpiente gigante y acuática que domina la escena del oaxaqueño Rollo Selden, o aun la que sugiere una gran roca serpentiforme en las falldas de Chapultepec —¿otra Coatepec?—, en la ciudad de México.

No resta sino invitar a leer sobre Dzibanché. Libro sugerente, de lectura cálida, que los lectores no especialistas en el vasto mundo maya agradecemos: además de proveernos de las más modernas interpretaciones sobre el Clásico y los avatares que enfrentan los arqueólogos y epigrafistas en la solución convincente y verosímil de una historia desgarrada, nos abre la perspectiva de entender algunas de las aristas del ritmo vital de la civilización en los territorios de la historia de la humanidad.

## De indígenas nobles

### Perla Valle

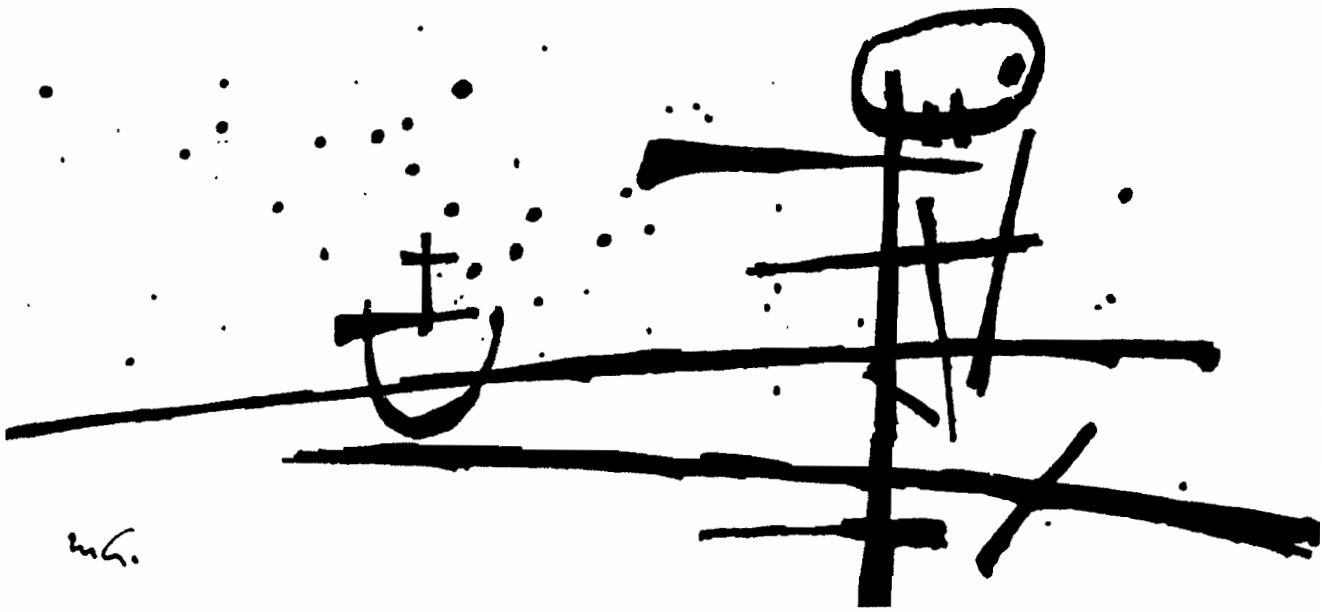
Margarita Menegus Bornemann y Rodolfo Aguirre Salvador (coords.), *El cacicazgo en la Nueva España y Filipinas*, México, UNAM, CESU, 2005.

**H**asta ahora los estudios acerca de la nobleza indígena y el cacicazgo

se habían dirigido a la descripción de sus características y el conocimiento de su desarrollo histórico, dejando a un lado enfoques comparativos entre sus modalidades étnicas y a través de diferentes etapas temporales. *El cacicazgo en la Nueva España y Filipinas* reúne un conjunto de textos sobre el cacicazgo en lugares tan lejanos y diferentes como Oaxaca y

Filipinas, precedidos por diversas reflexiones teóricas acerca de las características y modalidades variables de esta institución, a fin de puntualizar aspectos fundamentales y precisar el modelo.

El estudio del cacicazgo genera una gran riqueza de información sobre la vida indígena, cuyos datos requieren una investigación acuciosa



centes al tema principal y descripciones del entorno en que se desarrolló el cacicazgo, con observaciones interesantes y propuestas pertinentes. Acerca de la nobleza indígena, menciona que: “muchos de los antiguos linajes desaparecieron...”, pero “muchos otros fueron creados durante la formación del nuevo orden colonial.” Los nuevos caciques tuvieron una mayor capacidad de articulación con las nuevas estructuras novohispanas y fueron legitimados por las autoridades españolas.

“Como la sal en el agua: la decadencia del cacicazgo de Tehuantepec”, artículo de Laura Machuca, presenta una situación diferente para este cacicazgo, situado en el actual estado de Oaxaca. Para su estudio consideró dos etapas: de la época prehispánica hasta 1612, cuando muere la última descendiente de la genealogía local; y de esta fecha hasta la segunda mitad del siglo XVII; los únicos bienes del cacicazgo eran las salinas que en realidad eran propiedad del rey, quien sólo cedía su usufructo. Es importante subrayar la propuesta sobre los antecedentes históricos de los gobernantes prehispánicos de Tehuantepec, basada en posteriores acontecimientos que culminaron con su establecimiento en esa localidad, donde sojuzgaron a los huaves despojándolos de su territorio y de sus salinas. El descendiente de este linaje, Cosijopí II —llamado Juan Cortés—, fue el heredero y el primer cacique aliado de los conquistadores, logró consolidar el cacicazgo y adquirió gran prestigio. Después de su muerte empezó la decadencia del cacicazgo, a lo que contribuyeron las rencillas familiares sobre el usufructo de las salinas y los cambios en la política real a este respecto, que repercutieron en el contexto histórico. La importancia de los caciques mestizos disminuyó con rapidez, como indica

la autora en su afortunada metáfora: “como la sal en el agua”, que también repitió al final para redondear el texto.

“El cacicazgo de Diego de Mendoza Austria Moctezuma: un linaje bajo sospecha”, de Rebeca López Mora, tiene particular interés debido a las condiciones políticas y sociales del señorío de Tlatelolco, desde que fuera conquistado por los mexicas tenochcas en el siglo XIV. Perdida su autonomía, permaneció en condiciones de vasallaje bajo el dominio de sus vecinos, hasta que Moctezuma Xocoyotzin reinstauró su gobierno independiente, como informa la autora, y nombra a Cuauhtémoc gobernante tlatelolca cuatro años antes de la Conquista. La autora prueba su hipótesis sobre el problema historiográfico en torno a los descendientes de Cuauhtémoc con el estudio de la bibliografía adecuada y el análisis de archivo requerido para comprobar la legitimidad de don Diego de Mendoza como hijo de Cuauhtémoc. Este tema, discutido por varios autores sin llegar a una solución aceptada por la mayoría, se enriquece con la metodología aplicada en la propuesta de López Mora. Continúa con la historia del cacicazgo iniciado con el gobierno de don Diego y que perduró hasta el siglo XIX. Además de la documentación mencionada, la autora consultó el Códice de Tlatelolco, el Códice Cozcatzin y el Códice García Granados, entre otros, información que contribuyó al seguimiento minucioso de la historia del cacicazgo en sus diferentes etapas y problemas en su funcionamiento hasta el debilitamiento paulatino del vínculo.

Norma Angélica Castillo Palma y Francisco González Hermosillo, autores de “Nobleza indígena y cacicazgos en Cholula, siglos XVI-XVIII”, presentan los antecedentes prehispánicos sobre la fundación de Tula,

las numerosas migraciones de diferentes grupos étnicos después de la caída de la capital tolteca, y el posterior establecimiento del altepetl de Tollan Cholollan, de organización cuatripartita. Prosiguen los antecedentes históricos con la conquista española y la descripción de la famosa matanza de Cholula, donde los conquistadores victimaron a la más alta jerarquía de guerreros, de gobernantes y la nobleza cholulteca.

Más tarde, durante la segunda Audiencia se otorgó a la ciudad de Cholula la jerarquía de corregimiento, y pocos años después, a principios del Virreinato, sitúan el establecimiento de la República de Indios con la organización del cabildo indígena, en este caso de alternancia anual entre los señores de las seis cabeceras de creación colonial. Enriquecen el contexto histórico las afortunadas observaciones sobre la destrucción violenta de la nobleza y el surgimiento de diversos descendientes de los antiguos gobernantes ya mediatizados por el régimen colonial, aun cuando todavía se les consideraba autoridades étnicas. Subrayan la importancia que adquirieron los grupos de principales y aun de indios del común que tuvieron acceso a cargos en el cabildo; también aumentaron los reclamos contra privilegios de la nobleza, rubro de crecimiento excepcional y que consideran una tendencia de probable origen prehispánico.

En el artículo se incluye un apartado sobre la reinvencción del pasado como vía de reconocimiento a los señores, a sus tierras y cacicazgos, basado en la información del Códice de Cholula. Por último se refieren a los caciques del siglo XVIII, describen sus condiciones económicas y valoran su entorno social.

“Los señores de Barangay. La principalía indígena en Las Filipinas 1565-1789. Viejas evidencias y nuevas propuestas”, texto de Luis Alonso Álvarez,

ofrece una información muy rica sobre la institución del cacicazgo en Filipinas, su definición, carácter inicial y cambios posteriores. El autor muestra una erudición notable al tratar los antecedentes históricos de la población isleña y las singulares formas de vida que adoptara. Desarrolla su trabajo en varios apartados: las elites indígenas en la época prehispánica, la conquista y elites indígenas entre 1565 y 1593, etapa de indefinición jurídica.

Afirma el autor que entre los filipinos "no había un Estado centralizado ni, por ende, un gobierno único en las islas. La unidad de organización política era el *barangay*, una entidad también de poblamiento cuyo

número oscilaba entre las 30 y las 100 familias donde gobernaba un *datu*. Había ciertas agrupaciones de *barangays*, pero seguían manteniendo su autonomía"; entre ellos predominaba la agricultura de autoconsumo, basada en el monocultivo del arroz, cuya producción se ajustaba a una población limitada. Esta carencia de un poder centralizado fue uno de los factores que facilitaron la conquista española, no obstante la hostilidad y resistencia de los señores naturales o principales; sin embargo hubo dificultades para el establecimiento de la Colonia. En un principio los españoles confirmaron los derechos y funciones de las elites

indígenas, pero sólo hasta 1594 Felipe II promulgó la ley que reconocía los derechos de los principales filipinos a continuar en el gobierno de los señoríos indios que les pertenecían, luego de aceptar la doctrina cristiana. Éste fue un paso seguro para sustituir a los *barangays* por pueblos de indios con un gobernador elegido entre los principales locales, asistido por tenientes, jueces y alguaciles. Asimismo, el autor informa sobre los pormenores que motivaron la desaparición de la principalía hereditaria en Filipinas, que se prolongara hasta el siglo XVIII, atendiendo a motivaciones económicas y políticas locales de particular interés.

## El auge del libro fotográfico

### Rebeca Monroy Nasr

*Para el doctor Monroy  
por enseñarme  
a observar y "mironear"*

... **V**eintiocho, veintinueve, treinta... más los que se acumularon en las últimas fechas decembrinas. Según cálculo efectuado con Carlos Córdova y Ernesto Peñaloz, este es el número aproximado de libros que se publicó en el prodigioso año 2005. Tal vez se cumplió el viejo adagio de "años nones son de dones", y el año pasado vino a representar para la historiografía de la fotografía mexicana un gran logro, del cual no hay memoria similar en los últimos 25 años. Y para cavilar un poco más, me

permiso remitirme a las primeras publicaciones que hicieron referencia directa al arte fotográfico, como fue el caso del libro de Enrique Fernández Ledesma, *La gracia de los retratos antiguos*, un clásico obligado para estudiantes de la imagen en la medida en que presenta algunos de los primeros daguerrotipos realizados en el país, al lado de imágenes hechas con las primigenias técnicas de reproducción rescatadas de los arcones de familiares, galerías y museos para darlos a conocer. En aquellos años Rosa Castro comentaba:

Después de *La gracia de los retratos antiguos* de Enrique Fernández Ledesma, no queda mucho por decir. Pero sobre todo es el título de

este libro lo que nos mata, cuando precisamente queremos referirnos a los retratos antiguos. Pues es la gracia que envuelve a estas imágenes lo que las hace inmortales y Fernández Ledesma agotó el tema de manera insuperable.

El comentario deja establecida la contundente importancia que tuvo en su tiempo y forma ese pequeño, pero implacable libro; de ahí pasarían muchos años más para que se realizara otro clásico sobre el tema (que también ha sido afortunadamente reeditado). Sin embargo, con la distancia debida es notable que no era del todo cierto el presagio de Castro, pues aún quedaba mucho por decir en materia fotográfica; lo

que vino a confirmarse con la multiplicidad y auge del libro fotográfico en estos años, cuando se han relatado diferentes aspectos con y desde las imágenes que van desde lo meramente biográfico hasta la historia gráfica, la historia visual y la historia cultural alimentando profusamente los anales de la fotohistoria.

Recordemos que fue hasta 1978 cuando la exhibición *Imagen histórica de la fotografía en México* presentó materializado el esfuerzo colectivo de algunos pioneros en el rescate de la historia de la fotografía en nuestro país. Para la exposición, Claudia Canales hizo un esfuerzo enorme de rescate de los materiales fotográficos, y bajo la coordinación de Eugenia Meyer se realizó el libro que ahora también es joya obligada para conocer los antecedentes de la historia de la fotografía mexicana. En ese libro, Rita Eder realizó un texto muy rico, brillante y propositivo en su análisis teórico y visual; también Néstor García Canclini presentó los elementos que dieron sustento al análisis ideológico de la imagen fotográfica; otros autores reconstruyeron episodios hasta entonces poco recordados bajo el cielo mexicano como René Verdugo. Otros textos que aportaron valiosa información aparecieron reunidos en diciembre de 1976 en *Artes Visuales*, publicación del Museo de Arte Moderno donde colaboraron Emma Cecilia García, Keith McElroy, Carlos Monsiváis y Beatriz Gutiérrez Moyano, entre otros. Los ensayos de ambas publicaciones fueron punta de lanza para ulteriores procesos de investigación, pues dieron a conocer fotógrafos, estilos y formas hasta entonces poco reconocidos.

Este rápido viaje por el tiempo historiográfico tiene como intención subrayar las dificultades que presentaba la edición de libros sobre tema fotográfico en el siglo XX, y cómo

esa necesidad de reconstruir nuestra historia fuera de la visión europea y estadounidense ha rendido gratos frutos en intenciones y formas diversas. Es evidente que cada vez ha sido mayor el interés por la investigación con materiales fotográficos, pero también ha sido grato ver los frutos del cabildeo, la negociación y la apertura de fuentes de publicación con mayor calidad visual, me parece que en este reciente auge también se nota la intención de autores y editores por realizar magníficas publicaciones a pesar de los altos costos de producción de este tipo de libros.

Tan sólo mencionaré algunos de los recientes materiales que vieron la luz en el año, en donde destaca, por ejemplo, el de John Mraz y Jaime Vélez. Ambos trabajaron su libro *Los braceros vistos por los Hermanos Mayo*, y lograron recuperar una parte sustancial de la historia del fotoperiodismo mexicano, con un análisis visual y fotohistórico —el primero de ellos—, y uno teórico social —el segundo—, fundiendo en un mismo material dos visiones cosmogónicas y complementarias de un mismo asunto. Por otro lado está *160 años de fotografía en México*, coordinado por Estela Treviño y editado por Océano, en cuyo material se trabaja la figura biográfica de 610 fotógrafos que han laborado en el país, un rescate poco usual y muy necesario desde el aspecto cuantitativo de la producción nacional.

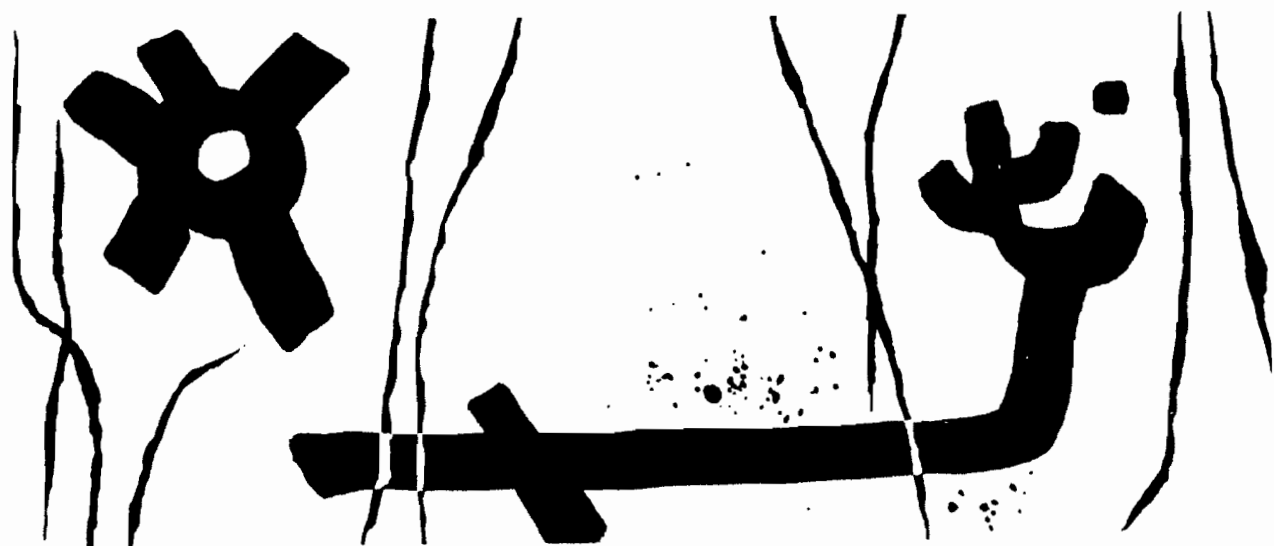
La editorial española Lunwerg se dedicó a producir, con sendas exposiciones, dos libros de gran calidad y formato: el primero en torno a *Los Méxicos de Mariana Yampolsky / Ritos y regocijos*, que muestra gran diversidad de temas trabajados por la reconocida fotógrafa, entre ellos destacan, además de su capacidad de redignificar a los indígenas del país, la arquitectura rural, el paisaje na-

tural, la vida cotidiana subrayando la presencia de mujeres y niños indígenas; se observan además sus temas y obsesiones como los "Mickey Mouse" incrustados en la vida rural. En el segundo libro *Imaginarios y fotografía en México*, cuatro investigadores de la materia: Rosa Casanova, Alberto del Castillo, Alfonso Morales y quien estas líneas escribe, desarrollaron un periodo con sus respectivos temas de especialización. El resultado es un libro de lujo que causa gran orgullo al ojo de la razón y del corazón.

Por su parte, la tenaz socióloga Patricia Priego, a quien la crianza de dos hijas no le hace mella, produjo un material más que interesante, diría yo profundo y demostrativo de los quehaceres que hacen falta en el país en materia de formación educativa, como es la iniciación en la fotografía a los niños y jóvenes. Pero ella metió el puño aún más, y con *Foto. Re. Cre. Arte* difunde el trabajo de *Expresión creativa y autoestima con niños en riesgo de calle a través de la fotografía*; los dones de este libro son muchos, hay que verlo para apreciar los materiales producidos con cámaras digitales donadas por Canon y el desarrollo que han tenido en manos de los pequeños hijos de gente con oficios sencillos como herreros, albañiles, mercaderes, entre otros tantos. Son extraordinarias las imágenes que se salen de ese canon, valga la pena decirlo, y el cómo se esfuerzan por retratar una realidad desconocida para muchos fotógrafos del país. Tal vez alguno logre encontrar en ello su propio medio de expresión —no sería el primero en hacerlo, recordemos a Héctor García y su primera cámara que obtuvo como regalo del director de la correccional de menores, en su prematura estancia.

Para hacer de todos estos materiales una exhaustiva relatoría ne-





cesitaríamos leer dos libros por mes, lo que ameritará en su momento un profundo análisis; sin embargo, me permito dedicarme en particular a uno de ellos, pues sobresale por varios aspectos iniciales y otros mucho más profundos.

El trabajo de investigación desarrollado por Carlos Córdova —el verdadero culpable de que esté haciendo este inventario— muestra aspectos poco conocidos de una figura muy destacada pero poco valorada por la historia, se trata del fotógrafo Agustín Jiménez. Los cuatro años que destinó Córdova a buscar al personaje fueron muy fructíferos, pues como él dice: “estaba allí”, y si nada más necesitaba que se levantara tantito el telón, nadie lo había hecho. Córdova sabía que Jiménez deambulaba entre los personajes más sonados de nuestra fotohistoria, desde Edward Weston y su compañera italiana Tina Modotti, hasta Manuel y Lola Álvarez Bravo. Por desgracia, en la historia del arte convencional la recuperación de figuras que no suelen quedarse en la marquesina *ad eternum* pareciera implicar un infortunio. Por ello, uno de los más destacados logros de esta investigación fue fijar la meta no sólo en la reconstrucción de un personaje que cambió en mucho los destinos de la fotografía mexicana, sino que procuró revelar cómo Jiménez transformó los cánones artísticos de los jóvenes fotógrafos, rompió audazmente los linderos entre arte, difusión y edición libresca, se colmó de su propio discurso y deambuló hacia nuevos horizontes abandonando su propia creación de la foto fija para allegarse al cine nacional. Pero vamos por partes.

El rescate de Carlos Córdova en este libro, *Agustín Jiménez y la vanguardia fotográfica mexicana*, editado impecablemente por RM después de un año de afanosas tareas,

fue el producto más acabado en materia de invención, forma, contenido y realización impresa que he podido apreciar entre los libros que relatan las historias del periodismo nacional. En sus 263 páginas todas y cada una de las imágenes han sido respetadas en sus originales matices del blanco y el negro —en el caso de copias *vintage*— o en su respectivo sepia y blanco cuando fueron reproducidas de su medio impreso original: la revista. Este respeto a los medios tonos responde a un deseo expreso del autor por mantener el aspecto primario del original y, creo yo, con un gran sentido formativo, pues aunque parece un acto de extremo purismo responde también al deseo de mantener la fuente documental lo más cercana al uso social primigenio, lo que habla de un gran respeto a los especialistas al fomentar también nuestras más claras obsesiones y reproducir el documento en un acto no interpretativo, sino en su relato primordial.

Además, la respuesta constante de Córdova ante los aspectos que la historia del arte pretende mostrar rebasa la tradición que esta disciplina se ha impuesto dentro de terrenos muy convencionales y acartonados. Uno de estos ejemplos sería su negativa al recurso biográfico como medio para estudiar y comprender la obra de un personaje determinado. También desecha algunos de sus métodos tradicionales, supongo que en un afán de encontrarse con más respuestas y menos limitaciones frente al mundo de los problemas; los hallazgos los resuelve al salirse de las formas tradicionales y entrar en los más extraños caminos del relato, con el afán de recuperar una historia no contada y crear nuevas atmósferas que intervienen en diferentes linderos culturales, epistemológicos y cognitivos de la obra y su creador. Es evidente su gusto por la historia, pe-

ro por aquella que permite invocar respuestas, proponer creaciones y fórmulas distintas para develar el pasado. En ello estriba gran parte del sabor del libro *Agustín Jiménez...* ya que presenta una rica interpretación de los documentos de archivo, hemerográficos y el mundo visual al que se acercó a través de la lente del fotógrafo. Me parece que Córdova busca, desde la historia de las mentalidades, respuestas a muchas incógnitas que representa el personaje. Lo hace lucir más que en blanco y negro, en una gran variedad de matices y colores, pues lo muestra en su grandeza y su modestia, en su búsqueda de lenguajes y su ensueño de creación visual, en su diario ir y venir por encontrar la fuente de sustento diario y la satisfacción del artista ante la creación y la expresión.

El autor nos presenta a un Agustín Jiménez que capta a través de su cámara imágenes que pueden ir a parar a las paredes de una galería y analiza su capacidad para deslindarse de esa actividad, para después abrazar la respuesta creativa en las páginas de diversas revistas mexicanas —esas que ahí estaban esperando en la Hemeroteca Nacional, pero nadie las había revisado con tanto afán como *El cordovés*—, de tal suerte que nos permite ahondar en las formas de vida y de sobrevivencia de los artistas de la cámara en los años treinta. La explicación de la decepción autoral del profesor Jiménez y sus devaneos con las nuevas formas laborales de fotoperiodismo en los medios impresos, logra abrir una veta al conocimiento del trabajo profesional en esos años, con lo cual Carlos Córdova permite reconocer una modalidad de calidad y propuesta formal muy innovadora en la década. La búsqueda del fotoartista por encontrar en los medios masivos una oportunidad expresiva mejor, nos acerca

a la comprensión parcial de por qué abandonó la foto fija y se dedicó a capturar la imagen en pleno movimiento cinematográfico. Comenta Córdova, en una compacta y suscita interpretación, que se trata de un Agustín Jiménez deseoso de llegar a un público mayoritario a partir de las nuevas tecnologías, y qué mejor que el cinematógrafo para hacerlo, pues en ese momento era el arte masivo por excelencia. Y es ahí donde observamos al especialista erigiendo una propuesta diversa, con una lectura diferente a la vertiente biográfica que suele desarrollarse en la historia del arte convencional.

La información es muy rica y Carlos Córdova la trabaja desde los aspectos temáticos que no cronológicos, guardando un parámetro interpretativo constante que le da una cohesión y estructura general al trabajo. Dentro de esa estructura se permite una lectura tipo *Rayuela*, se puede ir de atrás para delante o empezar por en medio, ver las imágenes, alternarlas con el título y podemos recibir información formativa y muy grata a la mirada y a la conceptualización de una época. Las aventuras de Jiménez por los museos y galerías, por las revistas, la publicidad, la expresividad subjetiva, la repetición de objetos, por el gusto de las sombras y su constante, de la aprehensión de los objetos cotidianos en una especie de estilo visual propio del joven fotógrafo aparecen en constante armonía. Deambular también en su paso por la Academia de San Carlos o de Bellas Artes como profesor, su gusto por la enseñanza, la formación de alumnos destacadísimos como Aurora Eugenia Latapí y Soledad Espinosa de los Monteros, dos de las más conocidas por su labor en los años treinta y cuarenta. También el autor nos lleva al arribo de la publicidad del fotógrafo, con sus creaciones e innovaciones gestadas

desde el ánimo de búsqueda y creatividad, como son los temas de los militares posrevolucionarios, de la botánica y los emblemáticos cactus, de las grandes formaciones arquitectónicas e industriales, el trabajo con las sombras, lo cual permite que el lector de este libro tenga una referencia clara del desarrollo cultural, tecnológico y visual que antecedió a muchos de los más destacados fotógrafos del país.

Sí, Carlos Córdova nos presenta a un personaje en blanco y sepia con multitud de colores, sabores y reflexiones que permiten reconstruir al personaje, a la época, a la cultura visual y al momento histórico desde otro ángulo de visión, muy favorecedor y demostrativo de que la historia que trabaja con imágenes, la historia gráfica, la historia visual o la historia del arte tienen muchos y diferentes caminos por deambular. También en sus comentarios a la obra se le puede escuchar desde los linderos de la crítica del arte:

Lo que sostuvo el prestigio de Jiménez en la prensa ilustrada de los años treinta fue su capacidad para ofrecer en la página impresa imágenes sorprendentes. Dueño de una exaltada capacidad de observación, Jiménez siempre encuentra el ángulo insólito, la luz que engaña a la perspectiva, el acercamiento hacia la microestructura, el potente diálogo con el fotomontaje. Así se lee la sombra de una reja sobre unas escaleras, llamada *Estudio de sombras* (1932) y que ocupara toda una página de *Revista de Revistas*.<sup>1</sup>

Como muestra este botón, pues son estas frases las que ocupan una gran parte del libro, eruditas y sinté-

<sup>1</sup> Córdova, Carlos, *Agustín Jiménez y la vanguardia artística mexicana*, México, RM, 2005, p. 91.

ticas, inteligentes y bien enmarcadas en la parte conceptual del imaginario mexicano de esos años.

Comprender las facetas del fotógrafo y la manera en que fue trabajando se hace evidente en esta edición de lujo, donde se muestra la tenacidad y la formación de Carlos Córdova, pues el actual director del Museo del Carmen de la Ciudad de México no niega la cruz de su parroquia y nos exhibe en este libro las reproducciones *vintage* que Jiménez le fue dejando ver en el camino, tanto como los materiales de las revistas como si fuese una exhibición permanente en el museo *jimeniano*. La edición y diseño interior tiene esa cualidad que se trabajó desde la entraña misma del interés de Córdova y sus editores RM, la constante de un libro que tuvo la mano firme y decidida, compenetrada con las intenciones originales del propio personaje. Por ello, este texto se convierte en una de nuestras grandes joyas historiográficas, porque además cumple con los sueños del mismo fotógrafo vanguardista, abarca y resuelve en sus mismas facetas, a saber: es un libro de arte editado con el sabor de las revistas de antaño, con un montaje de museo para su exhibición, así cumple todas las vertientes que Jiménez degustó y le rinde un merecido homenaje. Es un trabajo que muestra con orgullo sus cuatro nutridos años de investigación y su año de edición tenaz y firme.

Es un material que enriquece nuestras formas de historiar, de ver la imagen, de reflexionar en torno de ella, es complejo y claro, es profundo y a veces críptico, pero en todo ello se observa la riqueza de quien se ha propuesto desentrañar la historia de la fotografía realizada en México, con una gran habilidad, con una fuente metodológica estricta pero abierta a la transdisciplina. Es un libro que porta una nueva manera de

abreviar y de comprender nuestras formas de ver el pasado, que ahora más que nunca se exhiben con una necesidad de reinventarse y renovarse para acceder a él con una llave que se inventa día a día, compleja, distinta, cambiante, fugaz, sin fórmulas de antaño, portando más bien el deseo infinito de llevar un montaje, un discurso, una nueva manera de mirar y acceder a esa puerta que entraña tantos misterios por develar. Falta ahora conocer esa fase siguiente al ojo fijo que tanto nutrió a

la vanguardia fotográfica mexicana a su episodio en movimiento. Está por verse y saberse esa historia que permitirá develar completamente el mito de ese hombre de las cámaras. Sigo convencida que los personajes eligen a su historiador; estoy clara que el joven Agustín Jiménez, vanguardista y locuaz, serio, trabajador e implacable supo que elegía a otro soñador concreto, que podría revelar la imagen latente que dejó en su legendario cuarto oscuro. De tal suerte que Córdova lo sacó de ahí imprimiendo

una magnífica copia fija de sus materiales, en una reconstrucción de vida y obra que de otra manera hubiese perdido su compleja característica del artista que rompió todos los prejuicios creados al cambiar un discurso visual por otro más complejo y de formas de trabajo colectivo; porque finalmente, lo que hemos encontrado en este rico texto es una historia atenta de la mirada, que tanta falta nos hace para saber qué caminos hemos deambulado, y cuáles nos faltan por andar.

## Es de caballeros

### Antonio Rubial

Jean Flori, *Caballeros y caballería en la Edad Media*, Barcelona, Paidós, 2001.

**P**ara los especialistas en el periodo virreinal siempre es muy enriquecedor la lectura de estudios que hacen referencia a la tradición occidental, ya sea medieval o moderna. Este continuo acercamiento permite no sólo hacer fructíferas comparaciones, sino también evitar el error de considerar a Nueva España como un territorio con vida propia y autónoma de los procesos de Occidente.

Este libro de Jean Flori, como los otros suyos, abre una perspectiva fascinante sobre un fenómeno sociocultural que influyó en todos los ámbitos y territorios de Europa y América. La obra está dividida en tres secciones que abarcan los aspectos políticos, militares e ideológicos

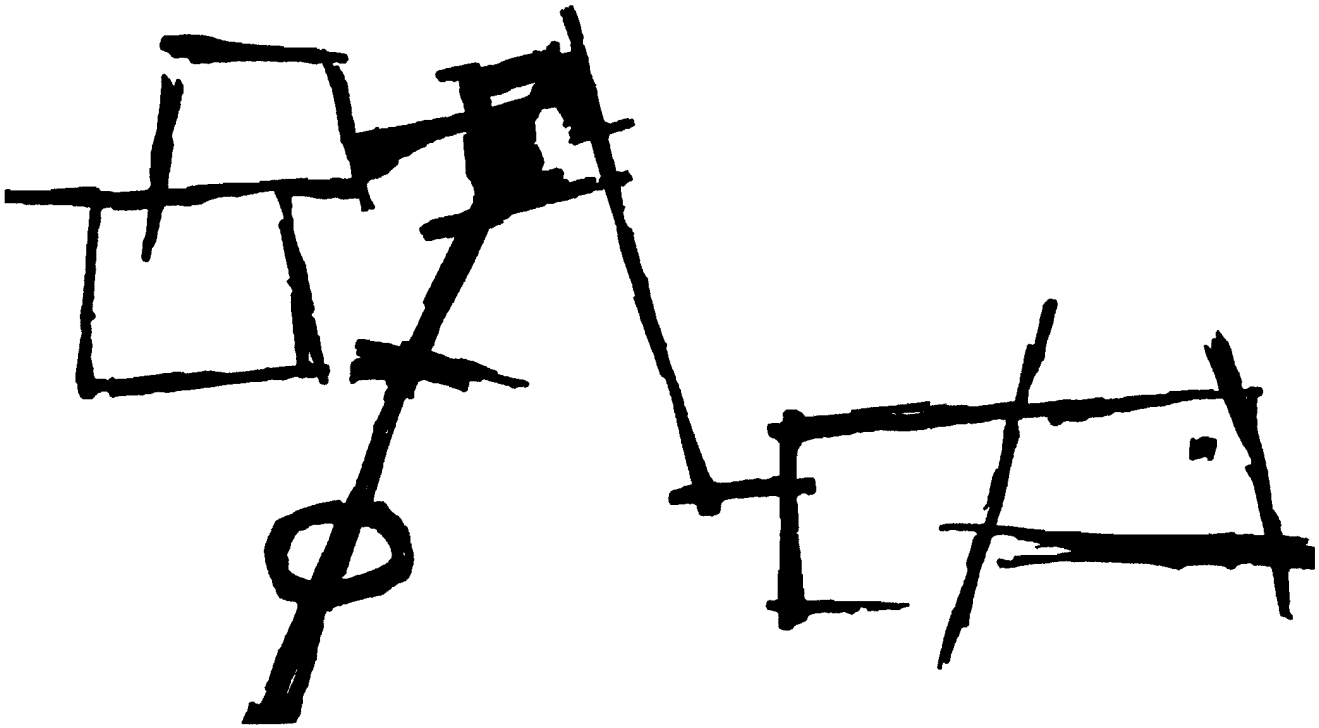
de la caballería. En la primera, que trata sobre las bases políticas, el autor comienza por remontarse a los orígenes (siglos III-VI) de la formación de las estructuras que tenían como base de su poder la presencia de guerreros a caballo.

De las tres herencias medievales, ni la romana ni la cristiana forjaron propiamente bases para el fenómeno, pues la primera basaba su ejército en la infantería; la segunda consideraba en sus orígenes la guerra como un mal cualquier derramamiento de sangre como homicidio. Por tanto, es en la herencia germánica donde podemos ver el embrión de la caballería futura: el vocabulario, las costumbres, las prácticas guerreras, la mentalidad y los valores.

De los pueblos de las estepas los germanos tomaron la veneración por el caballo y las armas, sobre las que se hacían juramentos para entrar en las asambleas de los hombres libres. Los hechos de armas y la va-

lentía en combate eran vistos como valores supremos. La valentía era un carisma, una virtud, el furor guerrero se consideraba de orden sagrado, místico y derivaba de algún animal, el doble, cuyas cualidades físicas poseía el guerrero.

La cofradía guerrera era una hermandad que desde la infancia creaba fuertes lazos de unión entre los que se dedicaban a las armas, siendo además hombres de una misma etnia. Por ello, en un principio, la conversión al cristianismo de los grupos germanos presentó serios problemas, pues carecían de términos abstractos para definir caridad, paz, perdón o amor al prójimo. Esto hacía casi imposible la transmisión del mensaje cristiano original a pueblos que practicaban la venganza como un deber cívico, familiar y religioso. Así, la religión cristiana fue sólo aceptada en la imagen que daba de un Señor de los Ejércitos, del Cristo victorioso y de los guerreros



vengadores del Apocalipsis. El cristianismo se fundió con esas prácticas sin cuestionarlas.

A lo largo de los siglos VI-X la cultura guerrera germánica tomó cuerpo y se insertó en el esquema feudal, en el que un grupo de hombres armados y a caballo se vinculaba por medio de promesas de fidelidad a un rey o señor, quien les otorgaba tierras o sustento a cambio de sus servicios militares. El esquema se consolidó sobre todo bajo el emperador Carlomagno —en el reino franco— quien expandió sus territorios gracias al apoyo de sus vasallos, entre los que se insertaron también los obispos, cabezas de las ciudades, y los abades de los grandes monasterios. De hecho, la concesión de tierras a cambio de fidelidad y servicio militar comenzó a darse entre los señoríos eclesiásticos desde antes de Carlomagno, pues era la única forma de allegarse grupos armados que los protegieran. A partir de entonces, la Iglesia comenzó a justificar teológicamente la violencia como método de conversión. En la conquista de los sajones, a principios del siglo IX, se impuso por primera vez un modelo de cristianización forzosa como parte del proceso dominador que influiría después en la conquista de América.

Tras la muerte de Carlomagno, las querellas dinásticas, políticas y militares y las oleadas de invasores normandos, húngaros y sarracenos desmembraron el imperio en una gran cantidad de principados. En Alemania, los reyes conservaron la autoridad sobre esos principados, pero en Francia no; aquí la fragmentación fue cada vez mayor acentuándose en el siglo XI. Salvo en Normandía y Flandes, donde los grandes señores conservaron el dominio directo sobre sus vasallos, en la mayor parte de Francia, incluidos sus satélites Cataluña e Ingla-

terra, el poder se fragmentó tanto que el verdadero dominio de los territorios se había concentrado en los grupos locales, en los alcaldes que gobernaban una o varias fortalezas y que se habían convertido en señores autónomos. En el norte de Francia algunos obispos reclutaban guerreros y se independizaban también del poder de los príncipes, convirtiendo sus sedes en fortalezas. Entonces ya no fue el conde, representante del rey, quien juzgaba, sino el señor local, un vizconde, castellano u obispo. Ellos explotaban a los siervos, quienes los obligaban a prestar servicios extraordinarios en la guerra y en las fortalezas, y quienes monopolizaban el horno y el lagar y cobraban peajes e impuestos sobre herencias. Controlaban, en fin, la defensa, la política, la economía y la administración de justicia. Es en estos grupos donde comenzaron a gestarse los ideales caballerescos que se verían reforzados con la reconquista española y, a fines de ese mismo siglo XI, en las expediciones bélicas contra el Islam denominadas las Cruzadas.

La caballería estaba ligada así a la mutación de la sociedad feudal de los siglos XI-XIII. Al principio, en el siglo X, el término caballero se refería a hombres de estratos humildes, vasallos menores y segundones dedicados al servicio de armas. Guerreros a caballo, pero siempre dependientes. A fines del siglo XI la nobleza comenzó a nombrarse también con este apelativo por la influencia del carácter heroico que se iba atribuyendo poco a poco al término. Así, en el siglo XI todo noble será un caballero, pero no todo caballero pertenecerá a la nobleza, muchos de ellos eran caballeros villanos e incluso clientes que prestaban servicio de guardia doméstico. Es decir, su ascenso social dependía de sus cualidades guerreras y de sus haza-

ñas en las Cruzadas o en los torneos. Ya en el siglo XII, aunque todos se nombraran caballeros, hay fuertes diferencias sociales en ese grupo que tuvo una conformación muy heterogénea. Sin embargo, con el fracaso de las Cruzadas y con la consolidación de las monarquías el ideal caballeresco comenzó a ser cada vez más aristocratizante.

La entrada a la caballería, que consistía en una ceremonia caracterizada por la entrega pública de las armas, comenzó a tener restricciones a causa de los altos costos, tanto del festejo como del equipo, armamento, caballos y del tiempo libre para el entrenamiento. Todo esto eliminaba a quienes no se lo pudieran costear o no tuvieran un patrono que se los pagara. La caballería se convirtió poco a poco en una institución que durante la guerra de los Cien Años sólo abarcaba a un reducido número de hombres armados a caballo. Finalmente, durante el Renacimiento el ideal caballeresco original se iba convirtiendo cada vez más en un ideal cortesano y el caballero guerrero se volvía un mito.

En la segunda parte, el libro se dedica a describir cómo influyó en la caballería la principal actividad de estos hombres, la guerra. A pesar de no formar propiamente una clase social, y proceder de estamentos económicos muy diversos, tanto los señores como sus subalternos detentaban un poder que les daba el ejercicio de la violencia armada y el monopolio de la guerra. Sin embargo, hasta las Cruzadas, las guerras eran locales y no estaban asociadas con batallas, sino con la toma de fortalezas y con hacer razias destinadas a devastar el territorio del adversario por medio del saqueo.

Al interior de Europa todavía en los siglos XII y XIII en las verdaderas batallas fueron excepcionales, y no fue sino hasta la guerra de los Cien

Años que se volvieron comunes. Para Flori, a lo largo de estas guerras de saqueo y de las Cruzadas se llevaron a cabo una serie de innovaciones, siendo la principal de ellas la adopción de un nuevo método de combate que ponía énfasis en la carga con la lanza en posición horizontal. Una verdadera revolución cultural exclusiva de los caballeros, cuya efectividad dependía no de la fuerza del brazo sino de la velocidad del conjunto caballo-caballero y de la agilidad de éste para mantenerse firme sobre su cabalgadura. Alrededor de esta forma de combate se generó una ética, un código y una ideología que distinguía a los caballeros de los demás combatientes que utilizaban arcos, ballestas, hachas y espadas. Esta forma de combate, sin embargo fue ineficaz en las Cruzadas, pues los turcos practicaban la técnica inversa, evitando combates frontales y utilizando las flechas. Poco a poco fueron adaptándose, por tanto, diversas tácticas en función de si los contrincantes eran caballeros, bárbaros de los confines (celtas o bálticos) o musulmanes. Con todo, los caballeros no eran los únicos que participaban a caballo en las guerras, un creciente número de mercenarios comenzó a limitar cada vez más el reclutamiento feudal caballeresco como fuente de abasto de guerreros.

El libro de Flori es en esta parte no sólo un texto sobre caballería, sino un manual indispensable para conocer otros aspectos de la guerra: el papel de la infantería, de los zapadores e ingenieros constructores de maquinarias para sitiar fortalezas; la evolución y uso de armas, armaduras y diversos tipos de cabal-

gaduras; la función utilitaria, lúdica y de entretenimiento que tenían los torneos, y sus semejanzas y diferencias con la guerra; la finalidad económica de ésta por la obtención de botín y de prisioneros cuya liberación requería un rescate; la existencia de leyes y códigos que regulaban las actividades de los guerreros.

En la tercera se hace referencia a la ideología que generó este grupo, vinculada tanto a la literatura que modelaba las formas de comportamiento, como al papel moralizador de la Iglesia, que introdujo sus valores como parte de la formación de los jóvenes caballeros. Todo esto tendió a humanizar la concepción de la guerra en Occidente. Sin embargo, al mismo tiempo la Iglesia comenzó a conformar una teología de la guerra: primero para justificar la violencia contra los enemigos del cristianismo, y después para limitar las fechorías de los cristianos contra los monasterios por medio de la excomunión y de las instituciones de paz, como la tregua de Dios, pues muchos señores pretendían tener derechos sobre los bienes de las abadías. La limitación de las guerras salvaguarda tanto a la Iglesia como a sus siervos

Al principio la Iglesia prohibió al clero tomar las armas, aunque algunos obispos y el mismo Papa participaron en combates. Todavía en el siglo XI los guerreros debían hacer penitencia por haber derramado sangre durante las batallas, pero a la larga no sólo se despenalizó la participación en la guerra, sino incluso se premió la violencia contra los enemigos de la fe con promesas celestiales. Sin embargo, hacia el interior de la cristiandad la Iglesia promovió un ideal que obligaba a los caballeros,

por medio de promesas y rituales, a defender a los débiles y a los eclesiásticos. Los ideales morales de la Iglesia estaban muy lejos de la realidad, y de hecho no pudieron eliminar otros aspectos que la caballería comenzaba a tomar de la cultura cortesana, aquellos relacionados con la mujer y con el amor.

Para el siglo XV la caballería atravesaba por una crisis. Marginada por los mercenarios —que ya formaban el grueso de los ejércitos en las monarquías— se refugió en los aparatos de representación que se volvieron más ostentosos que nunca. Blasones, investidas, cacería con halcones, la práctica de ciertos juegos eran signos distintivos de nobleza más que las propias hazañas guerreras; el culto a un pasado remoto en el que la caballería era perfecta, a una edad dorada representada por el mito artúrico o por los héroes de la cruzada, convertía el presente en un pálido reflejo de aquel ideal. Esa nostalgia del pasado, que exaltaba una ética guerrera y un sentido del honor, convivía con la brutalidad y la rapiña propias de todas las guerras y con la vanidad y mundanidad de las cortes aristocráticas.

Esos valores seguían vivos en el siglo XVI, aunque los torneos se habían convertido en juegos de cañas y las investidas habían dado paso a un descarado y poco cristiano afán de enriquecerse con el botín de guerra y con los despojos. Cuando leemos textos como *Los libros del conquistador*, de Irving Leonard, y descubrimos que esos hombres que pasaron al nuevo mundo leían novelas de caballería, podemos entender muchas cosas de la mentalidad que muestran sus actos y escritos.

■ Ceballos, Ciro B., *Panorama mexicano 1890-1910*, Edición crítica: Luz América Viveros Anaya, México, UNAM, 2006, 444 pp.

Luz América Viveros Anaya, *Panorama mexicano: memorias de un escritor modernista en la ciudad de México*.

Advertencia.

La capital en la noche.

Los amores de Amado Nervo.

El dios del vino: Salón Peter Gay, Congreso Americano, Salón Bach, New Orleans, La Fama Italiana, Peñón Turf Exchange, El Triángulo, Salón Flámand, La Alambra, Salón Wondracek. Los restaurantes de México: Fulcheri, La Bella Unión, Salón Buisson, La Gran Sociedad, Maison Dorée, Hotel Iturbide, Kraus, Deverdun, Prendes, Café Inglés, Restaurante París, Montecarlo, Roma, Restaurante Tarditti, Restaurante del Bazar, La Concordia, La Estrella de Oro, Maison Rate.

Los Portales

El *Boulevard*

El Zócalo

La Alameda

Las diversiones de México

La prensa de la capital

Sección a cargo de José M. Leyva.

El poeta Jesús Valenzuela  
*La Revista Moderna*  
Costumbres literarias

■ Illades, Carlos, *Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano*, México, Conaculta, 2005, 194 pp.

Prólogo

1. El "descubrimiento" de México
2. Recepción y difusión
3. La epopeya popular
4. La vida interior
5. Un mundo feliz

Conclusión

■ Pérez, José Manuel Santos y George F. Cabral de Souza (eds.), *El desafío holandés al dominio Ibérico en Brasil en el siglo XVII*, Salamanca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, 2006.

Pieter Emmer, "Los holandeses y el reto atlántico en el siglo XVII".

Rafael Valladares, "Las dos guerras de Pernambuco. La armada del conde da Torre y la crisis del Portugal hispánico, 1638-1641".

Manuel Herrero Sánchez, "La presencia holandesa en Brasil y la posición de las potencias ibéricas tras el levantamiento de Portugal, 1640-1669".

José Manuel Santos Pérez, "Estado, capitánías donatarias y compañías comerciales. Una visión comparativa del Brasil holandés".

Marcos Albuquerque, "Holandeses en Pernambuco. Rescate material de la Historia".

Stuart B. Schwartz, "Actitudes portuguesas de tolerancia religiosa en el Brasil holandés".

Ernst van den Boogaart, "La Danza de los Tapuya".

George Félix Cabral de Souza, "El *post-bellum* en Pernambuco: reflejos políticos y sociales de la dominación holandesa".

Enriqueta Vila Vilar, "La penetración holandesa en el Caribe: la trata de esclavos como resorte".

Clicie Adão, "Chile holandés o Flandes indiano en la visión de Gaspar Barléu".

Oscar F. Hefting, "Un típico fuerte holandés en Nueva Holanda. La investigación histórico arqueológica del Fuerte Orange en Brasil".

Hans van Westing, "Artefactos del período de ocupación holandesa del Fuerte Orange — Brasil".

■ Piqueras, José A., *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*, Madrid, Siglo XXI, 2006, 393 pp.



## Introducción

## Capítulo I. Comunidad, sociedad, política

1. La isla de los cuatro países.
2. El país del criollo y la creación de la cubanidad.
3. Identidad comunitaria y sociedad.
4. Del dilema "nación o plantación" a la nación hecha por el azúcar.

## Capítulo II. El gobierno de las provincias de Ultramar

1. Reciprocidad de intereses y persistencia colonial.
2. El estado español en Cuba (1763-1836).
3. El gobierno directo y la implicación del partido español (1837-1898).

## Capítulo III. El afán de un gobierno provincial

1. Tradición y discontinuidad del autonomismo.
2. Un gobierno provincial que preserve la institución doméstica.
3. Control y participación en el gobierno de la provincia.
4. Un gobierno provincial o el poder de "los peninsulares más ricos y de los cubanos más aristócratas".
5. Un gobierno propio mediante la anexión a la Unión.
6. Hacia un autonomismo de "clases medias".

## Capítulo IV. Una sociedad civil débil y amordazada

1. Sociedad civil: una consideración de método.
2. Cautividad de la política.
3. Trabajo cautivo y coerción extraeconómica.
4. Cautividad del pensamiento y del asociacionismo.
5. Las reformas introducidas, inducidas y sobrevenidas. Las reformas inaplazables.

## Capítulo V. Sociedad civil, desigualdad y disenso (1878-1895)

1. La articulación de un sistema político legal.
2. Cambios en la estructura social cubana.
3. La libre demanda de las reformas necesarias, la denuncia del colonialismo.
4. Diversidad, discriminación y desafío.

## Capítulo VI. Soberanía y representación política

1. Soberanía, nación y actores sociales.
2. Martí: El programa de la revolución cubana.
3. Una revolución de "clases medias".
4. ¿Revoluciones en la revolución de 1895? Las fuerzas dirigentes.
5. Soberanía, representación política y hegemonía social en la República.

## Capítulo VII. De Ejército Libertador a fuerzas desarmadas. Política y milicia en el nacimiento de la nación cubana.

1. Fuerzas armadas insurgentes y protoestado.
2. El Ejército Libertador en la paz armada.
3. La necesidad apremiante de disolver el Ejército Libertador.
4. La desmovilización del Ejército Libertador.
5. Recapitulación: la República de las fuerzas desarmadas.

## Capítulo VIII. La obstinación por gobernar el orden: República, ciudadanía y cultura cívica

1. La república mediatizada.
2. El pueblo de Cuba se constituye en estado independiente y soberano.
3. Ciudadanía, orden y derecho.
4. Afán por gobernar el orden.
5. Pluralidad social y representación política.
6. ¿Con todos, y para el bien de todos?
7. Consolidación republicana y cultura cívica.

## ■ DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA, México, INAH, vol. 35, Año 2006

Presentación  
Introducción

Ana Frega, "Guerras de independencia y conflictos sociales en la formación del Estado Oriental del Uruguay, 1810-1830".

Nidia R. Areces, "Capital político y soberanía en Paraguay: de la independencia a la conspiración de 1820".

Beatriz Bragoni, "Guerreros virtuosos, soldados a suelo. Móviles de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de independencia".

Fabián Herrero, "Sobre algunos temas políticos en la trayectoria de Bernardo Monteagudo, 1810-1815".

Raúl O. Fradkin, "Anatomía de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires a mediados de la década de 1820".

■ ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Tel Aviv University's Journal of Latin American Studies, vol. 17, núm. 1, (enero-junio 2006).

Cultura y política en los 60's.

Vania Markarian (Universidad de la República), "Introduction".

Eric Zolov (Franklin and Marshall College), "Jorge Carrenno's Graphic Satire and the Politics of Presidentialism in Mexico during the 60's".

Isabella Cosse (Universidad de San Andres), "Cultura y sexualidad en la Argentina de los sesenta: usos y resignificaciones de la experiencia transnacional".

Victoria Langland (University of California), "Il est Interdit d'Interdire: The Transnational Experience of 1968 in Brazil".

Denise Milstein (Columbia University), "The Interactions of Musicians, Mass Media and the State in the Context of Brazilian and Uruguayan Authoritarianism".

Christian Gunderman (Mount Holyoke College), "Entre observación desprendida y dinamización emocional. Algunos comentarios sobre los Nuevos Cines latinoamericanos en Argentina, Brasil y Cuba".

Aldo Marchesi (New York University), "Imaginación política del antiimperialismo: Intelectuales y política en el Cono Sur a fines de los sesenta".

Michael Goebel (University College, London), "Marxism and the Revision of Argentine History in the 1960s".

#### ■ ENSAYO BIBLIOGRÁFICO / REVIEW ESSAY

Gregory Stephens Uwi, "Che's America in Myth, Memory, and Contemporary Reality".

*Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría*, vol. V, año 2005

#### Tendencias

Cristina Sacristán, "Historiografía de la locura y de la psiquiatría en México. De la hagiografía a la historia posmoderna".

Omar Acha, "La historia intelectual y el psicoanálisis, más allá de Edipo".

#### Estudios

Luis Montiel, "*Vis medicatrix naturae ex machina*". La investigación sobre el baquet magnético en el romanticismo alemán".

Olga Villasante, "Las instituciones psiquiátricas madrileñas en el periodo de entresiglos: asistencia pública frente a sanatorios privados".

Joseph M. Comelles, "El purgatorio del Doctor Torras. Reforma y reacción en la psiquiatría catalana del s. XX"

#### Colaboración especial

Luis Montiel, "Desmembramiento del alma, o sea, psicoanálisis. En el cincuentenario de la muerte de Thomas Mann".

#### In memoriam

Jean Garrabé, "Georges Lantéri-Laura (1930-2004), in memoriam".

Ramón Esteban Arnáiz, "Georges Lantéri-Laura (1930-2004): el camino de un maestro".

#### ■ FRONTERAS DE LA HISTORIA, vol. 10 (2005).

##### Artículos

Yobenj Aucardo Chicangana, "El festín antropofágico de los indios tupinambá en los grabados de Theodoro de Bry, 1592".

Sabine Fritz, "Guamán Poma de Ayala como traductor indígena de textos culturales: La Nueva Corónica y Buen Gobierno (c. 1615)".

Paula López Caballero, "Reflexiones en torno a la autenticidad de las tradiciones. Títulos Primordiales y kastom polinesia".

Catalina Ariza Montañés, "Los objetos con alma: La legitimidad de la esclavitud en el discurso de Aristóteles y Alonso de Sandoval (una aproximación desde la construcción del cuerpo)".

Ana Lorena Carrillo, "La herencia criolla en la cultura actual. Lecturas coloniales en el ensayo moderno guatemalteco".

Astrid Giovanna Rojas, "La paz interior y el testamento. El testar como acto liberador, siglo XVII".

Adriana María Alzate, "Los manuales de salud en la Nueva Granada (1760-1810) ¿El remedio al pie de la letra?"

Marco Giovannetti, "La conquista del noroeste argentino y los cultivos europeos".

Macarena Perusset, "Élite y comercio en el temprano siglo XVII rioplatense".

Ángel Almarza, "La limpieza de sangre en el Colegio de Abogados de Caracas a finales del siglo XVIII".

##### Ensayo historiográfico

José Eduardo Rueda, "Juan Friede y su búsqueda del adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada".

#### ■ FUENTES HUMANÍSTICAS. Departamento de Humanidades UAM-Azapotzalco, núm. 31.

Alejandra Herrera, "*Semblanza de Severino Salazar*".

Dossier "Nacionalismo y Cultura"  
Tomás Bernal Alanís, "*Presentación dossier*".

Fernando Martínez Ramírez, "Voz indígena y cultura popular en la narrativa latinoamericana2".

Carlos Gómez Carro, "El amor por los distantes. De Tlacaélel, Valeriano, Vasconcelos en nuestros días".

Álvaro Vázquez Mantecón, "El monumento a la revolución en el cine, algunos momentos significativos en la construcción y resistencia a una imagen filmica del Estado mexicano".

Francisco Santos Zertuche, "Sentimiento estético y cultura nacional. Alberto T. Arai: la búsqueda entre modernidad y nacionalismo".

#### Historia

Nora Pérez-Rayón, "Modernización y secularización. La ciudad de México en el porfiriato (1876-1911)".

Saúl Jerónimo Romero, "La historiografía política, retos y continuidades".  
Deborah Dorotinsky, "La fotografía como fuente histórica y su valor para la historiografía".

#### Literatura

Elena Madrigal R., "Poética de la agonia: los poemas póstumos de Jaime Gil Biedma".

José Francisco Conde Ortega, "Efraín Huerta y un alba de violetas".

#### Arte y estética

María Rosa Palazón, "¿Cuáles juegos son artes? Las actitudes lúdicas, los juegos y el tiempo".

#### Lingüística

María Emilia González y Rosaura Hernández, "El estigma de los no lectores: prácticas lectoras en la universidad".

#### Mirada crítica

Leonardo Martínez Carrizales, Ana Rosa Domenella, Alejandro Ortiz Bullé-Goyri, Patricia San Pedro, Ivonne Cansigno, Azucena Rodríguez.

■ SECUENCIA. núm. 65, mayo-agosto de 2006.

#### Artículos

Manuel Ceballos Ramírez, "La conformación del noreste histórico mexicano: larga duración, identidad y geopolítica".

Jorge Victoria Ojeda, Jorge Biassou. "La historia de un líder negro de la revolución haitiana en la Florida hispana".

María Dolores París Pombo, "Sindicalismo agrario e indigenismo laboral en el Soconusco, Chiapas: 1934-1940".

Noemí M. Girbal-Blacha, "Nacimos para constituir hogares. No para la calle". La mujer en la Argentina peronista (1946-1955). Continuidades y cambios".

#### Entrevista

Alicia Salmerón y Elisa Speckman, "Una conversación con la profesora Clara Lida".

#### En consecuencia con la imagen

Eli Bartra y John Mraz, "Las dos Fridas: historia e identidades transculturales".

#### Páginas web/Portales de internet sobre historia

[www.us.es/araucaria/ideas.htm](http://www.us.es/araucaria/ideas.htm)  
**Revista electrónica Araucaria, núm. 15., Brasil, texto y contexto.**

#### Contenidos

Luis Fernando Cerri, "Usos públicos da história no Brasil contemporâneo: demandas sociais e políticas de Estado".

Regina Crespo, "Visões de brasileiros sobre a América Latina: do isolamento à integração".

Jaime Ginzburg, "Política da memória no Brasil: Raça e história em Oliveira Vianna e Gilberto Freyre".

Leo Senkman, "Populismo y empresarios judíos: actuación pública de Horacio Lafer y José B. Gelbard durante Vargas y Perón".

Jorge Nóvoa, "Metamorfoses do cinema brasileiro na era da mundialização neoliberal: em busca de uma identidade estética?"

Tzvi Tal, "Santificando a una judía comunista: la reacomodación de la identidad brasileña en Olga (Monjardin, Brasil, 2004)".

#### Monográficos

Problemas constitucionales de América Latina.

Teresa Freixes Sanjuán, "Reflexiones en torno a los problemas constitucionales de América Latina".

Ivana Fernández Martinet, "Apuntes sobre la constitución política del Estado Boliviano".

Flavia Piovesan/Renato Stanzola Vieira, "Justiciabilidade dos direitos sociais e econômicos no Brasil: desafios e perspectivas".

Miguel Ontiveros Alonso, "El libre desarrollo de la personalidad (un bien jurídico digno del Estado constitucional)".

José Carlos Remotti Carbonell, "Perú: la necesidad de una reforma constitucional. Un punto de partida".

#### Perfiles / Semblanzas

Paula Bruno, "Paul Groussac. Un articulador cultural en el pasaje del siglo XIX al XX argentino".

#### Reseñas

Alexandra Barahona de Brito, "O Legado de Violáceos dos Direitos Humanos no Cone Sul", de Luis Roniger y Mario Sznajder".

Oswaldo Iazzetta, "La Argentina en emergencia permanente, de Hugo Quiroga".

[www.mapfre.com/fundaciones/es/FundacionMapfreTavera/home\\_principal\\_FMT.shtml](http://www.mapfre.com/fundaciones/es/FundacionMapfreTavera/home_principal_FMT.shtml)

Página de la Fundación Mapfre Tavera. Instituto de Cultura / Área de historia.

#### Contenidos

Biblioteca del Centro de Referencias. Más de 5 000 registros sobre guías, catálogos y otros instrumentos descriptivos sobre fondos manuscritos de interés para la historia de Iberoamérica. Contiene base de datos.

#### Novedades editoriales

*Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica.*

*Los ingenios de la isla de Cuba.*

Directorio WEB de archivos iberoamericanos.

Bicentenario de las independencias: se constituye la plataforma para la conmemoración del bicentenario del Perú.

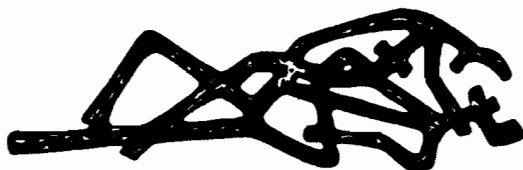
#### Publicaciones

Archivos Iberoamericanos

Bicentenario

Recursos y BB.DD.

Agenda



# Abstracts

✍ **Eliás Palti**

*La historia política latinoamericana hoy. Entrevista con Antonio Annino*

There is a value added to International Conferences related to the encounters they promote. The International Conference on "Mitos y realidades en la formación de la cultura política latinoamericana" offered an excellent opportunity for Eliás Palti (*La nación como problema. Los historiadores y la "cuestión social"*, Buenos Aires, 2003) to interview Antonio Annino at the venue of this Conference, the Universidad Nacional Autónoma de México in October 2005. *Historias* releases the outcome of this interview which highlights Palti's and Annino's most important academic concern: Political History

✍ **Luis Barjau**

*El mito de la creación de los mexicanos en la Histoire du Mechiue*

This work is an analysis of manuscript 19031 in the National Library of Paris, written in French by André Thevet in 1543. It includes the genesis of the document and the subsequent editions. It contains the following issues: a) data from Tezcoco (pp. 1-439); b) data from Mexico (pp. 4-88); c) facts related to the calendar (pp. 89-98); d) mythology (pp. 99-229). Previous sources, from which the data were taken, are mentioned too.

The main elements of the chapter on mythology are listed as a myth of creation, as observed in other sources. Finally, this work adds a mythographic interpretation of its content.

✍ **Pedro Miranda**

*Hacia una tipología de las comisarías del Santo Oficio en la Nueva España. Organización y configuración geodemográfica, siglos XVI-XVII*

The description of the *comisarías* of the Holy Office as geodemographic units responds to the idea that there is a demographic dimension present in their creation. This involves a certain population determined in accordance to a certain well defined territory. These two features—the territory and the population—are pivotal to the analysis and comprehension of the logic that explains the foundation of the *comisarías* in New Spain.

✍ **Iván Franco**

*Arriendos de tierras en la intendencia de Valladolid de Michoacán, 1787-1803*

This essay analyzes the conditions which, based on liberal principles implemented from the government, allowed from 1792 on an increase in the letting of Indian communal lands in Michoacán. This process paved the

way for elite power groups from the same jurisdiction to attain a greater control of rural land and even encouraged them to submit claims on the lands. Although it is unknown whether the claims favored the powerful groups over the Indians, they provide evidence to suggest that this aggressive tendency towards letting was promoted by the new government supported by the 1786 *Ordenanza*.

✍ **Víctor Ávila**

*La elección republicana de 1867 en Michoacán*

This article deals with an understudied problem in nineteenth-century electoral history: the process of validating or nullifying an election. In 1867, with the advent of the Liberal Republic, elections took place in the state of Michoacán. For Mexico, these elections marked the return to constitutional order. However, in Michoacán the process took place in an environment of intense political confrontation among the regional elites and the electoral certification only prolonged this conflict. The Liberal fraction that opposed the Montaña party judged that there had been serious irregularities during the casting of votes and impugned the results. In the end, there was litigation on the issue of the legitimate formation of the state Congress and, at the same time, the election for governor was considered null.

Articles appearing in this journal are abstracted and indexed in *Historical Abstracts* and *America: History and Life*.

## Instrucciones para los colaboradores

*Historias* solicita a sus colaboradores que los artículos, traducciones, reseñas, bibliografías comentadas y documentos inéditos sean remitidos siguiendo en lo posible las siguientes indicaciones:

1. Los autores enviarán original, copia y disquete al director o los editores de la revista, a la Dirección de Estudios Históricos (INAH).
2. En la primera página de la colaboración deberá incluirse el título, el nombre del autor y la institución a la que está adscrito.
3. En el caso de las reseñas y las traducciones, además de los datos solicitados en el punto anterior se incluirá la nota bibliográfica completa de la obra reseñada o traducida.
4. En el disquete se anotará claramente el nombre del autor, el título de la colaboración y el programa utilizado (Word, Word Perfect y Word for Windows).
5. Se incluirá una hoja indicando el nombre del autor, la institución a la que está adscrito y sus números de teléfono y fax (especificando los horarios en que se le puede localizar) y correo electrónico.
6. Todas las colaboraciones se acompañarán de un resumen, de ocho líneas como máximo, en español y en inglés.
7. Los trabajos deberán ser inéditos sobre historia mexicana y, excepcionalmente, americana o española.
8. Los artículos tendrán una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 40.
9. Las reseñas, una extensión de entre cuatro y ocho cuartillas.
10. La bibliografía comentada (Andamio) no excederá de 40 cuartillas.
11. El documento inédito (Cartones y cosas vistas) no excederá las 40 cuartillas y tendrá que contar con una pequeña presentación no mayor de dos cuartillas.
12. Todas las colaboraciones estarán escritas a doble espacio.
13. Los cuadros, figuras, gráficas y fotografías se entregarán impresas por separado (si es fotocopia, que sea de buena calidad). En el texto sólo se indicará el lugar donde deben ir; en el disquete deberán estar incluidas.
14. Los artículos no deben presentar bibliografía al final, por lo que la primera vez que se cite una obra la referencia o nota bibliográfica deberá presentarse completa. En el caso de los libros, deberá citarse el nombre del autor (nombre de pila y apellido o apellidos), el título de la obra en cursivas, lugar de edición, editorial, año de publicación y página o páginas (p. o pp.). En el caso de un artículo publicado en un libro, deberá citarse igualmente el nombre del autor, el título de artículo entre comillas, el título del libro en cursivas anteponiendo "en", el número de la revista, el lugar, el año y la página o páginas. En citas subsiguientes se usará *op. cit.*, *ibidem* o *idem*, según corresponda.
15. Cuando se utilicen siglas, en la primera ocasión deberá escribirse su significado; en las posteriores, sólo las siglas.
16. Todas las colaboraciones se someterán al dictamen de dos especialistas, asegurándose el anonimato de los autores.
17. Después de haber recibido los dictámenes, los editores determinarán sobre la publicación del texto y notificarán de inmediato la decisión al autor.
18. Los editores de *Historias* revisarán el estilo y sugerirán los cambios que consideren pertinentes, en tanto no se altere el sentido original del texto.
19. En ningún caso se devolverán originales.
20. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número en que aparezca su colaboración.

Las colaboraciones deberán enviarse a:

*Historias*, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)  
Apartado postal 5-119, CP 06150, México, D.F.

Tel.: 50 61 93 00

Correo electrónico: [estagle@yahoo.com](mailto:estagle@yahoo.com)

## Cuando la primera función del arte es la emoción

**I**da Rodríguez nos dice que Mathias Goeritz era un hombre y un artista cuya amalgama compleja y rica lo hacía inseparable en cada una de las partes. Cuando en 1948 llegó a la ciudad de Guadalajara, el arquitecto Ignacio Díaz Morales lo contrató para impartir clases de Historia del arte. Al año siguiente fue invitado para formar parte del grupo docente de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara y al poco tiempo creó la cátedra de Educación visual.

Su actividad fue constante: conformó exposiciones, trabajó con el tallador de madera Romualdo de la Cruz, coordinó el homenaje a Orozco con motivo de su muerte, organizó una exposición de Paul Klee con la que la capital de Jalisco pudo ver la acción y las propuestas de un gran vanguardista. Dos años más tarde abandonó Guadalajara y se fue a vivir a la capital del país, estableciendo un fuerte vínculo entre ambas ciudades.

Con el patrocinio de Daniel Mont y Gabriel Orendáin inauguró el Museo Experimental Eco cerca del Monumento a la Madre, su construcción estuvo acompañada del desarrollo teórico, ya que publicó el *Manifiesto de la arquitectura emocional*. El espacio como una de sus herramientas creativas se convirtió en un campo personal de experimentación, donde las paredes y otros componentes que conforman el edificio fueron concebidas como una gran escultura minimalista.

El proyecto colectivo de las Torres de Satélite nos habla del arte por el arte, sin embargo las torres sirven en última instancia como un hito del crecimiento de la ciudad en los años cincuenta.

Con la muestra *Los hartos* en la Galería Antonio Souza, en noviembre de 1961,

Mathias Goeritz materializó varios de los puntos contenidos en sus proclamas anteriores. La obra *Estoy harto* era una obra monocromática, las explosiones de colores y las temáticas de la escuela mexicana habían quedado atrás... estaban hartos. El artista no se identificaba con el abstraccionismo, sino con lo que él llamaba realismo moral.

Goeritz fue nombrado consejero artístico de la Olimpiada cultural; para entonces desarrolló el proyecto "La ruta de la amistad", en el que participaron artistas mexicanos y extranjeros. La idea era reunir escultores de todos los continentes y razas, de cualquier ideología, en un acontecimiento internacional con el tema unificador de la fraternidad de todos los pueblos del mundo. Crear un elemento estético con un objeto estático para ser visto desde un objeto dinámico y en movimiento fue el eje conceptual

Hubo otros proyectos colectivos como el Centro Cultural Universitario en el que al caminar por ahí en una tarde soleada podemos entender y vivir la arquitectura emocional.

*Esther Acevedo*



REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

ISSN 1405 - 7794

64



9 770140 577946

